



Johnny Garrido  
ALCALDE DEL CANTÓN MIRA

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
DEL CANTÓN MIRA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA**



PROYECTO:

---

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DEL CANTÓN MIRA 2020 – 2023**

---

**JOHNNY GARRIDO  
ALCALDE  
Administración 2019 – 2023**

**Agosto, 2021**

PDyOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDYOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. El GAD Mira procede Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mira En el marco del REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO (Decreto No. 680), en su Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.



## PRESENTACIÓN

La planificación del territorio se la concibe como una herramienta que guía y orienta el crecimiento ordenado del territorio y la población, son las principales herramientas técnicas y legales que junto a un gran equipo de trabajo las ponemos en consideración de todo el pueblo del cantón Mira, para que unidos luchemos contra nuestros principales enemigos como son la pobreza, la desigualdad y la discriminación, orientando el mayor de los esfuerzos individuales y colectivos para construir un territorio de nuevas oportunidades, con justicia social y desarrollo sostenido y sustentable, más equitativo e inclusivo, que garantice el derecho de las personas a tener mejores días con una mejor calidad de vida.

La participación ciudadana es uno de los derechos fundamentales consagrados en la Carta Magna que tenemos los ecuatorianos, con este precepto y con firme convicción elaboramos de manera participativa el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Mira, alineado con el Plan de Desarrollo Nacional Toda una Vida para el periodo 2017-2021, Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 – ODS; y el Plan de Gobierno “Mira Progreso y Transformación” presentado al Consejo Nacional Electoral y aprobado por la ciudadanía como proyecto de desarrollo del territorio cantonal correspondiente al período 2019 – 2023.

El presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial permitirá convertir a nuestro territorio en un modelo de desarrollo integral con un ambiente sano y agradable, con una población que produce y emprende, que camina segura hacia la educación, deporte y cultura, que crece con planificación y adecuado acceso a servicios básicos de calidad, que se encuentra conectado con el desarrollo moderno y efectivo.

ALCALDE DEL CANTÓN MIRA



<b>Nombre del plan:</b>	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MIRA 2021 – 2023
<b>Año de aprobación:</b>	2021
<b>Periodo de vigencia:</b>	2019 - 2023
<b>Escala:</b>	Cantonal
<b>Organismo impulsor:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mira

**Modalidad de planificación:** Planificación Territorial Cantonal y Estratégica de carácter endógena, contiene las directrices respecto a las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio y el planeamiento urbanístico del uso del suelo, como instrumento de ordenación territorial.

### **EQUIPO TÉCNICO REDACTOR.**

#### **DIRECCIÓN TÉCNICA:**

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN

Ing. Kleber Orlando Realpe Godoy - Director de Planificación

#### **Estructuración y Coordinación:**

Ing. Mafla Chauca Viviana Paola - Analista de Ordenamiento Territorial

#### **EQUIPO DE COLABORACIÓN**

##### **COMPONENTE BIOFÍSICO**

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Ing. Daniel Sebastián Ulloa Urresta - Gestión y Saneamiento del Medio Ambiente



## **COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO**

### DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

Ing. Cristian Víctor Quiña Morales - Director de Cooperación y Desarrollo Local (E)

Ing. Dolores del Carmen Onofre Garrido - Gestor de Desarrollo Económico

Lesly Estephania Ruiz Quitacan - Coordinador de Desarrollo Social.

## **COMPONENTE SOCIO CULTURAL**

### CONCEJO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS Y JUNTA

Ab. Lady Johana Vallejo Garzón - Secretaria Técnica.

Eduardo Luis Quiroz Meneses - Abogado

Katy Lizeth Pérez España - Trabajo Social

Mirian Francisca Carrera Carrera – Psicóloga

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ing. Fredy Manuel Palacios Cabezas- Promotor de Participación Ciudadana y Educación.

## **COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL**

### DIRECCIÓN FINANCIERA

Ing. Ana Lucia Lara Chala - Directora Financiera

### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MSc. Klever Bayardo Ayala Pastaz - Director Administrativo

### PROCURADURÍA SINDICA

Dra. Karina Elizabeth Zapata Micolta - Procuradora Síndica



## **COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN AMBIENTAL

Ing. Jorge Horacio Mena Mafla - Director de Obras Públicas

COORDINACIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL URBANO

Arq. Henry Damián Cotacachi Lema – Planificación Urbanística

COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN

Arq. José Daniel Angulo Sanafría - Coordinador de Fiscalización

COORDINACIÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Ing. Pablo Vinicio Paspuezan Chafuel - Ingeniero Civil

Tec. Nelson Renato Bastidas Mafla - Técnico en Agua Potable

COORDINACIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS

Arq. Wilson Felipe Rosero Díaz - Coordinador de Avalúos y Catastros

Ing. Janeth Verónica Chicaiza Ayala – Geógrafa

Ing. Brayan Pule

UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS

Lic. Carlos Arturo Vallejo Lara - Analista de Prevención de Riegos y  
Desastres

COMISARIA GENERAL

Ab. Alex Paúl Martínez Once - Comisario Municipal



Johnny Garrido  
ALCALDE DEL CANTÓN MIRA

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
DEL CANTÓN MIRA



## UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN UTIC

Ing. Augusto Damián Bastidas Gordon - Analista en Sistemas  
Informáticos

MOVIDELNOR

Ing. Tamara Jiménez - Coordinadora

CUERPO DE BOMBEROS MIRA

Cap. Esteban Bucheli

### **EQUIPO TÉCNICO DE COLABORADORES EXTERNOS.**

GOBIERNO PROVINCIAL DEL CARCHI

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

COOPERACIÓN TÉCNICA ALEMANA – GIZ ECUADOR

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL



## TABLA DE CONTENIDO

A.	ANÁLISIS POR COMPONENTE DEL PDOT 2014-2019 .....	25
1	EVALUACIÓN DEL PDOT 2014-2019 .....	26
1.1	EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS RESPECTO AL PRESUPUESTO 2014-2019 .....	27
1.2	CRECIMIENTO RECAUDACION DE IMPUESTOS URBANOS Y RURALES 2014 2019 ..	28
B.	DIAGNÓSTICO.....	51
2	ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	52
3	CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL CANTÓN .....	53
4	COMPONENTE BIOFÍSICO.....	54
4.1	CLIMA E HIDROLOGÍA.....	54
4.1.1	RED HIDROMETEOROLÓGICA.....	55
4.1.2	ANÁLISIS Y AJUSTE DE LA INFORMACIÓN METEOROLÓGICA .....	55
4.1.3	TRAZADO DE ISOYETAS - PRECIPITACIÓN.....	56
4.1.4	TRAZADO DE ISOTERMAS - TEMPERATURA .....	59
4.1.5	BALANCE CLIMÁTICO.....	61
4.1.5.1	EVAPOTRANSPIRACIÓN POTENCIAL.....	62
4.1.5.2	DÉFICIT HÍDRICO.....	64
4.1.5.3	PERÍODOS SECOS Y VEGETATIVOS .....	66
4.1.6	CARACTERIZACIÓN HIDROLÓGICA .....	68
4.1.6.1	DIVISIÓN HIDROGRÁFICA .....	68
4.2	GEOMORFOLOGÍA.....	73
4.2.1	PENDIENTE .....	73
4.2.2	RELIEVE.....	74
4.2.2.1	TIPOS DE RELIEVE DEL CANTÓN MIRA. ....	75
4.2.2.2	GEOLOGÍA.....	75
4.2.3	SUELOS .....	78



4.2.3.1	TEXTURA.....	78
4.2.3.2	TAXONOMÍA DE LOS SUELOS .....	80
4.2.3.3	CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA.....	84
4.3	RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES.....	87
4.3.1	COBERTURA VEGETAL NATURAL.....	87
4.3.1.1	CARACTERIZACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL NATURAL DEL CANTÓN MIRA.	88
4.3.2	RECURSOS NO RENOVABLES EXISTENTES DE VALOR ECONÓMICO, ENERGÉTICO Y/O AMBIENTAL. ....	92
4.3.2.1	CANTERAS.....	92
4.3.2.2	MINERÍA .....	93
4.3.3	RECURSOS NATURALES DEGRADADOS Y SUS CAUSAS.....	96
4.3.3.1	FLORA .....	97
4.3.3.2	FAUNA .....	97
4.3.4	IMPACTO Y NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN EL ENTORNO AMBIENTAL. ..	100
4.3.5	TERRITORIO CANTONAL BAJO CONSERVACIÓN O MANEJO AMBIENTAL. ....	101
4.3.5.1	ECOSISTEMAS PARA SERVICIOS AMBIENTALES.....	103
4.3.5.2	ECOSISTEMAS FRÁGILES Y PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN.....	104
4.4	RIESGOS - IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE AMENAZAS .....	105
4.4.1	ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS Y VULNERABILIDADES DEL TERRITORIO: .....	105
4.4.1.1	MOVIMIENTOS EN MASA (DESLIZAMIENTOS) .....	106
4.4.1.2	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE ELEMENTOS VULNERABLES .....	109
4.4.1.3	CAÍDAS.....	112
4.4.1.4	ANÁLISIS DEL GRADO DE AMENAZA PARA CAÍDAS.....	113
4.4.2	ESTIMACIÓN DE DAÑOS Y PÉRDIDAS .....	115
5	COMPONENTE SOCIO CULTURAL.....	124



5.1	ASPECTOS DEMOGRÁFICOS .....	124
5.1.1	POBLACIÓN EN ÁREA URBANA Y RURAL POR SEXO.....	124
5.1.2	ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN .....	125
1.2.1	DENSIDAD POBLACIONAL.....	126
5.2	EDUCACIÓN.....	128
5.2.1	ESCOLARIDAD.....	128
5.2.1.1	ESTUDIANTES POR EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y BACHILLERATO PERIODO 2019 - 2020.....	128
5.2.1.2	ESTUDIANTES POR CIRCUITOS .....	129
5.2.1.3	DOCENTES POR CIRCUITO .....	130
5.2.1.4	GÉNERO DE LOS ESTUDIANTES POR CIRCUITO .....	130
5.2.1.5	DESERCIÓN ESCOLAR.....	131
5.2.1.6	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD POR CIRCUITO.....	131
5.3	SALUD.....	131
5.3.1	COVID-19 .....	131
5.3.2	NATALIDAD.....	133
5.3.3	FECUNDIDAD .....	133
5.3.4	MORBILIDAD.....	133
5.3.5	DESNUTRICIÓN.....	134
5.3.6	VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES .....	135
5.3.7	DISCAPACIDAD .....	136
5.3.8	INTOXICACIÓN POR PLAGUICIDAS .....	136
5.4	ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO.....	137
5.5	ORGANIZACIÓN Y TEJIDO SOCIAL.....	140
5.5.1	PROGRAMAS SOCIALES .....	141
5.5.2	CONDICIONES DE DESIGUALDAD .....	143
5.5.2.1	POBREZA.....	143



5.5.2.1.1	POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI) .....	144
5.5.2.1.2	EXTREMA POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)	145
5.5.2.2	BONOS .....	146
5.5.3	GRUPOS ÉTNICOS .....	147
5.5.3.1	PUEBLOS Y NACIONALIDADES .....	147
5.5.3.2	AUTOIDENTIFICACIÓN CANTÓN MIRA .....	148
5.5.3.2.1	NACIONALIDAD AWÁ .....	150
5.5.3.2.2	PUEBLO AFRO .....	150
5.5.4	PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL .....	151
6	COMPONENTES ECONÓMICO PRODUCTIVO .....	154
6.1	INDICADORES ECONÓMICOS PROVINCIA DEL CARCHI .....	154
6.2	POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR .....	154
6.3	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA - PEA .....	155
6.4	POBLACIÓN OCUPADA POR GRUPO .....	156
6.5	RAMA DE ACTIVIDAD PEA .....	157
6.6	VALOR AGREGADO BRUTO .....	158
6.7	SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS .....	160
6.7.1	COBERTURA Y USO DE LA TIERRA .....	160
6.7.1.1	CARACTERIZACIÓN DE LA COBERTURA DE LA TIERRA .....	160
6.7.1.2	CULTIVOS PRINCIPALES .....	163
6.7.1.3	CULTIVOS DE MENOR MEDIDA .....	166
6.7.1.4	PASTO CULTIVADO .....	167
6.7.1.5	ÁREAS POBLADAS .....	168
6.7.2	CARACTERIZACIÓN DEL USO DE LA TIERRA .....	169
6.7.2.1	CARACTERIZACIÓN DE PARCELAS .....	170



6.7.3	CARACTERIZACIÓN DEL RIEGO .....	172
6.7.4	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIOS .....	174
6.7.4.1	CARACTERIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS .....	174
6.7.4.2	CARACTERIZACIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS .....	177
6.7.4.3	SISTEMA PRODUCTIVO DEL AGRO EMPRESARIAL (EMP) .....	179
6.7.4.4	SISTEMA PRODUCTIVO DEL AGRO COMBINADO (COM).....	181
6.7.4.5	SISTEMA PRODUCTIVO DEL AGRO MERCANTIL (MER) .....	182
6.7.4.6	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS .....	183
6.7.4.7	CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE FRÉJOL.....	183
6.7.4.8	CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE MAÍZ.....	185
6.7.4.9	CADENA PRODUCTIVA PECUARIA .....	186
6.8	EMPRESAS .....	188
6.8.1	CATASTRO PATENTES .....	189
6.8.2	ASOCIACIONES DEL CANTÓN .....	190
6.9	ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....	191
6.9.1	SECTOR NO FINANCIERO .....	191
6.10	SECTOR FINANCIERO .....	191
6.11	TURISMO .....	193
6.11.1	PERNOCTACIONES.....	193
6.11.2	INVENTARIO TURÍSTICO / CULTURAL.....	195
6.12	OBRAS EN EJECUCIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL DESCONCENTRADO .....	199
7	COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD .....	200
7.1	JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS NACIONALES .....	200
7.1.1	LA JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONA 1. ....	203
7.1.2	LOS NODOS DE DESARROLLO Y LA JERARQUÍAS DE LOS ASENTAMIENTOS ZONALES:203	



7.1.3	JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL CANTÓN MIRA .....	204
7.2	INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS, DÉFICIT, COBERTURA, CALIDAD DE AGUA POTABLE, ELECTRICIDAD, SANEAMIENTO, DESECHOS SÓLIDOS. ....	211
7.2.1	AGUA POTABLE.....	213
7.3	ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD .....	215
7.3.1	INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN .....	215
7.3.2	INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD .....	216
7.3.3	SITUACIÓN DE LA VIVIENDA DE LOS HOGARES DEL PUEBLO AFRO ECUATORIANO.....	218
7.3.3.1	ACCESO DE LA POBLACIÓN A VIVIENDA .....	219
7.3.4	MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS .....	220
7.4	ACCESO A SERVICIOS DE REDES Y TELECOMUNICACIONES. ....	222
7.4.1	ENERGÍA ELÉCTRICA .....	224
7.5	REDES VIALES Y DE TRANSPORTE: .....	225
7.5.1	INFRAESTRUCTURA VIAL .....	225
7.5.2	TRANSPORTE TERRESTRE: .....	227
7.6	MOVILIDAD HUMANA .....	230
7.6.1	EMIGRACIÓN .....	230
7.6.1.1	POBLACIÓN MIGRANTE RETORNADA .....	232
7.6.1.2	POBLACIÓN MIGRANTE CON ESTATUS DE REFUGIO.....	232
7.6.2	INMIGRACIÓN.....	233
7.6.2.1	POBLACIÓN INMIGRANTE EXTRANJERA EN TRÁNSITO .....	234
7.6.2.2	PROTECCIÓN INTERNACIONAL, CANTÓN MIRA .....	235
8	COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	236
8.1	DIAGNÓSTICO.....	236
8.2	MARCO NORMATIVO E INSTRUMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO .....	236



8.3	ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO.....	245
8.3.1	FILOSOFIA INSTITUCIONAL.....	245
8.3.1.1	MISIÓN.....	245
8.3.1.2	VISIÓN.....	245
8.3.1.3	PRINCIPIOS.....	245
8.3.1.4	OBJETIVOS.....	247
8.3.2	ESTRUCTURA ORGÁNICA DE GESTIÓN POR PRODUCTOS Y PROCESOS.....	248
8.3.2.1	ORGANIGRAMA POR PROCESOS Y JERÁRQUICO.....	248
8.3.2.2	PROCESOS PARTICIPATIVOS.....	250
8.3.2.2.1	CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA.....	251
8.3.2.2.2	SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	251
8.3.2.2.3	CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRA.....	251
8.3.2.2.4	CONSEJO CANTONAL DE SALUD DEL CANTÓN MIRA.....	251
8.3.3	INSTITUCIONES PÚBLICAS ADSCRITAS.....	251
8.3.3.1	REGISTRO DE LA PROPIEDAD.....	251
8.3.3.2	CUERPO DE BOMBEROS.....	252
8.3.3.3	MANCOMUNIDAD DE TRÁNSITO – MOVIDELNOR EPM.....	252
8.3.3.4	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.....	252
8.3.3.4.1	PROYECTOS EN EJECUCIÓN DEL CCPD.....	254
8.3.3.5	SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.....	255
8.3.3.5.1	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.....	255
8.3.3.5.2	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE.....	256
8.3.3.5.3	DEFENSORÍAS COMUNITARIAS.....	257
8.3.3.5.4	CONSEJOS CONSULTIVOS.....	257



9	PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE TODOS LOS COMPONENTES.....	259
C.	PROPUESTA.....	274
10	VISIÓN DE DESARROLLO.....	274
11	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO TERRITORIAL.....	274
11.1	OBJETIVOS COMPONENTE SOCIAL.....	274
11.2	OBJETIVOS COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANO.....	275
11.3	OBJETIVOS DEL COMPONENTE ECONÓMICO CON ENFOQUE DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.....	275
11.4	OBJETIVOS AL DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO.....	275
11.5	OBJETIVOS ENCAMINADOS A LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS, TRANSVERSALES A TODOS LOS COMPONENTES DEL PDOT.....	276
11.6	ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO TERRITORIAL.....	277
11.6.1	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO EN EL COMPONENTE BIOFÍSICO.....	277
11.6.2	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO EN EL COMPONENTE SOCIOCULTURAL.....	279
11.6.3	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO EN EL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	291
11.6.4	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO EN EL COMPONENTE ASENTAMOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.....	295
11.6.5	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO EN EL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	302
11.7	PROPUESTA DE METAS, INDICARES Y PROYECTOS/ACCIONES.....	306
11.7.1	COMPONENTE BIOFÍSICO.....	306
11.7.2	COMPONENTE SOCIO CULTURAL.....	309
11.7.3	COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	313
11.7.4	COMPONENTE ASENTAMOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.....	315



11.7.5	COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	319
11.8	MODELO TERRITORIAL DESEADO.....	323
11.8.1	DETERMINACIÓN DE CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)	323
11.8.1.1	ZONAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN .....	324
11.8.1.2	ZONAS AGROPRODUCTIVAS.....	324
11.8.1.3	ZONAS DE RECUPERACIÓN.....	324
11.8.1.4	ZONAS URBANAS.....	325
11.8.1.5	DERECHO VIAL.....	325
11.9	POLITICAS PÚBLICAS TERRITORIALIZADAS.....	326
11.9.1	ENFOQUE: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.....	326
11.9.1.1	OBJETIVO 1.....	326
11.9.1.2	OBJETIVO 2.....	326
11.9.1.3	OBJETIVO 3.....	327
11.9.1.4	OBJETIVOS 4, 5, 6.....	327
11.9.2	ENFOQUE: REACTIVACIÓN ECONÓMICA.....	328
11.9.2.1	OBJETIVO 1.....	328
11.9.2.2	OBJETIVO 2.....	328
11.9.2.3	OBJETIVO 3.....	329
11.9.2.4	OBJETIVO 4.....	329
11.9.2.5	OBJETIVO 5.....	329
11.9.2.6	OBJETIVO 6.....	329
11.9.2.7	OBJETIVO 7.....	330
11.9.2.8	OBJETIVO 8.....	330
11.9.3	ENFOQUE: GESTIÓN DE RIESGOS.....	330
11.9.3.1	OBJETIVO 1.....	330
D.	MODELO DE GESTIÓN .....	331



12	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT.....	335
12.1	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS / ACCIONES. ....	345
12.1.1	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA .....	345
12.1.1.1	SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS .....	345
12.1.1.2	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.....	346
12.1.1.3	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE .....	346
12.1.1.4	DEFENSORÍAS COMUNITARIAS.....	347
12.1.1.5	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.....	347
12.1.1.6	CONSEJOS CONSULTIVOS .....	348
12.1.2	GESTIÓN DE RIESGOS .....	349
12.1.2.1	COMITÉS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (MANUAL EMITIDO POR LA SNGRE)	351
12.1.2.1.1	ESTRUCTURA GENERAL DE LOS COMITÉS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA.....	351
12.1.3	REACTIVACIÓN ECONÓMICA.....	356
12.1.3.1	DESARROLLO LOCAL .....	356
12.1.3.2	TURISMO .....	356
12.1.4	PARTICIPACIÓN CIUDANA .....	357
12.1.4.1	MARCO LEGAL .....	357
12.2	AGENDA REGULATORIA.....	361
12.3	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	367
12.3.1	MARCO NORMATIVO .....	367
12.3.2	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO .....	367
12.3.2.1	SEGUIMIENTO TÉCNICO .....	368
12.3.2.2	EVALUACIÓN METAS ANUALIZADAS EN CONCORDANCIA A LAS METAS CANTONALES.....	369



12.3.2.3	EVALUACIÓN DE PROYECTOS ASIGNADOS POR META POR AÑO .....	370
12.3.2.4	INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO.....	370
12.3.2.5	POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA.....	370
12.3.2.6	SEGUIMIENTO FINANCIERO .....	370
12.3.2.7	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	371
12.3.2.7.1	REFORMAS AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO.....	371
12.3.2.8	INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL .....	372
12.3.3	ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN .....	372
12.3.4	PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS - INFORME FINAL.....	374
12.3.4.1	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS .....	374
12.4	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT .....	375
12.4.1	ELEMENTOS ESTRATÉGICOS.....	377
E.	BIBLIOGRAFÍA.....	378
F.	ANEXOS .....	381

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Evaluación del presupuesto del PDOT del periodo 2014-2019 .....	27
Tabla 2.-	Evolución de la recaudación del impuesto predial Urbano .....	28
Tabla 3.-	Evolución de la recaudación del impuesto predial Rural .....	29
Tabla 3	Análisis Ejecución PDYOT 2014-2019.....	30
Tabla 4	Análisis Ejecución PDYOT 2014-2019.....	50
Tabla 5.-	Datos generales del canón Mira.....	53
Tabla 6.-	Estaciones Climáticas .....	55
Tabla 7.-	Ubicación de Estaciones Meteorológicas .....	55
Tabla 8.-	Precipitación Media Mensual (mm) de Estaciones Meteorológicas.....	57
Tabla 9.-	Temperatura Media Mensual y Anual (°C).....	59
Tabla 10.-	Evapotranspiración Potencial Mensual y Anual (mm) .....	62
Tabla 11.-.	Valores Máximos y Mínimos de Evapotranspiración Potencial Mensual en las estaciones consideradas (mm).....	62



Tabla 12.- Evapotranspiración en las cuatro parroquias del cantón Mira .....	63
Tabla 13.- Balance Hídrico Climático estación M102 EL ÁNGEL.....	65
Tabla 14.- Balance Hídrico Climático estación M106 LITA .....	65
Tabla 15.-Parámetros del Índice de Compacidad.....	69
Tabla 16.- Tendencia a Crecidas.....	69
Tabla 17.- Microcuencas y drenajes menores de las cuatro parroquias del cantón Mira.....	70
Tabla 18.- Descripción y simbología de los tipos de pendiente .....	73
Tabla 19.- Clase de capacidad uso de la tierra por la pendiente.....	74
Tabla 20.- Matriz de formaciones .....	76
Tabla 21.- Matriz de descripción de suelos de acuerdo al tipo de textura. ....	78
Tabla 22.- Subclases de textura, según el triángulo de texturas de suelos .....	79
Tabla 23.- Agrupación de clases y subclases de texturas .....	79
Tabla 24.- Matriz de descripción de suelos de acuerdo a la clasificación taxonómica.....	80
Tabla 25.- Superficie y porcentaje de CUT, cantón Mira .....	86
Tabla 26.- Formaciones naturales con relación a la cobertura vegetal natural. ....	89
Tabla 27 Concesiones Mineras empresa CARNEGIE RIDGE RESOURCES S.A .....	93
Tabla 28 Otras concesiones mineras con incidencia en el cantón Mira .....	94
Tabla 29.-Matriz de descripción de recursos naturales bajo presión o degradados .....	98
Tabla 30.- Matriz de descripción de los impactos .....	100
Tabla 31.- Matriz de descripción de proporción y superficies de territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental. ....	101
Tabla 32.- Matriz de descripción de ecosistemas y prioridades de conservación. ....	104
Tabla 33.- Amenazas Naturales .....	106
Tabla 34.- Magnitud de sismo registrados en la Provincia de Carchi.....	107
Tabla 35.- Infraestructura Analizada.....	110
Tabla 36.- Zonas de Amenazas por Deslizamientos por Parroquia .....	111
Tabla 37.- Eventos peligrosos-incendios forestales.....	115
Tabla 38.- Eventos Peligrosos-Vendavales 2014 .....	116
Tabla 39.- Eventos Peligrosos-Deslizamientos 2015 .....	116
Tabla 40.- Eventos Peligrosos-Incendios Forestales 2015 .....	117
Tabla 41.- Evento peligrosos-inundaciones.....	117
Tabla 42.- Eventos Peligrosos-Deslizamientos .....	118
Tabla 43.- Eventos Peligrosos Incendio Forestales .....	118
Tabla 44.- Eventos Peligrosos- Inundaciones 2016 .....	119
Tabla 45.- Eventos Peligrosos Deslizamientos 2017.....	119
Tabla 46.- Evento Peligroso-Incendios Forestales .....	120
Tabla 47.- Evento Peligroso Deslizamiento 2018 .....	120
Tabla 48.- EVENTO PELIGROSO-INCENDIO FORESTAL 2018.....	121



Tabla 49.- Evento Peligros Inundaciones 2018.....	121
Tabla 50.- EVENTOS PELIGROSOS-DESLIZAMIENTO 2019.....	122
Tabla 51.- Eventos peligrosos Incendios 2019.....	122
Tabla 52.- Eventos Peligroso- Inundaciones.....	123
Tabla 53.- Eventos Peligrosos- Vendavales.....	123
Tabla 54.- Población en el área urbana y rural por sexo – Mira.....	124
Tabla 55.- Variación de población urbano - rural.....	124
Tabla 56.- Proyecciones referenciales de población a nivel parroquial.....	124
Tabla 57.-Escala de densidad poblacional –Mira.....	126
Tabla 58.- Escolaridad a nivel cantonal y provincial.....	128
Tabla 59 Relación estudiantes inscritos con la proyección poblacional en edad de estudiar en la EGB y Bachillerato.....	129
Tabla 60 Estudiantes con discapacidad por circuito de educación.....	131
Tabla 61.- Tipo de maltrato.....	135
Tabla 62.- Tipo De Discapacidad.....	136
Tabla 63.- Intoxicados por unidad operativa.....	136
Tabla 64.-Equipamientos de Educación, Salud, Cultura y Recreación del Cantón Mira;.....	139
Tabla 65 Programas de Adultos Mayores.....	141
Tabla 66 Programas de Atención Domiciliaria Adultos Mayores Cantón Mira.....	142
Tabla 67 Centro Gerontológico Mira.....	143
Tabla 68.-Porcentaje de pobreza por NBI - Mira.....	145
Tabla 69.-Porcentaje de extrema pobreza por NBI – Mira.....	146
Tabla 70 Bonos para adultos mayores.....	147
Tabla 71 Auto identificación en el cantón Mira según sus costumbres y cultura, nivel parroquial por sexo.....	148
Tabla 72 Asentamientos.....	148
Tabla 73 Nacionalidad o pueblo indígena.....	149
Tabla 74.-Patrimonio cultural del cantón Mira: bienes materiales.....	151
Tabla 75.-Inventario de los bienes inmateriales del cantón Mira.....	152
Tabla 76 Indicadores económicos provincia del Carchi 2018.....	154
Tabla 77 Población en Edad de Trabajar 2020 cantón Mira.....	155
Tabla 78 PEA.....	156
Tabla 79 Grupo ocupacional primer nivel.....	156
Tabla 80 RAMA DE ACTIVIDAD PEA.....	157
Tabla 81 Valor agregado bruto Miles de dólares, año 2018.....	158
Tabla 82 VAB POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	159
Tabla 83.- Superficie de Cobertura de la Tierra Parroquia Mira.....	160
Tabla 84.- Superficie de Cobertura de la Tierra Parroquia Juan Montalvo.....	161



Tabla 85.- Superficie de Cobertura de la Tierra Parroquia La Concepción .....	161
Tabla 86.- Superficie de Cobertura de la Tierra Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño .....	162
Tabla 87 Superficie de uso de la tierra del Cantón Mira.....	169
Tabla 88 Tamaño de parcelas del Cantón Mira.....	170
Tabla 89 Distribución espacial de las parcelas del Cantón Mira. ....	171
Tabla 90 Porcentaje de riego del Cantón Mira.....	172
Tabla 91.- Sistemas de riego y abrevadero en el cantón Mira .....	172
Tabla 92 Unidades productivas agropecuarias en el cantón Mira. ....	174
Tabla 93 Número de upas y cabezas de ganado por especies del cantón Mira .....	176
Tabla 94 Sistemas Productivos, Cantón Mira .....	177
Tabla 95 Sistemas Productivos Agropecuarios.....	178
Tabla 96 Porcentaje de Tenencia de la tierra en el Cantón Mira .....	180
Tabla 97 Tamaño de empresas con plazas de empleo registrado promedio 2018 .....	189
Tabla 98 CATASTRO PATENTES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ÁREA URBANA .....	189
Tabla 99 CATASTRO PATENTES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ÁREA RURAL .....	190
Tabla 100 Asociaciones cantón Mira.....	190
Tabla 101 ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA SECTOR NO FINANCIERO - 2020.....	191
Tabla 102 Cooperativas de ahorro y crédito cantón Mira 2020.....	191
Tabla 103 Créditos BANEQUADOR 2017 - 2019.....	192
Tabla 104 Tipo de crédito BANEQUADOR .....	192
Tabla 105 Comparación pernoctaciones cantones con similares atractivos turísticos .....	194
Tabla 106 INVENTARIO TURÍSTICO CANTÓN MIRA.....	195
Tabla 107 Resumen de las características del inventario.....	198
Tabla 108 Obras Gobierno Central cantón Mira .....	199
Tabla 109.-Jerarquía de los asentamientos humanos nacionales.....	201
Tabla 110.- Organizaciones territoriales de la parroquia de Mira .....	206
Tabla 111.- Organizaciones territoriales de la parroquia de La Concepción.....	207
Tabla 112.- Organizaciones territoriales de la parroquia de Juan Montalvo .....	208
Tabla 113.- Organizaciones territoriales de la parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño.....	208
Tabla 114.-Matriz para descripción de servicios básicos, déficit, cobertura. ....	211
Tabla 115.-Matriz Líneas de transmisión eléctrica – Cantón Mira.....	212
Tabla 116.- Viviendas por conexión del agua, cantón Mira .....	213
Tabla 117.-Viviendas por conexión del agua, ciudad Mira.....	214
Tabla 118.-Viviendas por conexión del agua, parroquia Juan Montalvo .....	214
Tabla 119.-Viviendas por conexión del agua, parroquia La Concepción .....	214
Tabla 120.-Viviendas por conexión del agua, parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.....	215
Tabla 121 Instituciones educativas por circuitos y dirección.....	215



Tabla 122.- Cobertura Cantón Mira .....	217
Tabla 123.- Red de telefonía en el cantón Mira .....	223
Tabla 124.- Cobertura de Internet a nivel parroquial.....	224
Tabla 125.-Procedencia de luz eléctrica .....	225
Tabla 126.-Infraestructura Vial: .....	225
Tabla 127.- Tipo de rodadura .....	226
Tabla 128.- Servicio de transporte:.....	227
Tabla 129 Incremento y disminución de la población del Cantón Mira, según parroquias.....	230
Tabla 130 Número de personas que Vivian hace 5 años en otra provincia y residen en el Cantón. ....	231
Tabla 131 Número de personas migrantes del Cantón, según sexo y parroquia .....	232
Tabla 132 Procesos de solicitud de refugio .....	235
Tabla 133 Solicitud de refugio por país, edad y sexo.....	235
Tabla 134.-Marco legal que avala la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial. ....	237
Tabla 135.-Organigrama de estructura orgánica por productos y procesos.....	249
Tabla 136 Actualmente el Consejo Cantonal de Protección de Derechos cuenta con los siguientes proyectos en ejecución: .....	254
Tabla 137.- Matriz de Variables, problemas y potencialidades. ....	259
Tabla 138.- Objetivos Estratégicos de Desarrollo en el componente biofísico. ....	277
Tabla 139.- Objetivos Estratégicos de Desarrollo en el componente sociocultural. ....	290
Tabla 140.- Objetivos Estratégicos de Desarrollo en el Componente Económico Productivo .....	291
Tabla 141.- Objetivos Estratégicos de Desarrollo en el Componente Asentamos Humanos, Movilidad, Energía Y Conectividad.....	295
Tabla 142.- Objetivos Estratégicos de Desarrollo en el Componente Político Institucional .....	302
Tabla 143.- Propuesta de metas, indícates y proyectos/acciones en el componente biofísico .....	306
Tabla 144.- Propuesta de metas, indícates y proyectos/acciones en el componente socio cultural ....	309
Tabla 145.- Propuesta de metas, indícates y proyectos/acciones en el componente económico productivo .....	313
Tabla 146.- Propuesta de metas, indícates y proyectos/acciones en el componente asentamos humanos, movilidad, energía y conectividad.....	315
Tabla 147.- Propuesta de metas, indícates y proyectos/acciones en el componente político institucional .....	319
Tabla 148 Articulación Propuesta PDOT Grupos de Atención Prioritaria .....	335
Tabla 149 Articulación Propuesta PDOT Reactivación Económica .....	338
Tabla 150 Articulación Propuesta PDOT Reactivación Económica – Turismo .....	341
Tabla 151 Articulación Propuesta PDOT Gestión de Riesgos .....	343
Tabla 152.- Representantes de la plenaria.....	353
Tabla 153.- Requerimiento para Asesoría Técnica y Científica.....	353
Tabla 154.- Grupos de trabajo que conforman este componente.....	354



Tabla 155 Agenda Regulatoria.....	363
Tabla 156.- METODOLOGÍA - SEMAFORIZACIÓN .....	369
Tabla 158.- METODOLOGÍA - SEMAFORIZACIÓN .....	371

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.- Evaluación del presupuesto del periodo 2014-2019 .....	27
Ilustración 2.- Recaudación del impuesto predial Urbano .....	28
Ilustración 2.- Recaudación del impuesto predial Rural.....	29
Ilustración 3.-Precipitación Media Mensual (mm) .....	57
Ilustración 4.-Temperatura Media Mensual (°C) .....	60
Ilustración 5.- Períodos secos y vegetativos estación M102 EL ÁNGEL.....	67
Ilustración 6.-Períodos secos y vegetativos estación M106 LITA .....	67
Ilustración 7.- Ubicación y estado del volcán Chachimbiro.....	76
Ilustración 8.- Representación de clases de capacidad de uso de las tierras .....	85
Ilustración 9.- Porcentaje de cobertura vegetal natural y nivel de alteración .....	88
Ilustración 10.- Formaciones naturales con relación a la cobertura vegetal natural.....	89
Ilustración 11.- INCENDIOS FORESTALES 2014.....	116
Ilustración 12.- Incendios forestales 2015. ....	117
Ilustración 13.- Eventos Peligrosos –Deslizamientos 2016 .....	118
Ilustración 14.- Eventos Peligrosos Incendios Forestales 2016.....	119
Ilustración 15.- Eventos Peligrosos Deslizamiento 2017 .....	120
Ilustración 16.- Eventos Peligrosos Incendios Forestales 2018.....	121
Ilustración 17.- Eventos Peligrosos-Deslizamiento 2019, por parroquias.....	122
Ilustración 18.- Eventos Peligrosos Incendios 2019, por parroquias.....	123
Ilustración 19.-Población en el área urbana y rural por sexo –Mira .....	125
Ilustración 20.-Niveles de educación por circuito .....	128
Ilustración 21.-Asistencia al sistema de educación por circuito periodo 2019 - 2020 .....	129
Ilustración 22.-Número de docentes por circuito de educación periodo 2019 - 2020 .....	130
Ilustración 23.-Genero de estudiantes por circuito de educación periodo 2019 - 2020.....	130
Ilustración 24.-Deserción escolar por circuito de educación periodo 2019 – 2020 .....	131
Ilustración 25.- NÚMERO DE CASOS POSITIVOS POR MES - CANTÓN MIRA AÑO 2020-2021 .....	132
Ilustración 26.- LÍNEA DE TENDENCIA DE CASOS POSITIVOS CANTÓN MIRA AÑO 2020-2021 .....	132
Ilustración 27.- DIAGNÓSTICO CAUSAS DE MORBILIDAD EN EL CANTÓN MIRA .....	133
Ilustración 28.-Indicadores nutricionales de los niños menores de cinco años 2019 y enero - junio 2020 .....	134
Ilustración 29.-Porcentaje de pobreza por NBI – Mira.....	145
Ilustración 30.-Porcentaje de extrema pobreza por NBI – Mira .....	146



Ilustración 31.- VAB MIRA 2015 - 2018 .....	159
Ilustración 32.- Porcentaje de Cobertura y Uso de la Tierra del Cantón Mira. ....	162
Ilustración 33.-Cadena de la Actividad Agrícola – Cultivo de Fréjol .....	184
Ilustración 34.-Esquema de la Cadena de la Actividad Agrícola – Cultivo de Maíz .....	185
Ilustración 35.- Esquema de la Cadena de Producción Pecuaria – Ganado de Leche .....	187
Ilustración 36.-Esquema de la Cadena de Producción Pecuaria – Ganado Doble Propósito .....	188
Ilustración 37.-Pernoctaciones en el cantón Mira por Cantón de Origen .....	194
Ilustración 38.- Servicio de Recolección de Residuos Sólidos el Cantón Mira.....	220
Ilustración 39.-Matriz Antenas de Telecomunicación – Cantón Mira .....	222
Ilustración 40.-Disponibilidad de telefonía fija y móvil. ....	223
Ilustración 41.-Disponibilidad de internet:.....	224
Ilustración 42.- pirámide normativa .....	237
Ilustración 43.- Procesos y cadena de valor .....	249
Ilustración 44.- Orgánico estructural del GAD Mira .....	250
Ilustración 45.-Esquema estructura organizacional del GAD Mira.....	334
Ilustración 46.- Estructura general para los Comités de Operaciones de Emergencia .....	352
Ilustración 47.- Esquema de seguimiento .....	368

### **ÍNDICE DE MAPAS**

Mapa 1.- Ubicación Del Cantón Mira - Provincia Del Carchi .....	54
Mapa 2.- Valores Promedios Anuales (Serie 1985-2009).....	58
Mapa 3.- Zonas De Temperatura Atmosférica .....	61
Mapa 4.- Zona De Evapotranspiración Potencial Media Anual .....	64
Mapa 5.- Zonas De Déficit Hídrico.....	66
Mapa 6.- División Hidrográfica Por Microcuencas .....	72
Mapa 7.- Índice De Forma De Las Microcuencas .....	72
Mapa 8.- Tendencias A Crecidas De Microcuencas.....	73
Mapa 9.- Geomorfológico Del Cantón Mira .....	77
Mapa 10.-Leyenda Del Mapa Geopedológico Del Cantón Mira.....	82
Mapa 11.- Ubicación Geográfica De Clases De Capacidad De Uso De Las Tierras .....	86
Mapa 12.- Cobertura Vegetal Natural.....	92
Mapa 13.-Distribución General Concesiones Mineras Cantón Mira .....	93
Mapa 14.- Distribución Específica Concesiones Mineras Cantón Mira .....	94
Mapa 15.- Proyecto Minero Cascabel .....	96
Mapa 16.- Territorio Cantonal Bajo Conservación O Manejo Ambiental.....	102
Mapa 17.- Amenazas Geológicas Por Deslizamientos.....	111



Mapa 18.- Amenazas Geológicas Por Caídas.....	115
Mapa 19.- Densidad Poblacional De Mira .....	127
Mapa 20.- Equipamientos Existentes .....	138
Mapa 21.- Cobertura Y Uso De La Tierra .....	163
Mapa 22.- Distribución Espacial Del Cultivo De Fréjol. ....	164
Mapa 23.-Distribución Espacial Del Cultivo De Maíz.....	165
Mapa 24.-Distribución Espacial Del Cultivo De Aguacate. ....	166
Mapa 25.-Distribución Espacial Del Cultivo De Cebada. ....	167
Mapa 26.-Pasto Cultivado .....	168
Mapa 27.-Distribución Espacial Del Uso Del Cantón Mira. ....	170
Mapa 28.-Distribución Espacial Del Riego Y Áreas Potenciales Del Cantón Mira. ....	174
Mapa 29.-Uso De La Tierra Ocupada Por Actividades Del Agro .....	175
Mapa 30.-Zonas Homogéneas Cantón Mira.....	175
Mapa 31.- Sistemas De Producción Del Agro .....	177
Mapa 32.- AH-Jerarquías De Los Asentamientos Humanos Nacionales .....	202
Mapa 33.-Jerarquía De Asentamientos Humanos ZONA 1 .....	203
Mapa 34.-Cabecera Cantonal Mira .....	205
Mapa 35.- Sectores Homogéneos Por Servicios De Infraestructura .....	212
Mapa 36.-Salud De Mira.....	217
Mapa 37.- Mapa De Categorías De Ordenamiento Territorial Cantonal - COT .....	325



## A. ANÁLISIS POR COMPONENTE DEL PDYOT 2014-2019

Se considera fundamental el análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Mira 2014 – 2019, como punto de partida para estructurar la propuesta y modelo de gestión del presente plan.

El PDYOT 2014 – 2019, contiene diagnóstico, propuesta y modelo de gestión; es importante señalar que el plan está articulado a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, a los objetivos estratégicos, metas del Plan Nacional de Desarrollo 2017 -2021; se establecen metas cantonales e indicadores a los proyectos propuestos con fecha de cumplimiento a 2019.

Se planificó para la ejecución del plan un presupuesto total de 36'473.603,81 USD, a fin de financiar 47 proyectos de desarrollo, distribuidos en 6 grandes componentes:

Proyectos PDYOT 2014 -2019	
Componente	# de Proyectos
1. Biofísico	6
2. Social Cultural	10
3. Económico Productivo	11
4. Asentamientos Humanos	9
5. Movilidad, Conectividad y Energía	3
6. Político Institucional y Participación Ciudadana	8
Total	47

Con base a la información presentada en el PDYOT 2014 – 2019, se procede a la evaluación del cumplimiento del mismo, a fin de identificar las fortalezas y debilidades en el cumplimiento o



no de las metas planteadas, teniendo como elemento clave las observaciones y aclaraciones de los técnicos responsables de los proyectos.

## 1 EVALUACIÓN DEL PDYOT 2014-2019

A fin de dar cumplimiento al PDYOT 2014 -2019, se presupuestó para los seis años de implementación un total de 36'473.603,81 USD, sin embargo, el presupuesto ejecutado asciende a 24'120.280,14 USD, lo que corresponde a un 66% de la ejecución presupuestaria.

En relación a los 47 proyectos contemplados en el plan, se ejecutaron 39 y no se ejecutaron 8, el porcentaje de ejecución se distribuye de la siguiente manera:

Proyectos PDYOT 2014 -2019					
Componente	# de Proyectos	# de proyectos en relación al % de ejecución			
		100%	Más del 100%	Menos del 100%	0%
1. Biofísico	6	5	-	-	1
2. Social Cultural	10	1	4	1	4
3. Económico Productivo	11	-	-	9	2
4. Asentamientos Humanos	9	2	2	4	1
5. Movilidad, Conectividad y Energía	3	-	-	3	-
Político Institucional y Participación Ciudadana	8	5	2	1	-
Total	47	13	8	18	8



La información presupuestaria y técnica de la ejecución del PDYOT detallada, se la aborda a continuación.

## 1.1 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS RESPECTO AL PRESUPUESTO 2014-2019

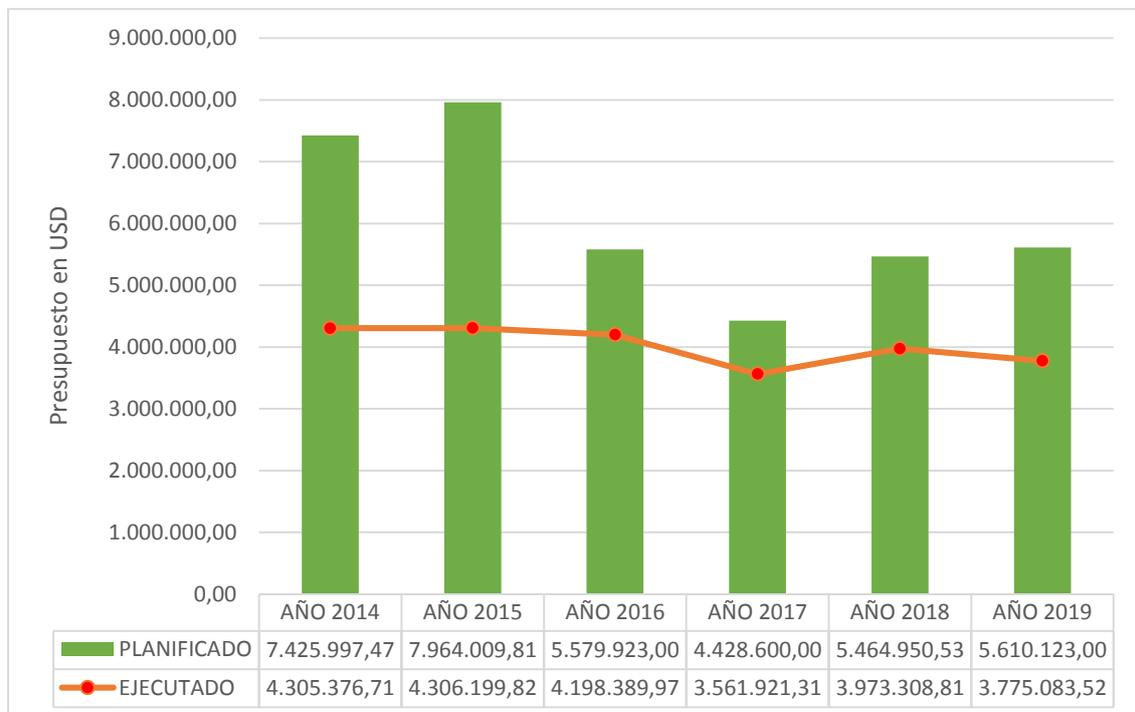
Tabla 1 Evaluación del presupuesto del PDYOT del periodo 2014-2019

AÑO FISCAL	PLANIFICADO	EJECUTADO	% ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO EN RECAUDACIÓN
<b>AÑO 2014</b>	7.425.997,47	4.305.376,71	58%
<b>AÑO 2015</b>	7.964.009,81	4.306.199,82	54%
<b>AÑO 2016</b>	5.579.923,00	4.198.389,97	75%
<b>AÑO 2017</b>	4.428.600,00	3.561.921,31	80%
<b>AÑO 2018</b>	5.464.950,53	3.973.308,81	73%
<b>AÑO 2019</b>	5.610.123,00	3.775.083,52	67%
<b>TOTAL</b>	<b>36.473.603,81</b>	<b>24.120.280,14</b>	<b>66%</b>

**Fuente:** Dirección de Financiera GAD Mira

**Elaboración:** Dirección de Planificación GAD Mira

Ilustración 1.- Evaluación del presupuesto del periodo 2014-2019



**Fuente:** Dirección de Financiera GAD Mira

**Elaboración:** Dirección de Planificación GAD Mira



## 1.2 CRECIMIENTO RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS URBANOS Y RURALES 2014 2019

Análisis de la recaudación de los impuestos prediales del sector urbano y rural tanto de lo presupuestado en relación a lo recaudado.

Tabla 2.- Evolución de la recaudación del impuesto predial Urbano

Año	Denominación	Presupuesto	Recaudado	%
2014	Predios Urbanos	25.000,00	10.835,06	43%
2015	Predios Urbanos	24.000,00	10.759,50	45%
2016	Predios Urbanos	24.500,00	16.028,19	65%
2017	Predios Urbanos	20.279,00	15.705,19	77%
2018	Predios Urbanos	21.000,00	15.332,98	73%
2019	Predios Urbanos	21.000,00	11.025,29	53%
<b>TOTAL</b>		<b>135.779,00</b>	<b>79.686,21</b>	<b>59%</b>

**Fuente:** Dirección de Financiera GAD Mira

**Elaboración:** Dirección de Planificación GAD Mira

Ilustración 2.- Recaudación del impuesto predial Urbano



**Fuente:** Dirección de Financiera GAD Mira

**Elaboración:** Dirección de Planificación GAD Mira



Tabla 3.- Evolución de la recaudación del impuesto predial Rural

Año	Denominación	Presupuesto	Recaudado	%
2014	Predios Rústicos	35.000,00	15.930,86	46%
2015	Predios Rústicos	72.000,00	26.671,86	37%
2016	Predios Rústicos	78.500,00	25.403,82	32%
2017	Predios Rústicos	65.806,00	26.457,33	40%
2018	Predios Rústicos	65.806,00	34.107,06	52%
2019	Predios Rústicos	65.806,00	32.781,88	50%
<b>TOTAL</b>		<b>382.918,00</b>	<b>161.352,81</b>	<b>42%</b>

**Fuente:** Dirección de Financiera GAD Mira

**Elaboración:** Dirección de Planificación GAD Mira

Ilustración 3.- Recaudación del impuesto predial Rural



**Fuente:** Dirección de Financiera GAD Mira

**Elaboración:** Dirección de Planificación GAD Mira



Tabla 4 Análisis Ejecución PDYOT 2014-2019

## ANÁLISIS EJECUCIÓN PDYOT 2014-2019

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021	META CANTONAL	INDICADOR	PROYECTO PDYOT	AÑO DE CUMPLIMIENTO DE LA META	% de Cumplimiento meta final sobre línea base	Semaforización cumplimiento de la meta	DIRECCIÓN	Técnico Responsable	Observación	Aclaración
<b>COMPONENTE BIOFÍSICO</b>												
07, Garantizar los derechos de la Naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Aprovechar, delimitar, manejar, conservar, y proteger los recursos naturales del cantón	Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas al 2021	Elaborar un plan de control de descargas a los ríos al 2019	Número de planes de descargas elaborados	Elaboración de un plan de monitoreo y control de descargas de aguas residuales a fuentes hídricas	2019	100%		OOPP	Sebastián Ulloa		
		Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado al 2021	Crear un plan de manejo integral de cuencas hidrográficas hasta el 2019	Número de planes de manejo integral	Creación del plan de manejo integral de cuencas hidrográficas y tratamiento de aguas residuales	2019	100%		OOPP	Sebastián Ulloa		
		Mantener el 16% de territorio bajo conservación o manejo	Contar con al menos 7 proyectos que cuenten con permisos ambientales y auditorías	Número de proyectos con permisos y auditorías ambientales	Evaluación de Impactos Ambientales, de acuerdo a la zonificación del PDYOT	2019	100%		OOPP	Sebastián Ulloa		



		ambiental al 2021	ambientales hasta el 2019									
		Mantener el 16% de territorio bajo conservación o manejo ambiental al 2021	Reforestar 1 hectárea al 2019	Número de hectáreas forestadas y reforestadas	Construcción de un nuevo plan de forestación y reforestación en áreas estratégicas del GAD Mira	2019	0%		OOPP	Sebastián Ulloa		
Dotar de espacios seguros para la disposición de residuos sólidos, capacitar a la ciudadanía para concientizar sobre sus hábitos que permitan disminuir la producción de basura del cantón		Incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos generados hasta el 2021	Cubrir el 85% de comunidades del Cantón con recolección de basura hasta el 2019	Porcentaje de comunidades con recolección de basura	Gestión integral de los desechos sólidos de las comunidades rurales	2019	100%		OOPP	Sebastián Ulloa		
		Incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos generados hasta el 2021	Concientizar al 20% de la población sobre el buen manejo de los residuos sólidos al 2019	Porcentaje de población capacitada sobre el buen manejo de residuos sólidos	Creación de la ordenanza para el mejoramiento del sistema de manejo de residuos sólidos	2019	100%		OOPP	Sebastián Ulloa		
<b>COMPONENTE SOCIAL CULTURAL</b>												
Garantizar una vida	Promover el acceso de la	Dotar de ayudas	Implementar al menos 8	Número de convenios de	Inclusión de personas con	2019	163%		COOPERACIÓN Y	Lesly Ruiz	1. Qué tipo de	1. Se ha logrado



digna con iguales oportunidades para todas las personas	población a servicios de calidad de educación, salud, nutrición, recreación, con especial atención a los grupos prioritarios y vulnerables	técnicas a las personas con discapacidad al 2021	convenios de inclusión a grupos de atención prioritaria hasta el 2019	atención a grupos de atención prioritaria implementados.	discapacidad, vulnerables, familiares y representantes legales en los diferentes proyectos de desarrollo integral.			DESARROLLO LOCAL		resultados se ha obtenido con la firma de estos convenios? <b>2.</b> Se pretende continuar con esta actividad en el nuevo periodo? <b>3.</b> Por favor remitir los convenios.	atender grupos de atención prioritaria en territorio cantonal, Adultos mayores en diferentes modalidades (Centro diurno, Espacios alternativos, Visitas domiciliarias), Niños menores de tres años (Centro de desarrollo Infantil), personas con discapacidad. <b>2.</b> Ésta meta debe tener continuidad en cumplimiento al COOTAD.
		Incrementar el índice de habitabilidad al 2021	Alcanzar el 60% de implementos necesarios en las infraestructuras destinadas	Porcentaje de equipos o implementos o adquiridos o realizados mantenimiento	Construcción adquisición y mantenimiento de infraestructura, equipos e implementos destinados al	2019	100%	COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL	Lesly Ruiz	<b>1.</b> Qué tipo de implementos y donde fueron implementados?	<b>1.</b> Se realizaron mantenimientos, mejoramiento y se equiparon de distintos



		para usos de grupos de atención prioritaria al 2019		uso de los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.						2. Se pretende continuar con esta actividad en el presente periodo para alcanzar?	implementos al Centro de Atención Integral Mira (centro Gerontológico), Centro de Desarrollo Infantil ubicado en Mascarilla y Edificio Ex Patronato (oficina dada en comodato a la asociación 07 de abril). 2. Se continuará con las actividades, pero se trabajará desde una meta general de mantenimiento o y mejoramiento de infraestructura de uso comunal.
Incrementar el índice de	Implementar un sistema de información	Número de sistema de información	Sistema de información Municipal focalizado en	2019	0%		Consejo Cantonal de Protección de derechos	Lady Vallejo	1. Porque no se implementó ?	1. No sabemos las razones por la cuales la meta	





										de espacios comunales. 3, falta realizar mejoramiento y mantenimiento a centros comunales un aproximado de 15 espacios y en cuanto a construcciones 5 aproximadamente.
Incrementar el índice de habitabilidad al 2021	Gestionar que 12 familias se beneficien de vivienda de interés social al 2019 para mejorar su estilo de vida.	Número de familias beneficiadas	Gestionar y facilitar el acceso de suelo, para infraestructura de interés social	2019	0%		OOPP	Daniel Angulo	1. Porque no se implementó? 2. Se pretende implementar en la nueva gestión?	1. No se implementan por falta de gestión. 2. Si se pretende plantear esta meta nuevamente.
1,35	Construir un auditorio Municipal al 2019	Número de auditorios construidos	Construir un auditorio en el Cantón Mira	2019	0%		OOPP	Daniel Angulo		
	Elaborar una ordenanza que regule la conservación y restauración de bienes	Número de ordenanzas de uso y gestión de suelo implementadas	Elaboración y aplicación de una ordenanza que regule la conservación y	2019	0%		Desarrollo Social	Lesly Ruiz		



			patrimoniales		restauración de bienes patrimoniales							
O5. Construir espacios de encuentro común, y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	Garantizar los espacios públicos e infraestructura necesaria para grupos de atención en el cantón	incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3.9% al 5% al 2021	Permitir al menos a 5000 personas acceder anualmente a los programas sociales, culturales y deportivos del cantón, hasta el 2019	Número de personas asistentes a programas culturales, sociales y deportivos	Fortalecimiento de los eventos sociales, culturales y deportivos del Cantón	2019	667%		Desarrollo Social	Lesly Ruiz	<p>1. Que eventos se miden??</p> <p>2. Se pretende continuar con este indicador en el presente periodo?</p> <p>3. Se toma en cuenta los enfoques de igualdad?</p>	<p>1. Se contabiliza personas promedio que asisten a Eventos y programaciones, festividades de cantonización y campeonatos.</p> <p>2. El Indicador cambia a número de programaciones realizadas, mas no a número de asistentes.</p> <p>3. Se realizan eventos abiertos a los que pueden asistir acorde al gusto de cada persona, pero no se realizan eventos especiales para algunos</p>



												enfoques de igualdad.
O5. Construir espacios de encuentro común, y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	Garantizar y mantener los espacios públicos en buen estado, y crear infraestructura necesaria para el cuidado de los bienes catalogados como bienes muebles e inmuebles e intangibles como patrimonio	Incrementar de 12.2 a 14.4 la población mayor a 12 años que realiza más de 3.5 horas a la semana de actividad física al 2021.	Mejorar el 50% en espacios públicos destinados a prácticas deportivas recreacionales y de encuentro cultural al 2019	Número de espacios públicos regenerados	Mantenimiento y mejoramiento de espacios deportivos, culturales y sociales del Cantón.	2019	107%		OOPP	Daniel Angulo	<p><b>1,</b> Que espacios se mejoraron?  <b>2,</b> Hace falta mejorar más espacios?  <b>3.</b> Se pretende continuar con este indicador en el presente periodo?  <b>4.</b> Se toma en cuenta los enfoques de igualdad?</p>	<p>1. Cubierta cancha de Mira,  Cubierta de cancha en Piquer,  mejoramiento de cementerio Mira,  Mantenimiento Coliseo Municipal,  mejoramiento de imagen en Santa Ana, El Hato,  Mascarilla, La Concepción,  construcción bases para monumento san Juan de lachas,  mejoramiento mirador de la Virgen de La Caridad,  mantenimiento y mejoramiento de canchas y estadios.  2, si hace falta mejorar y mantener</p>



											espacios públicos constantemente. 3, Se continuará con el indicador, señalando el número de infraestructura pública intervenida. 4. Si se considera las condiciones para que sea accesible para todas las personas sin distinción alguna.
O2. Auspiciar la Igualdad, la cohesión, la Inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad	Garantizar el acceso a los servicios municipales y de salud a la población rural con escaso acceso a movilización	1,34	Realizar al menos 2 campañas de acercamiento a la población rural con servicios municipales y de salud cada año	Número de campañas realizadas	Implementación de campañas integrales de salud preventiva en comunidades del Cantón.	2019	83%		Salud Ocupacional	Damián Quilumba	1. Incluyen enfoques de atención a grupos prioritarios? 2. Se pretende continuar con el indicador? 1. Se han realizado campañas de acercamiento de los servicios municipales a la población rural de forma general, sin especificar un grupo específico de beneficiarios. 2. sería



												importante continuar con una meta que genera el servicio a la parte rural del cantón.
<b>COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>												
O10, Impulsar la transformación de la matriz productiva	Promover e implementar el desarrollo económico del cantón gestionando e implementando o infraestructura de apoyo al sector productivo.	5,3	Implementar 4 infraestructuras adecuadas al apoyo de la producción y el turismo hasta el 2019	Número de infraestructuras adecuadas al apoyo al sector productivo.	Creación de un circuito Turístico con sustento participativo, organización al y comunitario	2019	75%		OOPP	Daniel Angulo	1. Cuál es el circuito? 2. Que falta de hacer? Se pretende implementar más sectores en el presente periodo?	1. Se trabajó en infraestructura independiente de apoyo al turismo, como es el mirador del Cóndor, y El Mirador de la Virgen de la caridad. 2. Falta mucho por hacer para trabajar en turismo y producción, es necesario trabajar en una meta que plantee programas continuos de apoyo al turismo y la producción.



		Implementar 3 centros agroindustriales hasta el 2019	Número de centros agroindustriales implementados	Implementar Centros agroindustriales de productos agrícolas del Cantón Mira. Creación de un centro de información multipropósito agroproductivo y ambiental.	2019	0%		Dirección de Cooperación y Desarrollo Local	Cristian Quiña	1. Razón de no ejecución o subejecución 2. Se tienen planificado retomar la actividad?	1. No se ejecutó por no tener la competencia directa, falta de gestión y recursos. 2. si se continuará con proyectos de apoyo a la producción agrícola.
Implementar actividades que fomenten el turismo, agricultura, ganadería, agroindustria, investigación y transferencia de tecnología; que garantice alternativas de producción.		Desarrollar al menos 20 actividades para fortalecer el turismo y producción del cantón hasta el 2019	Número de actividades de fortalecimiento turístico y productivo.	Implementar al menos 1 feria agroproductiva un sustento participativo de organizaciones, asociaciones y agricultores.	2019	65%		Dirección de Cooperación y Desarrollo Local	Cristian Quiña	1. Se están realizando? 2. Se pretende continuar? 3. Ha dado buenos resultados?	1, Se realiza la feria parcialmente por la pandemia. 2, Si el proyecto tendrá continuidad. 3, si existe buena acogida por parte de productores y consumidores.
				Implementar huertos orgánicos con enfoque empresarial y organizativo.						1, Cuantos se implementaron? 2, Han dado resultado? 3, Se	1, No se implementaron, 2, No se ha verificado. 3, Si se continuará





										prácticas agrícolas en frutales (aguacate)	
		Apoyar 6 iniciativas económicas locales de jóvenes hasta el 2019.	Número de iniciativas apoyadas	Generación de alternativas económicas locales para jóvenes del Cantón Mira mediante el impulso de Turismo y Cultura	2019	67%		Dirección de Cooperación y Desarrollo Local	Cristian Quiña	1, En qué consisten las iniciativas? 2, Ha dado resultado? 3, Se pretende continuar con la actividad?	1, Capacitación a jóvenes en producción local, en emprendimientos, y valor agregado. 2, No genera el resultado esperado. 3, No como proyecto específico.
5,12	Alcanzar el 50% de las Asociaciones Productivas Capacitadas	Porcentaje de asociaciones Productivas Capacitadas	Diseño e implementación de un plan de capacitaciones a las Organizaciones Productivas		2019	62%		Dirección de Desarrollo Local	Cristian Quiña	1, Han sido las indicadas? 2, Que impacto ha tenido las capacitaciones? 3, Se pretende continuar con el indicador?	1, Se han dado capacitaciones en torno al tema productivo. 2, No han generado el resultado esperado. 3, si se continuará pero no como proyecto específico más bien mediante



					Capacitaciones para asociaciones en emprendimientos y gestión de calidad	2019					una escuela de campo.
										1, Han sido las indicadas? 2, Que impacto ha tenido las capacitaciones? 3, Se pretende continuar con el indicador?	1, Se han dado capacitaciones en torno al tema productivo. 2, No han generado el resultado esperado. 3, si se continuará pero no como proyecto específico.
<b>COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>											
O3, Mejorar la calidad de vida de la Población	Mejorar el espacio público y la imagen de las parroquias urbanas y rurales urbana	Incrementar el índice de habitabilidad al 2021	Regenerar al menos 30 espacios públicos en el sector urbano y rural del Cantón Mira hasta el 2019	Número de espacios públicos regenerados	Proyecto de Regeneración Urbana y Rural	2019	67%		OOPP	Daniel Angulo	1, Cuáles son? 2, Contienen enfoques de equidad y grupos de atención prioritaria?  2. Desde la Dirección de Obras públicas se consideran los lineamientos para que todas las construcciones o mejoramientos tengan



												accesibilidad para todas las personas.
O3, Mejorar la calidad de vida de la Población	Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental	1,42	Alcanzar al menos el 75 % de hogares conectados a la red de agua potable en el Cantón Mira hasta el 2019	Porcentaje de hogares conectados a la red de agua potable.	Mejoramiento, Ampliación y Renovación en el sistema de Agua Potable del Cantón Mira	2019	113%		OOPP	Daniel Angulo		
		1,42	Cubrir al menos 100 Viviendas de Interés social con servicios básicos hasta el 2019	Número de viviendas de interés social con servicios básicos	Dotación de servicios básicos para vivienda de interés social en el Cantón Mira	2019	141%		OOPP	Daniel Angulo	1, Se pretende continuar con el indicador?	1, si se continuará con un proyecto similar.
		1,42	Alcanzar el 90% de hogares con servicio de Alcantarillado o unidades básicas sanitarias en el Cantón Mira al año 2019	Porcentaje de predios con servicio de alcantarillado o UBS	Mejoramiento del Sistema Sanitario del Cantón Mira	2019	94%		OOPP	Daniel Angulo		





**COMPONENTE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA**

O3, Mejorar la calidad de vida de la Población	Mejorar e incrementar el Sistema vial Urbano y rural		Mejorar el 50% de vías urbanas y rurales en buen estado al 2019	Kilómetros de vías en buen estado y mejoradas	Mejoramiento del sistema vial urbano y articulación vial rural Fortalecimiento y ampliación de las microempresas viales	2019	85%		OOPP	Daniel Angulo	Se está trabajando en este indicador actualmente ?	1, si se trabaja constantemente en mejoramiento vial.
O11, asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica	Regular, Mejorar e incrementar los servicios de conectividad, y el Sistema de Telecomunicaciones Cantonal		Mejorar al menos 5 procesos informáticos y de telecomunicación para el año 2019	Número de procesos implementados	Ampliación de los servicios de conectividad y comunicación en las parroquias rurales	2019	80%		SISTEMAS	Damián Bastidas	Que procesos fueron? Incluyeron el enfoque de igualdad y/o producción?	1, Instalación de puntos wifi en espacios públicos. 2, No se dirigió para grupos específicos ya que en lugares públicos tienen acceso todas las personas sin restricción.

**COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

O1, Consolidar el Estado democrático y la	Implementar y fortalecer la gestión Municipal que permita tener		Implementar un sistema de fondo de emergencia	Fondo de emergencia presupuestado	Implementación y fortalecimiento del sistema de	2019	100%		RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Carlos Vallejo	1, Cuanto es el fondo? 2, En que caso se ha utilizado?	1, el fondo anualmente tiene un monto mínimo
---	---	--	---	-----------------------------------	---	------	------	--	--	----------------	---	--



construcción del poder popular	una administración eficiente, planificada y políticas públicas claras		Cantonal cada año		protección contra incendios en el Cantón Mira							(partida presupuestaria) que en caso de requerirlo por emergencia se realiza traspasos de fondos y reformas. 2, en la actualidad se utilizó el fondo para atención por la pandemia.
			Realizar al menos 3 procesos de adquisiciones al año de insumos que permitan el desarrollo de actividades planificadas al 2019	Número de procesos adquisiciones realizadas	Implementación y fortalecimiento del sistema de protección contra incendios en el Cantón Mira	2019	100%		ADMINISTRATIVO.	Klever Ayala		
			Implementar al menos 15 procesos y adquisiciones que ayuden a mejorar los procesos de planificación del GAD Mira hasta el 2019	número de adquisiciones realizadas	Fortalecimiento del modelo de gestión municipal generando grados eficiencia y calidad.	2019	180%		ADMINISTR.	Klever Ayala		



			Adquirir, equipar y mantener al menos 10 activos fijos del GAD Mira cada año.	Número de mantenimientos, adquisiciones y equipamientos realizados a los activos Fijos del GAD	Fortalecimiento del modelo de gestión municipal generando mayor eficiencia	2019	100%		ADMINISTR.	Klever Ayala		
			Gestionar al menos 15 actividades, convenios de cooperación interinstitucional para el desarrollo de la planificación al 2019	Número de actividades y convenios firmados	Proyectos y Convenios Institucionales	2019	100%		PLANIFICACIÓN	Orlando Realpe		
			Capacitar al 50% de servidores públicos del GAD Mira hasta el 2019	Número de servidores públicos del GAD Mira capacitados		2019	70%		TALENTO HUMANO	Sandy Borja		
			Adecuar al menos 4 edificios municipales al 2019	Número de edificios municipales intervenidas	Mejorar y modernizar la infraestructura física del municipio para un mejor servicio	2019	100%		OOPP	Daniel Angulo		
O8, consolidar el sistema	Fortalecimiento de las organizaciones		Implementar al menos 15 procesos de	Número de procesos de participación	Creación e implementación de un	2019	260%		PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Fredy Palacios	1, Que procesos fueron?	1, Asambleas de participación



Johnny Garrido  
ALCALDE DEL CANTÓN MIRA

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
DEL CANTÓN MIRA



económico, social y solidarios de forma sostenible	sociales y los procesos de participación ciudadana		participación ciudadana ejecutados al año 2019	ciudadana ejecutados	sistema Cantonal de Planificación y Participación Ciudadana					2, Incluyeron el enfoque de igualdad?	ciudadana, presupuesto participativo, conformación de Consejos. 2. si son asambleas inclusivas.
--	--	--	--	----------------------	---	--	--	--	--	---------------------------------------	---

Fuente: GAD Mira

Elaborado por: GAD Mira - GIZ



Finalmente se establece el Mapeo de Actores para los enfoques descritos, es decir todos los actores que influyen en el territorio tales como instituciones de la Función Ejecutiva, GAD, academia, organizaciones territoriales de base (representantes de organizaciones comunitarias, entre otros), Organizaciones No Gubernamentales (ONG), actores privados y demás actores de la sociedad civil; y, desde la percepción del GAD, definir la intensidad de su relación (alta, media, baja, nula). El análisis de los actores podría considerar lo detallado en la siguiente tabla:

**Tabla 5** Análisis Ejecución PDYOT 2014-2019

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel cantonal	Relación del GAD con el actor (alta, media, baja)
<b>Gobierno</b>	Sector Social (Ministerio de Salud, Educación, Inclusión Económica y Social, Secretaría del Deporte)	Administración de los centros educativos, de salud, servicios sociales y proyectos deportivos)	Media
	Secretaría de Gestión de Riesgos	Gestión de riesgos naturales y antrópicos	Alta
	Ministerio de Ambiente	Conservación del medio ambiente y áreas protegidas	Media
	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Preservación y promoción de la cultura nacional	Media
	Sector de recursos naturales, hábitat e infraestructura (MIDUVI, MEER, MTOP, MINTEL, MAYA)	Proyectos de vivienda y conectividad en el territorio	Media
	Ministerio del Interior	Seguridad de la ciudadanía	Media
	Ministerio de Producción, comercio exterior, inversiones y pesca	Proyectos de desarrollo productivo	Media
	MAGAP	Desarrollo agropecuario	Alta
	Ministerio de Turismo	Desarrollo turístico	Media
<b>GAD</b>	GAD Parroquial la Concepción, Juan Montalvo, Jacinto Jijón y Caamaño	Articulación con la planificación local, según competencias	Alta
	Cantones Vecinos, Ibarra al sur - Tulcán-el Ángel- Bolívar al Sur		Media
	Bomberos del Cantón Mira	Aplacar los riesgos del Cantón	Alta



	Registro Predial del Cantón Mira	Trámites de legalización de predios	Alta
	Cabildos comunitarios y directivas barriales	Coordinación de actividades sociales, económicas y ambientales	Media
<b>Sociedad civil (Participación ciudadana)</b>	Organizaciones culturales (Deportivas, musicales) Económicas (emprendimientos, ganaderos, agrícolas, turísticos, comerciantes (mercado), etc...)	Coordinación de actividades sociales, económicas y ambientales	Alta
<b>Convenios Interinstitucionales</b>	ONG's	Coordinación de actividades sociales, económicas y ambientales	Media

**Fuente:** GAD MIRA

**Elaboración:** Consultoría GIZ

## B. DIAGNÓSTICO

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira dando cumplimiento a la normativa legal, acogiendo también los “lineamientos y directrices para la actualización, formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados” expedidos mediante Resolución 003-CTUGS-2019 (Registro Oficial 87, 25-XI-2019) (NORMA TÉCNICA PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS); el GAD del Cantón Mira realizó la actualización de la fase Diagnóstico del PD y OT Cantonal en el marco de una planificación participativa donde los actores sociales, gubernamentales y no gubernamentales, conocieron la situación actual del cantón, generando aportes que sustentan esta información territorial que es fundamental para continuar con el proceso abordando la fase de propuesta y consecutivamente formular el modelo de gestión.



## 2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El cantón Mira también conocido como “Chontahuasi”, es uno de los pueblos más antiguos de la provincia del Carchi y existe como centro poblado hace más de cuatrocientos años.

La denominación del cantón ha variado a través del tiempo, hay una tendencia a quechuizar o castellanizar algunas palabras, así, el origen del nombre Mira, proviene de la voz atacameña “Mila” (ojo); durante la conquista incásica se cree que el territorio era conocido como Chota Guapi, que significa pueblo que está bajando al valle, luego fue quichuizado por “Chontahuasi” (casa de chonta). Con la llegada de los españoles fue castellanizado a San Nicolás de Mira o también Nuestra Señora de la Purificación de Mira.

Otras versiones sostienen que el nombre se debe a su destacada posición geográfica que la convierte en un mirador natural y otra a que la misión geodésica francesa en el año 1766 situó “MIRAS” para triangular y medir la tierra y un observatorio quedando el nombre como referencia geográfica del lugar.

En la época precolombina existieron agrupaciones que se establecieron en tierras de agricultura próspera; a éstas se las denominó señoríos étnicos; los cuales pertenecieron a la fase de Desarrollo Regional e Integración (500 a.C a 1.500 d.C). Se conoce que en el territorio del actual cantón Mira se asentaron estos señoríos étnicos.

“El historiador padre Juan de Velasco creía que, la tribu de los Mira, integraba el Estado Ymbaya posteriormente llamado Caranqui conjuntamente con Cahuasquíes, Chotas, Cuchicaranquis, Pimanes, Quilcas, Tumbabiros, Imbaburas y otros” (Ramírez, 2019).

Durante el periodo colonial la población se estableció sobre antiguos asentamientos indígenas que ya existían antes de que los españoles iniciaran la conquista, y su fundación la realizó el Obispo de Quito, Fray Pedro de la Peña entre los años 1557 a 1564, información datada por el historiador y arquitecto Francisco Ulloa Enríquez.

En los primeros años de la República, en 1861, Mira era parroquia del cantón Ibarra, de la provincia de Imbabura y a ésta pertenecía también el cantón Tulcán. El 19 de noviembre de 1880 el Gral. Veintimilla decretó la nueva provincialización de Veintimilla, agregándole las parroquias de Mira y La Concepción al cantón Tulcán. El 23 de abril de 1884 se cambió el nombre de la provincia al de su río principal “Carchi”.

En 1905 se crea el cantón Montufar en la provincia carchense y Mira se convierte en una parroquia de este nuevo cantón; en esta condición transcurrieron 29 años. El 27 de septiembre



de 1934 se erige un nuevo cantón en el Carchi con el nombre de Espejo del que Mira pasa a formar parte.

En la presidencia del Ab. Jaime Roldós Aguilera, una delegación de Mireños acudió a su despacho, donde recibieron la noticia de la sanción positiva de la cantonización de Mira, el ex presidente manifestó “Firmo este decreto en honor a la solicitud de un Ilustre Mireño, su Eminencia el Cardenal Pablo Muños Vega”; así Mira fue elevado a categoría de cantón el 18 de agosto de 1980, mediante Decreto de la Cámara Nacional de Representantes de la Comisión Legislativa No. 47 y publicado en el Registro Oficial No. 261 del 27 de agosto del mismo año. De esta manera el cantón queda conformado por tres parroquias rurales, Juan Montalvo, La Concepción y Jacinto Jijón y Caamaño, y la parroquia urbana Mira.

### 3 CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL CANTÓN

Tabla 6.- Datos generales del cantón Mira

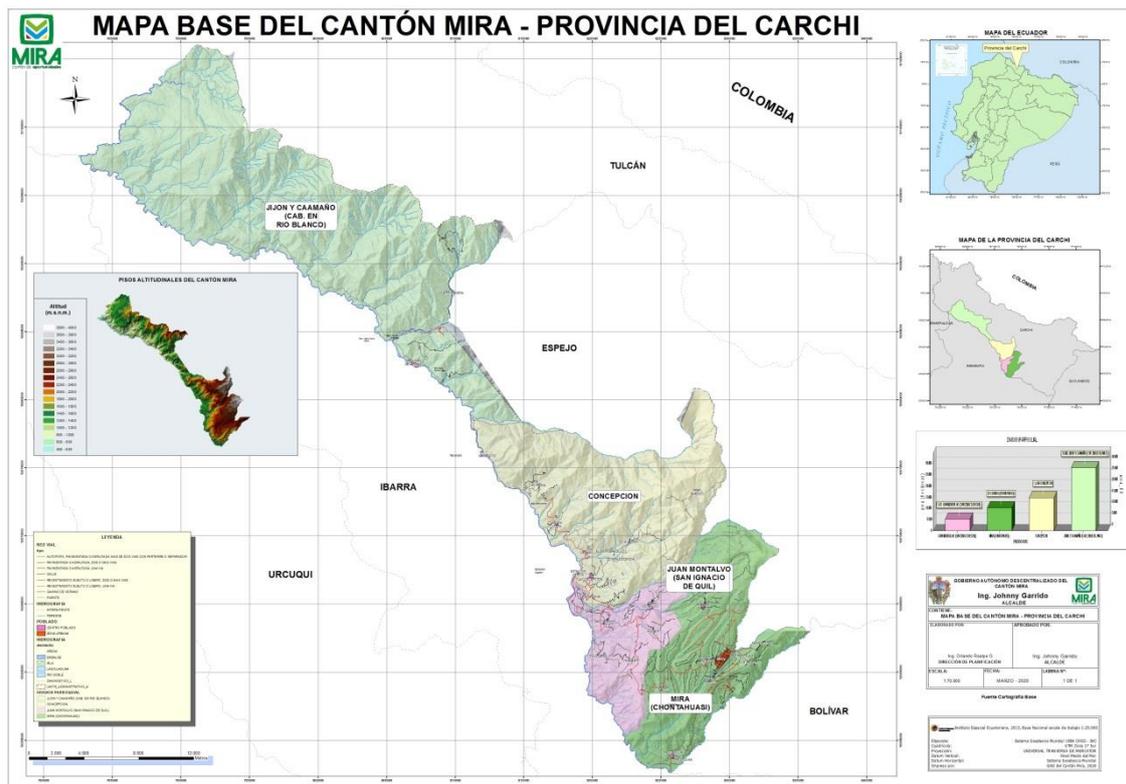
Nombre de la Provincia	Carchi
Nombre del Cantón	Mira
Fecha de cantonización	18 de Agosto del año 1980
Población total proyectada al 2020 (INEC)	11.969 Habitantes
Extensión (CONALI 2015)	582,55 Km <sup>2</sup>
Ubicación	El cantón Mira se ubica al sur-occidente de la Provincia del Carchi
Límites	Al norte limita con el cantón Espejo y el cantón Tulcán de la provincia del Carchi; hacia el nororiente con el cantón Espejo; hacia el este con el cantón Bolívar; al sur y sur-poniente con el cantón Ibarra de la provincia de Imbabura y el cantón San Lorenzo de la Provincia de Esmeraldas; y al oeste con el cantón Tulcán.
División político administrativa	La cabecera cantonal es Mira considerada parroquia urbana, y posee tres parroquias rurales: La Concepción, Juan Montalvo y Jacinto Jijón y Caamaño.
Rango altitudinal	Desde 440 m.s.n.m. a 3.900 m.s.n.m.

Fuente: Dirección de Planificación GAD Mira – 2020



El cantón está conformado por las parroquias rurales de La Concepción, Juan Montalvo y Jacinto Jijón y Caamaño, y por la parroquia urbana Mira, localizada en las coordenadas geográficas 77° 59' 10" a 78° 27' 36" longitud oeste; y, 00° 28' 30" a 00° 57' 30" latitud norte. Su superficie abarca los 582,55 km<sup>2</sup> y una densidad demográfica de 20,54 hab/km<sup>2</sup>. Presenta un rango altitudinal que va desde los 440 m.s.n.m hasta los 3.900 m.s.n.m. Su cabecera cantonal está ubicada a 94 km de Tulcán, 21 km de El Ángel, 39 km de Bolívar, y 42 km de Ibarra.

Mapa 1.- Ubicación del Cantón Mira - Provincia del Carchi



Fuente: Dirección de Planificación GAD Mira – 2020

## 4 COMPONENTE BIOFÍSICO

### 4.1 CLIMA E HIDROLOGÍA

El análisis del clima e hidrografía es fundamental para contar con elementos técnicos que identifiquen comportamientos, condiciones, magnitudes y efectos en el territorio cantonal; mediante la obtención de información básica y elaboración de cartografía temática de isoyetas, isotermas, evapotranspiración potencial (ETP), etc.



La información proporcionada sirve como elemento de planificación para el uso adecuado del suelo, incidiendo principalmente en el crecimiento, desarrollo y producción del sector agrícola y agropecuario, con un enfoque sostenible y sustentable.

#### 4.1.1 RED HIDROMETEOROLÓGICA

El número de estaciones meteorológicas recopiladas y que serán consideradas para el análisis de nuestro estudio suman en total 2, misma que proporciona registros de los siguientes parámetros climáticos: precipitación, temperatura media, temperaturas medias máxima y mínima, temperaturas máximas y mínimas absolutas, nubosidad, velocidad del viento, humedad relativa y heliofanía (entre algunas).

Tabla 7.- Estaciones Climáticas

CÓDIGO	ESTACIÓN
<b>M106</b>	LITA

Fuente: INAMHI

En la tabla 8, se visibiliza el código, nombre, ubicación en el Sistema de Coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM), y altura (m.s.n.m) de las estaciones meteorológicas inventariadas en la zona de estudio.

Tabla 8.- Ubicación de Estaciones Meteorológicas

CÓDIGO	ESTACIÓN	COORDENADAS		ALTURA
		ESTE	NORTE	
<b>M102</b>	EL ÁNGEL	840098	10068517	2990
<b>M106</b>	LITA	8350900	10096025	602

Elaborado: INAMHI

#### 4.1.2 ANÁLISIS Y AJUSTE DE LA INFORMACIÓN METEOROLÓGICA

Se analizaron, los parámetros de precipitación y temperatura media del aire.

Este análisis se realizó en las series diarias, mensuales y anuales de todas las estaciones, que fueron obtenidas por el INAMHI, hasta el año 2009, institución que maneja los datos propios y de otras instituciones como la GDAC, así como la referencia de la base de datos existente en el SIGAGRO-MAGAP.



Para las series con años incompletos se obtuvo el promedio mensual de todo el período correspondiente al mes o meses faltantes (siempre que sean únicamente hasta 3), este valor artificial suple al no registrado que se utilizará en el cálculo del valor anual.

El ajuste definitivo de las series anuales, con datos no observados, se logró con base a regresiones lineales que permitieron obtener períodos homogéneos básicos de 25 años (1985-2009).

La serie de 25 años para precipitación se determinó considerando que siendo lo suficientemente extensa, no incluya eventos extremos que distorsionen el comportamiento normal de este parámetro climático, para lo que se excluyeron los años 1982, 1983, 1997 y 1998, por tratarse de años excepcionales.<sup>1</sup>

#### 4.1.3 TRAZADO DE ISOYETAS - PRECIPITACIÓN

El trazado se realizó a nivel regional, con una red de isoyetas medias anuales en intervalos de 100 mm, con base a los resultados antes mencionados y homogeneizados para el período 1985-2009. A fin de facilitar el trazado de isoyetas se tomó en cuenta el relieve, la orografía y las observaciones en el campo. Las isoyetas medias anuales permiten calcular las precipitaciones anuales medias que tienen las cuencas, subcuencas y microcuencas, como parte del balance hídrico.

Analizando las series de precipitaciones mensuales conjuntamente con los días de lluvia del mismo lapso de tiempo y relacionándolos con los valores de estaciones vecinas, se han eliminado algunos datos ilógicos. Los cálculos para obtener valores medios mensuales y anuales de las alturas de precipitaciones, fueron hechos en base a todo el período de años de observación de cada estación y detallado año por año. Habiéndose procedido a eliminar los valores ilógicos antes de calcular los medios, como se explicó anteriormente. En la tabla 9 presentamos los valores medios mensuales y sus totales anuales de las precipitaciones sobre el período más largo posible.

---

<sup>1</sup> *Influencia del fenómeno de El Niño sobre la precipitación anual.*



Tabla 9.- Precipitación Media Mensual (mm) de Estaciones Meteorológicas

CÓDIGO	ESTACIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
M102	EL ÁNGEL	78,0	62,9	90,6	87,5	63,1	27,8	18,5	15,3	31,2	66,9	113,9	93,2	784,7
M106	LITA	328,5	340,7	308,1	428,7	336,0	202,3	113,3	129,6	183,5	335,8	286,7	316,4	3309,4

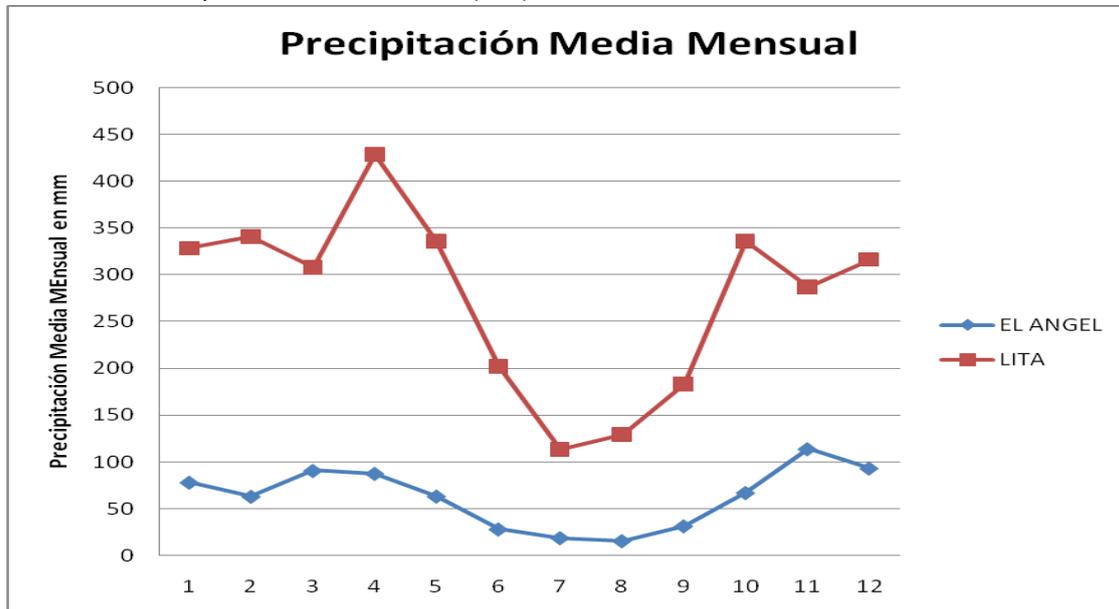
Elaborado: GAD MIRA - 2020

#### a.- Análisis de la Variabilidad Intra-anual

El objetivo de este análisis es observar la distribución de la precipitación mes a mes dentro del año. Esto permitirá identificar los meses más y menos lluviosos, así como posibles comportamientos estacionales. Para tal fin se calculó el promedio mensual de la precipitación en las estaciones consideradas, los mismos que se encuentran en la tabla 9.

En la ilustración 4 se representan los valores medios mensuales de las estaciones; en él vemos dos estaciones definidas: en la estación El Ángel se puede observar que el mes de marzo y abril presenta mayor precipitación y en la estación Lita el mes con mayor precipitación es el mes de abril.

Ilustración 4.-Precipitación Media Mensual (mm)



Elaborado: IEE-MAGAP, 2013

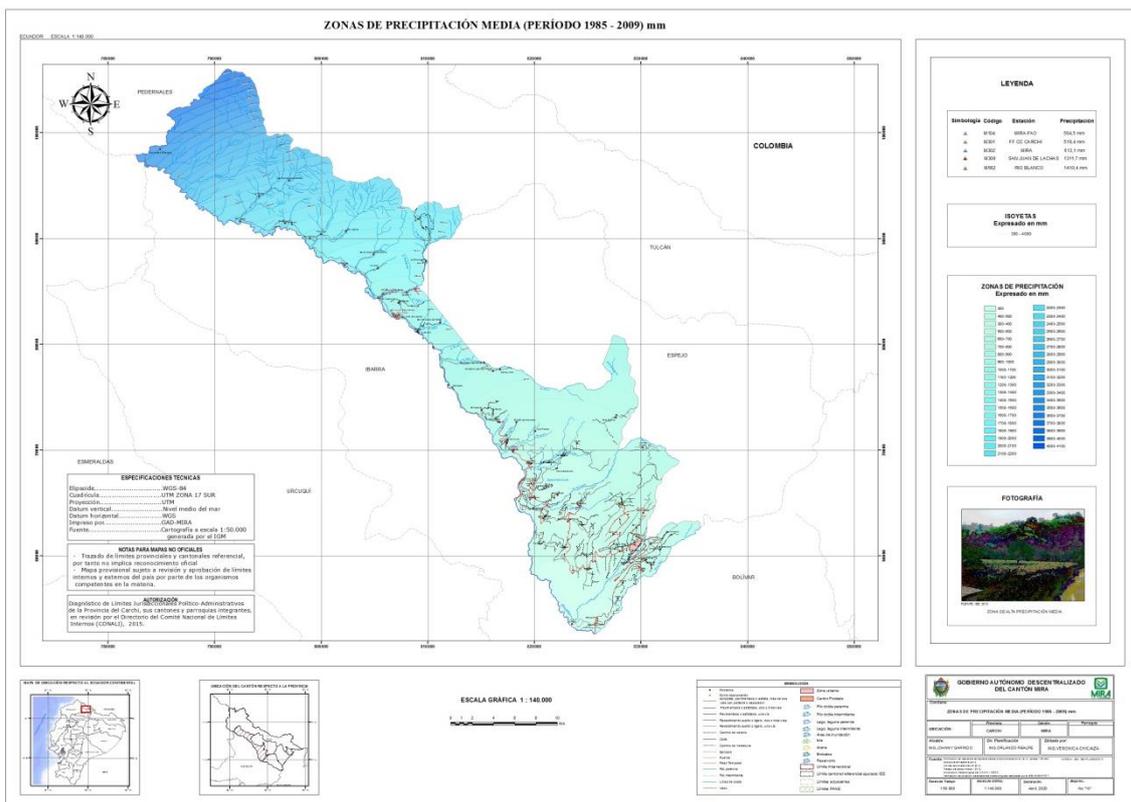
Los valores de las isoyetas varían desde 300 mm hasta 4000 mm.



La parroquia Jijón y Caamaño se caracteriza por presentar sus máximos lluviosos en los meses de abril y noviembre constituyendo un régimen de precipitaciones interanual de distribución bimodal, siendo esta notablemente regular a lo largo del año.

La precipitación en la parroquia, por las condiciones de posición en las estribaciones occidentales de la cordillera, los valles interandinos y las características de relieve hacen que las precipitaciones se distribuyan por la orografía, de manera que en espacios cortos se presenten considerables diferencias en cantidad de lluvia. Así, por ejemplo, en la estación de Mira - FAO Granja la Portada el promedio anual es de 540,1 mm, en la estación de San Juan de Lachas-Rio Blanco de 1537,5 mm, en la estación de Lita 3373,9 mm, esto demuestra las variaciones que se presentan en distancias cortas y con diferencias altitudinales 1000 hasta los 3500 metros sobre el nivel del mar.

Mapa 2.- Valores promedios anuales (serie 1985-2009)





#### 4.1.4 TRAZADO DE ISOTERMAS - TEMPERATURA

Se trazaron las isotermas cada grado centígrado, con base a la topografía (curvas de nivel), aplicando para cada zona la correlación lineal más adecuada.

La temperatura del aire es el elemento del clima al que se asigna mayor importancia como causa de las variaciones que experimentan el crecimiento, el desarrollo y la productividad de los cultivos agrícolas. Por esta razón, es necesario conocer la disponibilidad (cantidad y duración) y el régimen térmico de una localidad, que con las disponibilidades hídricas (precipitación y humedad edáfica) permitirá cuantificar la aptitud climática regional.

Las estaciones de registros de temperatura presentan información discontinua y periodos de registros distintos, lo que obligó a plantear diferentes períodos de análisis de este parámetro climático. Se calcularon para cada estación climática considerada, las temperaturas medias mensuales y anuales de todo el período histórico de registros, los mismos que se presentan en la tabla 10. Se seleccionaron estaciones que proporcionen valores de temperatura media.

Tabla 10.- Temperatura Media Mensual y Anual (°C)

COD.	NOMBRE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MEDIA
M102	EL ÁNGEL	11,9	12,1	12,2	12,4	11,8	11,8	11,2	11,3	11,9	12,3	12,2	12,1	11,9
M106	LITA	22,8	23,0	23,2	23,3	23,2	23,2	23,0	22,9	23,0	22,9	22,6	22,8	23

Fuente: Información Meteorológica del INAMHI

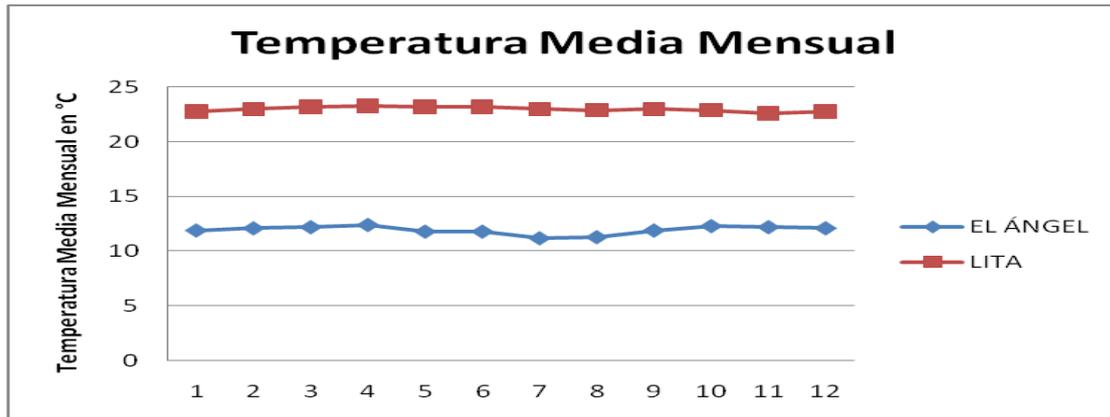
Elaborado: IEE-MAGAP, 2013

En la ilustración 5 se representan las temperaturas, cuyas curvas describen la distribución mensual de la temperatura media del aire en el transcurso del año. Analizando el gráfico observamos que la temperatura promedio anual en las estaciones seleccionadas es de 17,45 °C.

Los meses de febrero a abril y de octubre a diciembre en la estación El Ángel presentan el mayor valor de temperatura, mientras que el mes de febrero a julio en la estación Lita son los meses que presentan los valores más altos de temperatura. Las variaciones mensuales de las temperaturas no son significativas ya que su amplitud (diferencia entre los valores máximos y mínimos) está alrededor de 1°C.



Ilustración 5.-Temperatura Media Mensual (°C)



Elaborado: IEE-MAGAP, 2012

Con la finalidad de estimar el perfil vertical de la temperatura (disminución de la temperatura con la altura), se efectuó una correlación lineal de los valores de temperatura media anual vs altitud. El gradiente térmico de la zona es aproximadamente de 1°C por cada 100 metros de elevación, el mismo que está representado por la ecuación:

$$T^{\circ}\text{C} = 25.125 - (0,00308 \times A)$$

T = Temperatura Media (° C)

A = Altura Media (m)

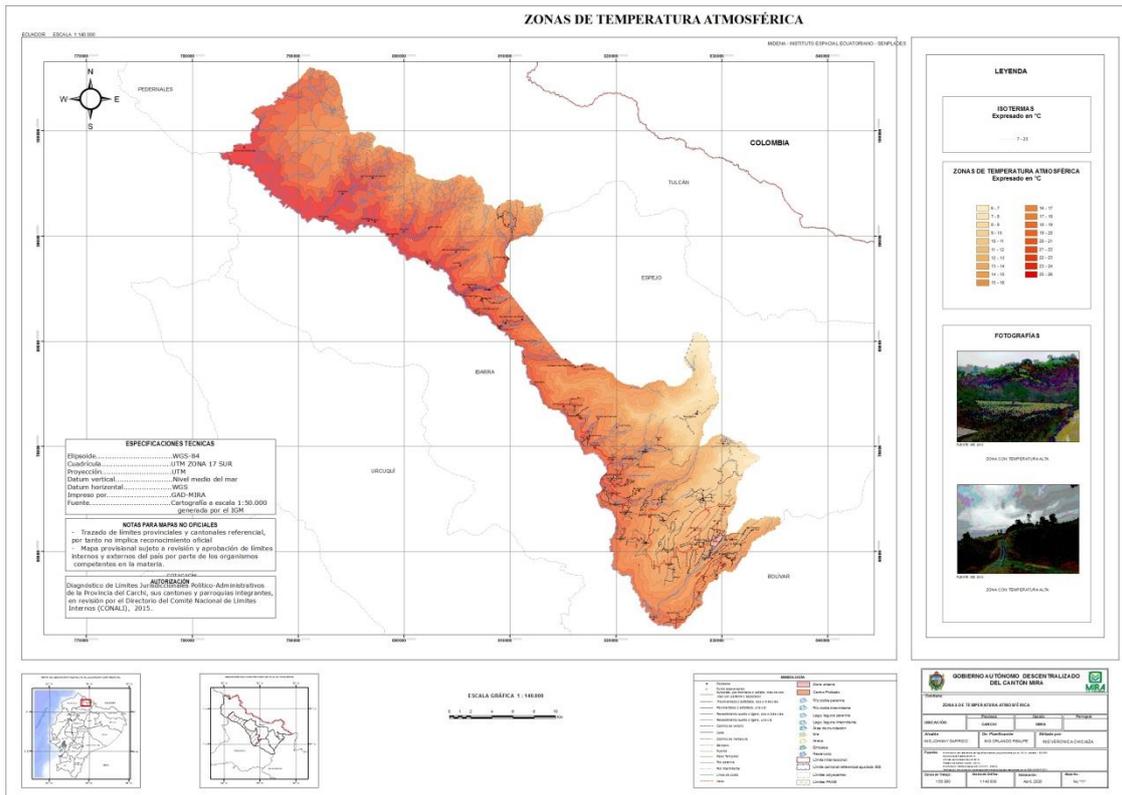
Conociendo que la temperatura disminuye con la altura, en base a las curvas de nivel y mediante la ecuación anterior, se realizó el trazo de las isotermas, éstas isotermas van desde los 7 a los 25 °C a lo largo de todo el cantón.

La temperatura máxima absoluta es de 25.8 °C y la temperatura mínima absoluta es de 4.6 °C.

En cuanto a la temperatura media máxima es de 21.7 °C y mínima de 9.1 °C.



Mapa 3.- Zonas de Temperatura Atmosférica



Elaborado: IEE-MAGAP, 2013

#### 4.1.5 BALANCE CLIMÁTICO

Es un procedimiento por el cual se comparan los ingresos de agua (precipitación), con los egresos (evapotranspiración potencial), mediante cálculos en los cuales se hace intervenir al suelo con su capacidad máxima de retención de agua y la curva de desecación.

Se calculó el balance por el método de Thornthwaite modificado por la FAO, teniéndose como insumos la mediana de la precipitación, por ser la más representativa de las variaciones medias mensuales, la ETP y la capacidad máxima de retención de agua en el suelo que se consideró fue de 300 mm.

El resultado del balance climático se obtiene del déficit hídrico mensual y anual, que es la diferencia entre la evapotranspiración potencial y la evapotranspiración real. Tiene aplicación en clasificaciones climáticas y la regionalización del suelo, por ejemplo: agricultura de riego, ganadería o silvicultura, determinación de períodos del año húmedo o seco, y en estudios agroclimáticos.



#### 4.1.5.1 EVAPOTRANSPIRACIÓN POTENCIAL

La evapotranspiración potencial integra los factores que están estrechamente vinculados con las necesidades de agua de los cultivos. Parámetro fundamental para el cálculo del balance hídrico, así como las precipitaciones son los aportes de agua, la evapotranspiración potencial son los egresos de agua, es la máxima evapotranspiración (evaporación física del suelo sumada a la transpiración fisiológica de las plantas de cobertura).

Para el cálculo de la ETP, fue escogida la fórmula de Thornthwaite, relación empírica basada en la temperatura media del aire y la latitud, cuya red de medidas en las estaciones meteorológicas es mucho más densa que la de la heliofanía, lo que permite trazar isolíneas; es fácil de computar y ha demostrado su aplicabilidad a las condiciones reinantes en el territorio ecuatoriano (ORSTOM-Francia y Ravelo-FAO).

Los valores de la ETP mensual y anual de las estaciones meteorológicas consideradas para el análisis climático en la zona de estudio, se encuentran en la tabla 11.

Tabla 11.- Evapotranspiración Potencial Mensual y Anual (mm)

CÓDIGO	ESTACIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
M102	EL ÁNGEL	53,5	49,0	55,2	54,6	53,2	51,4	49,9	50,0	51,6	55,5	53,2	54,3	631,5
M106	LITA	92,6	85,7	97,7	96,3	97,9	94,9	96,1	94,7	91,9	93,8	88,2	92,4	1122,2

Elaborado: IEE-MAGAP, 2013

La ETP media mensual oscila de la siguiente manera en las estaciones consideradas:

Tabla 12.- Valores Máximos y Mínimos de Evapotranspiración Potencial Mensual en las estaciones consideradas (mm)

COD.	NOMBRE	Max	mes de ocurrencia	Min	mes de ocurrencia
M102	EL ÁNGEL	55.5	octubre	49	febrero
M106	LITA	97.9	marzo	85,7	febrero

Elaborado: IEE-MAGAP, 2013

Siendo el mes de octubre y marzo el de máxima ETP; y el mes de febrero con menor EPT.



Tabla 13.- Evapotranspiración en las cuatro parroquias del cantón Mira

PARROQUIA JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO		
ETP	ÁREA (m2)	PORCENTAJE (%)
800 - 850	130006479	32
850 - 900	39151191	10
900 - 950	53543652	13
950 - 1000	41753264	10
1000 - 1050	48294230	12
1100 - 1150	25259179	6
1050 - 1100	65822669	16
TOTAL	403830663	100
PARROQUIA LA CONCEPCIÓN		
ETP	ÁREA (m2)	PORCENTAJE (%)
700 - 750	49975135	17
750 - 800	119818168	40
800 - 850	130006479	43
TOTAL	299799781	100
PARROQUIA JUAN MONTALVO		
ETP	ÁREA (m2)	PORCENTAJE (%)
850 - 900	8998098	3
750 - 800	119818168	46
800 - 850	130006479	50
TOTAL	258822744	100
PARROQUIA MIRA		
ETP	ÁREA (m2)	PORCENTAJE (%)
850 - 900	8998098	3
650 - 700	381670	0
700 - 750	49975135	16
750 - 800	119818168	39
800 - 850	130006479	42
TOTAL	309179549	100

Fuente: IEE-MAGAP, 2013





En nuestro caso, se calculó el BHC en cuatro estaciones meteorológicas. Para el cómputo tanto de la evapotranspiración potencial como para la precipitación se utilizó valores mensuales de una serie de los últimos 25 años. En el balance para la ETP se consideró las temperaturas medias mensuales y para las precipitaciones las medianas mensuales por ser más representativas que las medias mensuales. Se tomó una capacidad media de retención de agua en el suelo de 300mm.

A continuación, se encuentra el Balance Hidroclimático de las estaciones consideradas.

Tabla 14.- Balance Hídrico Climático estación M102 EL ÁNGEL

CODIGO NOMBRE	M102 EL ANGEL	COORDENADAS											
		X						Y					
		ALTURA 3055						Almac Max 150					
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Precip		78,0	62,9	90,6	87,5	63,1	27,8	18,5	15,3	31,2	66,9	113,9	93,2
ETP		53,5	49,0	55,2	54,6	53,2	51,4	49,9	50,0	51,6	55,5	53,3	54,4
P-ETP		24,5	13,9	35,4	32,9	9,8	-23,6	-31,4	-34,8	-20,4	11,3	60,6	38,8
(P-ETP)							-23,6	-55,0	-89,8	-110,2			
negativos(P-ET)							-23,6	-55,0	-89,8	-110,2	-98,8	-38,2	0,6
Almac		150,0	150,0	150,0	150,0	150,0	127,0	103,0	82,0	71,0	76,0	115,0	150,0
L almac		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-23,0	-24,0	-21,0	-11,0	5,0	39,0	35,0
ER		53,5	49,0	55,2	54,6	53,2	50,8	42,5	36,3	42,2	55,5	53,3	54,4
EXC		24,5	13,9	35,4	32,9	9,8	0,0	0,0	0,0	0,0	6,3	21,6	3,8
DEF		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	7,4	13,8	9,4	0,0	0,0	0,0
ER/ETP*100		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	98,9	85,2	72,4	81,8	100,0	100,0	100,0

Elaborado: IEE-MAGAP, 2012

En la Estación El Ángel se tiene un déficit hídrico durante el periodo comprendido entre los meses de julio a septiembre. El déficit hídrico total es de 31.2 mm.

Tabla 15.- Balance Hídrico Climático estación M106 LITA

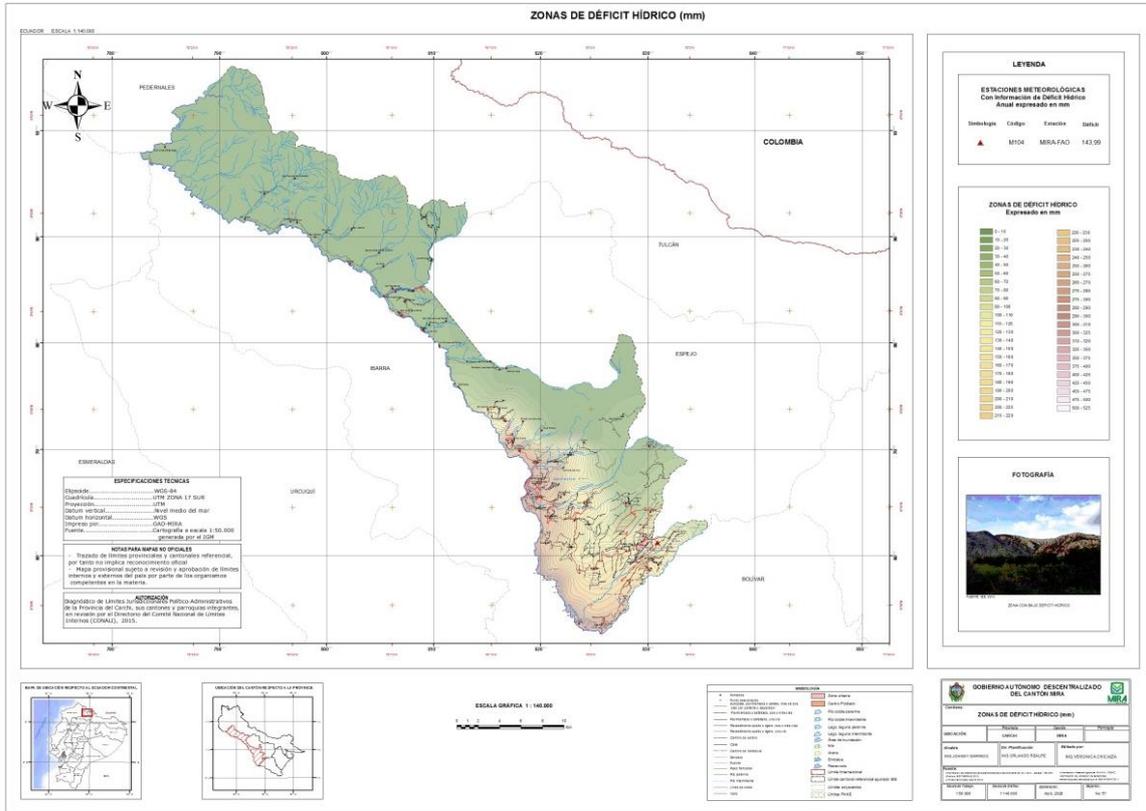
CODIGO NOMBRE	M106 LITA	COORDENADAS											
		X						Y					
		ALTURA 740						Almac Ma: 300					
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Precip		328,5	340,7	308,1	428,7	336,0	202,3	113,3	129,6	183,5	335,8	286,7	316,4
ETP		92,6	85,7	97,7	96,3	97,9	94,9	96,1	94,7	91,9	93,8	88,2	92,4
P-ETP		235,9	254,9	210,4	332,3	238,1	107,4	17,2	34,9	91,6	242,0	198,5	224,0
(P-ETP)													
negativos(P-ET)													
Almac		300,0	300,0	300,0	300,0	300,0	300,0	300,0	300,0	300,0	300,0	300,0	300,0
L almac		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ER		92,6	85,7	97,7	96,3	97,9	94,9	96,1	94,7	91,9	93,8	88,2	92,4
EXC		235,9	254,9	210,4	332,3	238,1	107,4	17,2	34,9	91,6	242,0	198,5	224,0
DEF		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ER/ETP*100		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Elaborado: IEE-MAGAP, 2012



En la Estación Lita no se tiene déficit hídrico durante todo el año.

Mapa 5.- Zonas de Déficit Hídrico



#### 4.1.5.3 PERÍODOS SECOS Y VEGETATIVOS

Para la determinación de estos períodos, con los datos mensuales de ETP y ER de los procesos anteriores, se elaboró la curva expresada en porcentaje  $(ER/ETP)*100$ .

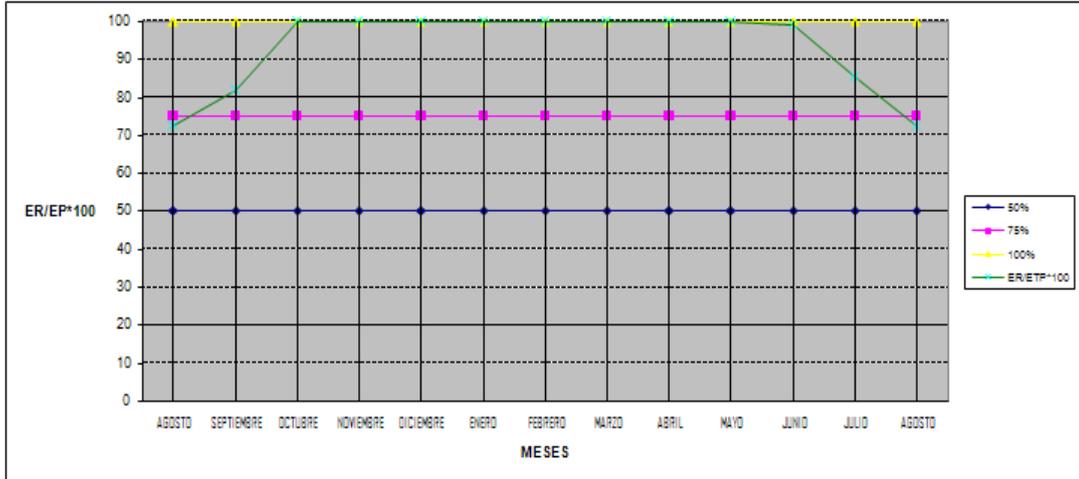
El período seco es determinado por el lapso en el cual la curva  $(ER/ETP)*100$  está por debajo del 50%.

El período vegetativo, favorable para las actividades agrícolas, está definido por el lapso en el cual la curva  $(ER/ETP)*100$  está por encima del 75%.

En nuestro caso, se calcularon los períodos secos y vegetativos en 4 estaciones meteorológicas, mismos que se detallan a continuación:



Ilustración 6.- Períodos secos y vegetativos estación M102 EL ÁNGEL

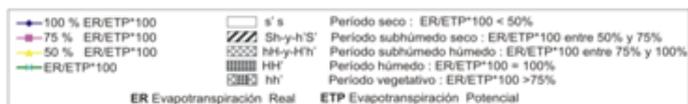
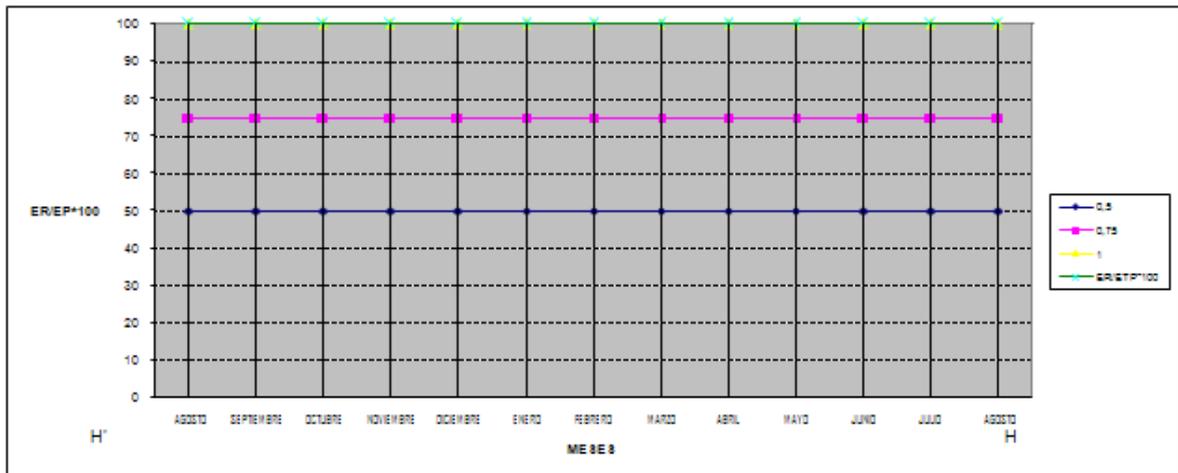


CODIGO	HÚMEDO SECO hh'	SUBHÚMEDO HÚMEDO	HÚMEDO HH'
M102	25 agosto - 8 septiembre	4 junio - 24 agosto y 9 septiembre - 30 octubre	31 octubre - 5 junio

Elaborado: IEE-MAGAP, 2013

En la estación M102 se tiene un período húmedo seco de 15 días, un período, un período semi húmedo de 132 días, un período húmedo de 218 días y 350 días de periodo vegetativo.

Ilustración 7.-Períodos secos y vegetativos estación M106 LITA



CODIGO	HÚMEDO
M106	1 enero - 31 diciembre

Elaborado: IEE-MAGAP, 2013



En la estación M106 se tiene un período húmedo de 365 días.

#### 4.1.6 CARACTERIZACIÓN HIDROLÓGICA

En una cuenca hidrográfica, previamente al estudio hidrológico, es necesario determinar ciertos parámetros físicos característicos, simples y calculables con los datos disponibles, que permitan delimitar zonas de iguales condiciones hidrológicas que lleven a estimar las disponibilidades de agua en toda una región, incluyendo zonas en las cuales no existen estaciones de medida y control.

##### 4.1.6.1 DIVISIÓN HIDROGRÁFICA

Tomando como base la división hidrográfica en cuencas y subcuencas realizadas por MAGAP-CLIRSEN y aprobadas en el 2002 por el Comité Interinstitucional, se delimitó las cuencas, subcuencas y microcuencas sobre cartas topográficas digitales y curvas de nivel, teniendo como referencia los modelos del terreno en zonas de poca definición altimétrica.

El área de drenaje de la zona en estudio que pertenece al cantón Mira, corresponde a la cuenca del río Guayas, río Jama, río Esmeraldas y río Mira que correspondiente a la subcuenca del río Daule, río Jama, río Blanco, río Mira y río San Juan. En esta área se delimitó un total de 48 microcuencas.

La cuenca está definida en primer lugar por su contorno, que tiene una cierta forma y encierra una cierta superficie. La forma de la cuenca va a tener una influencia sobre el escurrimiento, la velocidad con la que el agua llega al cauce principal y nos da las características de las crecidas.

El índice para representar la forma de la cuenca es el “Coeficiente de compacidad (I.C)”, este está determinado como la relación entre el perímetro P y el perímetro de un círculo que contenga la misma área A de la cuenca hidrográfica:

$$I.C. = 0.282 \frac{P}{\sqrt{A}}$$

**Dónde:**

P = Perímetro (Km)

A = Área (Km<sup>2</sup>)

Por la forma como fue definido: I.C. ≥ 1. Obviamente para el caso I.C. = 1, obtenemos una cuenca circular.

La razón para usar la relación del área equivalente a la ocupada por un círculo es porque una cuenca circular tiene mayores posibilidades de producir crecidas dadas su simetría.



Para la definición de la forma de una cuenca, se da la tabla siguiente:

Tabla 16.-Parámetros del Índice de Compacidad

Índice de Compacidad	Forma de la Cuenca	Tendencia a las Crecidas
1.00 - 1.25	De casi redonda a oval redonda	Alta
1.25 - 1.50	De oval redonda a oval oblonga	Media
1.50 - 1.75	De oval oblonga a rectangular oblonga	Baja
> 1.75	Oblonga	Muy baja

Fuente: Heras Rafael. "Hidrología y Recursos Hidráulicos". Madrid-España.

Los valores del Índice de Compacidad de las microcuencas van de 1.25 a mayores de 1.75, por lo que se encuentran microcuencas con tendencia alta, media, baja y nula a crecidas.

Tabla 17.- Tendencia a Crecidas

PARROQUIA JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO			
ÍNDICE	TENDENCIA A CRECIDAS	ÁREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
1 - 1.25	ALTA	6403,42	23
1.25 - 1.50	MEDIA	17312,57	62
>1.75	NULA	4261,88	15
<b>TOTAL</b>		27977,86	100

PARROQUIA CONCEPCIÓN			
ÍNDICE	TENDENCIA A CRECIDAS	ÁREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
1 - 1.25	ALTA	5831,53	39
1.50 - 1.75	BAJA	2220,22	15
1.25 - 1.50	MEDIA	4812,50	33
>1.75	NULA	1942,97	13
<b>TOTAL</b>		14807,23	100

PARROQUIA JUAN MONTALVO			
ÍNDICE	TENDENCIA A CRECIDAS	ÁREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
1 - 1.25	ALTA	479,97	9
1.50 - 1.75	BAJA	2206,86	44
1.25 - 1.50	MEDIA	1242,09	25
>1.75	NULA	1133,43	22
<b>TOTAL</b>		5062,35	100



PARROQUIA MIRA			
ÍNDICE	TENDENCIA A CRECIDAS	ÁREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
1 - 1.25	ALTA	12760,65	22
1.50 - 1.75	BAJA	7524,96	13
1.25 - 1.50	MEDIA	28008,62	48
>1.75	NULA	10006,15	17
<b>TOTAL</b>		<b>58300,37</b>	<b>100</b>

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

Tabla 18.- Microcuencas y drenajes menores de las cuatro parroquias del cantón Mira

MICROCUENCA		
PARROQUIA JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO		
MICROCUENCA	ÁREA (m2)	PORCENTAJE (%)
RIO BABOSO	4352,30	12
RIO CHORRERAS	2374,76	7
RIO VERDE	4637,68	13
RIO CHINAMBÍ	4250,04	12
RIO CALICHE	1749,30	5
RIO BLANCO	3354,63	9
RIO TABLAS	692,30	2
RIO CHUTÍN	4528,21	13
RIO BLANCO	2,22	0
RIO GUALPI	67,04	0
DRENAJES MENORES	8117,23	22
MICROCUENCA S/N	1011,10	3
QUEBRADA MIRAVALLE	474,34	1
RIO JORDÁN	504,00	1
<b>TOTAL</b>	<b>36115,14</b>	<b>100</b>
MICROCUENCA		
PARROQUIA LA CONCEPCIÓN		
MICROCUENCA	ÁREA (m2)	PORCENTAJE (%)
RIO CHUTÍN	4528,21	18
QUEBRADA LA LOMA	3047,90	12
RIO DE LA PLATA	3,37	0
RIO HUARMİYACU	1,70	0
DRENAJES MENORES	8117,23	31
QUEBRADA NARANJAL	831,60	3
QUEBRADA POTRERILLOS	973,81	4



QUEBRADA GUAYABILLA	789,25	3
MICROCUENCA S/N	825,43	3
RIO SANTIAGUILLO	6737,28	26
TOTAL	25855,78	100

**MICROCUENCA**

**PARROQUIA JUAN MONTALVO**

MICROCUENCA	ÁREA (m2)	PORCENTAJE (%)
QUEBRADA LA CHIMBA	4607,82	21
DRENAJES MENORES	8117,23	37
QUEBRADA PISQUER	783,72	4
QUEBRADA EL CASTIGO	576,03	3
MICROCUENCA S/N	1149,72	5
RIO SANTIAGUILLO	6737,28	31
TOTAL	21971,79	100

**MICROCUENCA**

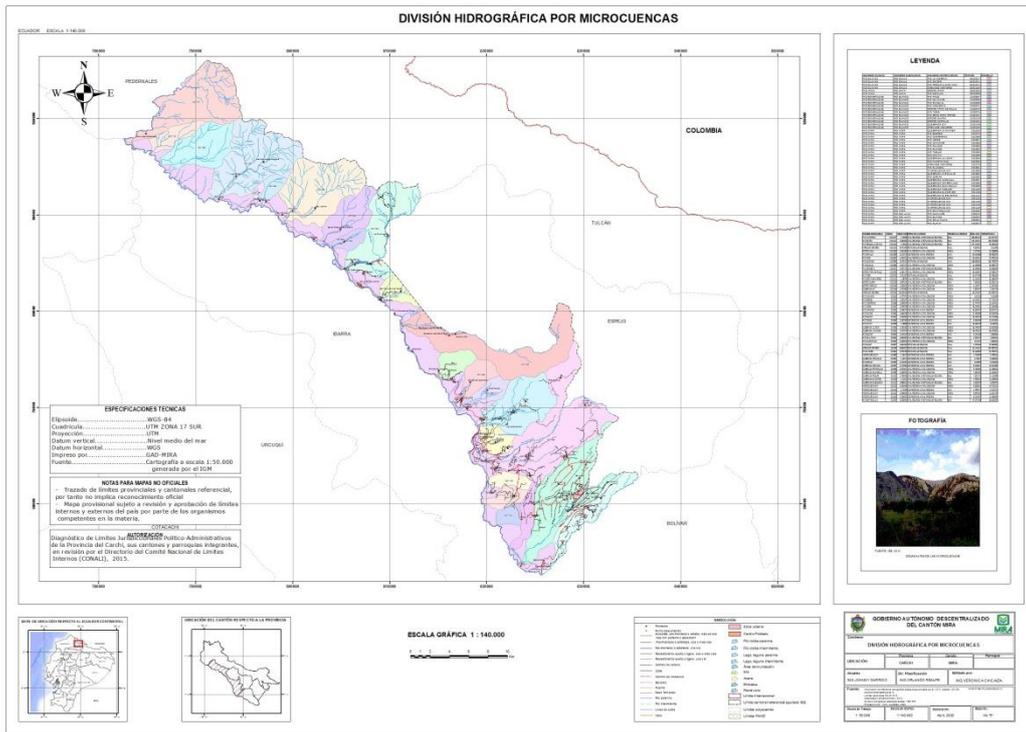
**PARROQUIA MIRA**

MICROCUENCA	ÁREA (m2)	PORCENTAJE (%)
QUEBRADA LA CHIMBA	4607,82	20
DRENAJES MENORES	8117,23	35
RIO EL ÁNGEL	1821,88	8
QUEBRADA PISQUER	783,72	3
QUEBRADA EL CASTIGO	576,03	2
MICROCUENCA S/N	669,75	3
RIO SANTIAGUILLO	6737,28	29
TOTAL	23313,70	100

Fuente: IEE-MAGAP, 2013

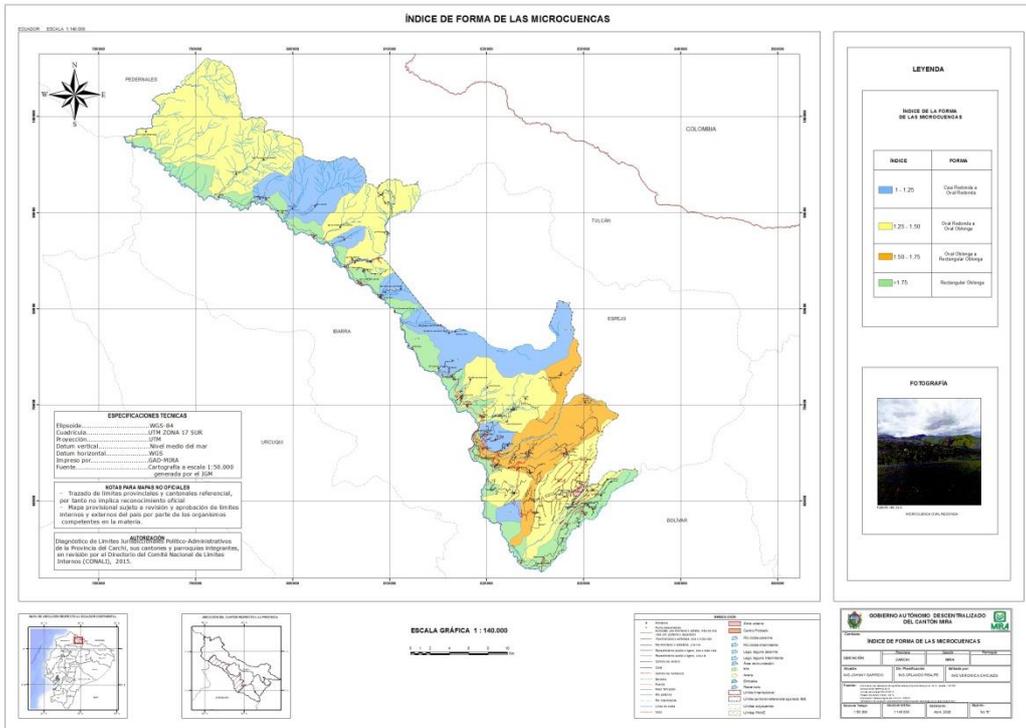


Mapa 6.- División Hidrográfica por Microcuencas



Elaborado: GAD MIRA 2020  
Fuente: IEE-MAGAP, 2013

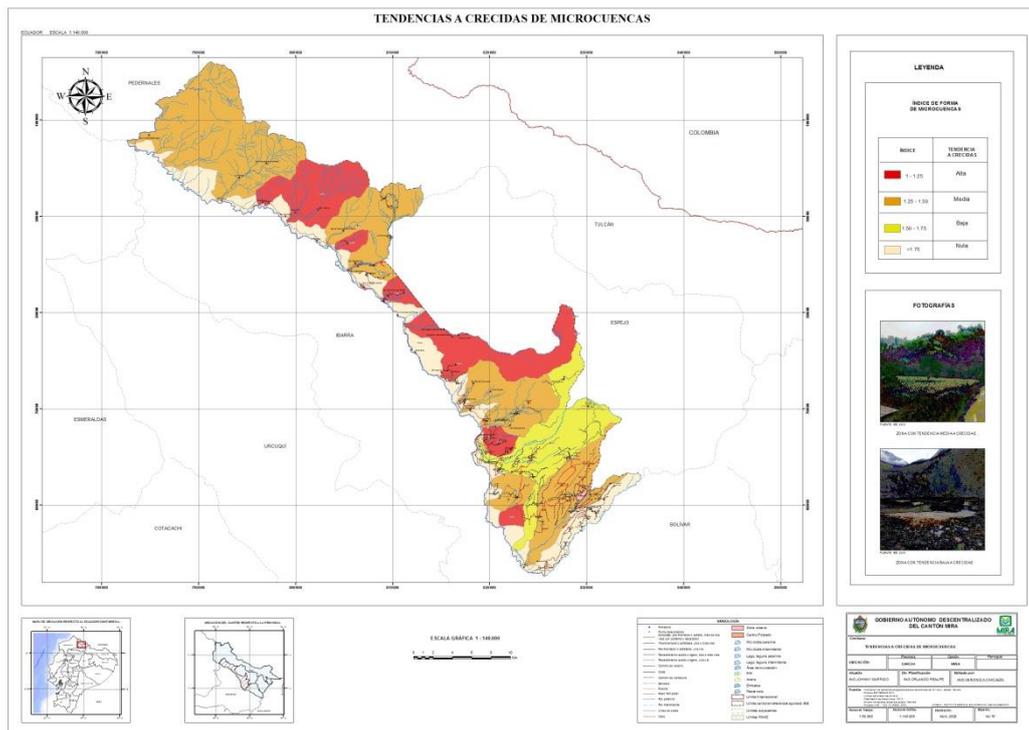
Mapa 7.- Índice de Forma de las Microcuencas



Elaborado: GAD MIRA 2020  
Fuente: IEE-MAGAP, 2013



Mapa 8.- Tendencias a Crecidas de Microcuencas



Elaborado: GAD MIRA 2020  
Fuente: IEE-MAGAP, 2013

## 4.2 GEOMORFOLOGÍA

### 4.2.1 PENDIENTE

Se consideró la variable pendiente para la evaluación de tierras por su capacidad de uso, pues constituye un factor determinante al incidir directamente en las diferentes prácticas agronómicas y mecánicas para el cultivo de la tierra (MAGAP-PRAT, 2008).

Este factor determina a su vez, las medidas de conservación y las prácticas de manejo necesarias para la preservación del suelo y agua.

Tabla 19.- Descripción y simbología de los tipos de pendiente

Clasificación	Símbolo	Descripción
Plana 0 a 2%	(1)	Relieves completamente planos.
Muy suave 2 a 5%	(2)	Relieves casi planos.
Suave 5 a 12%	(3)	Relieves ligeramente ondulados.
Media 12 a 25%	(4)	Relieves medianamente ondulados.
Media a fuerte 25 a 40 %	(5)	Relieves mediana a fuertemente disectados.
Fuerte 40 a 70%	(6)	Relieves fuertemente disectados.
Muy fuerte 70 a 100%	(7)	Relieves muy fuertemente disectados.



Escarpada 100 a 150%	(8)	Relieves escarpados, con pendiente de 45 grados.
Muy Escarpada 150 a 200%	(9)	Relieves muy escarpados
Abrupta > 200%	(10)	Zonas reconocidas como mayores a 200% en el mapa de pendientes.
No aplicables	NA	Para unidades no consideradas como formas del relieve, que se las adquiere de la cartografía base; incluye principalmente centros poblados y cuerpos de agua.

Fuente: Catálogo de Objetos. IEE-MAGAP (SINAGAP). 2011

En base a los 8 rangos de pendiente definidas (cuadro anterior) se determinó en el presente estudio 7 categorías de pendientes para la clasificación de capacidad de uso, como se indica en el cuadro siguiente.

Tabla 20.- Clase de capacidad uso de la tierra por la pendiente

Clase	Pendiente (%)
I	0-2
II	Menor a 5
III	Menor a 12
IV	Menor a 25
V	Hasta 12
VI	Menor a 40
VII	Menor a 70
VIII	Cualquiera

Fuente: IEE-MAGAP (SINAGAP). 2011

#### 4.2.2 RELIEVE

El relieve es el resultado de todos los procesos que suceden dentro de la tierra y que por tanto han dado origen a las cordilleras, entre estos procesos se encuentran el movimiento de placas tectónicas que ocasionan sismos, y también erupciones volcánicas; adicionalmente, existen factores externos que también influyen en el relieve como el clima, vegetación, suelos, y sistemas hidrológicos.

El relieve se clasifica en grupos geomorfológicos que describen el aspecto y forma del mismo y también su origen; es así que, en el Cantón Mira se identifican dos grupos que son: piedemonte andino y vertientes exteriores de la cordillera occidental de los andes.

También se identifican dentro del relieve las formas de origen cumulativo en relación con el transporte y acumulación de material sedimentario que son: terrazas aluviales indiferenciadas y formas de origen torrencial. Un tercer tipo lo constituyen las formas de origen denudativo que se originan bajo la acción de coluviones recientes, antiguos, muy antiguos, coluvio - aluviales reciente y muy antiguo.



#### 4.2.2.1 TIPOS DE RELIEVE DEL CANTÓN MIRA.

A lo largo del Cantón Mira existen varios tipos de relieve, Piedemonte andino, Vertientes exteriores de la Cordillera Occidental de Los Andes, terrazas aluviales indiferenciadas, formas de origen torrencial, coluviones recientes (Coluvión: Constituye los granos más finos de arena y limo arrastrados una corta distancia por una corriente de agua – Thompson, 1980), coluviones antiguos, coluviones muy antiguos, coluvio-aluviales recientes, coluvio-aluviales muy antiguos.

La situación actual del relieve en el Cantón Mira se resume en terrenos de tipo montañoso de formación volcánica, que corresponden al periodo cuaternario. Se presentan coluviones y coluvio-aluviales de formación reciente que representan terrenos inestables, con la posibilidad de reactivación, es decir que continúen en movimiento por lo que existe la posibilidad de derrumbes en la zona. En el Cantón se evidencian estribaciones con pendientes muy pronunciadas que se han formado por movimientos sísmicos en conjunto con la influencia de la lluvia.

#### 4.2.2.2 GEOLOGÍA

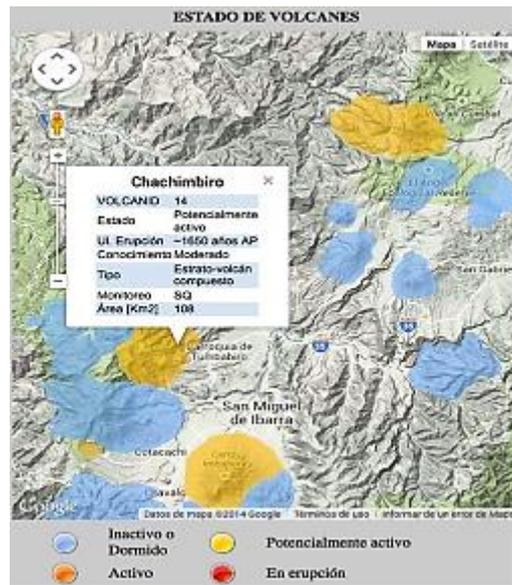
La geología de la zona de estudio, ubicada en la provincia de Imbabura, está influenciada por el desarrollo de la cuenca eugeosinclinal del Mesozoico y por el surgimiento de los Andes. Al final de la era del Paleozoico el agua del mar retrocedió de la zona en la cual actualmente se localiza la cordillera occidental, razón por la cual no se presentan evidencias del período Triásico y Jurásico

(Manrique & Rosero, 2011). La cordillera oriental se sostiene en formaciones metamórficas de edad pre-cretácica. Sobre esas rocas se localizan formaciones volcánicas post-miocénicas del arco-volcánico.

En el área de estudio se presentan tres volcanes, de los cuales dos están extintos y uno se encuentra activo, los volcanes extintos son Iguán y Chiltazón, y el volcán activo es el Chachimbiro. En la siguiente imagen se puede observar la ubicación del volcán activo.



Ilustración 8.- Ubicación y estado del volcán Chachimbiro.



El cantón Mira forma parte de la cuenca alta del río Mira, con una alta oscilación altitudinal y ubicado en la zona de hundimiento del graben de orientación suroriente-norponiente que forma a la cuenca binacional del río Mira y que desemboca en el océano pacífico.

Las formaciones, unidades y grupos geológicos principales han sido identificadas dentro de estas regiones morfo-estructurales en el Mapa Geológico del Ecuador, escala 1:100.000. Hojas Ibarra, 1980; Maldonado, 1986. Ver Mapa de Geología en Atlas Cartográfico Cantonal. Se reconocen dos tipos de formaciones, superficiales y geológicas; entre las superficiales se encuentran depósitos aluviales, coluviales y coluvio-aluviales, y entre las formaciones geológicas están la formación San Tadeo, Macuchi, Sedimentos Chontal y San Jerónimo.

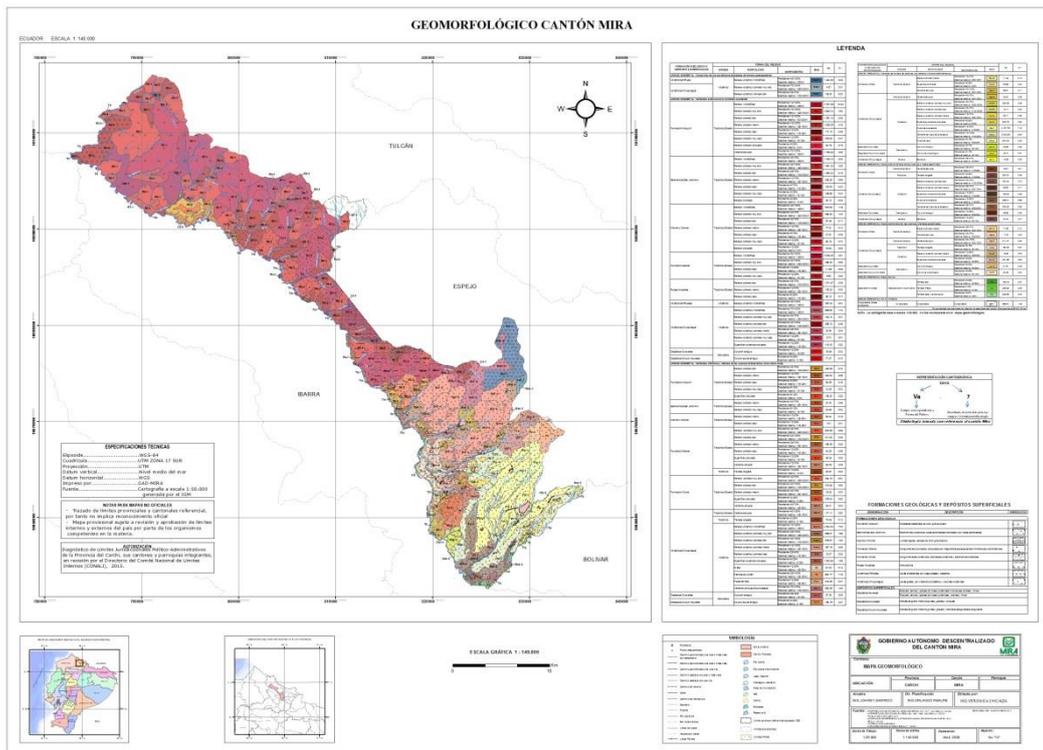
Tabla 21.- Matriz de formaciones

Formaciones Geológicas	Descripción
<b>Depósitos aluviales</b>	Se encuentran a lo largo del río Mira, entre el sector de La Chorrera de Tablas (aguas arriba) y cerca de la confluencia del río Blanco con el Mira, en la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.
<b>Depósitos coluviales</b>	Se encuentran al sur de la población Chinambí; a lo largo de la vía que une Cuarto Cruce y Río Verde; sector Las Regaderas, en el margen derecho (aguas abajo) del río Blanco; en los sectores de El Juco y Tablas; al oeste del río Verde y en las cuencas altas y Tablas; al oeste del río Verde y en las cuencas altas del mismo río; al este de la quebrada Miravalle; al este del río Chinambí entre San Jacinto de Chinambí y sus cuencas altas; en el sector del asentamiento del Río Verde; cerca de la confluencia del Río Gualchán y la quebrada San Alfonso; al norte de la quebrada El Carmen y en los sectores El Cabuyal, San Juan de Lachas, norte de Tablas y, sur de San Francisco de Tablas, en la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.



<b>Depósitos Coluvio – aluviales</b>	Se localizan a lo largo del Río Verde; de las Quebradas: Miravalle, San Francisco, El Carmen y Ríos Chinambí Chico y Chinambí, Caliche y Jordán; y, entre el Río Verde, Quebrada Miravalle y Río Mira.
<b>Formación San Tadeo (Cuaternario Holocénica)</b>	Al interior del área de estudio, se hallan a lo largo del Río Mira, desde el sector Cuarto Cruce hacia la confluencia con el Río Chorreras.
<b>Sedimentos Chontal (Cretácico Medio)</b>	Afloran en la parte sureste, entre San Francisco de Tablas, Tablas y la Chorrera de Tablas.
<b>Sedimentos San Jerónimo (Cretácico)</b>	Anteriormente estos sedimentos hacían parte de la Formación “Cayo” de la Sierra y posteriormente se los asoció con los sedimentos de la Macuchi. Litológicamente, corresponden a sedimentos de origen volcánico compuestos por areniscas, lutitas chertosas, calizas y grauvacas, de edad Cretácica.
<b>Formación Macuchi (Cretácico Superior – Paleógeno)</b>	Esta formación ocupa los sectores occidentales del cantón. Está compuesta de una enorme y potente secuencia de lavas andesíticas a andesitas basálticas, areniscas volcánicas, limonitas y tobas turbidíticas re depositadas.

Mapa 9.- Geomorfológico del Cantón Mira



Elaborado: GAD MIRA 2020  
Fuente: IEE-MAGAP, 2013



En la cartografía geomorfológica del cantón Mira se integró PANE, las mismas que corresponden a una superficie de 866,60 ha, equivalente a 1,48% de la superficie total del cantón.

#### 4.2.3 SUELOS

Esta sección del documento describe la situación actual de la matriz ambiental suelo en el Cantón Mira. El objetivo es clasificar los distintos tipos de suelo presentes en el área de estudio, para esto se utilizó el mapa de clases agrológicas del Cantón presentado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del 2011 y la información de los mapas de textura de suelos de la provincia del Carchi del MAGAP.

En siguiente tabla es posible observar que de acuerdo a la textura de los suelos, estos se dividen en cuatro tipos de los cuales predominan los suelos con textura media.

Tabla 22.- Matriz de descripción de suelos de acuerdo al tipo de textura.

<b>Características de los suelos por textura</b>	<b>Extensión (Ha)</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
<b>Fina</b>	6380,7	2,1
<b>Gruesa</b>	26021,42	8,6
<b>Media</b>	247523	81,5
<b>Moderadamente gruesa</b>	23599,2	7,8

##### 4.2.3.1 TEXTURA

La textura se define como el porcentaje en peso del suelo mineral que queda comprendido en varias fracciones de tamaño de partículas (De La Rosa, 2008).

La importancia de conocer la textura o clase textural a la que pertenece un suelo consiste en que permite hacer una deducción aproximada de las propiedades generales del suelo, y así ajustar las prácticas de manejo, labranza, riego y fertilización de este a fin de obtener mayor eficiencia en la producción agrícola. La información relativa a la textura del suelo también puede utilizarse para clasificar suelos, evaluar y valorar tierras, determinar la capacidad de uso, etc. (Narro, 1994).

En el cuadro siguiente, se presentan las clases texturales establecidas en el catálogo de objetos.



Tabla 23.- Subclases de textura, según el triángulo de texturas de suelos

Etiqueta o categoría	Símbolo	Descripción
<b>Arena</b>	A	Tiene un buen drenaje y se cultivan con facilidad, pero también se secan fácilmente y los nutrientes se pierden por lavado.
<b>Arena muy fina</b>	AMF	
<b>Arena fina</b>	AFi	
<b>Arena media</b>	AM	
<b>Arena gruesa</b>	AG	
<b>Areno francoso</b>	AF	
<b>Franco</b>	F	Muestran mayor capacidad de uso agrícola.
<b>Franco arenoso</b>	FA	
<b>Franco limoso</b>	FL	
<b>Franco arcilloso</b>	FY	
<b>Franco arcillo-arenoso</b>	FYA	
<b>Franco arcillo-limoso</b>	FYL	
<b>Limoso</b>	L	Son texturas que dan una sensación harinosa (como polvo del talco). Tienen velocidad de infiltración baja, almacenamiento de nutrientes medio.
<b>Arcilloso</b>	Y	Tienden a no drenar bien, se compactan con facilidad y se cultivan con dificultad y, a su vez, presentan una buena capacidad de retención de agua y nutrientes.
<b>Arcillo-arenoso</b>	YA	
<b>Arcillo-limoso</b>	YL	
<b>Arcilla pesada</b>	YP	

Fuente: Catálogo de Objetos. IEE-MAGAP (SINAGAP). 2011

Para la caracterización de la variable textura superficial, en el presente estudio se establecieron cinco grupos, los cuales se indican en el cuadro siguiente.

Tabla 24.- Agrupación de clases y subclases de texturas

GRUPOS TEXTURALES				
Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5
<b>Franco</b>	Franco arcilloso	Arcillo - arenoso	Arenas (muy fina, fina, media y gruesa)	Arcilla pesada
<b>Franco arcillo- arenoso</b>	Franco arcillo- limoso	Arcillo - limoso		
<b>Franco arenoso</b>	Limo	Areno francoso		
<b>Franco limoso</b>		Arcilloso		

Fuente: IEE-MAGAP (SINAGAP). 2011

El grupo 1 corresponde a la clase de tierra I, los grupos 1, 2 y 3 a las clases II y III, en tanto que para las clases de tierra IV, V, VI, VII y VIII se atribuirá la denominación “cualquiera”, entendiéndose con ello, que cualquier grupo textural incluyendo el 5, puede corresponder a dichas clases.



#### 4.2.3.2 TAXONOMÍA DE LOS SUELOS

Se presenta el orden, suborden y gran grupo con una descripción de los mismos. Para la elaboración de esta matriz se utilizó el mapa de taxonomía de suelos del Ecuador, disponible en el geoportal del MAGAP y el mapa general de suelos del Ecuador 1986 para la interpretación y descripción de los resultados.

Tabla 25.- Matriz de descripción de suelos de acuerdo a la clasificación taxonómica.

CARACTERÍSTICAS TAXONÓMICAS DEL SUELO			DESCRIPCIÓN	EXTENSIÓN	PORCENTAJE
Orden	Suborden	Gran Grupo		Hectáreas	%
<b>MOLLISOL</b>	UDOLL	ARGIUDOL L	Proyecciones cenizas volcánicas: recientes, permeables, suaves y con horizonte argílico entre 50 y 100 cm; negros; arcillosos; a veces sobre cangahua a más de 1 m; pH ligeramente ácido.	56079.52	0.5
<b>MOLLISOL</b>	UDOLL	ARGIUDOL L-DYSTROPE PT	Proyecciones volcánicas: cenizas recientes, suaves y permeables. Con horizonte argílico entre 50 y 100 cm; negros; arcillosos; a veces sobre cangahua a más de 1 m; pH ligeramente ácido.	688.25	0.01
<b>MOLLISOL</b>	UDOLL	ARGIUSTO LL	Depósitos aluviales de varios materiales: cenizas o mezclas de grava, piedras, arena y conglomerados, Tienen horizonte argílico; pH neutro a ligeramente alcalino.	26570.15	0.2
<b>MOLLISOL</b>	UDOLL	DURUSTOL L	Proyecciones volcánicas: ceniza antigua, dura y cementada. Cangahua a menos de un metro; suelos pardos arcillo-arenosos, pH neutro a ligeramente alcalino con CO <sub>3</sub> Ca.	208381.85	1.9
<b>INCEPTISOL</b>	ANDEPT	DYSTRAND EPT	Suelos con ceniza reciente sobre acumulaciones de ceniza más antiguas. Alofánicos, limosos a franco limoso; rico en materia orgánica con pH ácido.	1705544.39	15.6
<b>INCEPTISOL</b>	ANDEPT	DYSTRAND EPT/CRIANDEPTS	Cenizas recientes suaves y permeables, Alofánicos, limosos a franco limoso; rico en materia orgánica con pH ácido. Suelos muy negros a negros, amarillos a profundidad.	255580.04	2.3
<b>INCEPTISOL</b>	TROPEPT	DYSTROPE PT	Derivado de rocas volcánicas, granito. Caoliníticos, arcillosos, compactos, poco permeables, mal drenados de baja fertilidad y con pH ácido. Erosionados, pardo rojizos, compactados y poco profundos.	5634919.79	51.6



<b>INCEPTISOL</b>	ANDEPT	EUTRANDE PT	Cenizas recientes suaves, sobre materiales antiguos o recientes. Suelos limosos con arena fina, profundos, pH ligeramente ácido a neutro, ricos en materia orgánica, color negro o pardo, suelos fértiles.	22829.58	0.2
<b>MOLLISOL</b>	USTOLL	HAPLUSTO LL	Proyecciones volcánicas: ceniza reciente, fina y permeable. PH neutro a ligeramente alcalino. Suelos pardos, profundos, limosos con arena, con incremento de arcilla a profundidad.	252690.25	2.3
<b>INCEPTISOL</b>	ANDEPT	HYDRAND EPT	Ceniza reciente/antigua suave y permeable. Suelos alofánicos, limosos a francolimosos, profundos y con alto contenido de materia orgánica. PH ácido. Suelos negros en zonas frías y pardos en zonas templadas. 100% de retención de humedad.	2189158.53	20.1
<b>ETINSOL</b>	ORTHENT	TROPORTH ENT	Ceniza antigua, dura y cementada (cangahua). Severamente erosionados, superficiales, dominancia de materiales primarios gruesos. Afloramientos de cangahua.	201951.37	1.9
<b>ETINSOL</b>	ORTHENT	TROPORTH ENT-DYSTRAND EPT	Ceniza antigua, dura y cementada (cangahua). Severamente erosionados, superficiales, dominancia de materiales primarios gruesos. Afloramientos de cangahua.	2324.25	0.02
<b>ETINSOL</b>	ORTHENT	USTORTHE NT	Complejo sedimentario y/o metamórfico: arcillas, rocas volcánicas, tobas, rocas dentríticas. Arcillo arenosos con gravas, piedras y/o cantos rodados.	345358.38	3.2
<b>ETINSOL</b>	PSAMENT	TORRIPSA MEMENT	Arenosos profundos con presencia de materia orgánica menor al 1% en todo el perfil, playas antiguas con presencia de conchas marinas.	10160.73	0.1

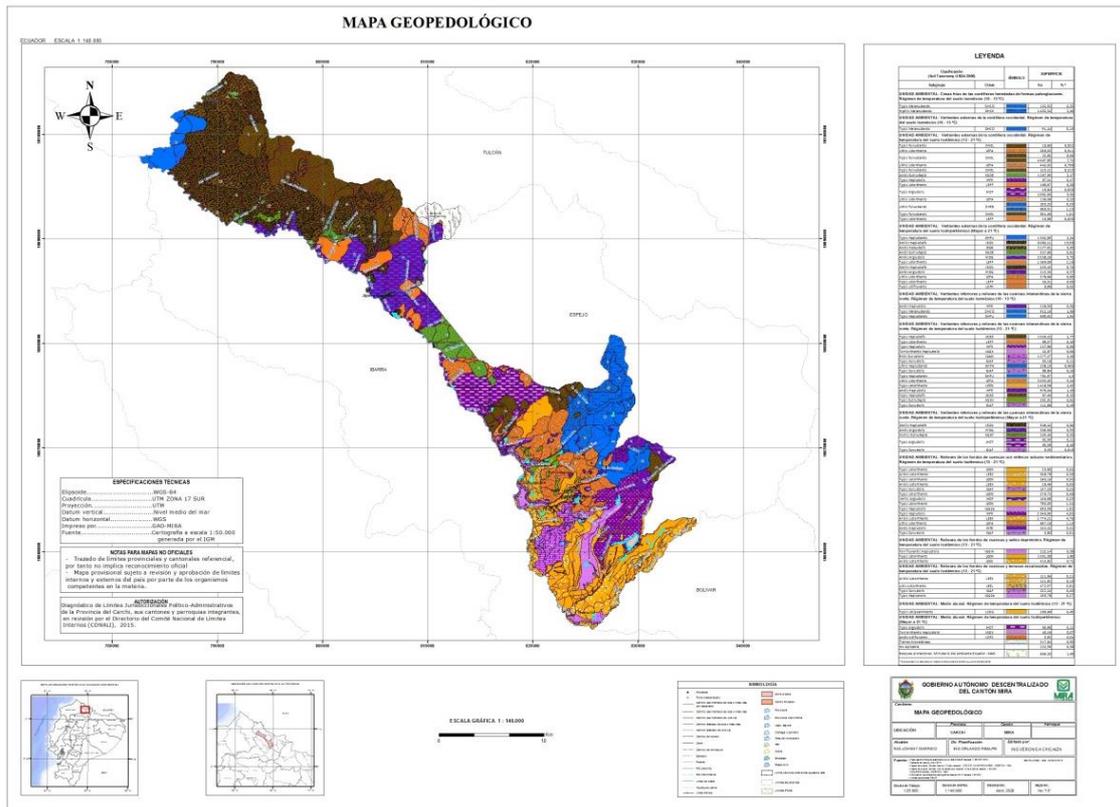
Fuente: Elaboración propia.

La matriz de la taxonomía de suelos indica que el mayor porcentaje de suelos de la zona de estudio corresponden a suelos del orden INCEPTISOL del suborden TROPEPT y del gran grupo conocido como DYSTROPEPT con un 51.6 % de presencia en el cantón. Estos suelos son derivados de rocas volcánicas y granito; además, son caoliníticos, arcillosos, compactos, poco permeables, mal drenados de baja fertilidad, pH ácido, erosionados, pardo rojizos, compactados y poco profundos. Luego prevalecen los suelos del gran grupo HYDRANDEPT, con un 20.1%, con



suelos de ceniza reciente/antigua suave y permeable, son suelos alofánicos, limosos a franco limosos, profundos y con alto contenido de materia orgánica, tienen pH ácido, y son suelos negros en zonas frías y pardas en zonas templadas. 100% de retención de humedad (Mejía, 1986).

Mapa 10.-Leyenda del mapa Geopedológico del Cantón Mira





LEYENDA DEL MAPA GEOPEDOLÓGICO DEL CANTÓN MIRA



SENPLADES - INSTITUTO ESPACIAL ECUATORIANO - MAGAP

Table with columns: TIPO DE SUELO, FORMA DE RELIEVE, LEYENDA DE SUELOS, CARACTERÍSTICAS, PERFILES REPRESENTATIVOS, Clasificación (Sistema Taxonomía), SIMBOLO, SUPERFICIE. The table lists various soil types and their characteristics across different geographical features.

Inform: Tomada y adaptada de las Leyendas de suelos de la tierra. PROYECTO ORIENTA 1980-1984. Esc: 1:50 000 y 1:200 000
\*\* El porcentaje fue calculado en relación al área total del cantón que tiene 38 265,7 ha



#### 4.2.3.3 CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA

Este tipo de clasificación tiene como objetivo principal estudiar y agrupar diferentes unidades de suelo, teniendo como base fundamental las características morfológicas, físicoquímicas y topográficas que contienen; así como delimitándolos sobre un plano de clasificación definitivo, cuyas finalidades son esencialmente de carácter práctico en el buen uso y manejo de la tierra por el hombre (Iñiguez, 1999). Bajo el sistema anterior, los suelos se clasifican de la siguiente forma:

##### **Agricultura y Otros Usos - Arables**

###### **Clase I**

Son tierras que soportan las actividades agrícolas, pecuarias o forestales, adaptadas ecológicamente a la zona, sin degradar a alguno de sus elementos, no presentan limitaciones, y permiten la utilización de maquinaria para el arado.

###### **Clase II**

Son tierras que soportan las actividades agrícolas, pecuarias o forestales, adaptadas ecológicamente a la zona, sin degradar a alguno de sus elementos, presentan limitaciones ligeras que no suponen grandes inversiones para sobreponerlas, y permiten la utilización de maquinaria para el arado.

###### **Clase III**

Son tierras que soportan las actividades agrícolas, pecuarias o forestales, pero se reduce las posibilidades de elección de cultivos anuales a desarrollar o se incrementan los costos de producción debido a la necesidad de usar prácticas de manejo de suelo y agua; y permiten la utilización de maquinaria para el arado.

###### **Clase IV**

Estas tierras requieren un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria o permiten un laboreo ocasional. Se restringe el establecimiento de cultivos intensivos y admite cultivos siempre y cuando se realicen prácticas de manejo y conservación.

##### **Tierras de Uso Limitado o no Adecuadas para Cultivos**

###### **Clase V**

Las tierras de esta clase requieren de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores con maquinaria ya que presentan limitaciones difíciles de eliminar en la práctica, se limita el uso de cultivos anuales, permanentes y semipermanentes. En áreas planas y de texturas arcillosas el cultivo de arroz encuentra condiciones favorables para su establecimiento.



## Aprovechamiento pastos, forestales o con fines de conservación

### Clase VI

Las tierras de esta clase agrológica se encuentran en pendientes medias a fuertes, entre 25 y 40 %, que restringen el uso de maquinaria; son aptas para su aprovechamiento con pastos, especies forestales, ocasionalmente pueden incluirse cultivos permanentes y pastos.

### Clase VII

Estos suelos presentan fuertes limitaciones para el laboreo, especialmente por la pendiente. Muestran condiciones para uso forestal, pastoreo o con fines de conservación.

### Clase VIII

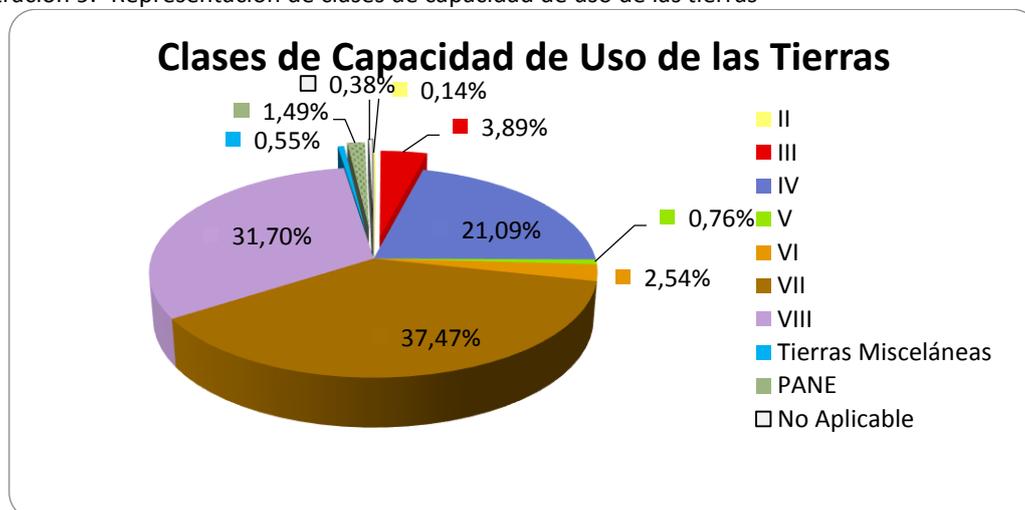
Son áreas que deben mantenerse con vegetación arbustiva y/o arbórea con fines de protección para evitar la erosión, mantenimiento de la vida silvestre y fuentes de agua.

Son tierras con las más severas limitaciones; corresponden generalmente a pendientes superiores al 70%. Independiente de sus limitaciones solas o combinadas no presentan condiciones para su utilización con actividades agrícolas o pecuarias.

El cantón Mira, ocupa 58 300,38 hectáreas de superficie. En el cantón Mira predominan las clases de capacidad de uso de las tierras VII con 38,22 % y VIII con 30,61 %, mientras que la Clase II se encuentra en menor proporción con solo el 0,14 %, tal como lo muestra la Figura siguiente de representación de clases.

Dentro del cantón se encuentran las clases II y III principalmente en las terrazas media, valles intramontanos, flujo de piroclásticos, llanura de depósitos volcánicos, Coluvio aluviales antiguos y relieves volcánicos colinados muy bajos, con alto potencial para la agricultura, tal como muestra la Figura siguiente de superficie y porcentaje.

Ilustración 9.- Representación de clases de capacidad de uso de las tierras



Fuente: IEE-MAGAP (SINAGAP). 2013



Tabla 26.- Superficie y porcentaje de CUT, cantón Mira

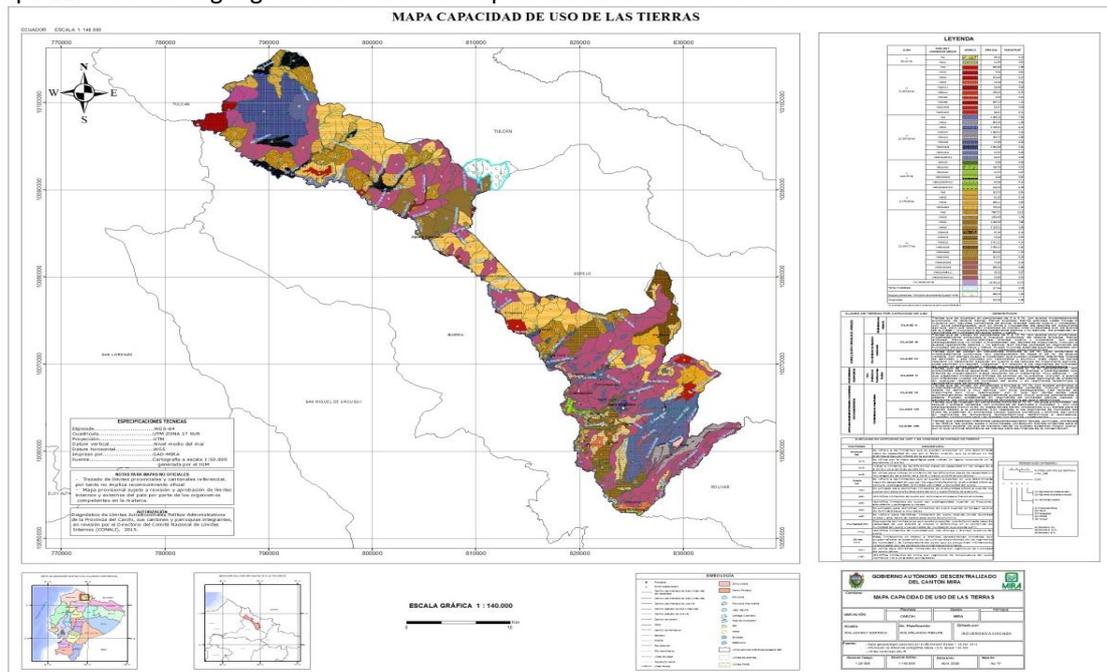
CANTÓN	CLASES DE CAPACIDAD DE USO DE LAS TIERRAS							Tierras Misceláneas*	PANE	No Aplicable**	Total Cantón
	II	III	IV	V	VI	VII	VIII				
MIRA											
Descripción	Tierras con ligeras limitaciones o con moderadas prácticas de conservación.	Tierras apropiadas para cultivos permanentes, que requieren de prácticas especiales de conservación.	Tierras con severas limitaciones cultivables con métodos intensivos de manejo.	Tierras no cultivables con severas limitaciones de humedad, aptas para pastos.	S / N	Tierras no cultivables aptas para fines forestales.	Tierras aptas para conservación de vida silvestre.				
Superficie (ha)	81,23	2 267,62	12 297,63	443,79	1 478,28	21 843,77	18 481,23	3 176,74	8 763,90	2 235,09	5 283,08
Total (%)	0,14	3,89	21,09	0,76	2,54	37,47	31,70	0,55	14,98	0,38	100,00

\* Terrazas bajas y cauce actual.

\*\* Zonas de expansión urbana, lagunas, ríos dobles

Fuente: IEE-MAGAP (SINAGAP). 2013

Mapa 11.- Ubicación geográfica de clases de capacidad de uso de las tierras



Elaborado: GAD MIRA 2020  
Fuente: IEE-MAGAP, 2013



Según la clasificación agrícola la mayor parte de los suelos corresponden a la clase VIII, tierras aptas para la conservación de la vida silvestre. La extensión que estas áreas ocupan es de 21 442.65 Ha. Estos suelos tienen indicadores de su inadecuada aptitud para ser usados en la producción de plantas comerciales. Están excesivamente restringidos y solamente pueden ser usados para la recreación, vida silvestre, abastecimiento de agua y fines estéticos, turísticos y canteras.

El 15,80% son suelos cuya clase agrológica es VII; son suelos que tienen limitaciones muy severas y continuas, no corregibles y que hacen de ellos, no adecuados para ninguno de los cultivos agronómicos, hortalizas, frutales comunes. Su uso está restringido principalmente para pastos, bosques o vida silvestre bajo ciertas aplicaciones de prácticas de laboreo.

Los suelos de la clase V corresponden a 8,33% del territorio; son suelos por lo general casi planos sin problemas de erosión o que presentan erosión muy leve. Sin embargo, la limitación de remoción impracticable hace de ellos que no puedan utilizarse para cultivos agronómicos, hortalizas, frutales; y se vean restringidos esporádicamente para pastos, bosques y vida silvestre.

El 5,81% le corresponden los suelos de clase IV; son suelos con limitaciones muy severas que reducen la escogencia de las plantas y requieren manejo muy cuidadoso. Los suelos de esta clase pueden utilizarse para dos o tres cultivos agronómicos, hortalizas, frutales más comunes, siendo utilizados mayormente para pastos, bosques y vida silvestre (Iñiguez, 1999).

Alrededor del 3,94% del territorio está en las categorías I, II y III que son tierras aptas para la agricultura con pocas restricciones. Los datos categorizados como s/n corresponden a un 28.48%, los mismos que no pudieron ser clasificados por nubosidad.

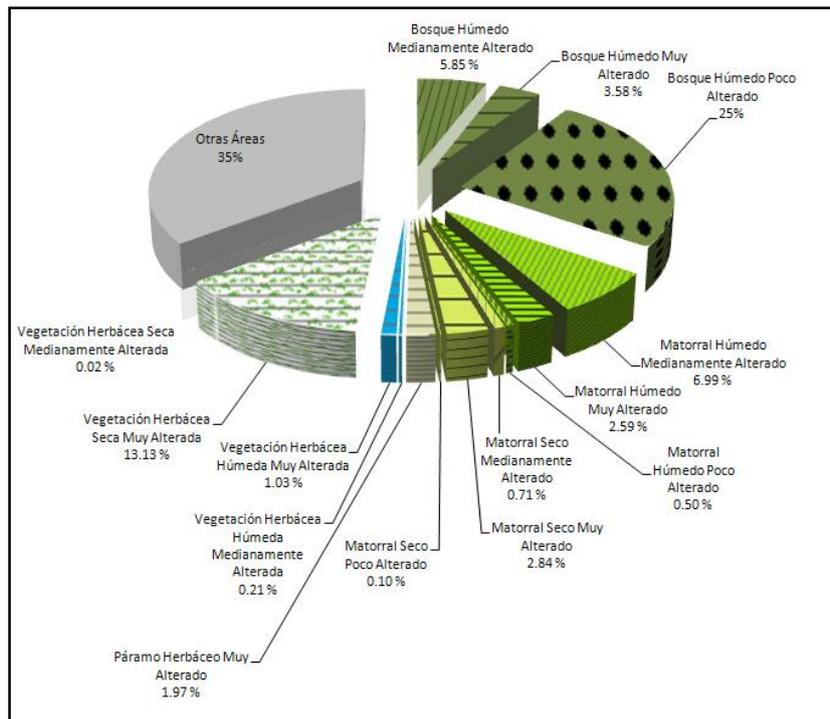
#### 4.3 RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES

##### 4.3.1 COBERTURA VEGETAL NATURAL

Del análisis de las formaciones vegetales identificadas en cada una de las unidades de cobertura vegetal natural presentes en el cantón Mira se obtuvieron los resultados siguientes:



### Ilustración 10.- Porcentaje de cobertura vegetal natural y nivel de alteración



Fuente: IEE, 2013.

El cantón Mira posee una superficie de 58 300.37 hectáreas. La cobertura vegetal natural se encuentra representada por el 64.70 %, es decir 37 717.84 hectáreas en diferentes niveles de alteración; mientras que el área antrópica ocupa una superficie de 20 582.53 ha equivalentes al 35.30 %, como se observa en el Grafico anterior.

#### 4.3.1.1 CARACTERIZACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL NATURAL DEL CANTÓN MIRA.

La Comunidad de Palo Blanco, perteneciente a la Parroquia la Concepción del Cantón Mira, cuenta con aproximadamente 0.8 hectáreas de su territorio que se encuentra dentro de la Reserva Ecológica El Ángel, en cuyo interior se encuentra el Bosque Protector Huayropungo, que cuenta con varias especies de flora y fauna características de la zona.

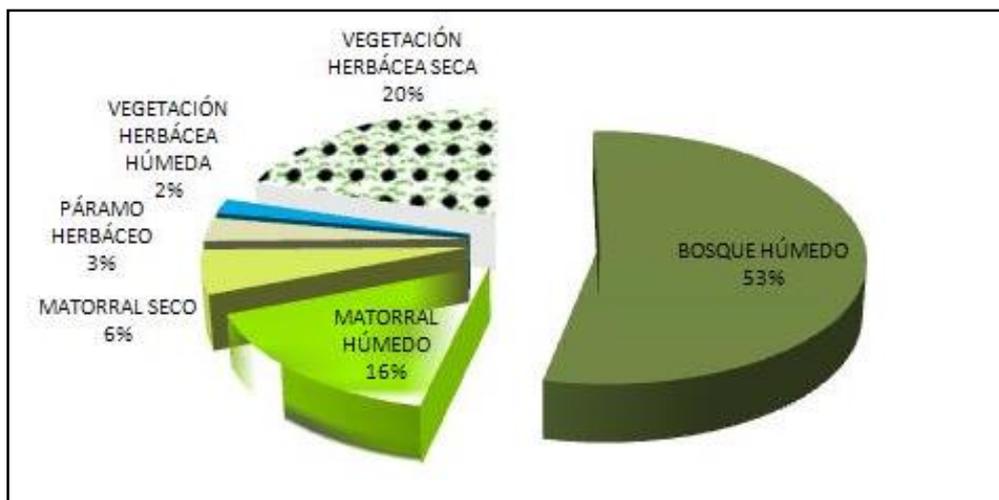
El Cantón Mira presenta seis formaciones vegetales en las cuales se describe sus características, fisonomía y composición florística. En el siguiente cuadro, se puede observar la superficie de cada una de las formaciones vegetales.



Tabla 27.- Formaciones naturales con relación a la cobertura vegetal natural.

FORMACIONES NATURALES DEL CANTÓN MIRA CON RELACIÓN A LA COBERTURA VEGETAL NATURAL		
NATURAL		
COBERTURA NATURAL VEGETAL	ÁREA (ha)	PORCENTAJE %
BOSQUE HÚMEDO	20178.01	53.50
MATORRAL HÚMEDO	5878.87	15.59
MATORRAL SECO	2126.53	5.64
PÁRAMO HERBÁCEO	1149.58	3.05
VEGETACIÓN HERBÁCEA HÚMEDA	722.87	1.92
VEGETACIÓN HERBÁCEA SECA	7661.98	20.31
<b>TOTAL</b>	<b>37717.84</b>	<b>100.00</b>

Ilustración 11.- Formaciones naturales con relación a la cobertura vegetal natural.



Fuente: IEE, 2013.

### Bosque húmedo

Esta zona de vida se caracteriza por una alta incidencia de neblina y un superávit de humedad, sobre todo en aquellas partes que se ubican en las vertientes externas de las dos cordilleras. Los límites inferiores varían en función de estos factores, así donde es más húmedo se lo encuentra a los 2800 m.s.n.m., y donde es menos húmedo a los 3000 m.s.n.m., desde donde toma el nombre de bosque húmedo. (Añazco M., *et al*; 2010).

Los rangos de altitud y temperatura varían entre los 12 a 18º centígrados, precipitación media anual entre los 1000 a 2000 milímetros. En la vegetación de esta zona se encuentra especies



como: Encillo o Sarar (*Weinmannia descendes*), cascarilla (*Cinchona sp.*) romerillo o sinsin (*Podocarpus sp.*), duco o sota (*Clusia sp.*), cedro (*Cedrela montana rosei*), entre otras.

El bosque húmedo se encuentra en la zona sur del cantón, ocupa 2 0178.01 hectáreas de superficie, que representan el 53.50 % en relación a la cobertura vegetal natural, y el 34.61 % en relación a la superficie total del mismo.

### **Matorral húmedo**

Pertenece a una vegetación densa, lignificada, de poca altura, no superior a ocho metros y que mantienen el verdor de sus hojas en forma constante (CLIRSEN, 2010).

Las condiciones en la que se presenta este sistema es la misma de los bosques siempre verde, la diferencia radica en que este sistema se encuentra en un estado de degradación a causa de la presión por las actividades agrícolas, estas actividades produjeron que las especies arbustivas de este sistema subsistan y, las especies arbóreas pioneras se encuentren en un estado juvenil, razón por la cual el estrato de este sistema da una apariencia arbustiva. Ver foto 3.2.2.

Las especies de esta formación tienen las características de ofrecer múltiples usos como el aliso (*Alnus acuminata*), guato (*Erithryna edulis*), nogal (*Juglans neotropica*), colca (*Miconia crocea*) y cucharillo (*Oreocallis grandiflora*).

El Matorral húmedo se encuentra disperso por toda la superficie del cantón, esta formación vegetal, ocupa 5 878.87 hectáreas, que representan el 15.59 % en relación a la cobertura vegetal natural del cantón, y el 10.08 % en relación a la superficie total del mismo.

### **Matorral Seco**

Ubicado en la zona centro sur del cantón, ocupa 2 126.53 hectáreas que representan el 5.64 % de la cobertura vegetal natural y 3.65 % de la superficie total cantonal.

Esta formación se encuentra presente al norte, centro y sur de los valles interandinos, corresponde a los valles secos ubicados entre los 1400 y 2500 m.s.n.m., el estrato arbóreo es disperso, con árboles que alcanzan un máximo de 8 a 10 m de altura y poseen tallos sinuosos. En esta formación, parte de la vegetación, sin llegar a dominar, puede ser espinosa. (Añazco M., *et al*; 2010).

En los lugares atravesados por ríos se encuentra vegetación un poco más densa y verde en las riberas, en el norte, existen extensos sembradíos de hobo, (*Spondias purpurea*). A medida que



la vegetación se aleja de los ríos, se torna verde solamente en época de lluvias, cuando surgen las plantas anuales. Entre las especies presentes en esta formación se encuentran las siguientes: *Acacia macracantha* (algarrobo), *Spondias purpurea* (hobo), *Caesalpinia spinosa* (Tara), *Dodonaea viscosa* (Aria sonora o cuerno de cabra), *Schinus molle* (molle), *Aloe vera* (sábila), *Tabebuia chrysantha* (araguaney), *Tecoma stans* (tecoma amarilla), *Salix humboldtiana* (sauce criollo o sauce colorado) y *Capparis petiolaris* (anona de monte). (Añazco M., et al; 2010).

### **Páramo Herbáceo**

El páramo es una formación de la Sierra, típicamente herbácea, aunque dependiendo del régimen hídrico o de las formaciones de vida predominantes se encuentran especies leñosas como yagual (*Polylepis incana*, *Polylepis lanuginosa*), cerote o espino de páramo (*Hesperoles obtusifolia*) y chuquiragua o flor de los andes (*Chuquiraga jussieui*), entre otras. (Añazco M., et al; 2010).

Esta formación se ubica en la parte este del cantón con una superficie de 1 149.58 hectáreas que corresponden al 1.97 % de la superficie cantonal, y el 3.05 % en relación a la cobertura vegetal natural.

### **Vegetación Herbácea Húmeda**

Vegetación dominada por especies herbáceas que se desarrollan de forma natural y espontánea, generalmente luego de alteraciones de la vegetación original, sin recibir ningún tipo de cuidado. En este cantón esta formación vegetal es producto de la degradación de la vegetación cuando se ha realizado cambio de uso.

La vegetación herbácea húmeda ocupa 722.87 hectáreas, que representan el 1.24 % de la superficie cantonal, y el 1.92 % en relación a la cobertura vegetal natural.

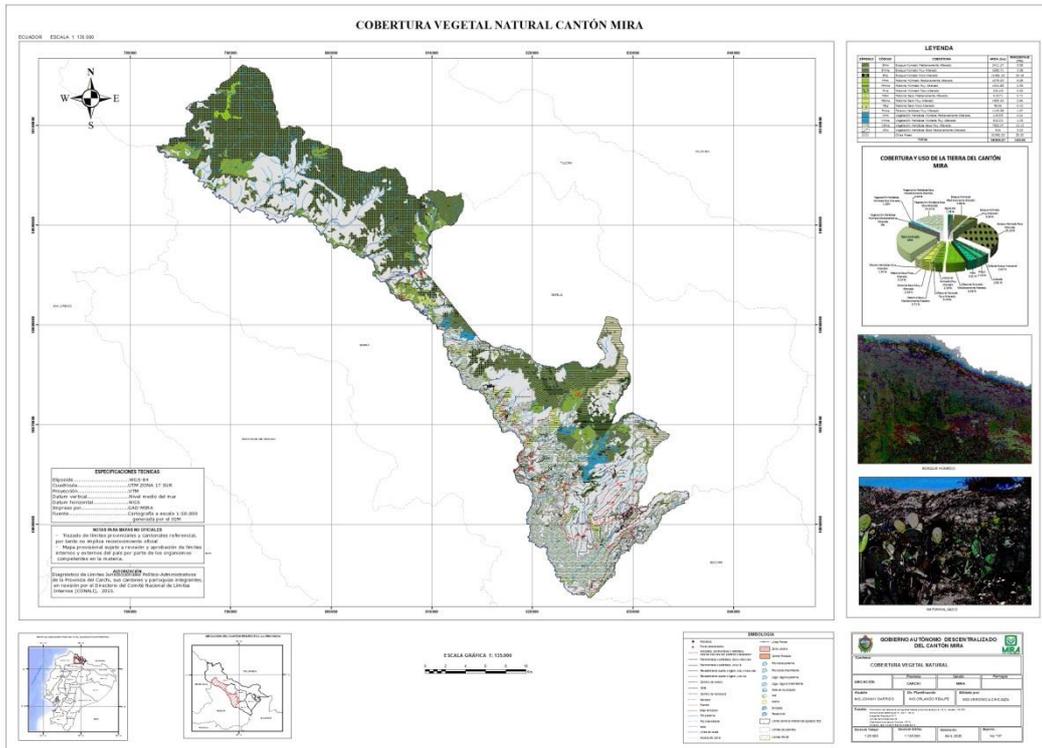
### **Vegetación Herbácea Seca**

Esta formación está compuesta esencialmente por plantas herbáceas como aráceas, marantáceas y musáceas, excluyendo las gramíneas, o por plantas suculentas como aizoáceas o chenopodiáceas, al igual que la vegetación herbácea húmeda esta formación vegetal es producto de la degradación de la vegetación al realizar cambio de uso. Se encuentra localizada en la parte centro sur del cantón y ocupa un área de 7 661.98 hectáreas que representan el



20.31 % de la cobertura vegetal natural y el 13.14 % en relación a la superficie total cantonal. (Muriel, P., 2008).

Mapa 12.- Cobertura vegetal natural



Fuente: IEE, 2013.

#### 4.3.2 RECURSOS NO RENOVABLES EXISTENTES DE VALOR ECONÓMICO, ENERGÉTICO Y/O AMBIENTAL.

El Cantón Mira no posee proyectos o concesiones significativas en cuanto a recursos no renovables de valor económico significativo. La explotación de mármol y material pétreo se presentan como las únicas actividades de este tipo. En la siguiente matriz se resumen la información disponible en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del 2011, acerca de estos recursos.

##### 4.3.2.1 CANTERAS

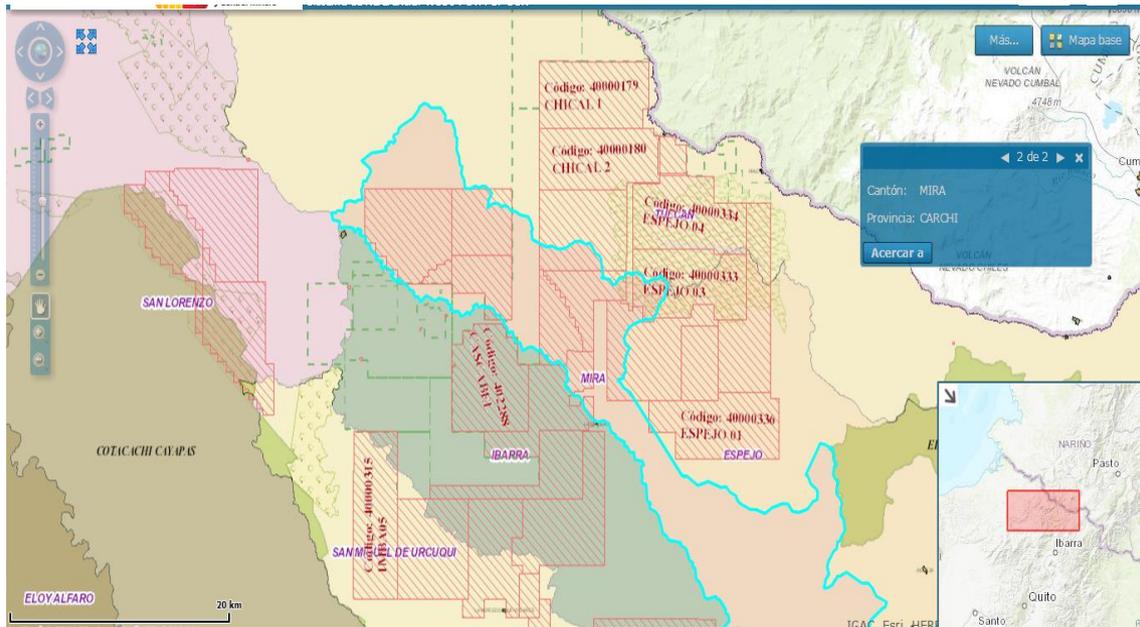
En el cantón Mira existen dos canteras que pertenecen al Consejo Provincial de Carchi y al GAD de Mira, el material extraído es utilizado en la construcción de obras, principalmente vías.



#### 4.3.2.2 MINERÍA

En el cantón Mira existen varias concesiones mineras principalmente en la parroquia Jijón y Caamaño, las cuales se encuentran en la etapa de exploración inicial y exploración avanzada, las cuales cuentan con los registros ambientales e hídricos emitidos por el MAE (quien fusiono a la SENAGUA).

Mapa 13.-Distribución General Concesiones mineras Cantón Mira



Fuente: [http://geo.controlminero.gob.ec:1026/geo\\_visor/](http://geo.controlminero.gob.ec:1026/geo_visor/)

Elaboración: Ministerio de Minería

La mayor parte de las concesiones está asignada a la empresa CARNEGIE RIDGE RESOURCES S.A, y se encuentran próximas a pasar a la etapa de Exploración Avanzada. A continuación, se enlistan las concesiones de la empresa en el territorio:

Tabla 28 Concesiones Mineras empresa CARNEGIE RIDGE RESOURCES S.A

Nombre Concesión	Código	Titular	Plazo meses	Fase del recurso mineral	Fecha de inscripción	Cantón	Parroquia	Mineral de interés	Estado actual	Superficie	Tipo de mineral
BLANCA	40000320	CARNEGIE RIDGE RESOURCES S.A.	300	EXPLORACIÓN INICIAL	12/5/2017	Mira	JIJÓN Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO)	ORO	INSCRITA	4.682	METÁLICO
BLANCA 2	40000741	CARNEGIE RIDGE RESOURCES S.A.	300	EXPLORACIÓN INICIAL	12/5/2017	Mira	JIJÓN Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO)	ORO	INSCRITA	318	METÁLICO

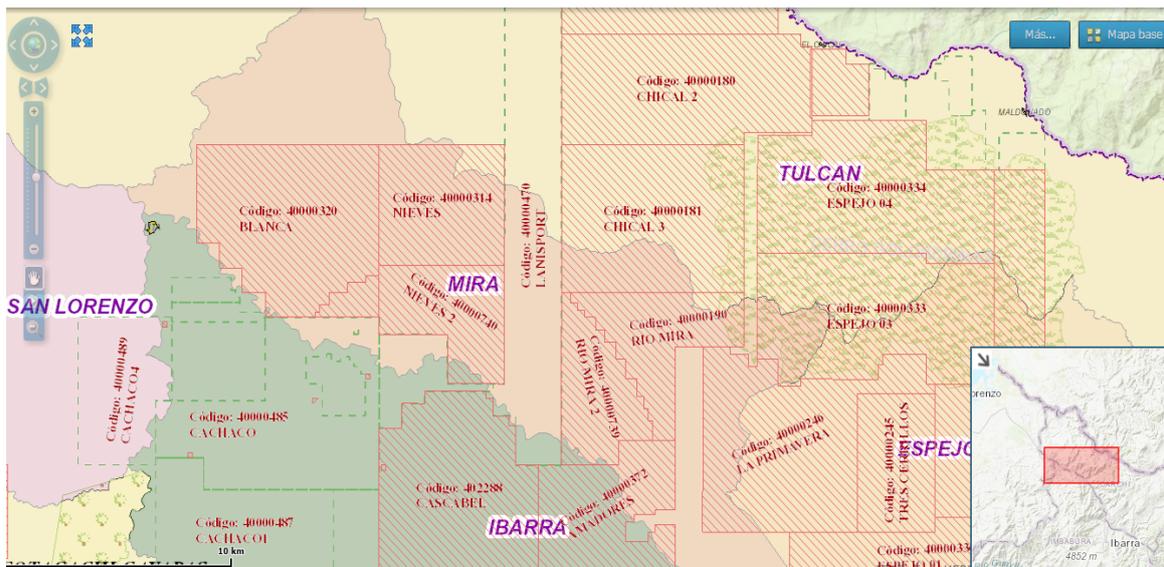


NIEVES	40000 314	CARNE GIE RIDGE RESOUR CES S.A.	300	EXPLORA CIÓN INICIAL	12/5/20 17	Mira	JIJÓN Y CAAMA ÑO (CAB. EN RIO	ORO	INSCRI TA	2.695.	METÁLI CO
NIEVES 2	40000 740	CARNE GIE RIDGE RESOUR CES S.A.	300	EXPLORA CIÓN INICIAL	12/5/20 17	Mira	JIJÓN Y CAAMA ÑO (CAB. EN RIO	ORO	INSCRI TA	2.040	METÁLI CO
RIO MIRA	40000 190	CARNE GIE RIDGE RESOUR CES S.A.	300	EXPLORA CIÓN INICIAL	18/8/20 17	Mira	JIJÓN Y CAAMA ÑO (CAB. EN RIO	ORO	INSCRI TA	2.110	METÁLI CO
RIO MIRA 2	40000 739	CARNE GIE RIDGE RESOUR CES S.A.	300	EXPLORA CIÓN INICIAL	18/8/20 17	Mira	JIJÓN Y CAAMA ÑO (CAB. EN RIO	ORO	INSCRI TA	1.800	METÁLI CO

Fuente: <http://geo.controlminero.gob.ec:1026/geovisor/>

Elaboración: Consultoría GIZ

Mapa 14.- Distribución Específica Concesiones Mineras Cantón Mira



Fuente: <http://geo.controlminero.gob.ec:1026/geovisor/>

Elaboración: Ministerio de Minería

Además, existen empresas que cuentan con áreas concesiones que forman parte de otros cantones como son:

Tabla 29 Otras concesiones mineras con incidencia en el cantón Mira

Nombre	Código	Titular	Plazo o meses	Fase del recurso mineral	Fecha de inscrip ción	Cantón	Parroquia	Mineral de interés	Estado actual	Superficie	Tipo de mineral
CHICAL 3	40000 181	CARNEGIE RIDGE	300	EXPLORA CIÓN INICIAL	18/8/20 17	Tulcán	EL CHICAL	ORO	INSCR ITA	4.800	METÁLI CO



		RESOURCES S.A.									
<b>AMADORRES</b>	40000372	HANRINE ECUADORIAN EXPLORATION AND MINING S.	300	EXPLORACIÓN INICIAL	1/3/2018	Ibarra	CAROLINA	ORO	INSCRITA	3.962	METÁLICO
<b>LA PRIMAVERA</b>	40000246	EXPLORACIONES MINERAS ANDINAS ECUADOR EMSAEC S.A.	300	EXPLORACIÓN INICIAL	2/8/2017	Espejo	EL GOALTAL	ORO	INSCRITA	4.912	METÁLICO
<b>ESPEJO 03</b>	40000333	EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP	300	EXPLORACIÓN INICIAL	18/4/2017	ESPEJO	EL GOALTAL	ORO	INSCRITA	5.000	METÁLICO
<b>ESPEJO 01</b>	40000336	EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP	300	EXPLORACIÓN INICIAL	18/4/2017	ESPEJO	EL GOALTAL	ORO	INSCRITA	4.964	METÁLICO

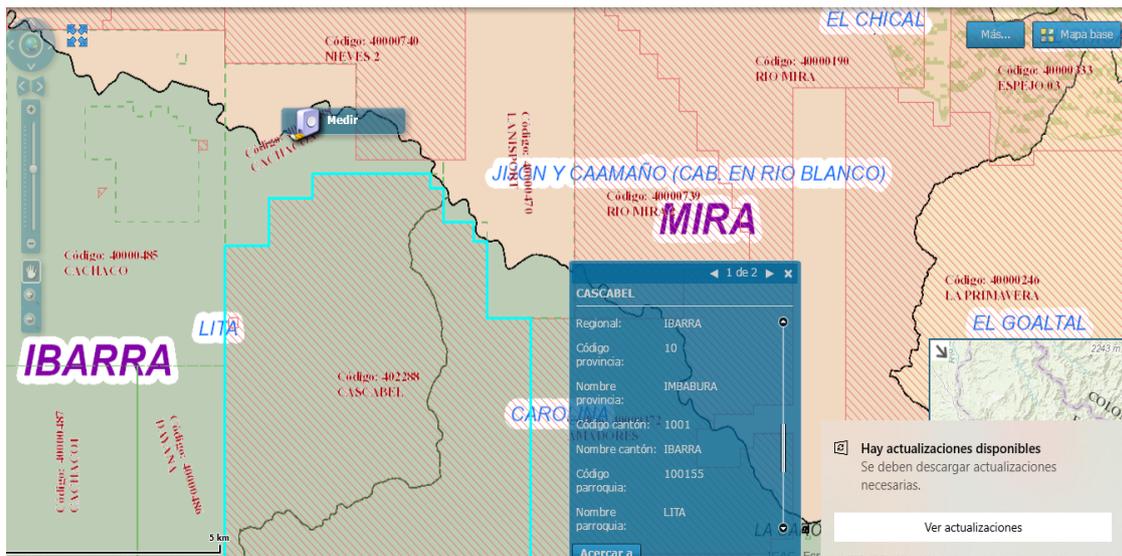
Fuente: <http://geo.controlminero.gob.ec:1026/geovisor/>

Elaboración: Consultoría GIZ

Otro aspecto a tomar en cuenta es que colindante al sector de Jijón y Caamaño se encuentra el proyecto Minero Cascabel ubicado en la parroquia de Lita del cantón Ibarra, concesionado a la empresa Exploraciones Novomining S.A, cuya Matriz es SolGold (misma matriz de la empresa CARNEGIE RIDGE RESOURCES S.A.); qué, según el informe del Banco Central del Ecuador se encuentra en la fase de evaluación económica del yacimiento; y, se tiene previsto que en el 2021 inicie la etapa de construcción y se espera que para el 2025 empiece la fase de producción.



Mapa 15.- Proyecto Minero Cascabel



Fuente: <http://geo.controlminero.gob.ec:1026/geovisor/>

Elaboración: Consultoría GIZ

El depósito mineral Alpala, del proyecto Cascabel, se ha ubicado entre los 10 mayores del mundo para la producción de oro, cobre y plata, de acuerdo con los resultados de la Evaluación Económica Preliminar presentada el 12 junio de 2020 en Quito por la empresa canadiense SolGold.

Alpala, según el Presidente Ejecutivo de SolGold, Jason Ward, se convertiría en la mina subterránea más grande de plata, tercera de oro y sexta de cobre en el ranking mundial, según las estimaciones de reservas que alcanzan 10,9 millones de toneladas de cobre y más de 23 millones de onzas de oro.

Por la envergadura del proyecto las construcciones y explotaciones serán a gran escala la cual puede estar expuesta a varias amenazas, así como el traslado de personal técnico u obreros a las inmediaciones de la infraestructura minera aumentará en gran medida, por lo que las comunidades y gobiernos seccionales deberán establecer un papel fundamental en la veeduría para el cumplimiento de las normativas establecidas, así como establecer acciones de respuesta a la inmigración interna.

#### 4.3.3 RECURSOS NATURALES DEGRADADOS Y SUS CAUSAS.

En esta sección se describen los recursos naturales del cantón, se toma especial atención en los recursos que se encuentran bajo presión, por lo que requieren de atención para su preservación. La información se obtuvo del PDyOT del 2011. Esta sección se divide en una breve descripción de flora y fauna.



#### 4.3.3.1 FLORA

Se registran 131 colecciones botánicas en la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño. Las familias con mayor número de especies presentes son: Lauraceae (11), Arecaceae (9), Moraceae (9), Mimosaceae (7), Myrtaceae y Urticaceae (6).

Cabe señalar que estos registros obtenidos no demuestran la gran diversidad que tiene el cantón, pero sí demuestra la falta de estudios científicos botánicos especializados.

Para el Bosque Protector Golondrinas que se encuentra localizado en la parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño, se registran 602 especies de plantas.

La familia Asteraceae es la más representativa con 82 especies, seguida de la familia Poaceae con 45 especies y Orchidaceae con 35 especies.

Para el caso de la Reserva Ecológica El Ángel que de la misma manera presenta diferentes formaciones vegetales, se registraron 615 especies de plantas. La familia Asteraceae es la más representativa con 90 registros, seguida de la familia Poaceae con 45 especies y Orchidaceae con más de 35 especies.

En los remanentes de bosque del sector de Huayrapungo, se han efectuado estudios e investigaciones de campo a través de las que se encontraron 68 especies de plantas.

La familia Orchidaceae es la más representativa con 6 registros, seguida de la familia Rubiaceae con 6 especies y Melastomataceae con 5 especies.

#### 4.3.3.2 FAUNA

Las condiciones biogeográficas del territorio, la diversidad de formaciones naturales, la variedad de pisos altitudinales y la presencia de nichos ecológicos hace que este lugar (zona de amortiguamiento occidental de la Reserva Ecológica el Ángel y Bosque Protector Golondrinas) se convierta en un sitio potencial de gran riqueza faunística y de fragilidad potencial.

La fauna de la zona se encuentra bajo presión por la rápida desaparición de los bosques, lo que los confina a pequeñas áreas de terreno que disminuyen la diversidad génica de las especies.

Se registraron 13 especies de mamíferos pertenecientes a 10 familias tomado de estudios realizados en la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño y a entrevistas a pobladores del cantón. Estas 13 especies representan el 4,01% del total de especies de mamíferos registradas en el Ecuador. De las especies de mamíferos descritas, Mazamarufina se encuentra en estado vulnerable (VU), y Tapiruspinchaqueen peligro (EN).



De acuerdo a estudios realizados para el Bosque Protector Golondrinas se encontraron 75 especies, de las cuales 5 especies presentan categoría de Vulnerable (VU), 5 Casi Amenazadas (NT), una de Preocupación menor, Tremarctosornatus En peligro (EN) y Ateles fusciceps En Peligro Critico (CR). Los resultados del Plan de Manejo de la REEA mencionan a Akodonlatebdricola (Muridae) dentro de la categoría En Peligro Critico (CR).

De acuerdo a los estudios realizados en la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño se encontraron 30 especies de aves pertenecientes a 14 familias.

No se registraron especies dominantes y muy frecuentes, esto por la falta de registros. La familia Thraupidae es la que predomina; claro está que esto debe ser comprobado cualitativamente y cuantitativamente en el campo. La segunda familia más dominante es Psittacidae que está sujeta al mismo análisis. Los estudios realizados en el Bosque Protector Golondrinas en aves se encontraron 316 especies agrupadas en 44 familias. La familia Thraupidae es la más diversa con 56 especies, seguida por Tyrannidae con 50 y Trochilidae con 32 especie. De las 316 especies registradas Pyroderusscutatusy Grallariaflavotinctase encuentran En peligro (EN), Vulturgrypus y Hapalopsittacaamazonina se encuentran con categoría En Peligro Critico (CR).

El estudio de anfibios indicó que en el Bosque Protector Golondrinas y la Reserva Ecológica El Ángel existen 3 especies en Peligro Crítico de extinción (CR), Atelopussp. Nov (Bufonidae); Colostethusdelatorrae, Colostethussp. (Dendrobatidae); y 15 especies en Peligro (EN). Además, a 7 especies Vulnerables (VU).

En el cantón también se registran algunas especies de peces, las mismas que se han encontrado bajo presión ambiental debido a la contaminación de los ríos; sin embargo, en la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño se conserva y recupera algunas especies como: lisa, carpa, barbudo, sábalo, sabaleta, guaño.

Tabla 30.-Matriz de descripción de recursos naturales bajo presión o degradados

RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RECURSOS BAJO PRESIÓN	NOMBRE CIENTÍFICO	CAUSA DE DEGRADACIÓN RECURSO BAJO PRESIÓN (NOMBRE COMÚN)
Flora	Pastos Naturales		Sobre explotación como alimento de ganado.
	Bosque Natural		Subutilizado, tala y creación de cultivos y zonas de pastoreo.
	Especies endémicas en peligro: cedrillo, crespilla.	Brunelliapauciflora	Actividades antropogénicas, destrucción del hábitat.
	Especies endémicas en peligro	Clethra crispa	Actividades antropogénicas, destrucción del hábitat.



	Especies endémicas en peligro: Pumamaqui	Oreopanaxecuadorensis	Actividades antropogénicas, destrucción del hábitat.
	Especies endémicas en peligro: Capote o antropogénicas, rama blanca.	Gynoxysacostae	Actividades antropogénicas, destrucción del hábitat.
Fauna	Mamífero: Tapir andino	Tapiruspinchaque	Actividades antropogénicas, destrucción del hábitat.
	Mamífero: Oso de anteojos	Tremarctosornatus	Actividades antropogénicas, destrucción del hábitat, conflictos con pobladores.
	Mamífero: Mono araña	Ateles fusciceps	Actividades antropogénicas, destrucción del hábitat.
	Mamífero: Ratón de césped ecuatoriano	Akodonlatebdricola	Actividades antropogénicas, destrucción del hábitat.
	Aves: Yacutoro	Pyroderusscutatus	Movimientos de tierras, excavación de terreno, destrucción del hábitat.
	Aves: Grallaria	Grallariaflavotincta	Destrucción del hábitat.
	Aves: Cóndor Andino en peligro crítico	Vulturgryphus	Destrucción del hábitat, caza, expansión de la frontera agrícola, competencia por alimento con perros.
	Aves: cotorra montañera en peligro crítico	Hapalopsittacaamazoni na	Destrucción del hábitat
	Anfibio: Sapo Arlequín	Atelopussp. nov	Peligro crítico: destrucción del hábitat y enfermedades.
	Anfibio: Colostethus lados manchados	Colostethusdelatorreae	Peligro crítico: destrucción del hábitat y enfermedades.
	Anfibio	Colostethussp.	Peligro crítico: destrucción del hábitat y enfermedades.
Agua	Agua Río Caliche, Chorreras, Baboso y afluentes del Río Mira.		Contaminación por la presencia de ganado vacuno.
	Escasez de agua.		Desertificación del Bosque nublado.
	Cuencas		Deforestación.
	Ríos del Cantón		Contaminación por uso excesivo de agroquímicos, expansión de la frontera agrícola hacia los páramos

Elaboración propia



#### 4.3.4 IMPACTO Y NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN EL ENTORNO AMBIENTAL.

En el Cantón Mira se identifican varios impactos ambientales con niveles de afectación muy altos, principalmente por el uso de agroquímicos y la expansión de la frontera agrícola; pero también por la falta de cobertura de algunos servicios básicos como alcantarillado y recolección de basura, que ocasionan que estos desechos se dispongan en campos abiertos y en sistemas hídricos. En la siguiente matriz se describen los impactos.

Tabla 31.- Matriz de descripción de los impactos

Recurso	Impacto	Actividad	Nivel de afectación
<b>Agua</b>	Contaminación por actividades agropecuarias.	Antrópica (humana)	Muy Alto
	Ríos contaminados por la presencia de ganado vacuno.	Antrópica (humana)	Muy Alto
	Desaparición de fuentes de agua por la ocupación del páramo como zona de cultivo.	Antrópica (humana)	Alto
	Contaminación con aguas servidas y excretas de animales que se desechan en quebradas.	Antrópica (humana)	Muy Alto
	Salinización y contaminación por plaguicidas y fertilizantes.	Antrópica (humana)	Alto
	Suelos pobres por el mal uso de agroquímicos.	Antrópica (humana)	Muy Alto
	Suelos pobres por el mal uso de agroquímicos.	Antrópica (humana)	Muy Alto
	Baja productividad por sobre explotación.	Antrópica (humana)	Muy Alto
	Extracción ilegal de madera.	Antrópica (humana)	Bajo
	Incendios forestales intencionales.	Antrópica (humana)	Alto
	Contaminación por aguas servidas y excretas de animales que se desechan a campo abierto.	Antrópica (humana)	Alto
<b>Biodiversidad</b>	Deforestación, pérdida de diversidad genética ocasiona cuellos de botella, debido a la expansión de la frontera agrícola.	Antrópica (humana)	Alto
	Extinción de especies por mal uso de agroquímicos.	Antrópica (humana)	Medio
	Perdida del bosque andino de Polylepis por expansión de la frontera agrícola.	Antrópica (humana)	Muy Alto
<b>Ecosistemas</b>	Pérdida de ecosistemas por actividades agro productivas.	Antrópica (humana)	Muy Alto



	Malas prácticas de pastoreo, pisoteo excesivo de humedales.	Antrópica (humana)	Alto
--	---	--------------------	------

Elaboración propia

#### 4.3.5 TERRITORIO CANTONAL BAJO CONSERVACIÓN O MANEJO AMBIENTAL.

En el Cantón Mira se identifican tres áreas protegidas, dos de ellas tienen la categoría oficial de bosque protector y área protegida, una tercera que es la Hacienda Bosque Huayrapungo que se encuentra en los trámites respectivos para obtener la categoría de bosque protector. Esta hacienda es de propiedad privada de la familia Salgado y se encuentra bajo sugestión, el Plan de Manejo de esta hacienda contempla proyectos eco turísticos y de educación ambiental.

Tabla 32.- Matriz de descripción de proporción y superficies de territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental.

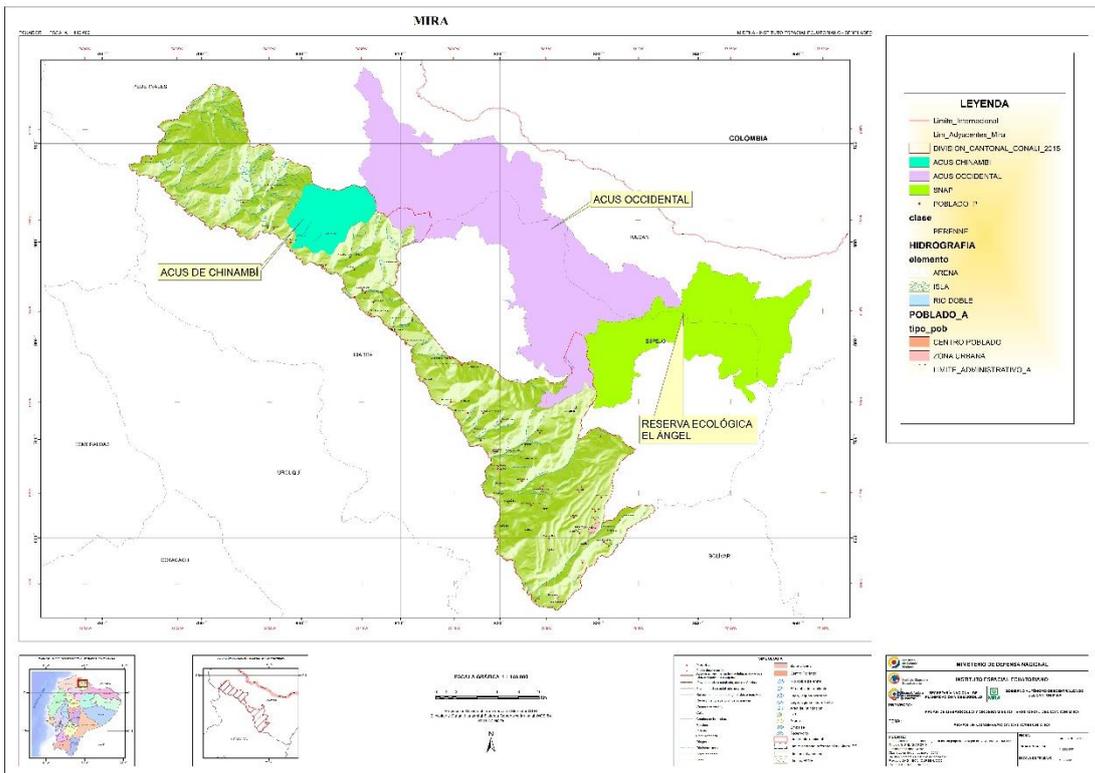
NOMBRE DEL ÁREA PROTEGIDA	CATEGORÍA	SUPERFICIE TOTAL CON COBERTURA NATURAL (Ha)	PORCENTAJE DEL ÁREA PROTEGIDA EN EL CANTÓN (%)	ESTADO DE CONSERVACIÓN	PRIORIDAD DE CONSERVACIÓN (MAE)
<b>El Ángel</b>	Reserva Ecológica	17,39	0,03	Expansión de la frontera agrícola, quemadas, compactación de suelos, tala.	Media - Alta
<b>Huayrapungo</b>	Bosque Protector	1326.48	2,28	Manejo privado.	Baja
<b>Área de Conservación y Uso Sustentable Provincial Microcuenca Río Chinambí</b>	ACUS	4.261,74	7,32	Declarar el sitio denominado Microcuenca Río Chinambí como Área de Conservación y Uso Sustentable Provincial orientado principalmente a proteger, conservar y restaurar ecosistemas frágiles y amenazados y prioritariamente aquellos espacios de sensibilidad ecológica asociados al recurso hídrico y a la protección de dos especies de anfibios <i>Atelopus coynei</i> y <i>Atelopus sp.</i> (aff. <i>Longirostris</i> ). (GAD de la Provincia del Carchi, 2017, p. 3).	Media - Alta



Área de conservación y uso sustentable provincial andes occidentales del Carchi. Cubre el área del cerro Golondrinas	ACUS	2442,27	4,19	La finalidad del Área de Conservación y Uso Sustentable Provincial estará orientada principalmente a proteger, conservar y restaurar ecosistemas frágiles y amenazados y prioritariamente aquellos espacios de sensibilidad ecológica asociados al recurso hídrico. Expansión de la frontera agrícola, sobre uso. Quema, pastoreo y caza furtiva.	Media - Alta
<b>TOTAL</b>		<b>8.047,88</b>	<b>13,81</b>	-----	

Elaboración propia

Mapa 16.- Territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental.



Elaboración Dirección de Planificación GAD MIRA



#### 4.3.5.1 ECOSISTEMAS PARA SERVICIOS AMBIENTALES.

Los servicios ambientales que presta un ecosistema son no cuantificables en términos económicos, razón por la cual existe un debate frente al costo real de estos servicios volviéndose muy subjetiva. Se pueden enumerar muchos servicios ambientales, los mismos que de forma general permiten la vida en el planeta.

Los servicios ambientales que provee un ecosistema pueden ser variados y los identificamos en la siguiente matriz:

Ecosistema	Servicios Ambientales	Destinados a
<b>Bosque siempre verde montano alto (Bsvma)</b>	<b>SERVICIOS DE SOPORTE</b> - Regulación de nutrientes - Producción y materia prima. - Regulación atmosférica. - Disponibilidad y regulación hídrica. - Sujeción del suelo. - Procesado de residuos.	Conservación y aprovechamiento sustentable con fines económicos, sociales, ambientales a través de la aplicación de planes de manejo.
<b>Bosque siempre verde montano bajo (Bsvmb)</b>	<b>SERVICIOS DE PROVISIÓN</b> - Mantenimiento de la salud, almacenamiento y reciclado de los ecosistemas productivos. - Conversión de la energía solar en productos y manufacturas, combustibles y energías. - Atenúa el papel de la vegetación y la fauna en los procesos de contaminación. - Reproducción y producción de especies de flora silvestres.	Conservación de ecosistemas naturales como alternativa para mitigar los efectos del cambio climático.
<b>Bosque de Neblina Montano</b>		
<b>Bosque de Neblina Montano Alto</b>		
<b>Páramo herbáceo (Ph)</b>	<b>SERVICIOS DE REGULACIÓN</b> - Regulación de ciclos biológicos en los ecosistemas, clima. - Regulación de productos alimenticios, pesca, construcción, etc.	
<b>Páramo de frailejones (Pf)</b>		
<b>Páramo seco (Ps)</b>		
<b>Herbazal lacustre montano (Hlm)</b>	- Regulación de ciclos para equilibrio de CO <sub>2</sub> y O <sub>2</sub> , capa de ozono y control de gases de efecto invernadero.	
<b>Matorral seco montano (Msm)</b>	- Regulación de la escorrentía mediante drenaje e irrigación natural.	
<b>Espinar seco montano (Esm)</b>	- Mantenimiento de zonas roturadas, importante el papel de las raíces y fauna edáfica en la prevención de la erosión.	
<b>Bosque siempre verde de tierras bajas</b>	- Meteorización de la roca madre, mejoramiento de la fertilidad del suelo.	
<b>Bosque siempre verde Piemontano</b>	-Atenúa el papel de la fauna en la dispersión de especies florales silvestres.	
	<b>SERVICIOS CULTURALES</b>	



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Belleza escénica.</li> <li>- Recreación.</li> <li>- Información cultural y artística.</li> <li>- Información espiritual e histórica.</li> <li>- Ciencia y educación.</li> <li>- Estudios de investigación.</li> <li>- Turismo, educación ambiental con valor científico.</li> <li>- Belleza paisajística.</li> </ul>	
--	---	--

Elaboración propia

#### 4.3.5.2 ECOSISTEMAS FRÁGILES Y PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN.

Los ecosistemas presentes en el Cantón Mira se evaluaron del mapa de ecosistemas y prioridades de conservación de Ecuador. Se identificaron un total de diez ecosistemas, la prioridad de conservación se determinó de forma general como medio – alto, de acuerdo al mapa de priorización y vacíos de conservación en el cual se puede observar la provincia del Carchi.

Tabla 33.- Matriz de descripción de ecosistemas y prioridades de conservación.

ECOSISTEMA	EXTENSIÓN (Ha)	PRIORIDAD DE CONSERVACIÓN
<b>Bosque de Neblina Montano de los Andes Occidentales</b>	5601.2	Medio-Alto
<b>Bosque Semideciduo Montano Bajo de los Andes Occidentales</b>	16.8	Medio-Alto
<b>Bosque Siempreverde Montano Alto de los Andes Occidentales</b>	3189.8	Medio-Alto
<b>Bosque Siempreverde Montano Bajo de los Andes Occidentales</b>	10043.9	Medio-Alto
<b>Bosque Siempreverde Piemontano de la Costa</b>	17192.1	Medio-Alto
<b>Matorral Húmedo Montano de los Andes del Norte y Centro</b>	299.76	Medio-Alto
<b>Matorral Seco Montano Bajo de los Andes del Norte y Centro</b>	7661.04	Medio-Alto
<b>Matorral Seco Montano de los Andes del Norte y Centro</b>	12905.1	Medio-Alto
<b>Páramo de Frailejones</b>	883.7	Medio-Alto
<b>Páramo Seco</b>	426.2	Medio-Alto

Elaboración propia



Con la información contenida en esta sección y en la sección precedente acerca de la descripción de impactos es posible determinar los riesgos y potencialidades de los ecosistemas, flora y fauna del Cantón Mira.

UNIDAD DE ESTUDIO	RIESGOS	POTENCIALIDADES
Páramo	Expansión de la zona agrícola, desaparición de las fuentes de agua.	Agua para abastecer a la población del Cantón Mira.
Bosque de Neblina Montano de los Andes Occidentales	Tala indiscriminada, zonas de cultivo, pastoreo, desertificación.	Refugio de flora y fauna.
Otros ecosistemas	Actividades agro productivas, pastoreo, pisoteo del ganado, incendios forestales intencionales. Parches de ecosistemas no conectados.	Flora endémica de la zona y fauna atractiva para el turismo sostenible y comunitario. Biodiversidad genética de la zona como fuente de conocimiento.
Flora	Extinción de especies por pérdida de hábitat, expansión de frontera agrícola, uso de agroquímicos, deforestación, erosión. Conflictos en áreas protegidas.	Flora endémica y nativa de la zona como fuente de conocimiento, patrimonio genético que aún no ha sido explorado.
Fauna	Conflictos con los pobladores, deforestación, expansión de la frontera agrícola, competencia por los alimentos. Aislamiento de especies a pequeños parches de ecosistemas.	Grandes mamíferos como: Puma, Oso de anteojos. Ave emblemática del Ecuador: Cóndor Andino. Representan un atractivo turístico para la zona.

Elaboración propia

#### 4.4 RIESGOS - IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE AMENAZAS

##### 4.4.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS Y VULNERABILIDADES DEL TERRITORIO:

En esta sección se presentan las amenazas de origen natural o antrópico que se presentan en el cantón. Se ha tomado en consideración la percepción social de las amenazas que enfrenta el cantón, y en cuanto a las amenazas antrópicas se toma especial atención en los peligros que afronta la Reserva Ecológica El Ángel. Estas amenazas fueron identificadas a partir del 2011 y de los datos adicionales recopilados en este documento.



Tabla 34.- Amenazas Naturales

AMENAZAS NATURALES	SECTOR	OCURRENCIA
Actividad volcánica	AFECTACIÓN TODO EL CANTÓN	BAJA
Deslizamiento	AFECTACIÓN TODO EL CANTÓN	ALTA
Sismos	AFECTACIÓN TODO EL CANTÓN	BAJA
Déficit hídrico	PARROQUIAS RURALES	ALTA (todo el año)
Inundación	AFECTACIÓN TODO EL CANTÓN	ALTA (época invernal)
Vendaval	AFECTACIÓN TODO EL CANTÓN	ALTA (meses julio-septiembre)

Elaboración propia

#### 4.4.1.1 MOVIMIENTOS EN MASA (DESLIZAMIENTOS)

Las mayores amenazas identificadas en la parroquia Jijón y Caamaño son los deslizamientos que afectarían principalmente a San Juan de Lachas, Río Blanco, Santa Marianita de Caliche, Miravalle, El Carmen, La Primavera, Chinambí, Espejo 1.

#### Sismicidad

El 99% del territorio de la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño, tiene zonas de alta intensidad sísmica. Todo el territorio de la Parroquia, principalmente, San Juan del Lachas, Río Blanco, Caliche, Miravalle, El Carmen, La Primavera, Chinambí, Espejo 1. Fuente PDYOT de Mira.

#### Magnitud de sismo

En la provincia de Carchi se han registrado sismos de diversas magnitudes siendo la más alta la magnitud de 6 grados en escala de Richter este sismo ocurrió en la ciudad de Ipiales Colombia en el año 1906 y se ha considerado con un dato relevante por su cercanía a la Parroquia de Tufiño y por su magnitud. La magnitud que se ha presentado con mayor frecuencia corresponden a las de 4 grados en la escala de Richter principalmente en la Parroquia de Montalvo con 7 eventos registrados y sismos de 4,5 grados con 5 eventos en las cercanías de las parroquias de Urbina, Santa Martha de Cuba y la Cabecera Cantonal los cuales pueden producir daños a otras Parroquias.



Tabla 35.- Magnitud de sismo registrados en la Provincia de Carchi

Lugar	Año	Magnitud	Rango de Magnitud	Descripción	Ponderación	Amenaza
Carchi	1997	4	< 4,5	Sentidos por mucha gente	1	Baja
Carchi	1992	4				
Colombia	1992	4				
Carchi	1998	4				
Carchi	2001	4				
Carchi	2005	4				
Carchi	2004	4				
Colombia	1997	4,1				
Carchi	2004	4,1				
Colombia	1997	4,2				
Colombia	1992	4,2				
Esmeraldas	2001	4,2				
Esmeraldas	2001	4,2				
Colombia	1997	4,3				
Carchi	1998	4,3				
Carchi	1998	4,4				
Colombia	2001	4,4				
Colombia	1998	4,4				
Colombia	1995	4,4				
Colombia	1997	4,5	4,5 - 4,7	Se producen daños locales pequeños y las estructuras mal construidas quedan muy dañadas	2	Moderada
Ipiales	1868	4,5				
Tucán	1963	4,5				
El Ángel	1958	4,5				
Huaca	1955	4,5				
Esmeraldas	2001	4,6	4,8 - 6	Los edificios quedan muy dañados y se producen desplazamientos de muchos cimientos	3	Alta
Colombia	1992	4,8				
Carchi	1990	4,8				
Ipiales	1906	6				

FUENTE: SNGRE

### Densidad de sismos

La mayor concentración que se ha registrado en la Provincia de Carchi se encuentra en una pequeña Parroquia Maldonado y en Ipiales – Colombia cercana a la Parroquia de Tufiño mientras que en la Parroquia presenta una moderada densidad de sismos.

### Densidad de Fallas Geológicas

La presencia y concentración de fallas geológicas dentro de la provincia están relacionadas con la sismicidad según el IGEPN por lo que es importante identificar las áreas donde se agrupan la mayor cantidad de dichas fallas puesto a que se vuelve susceptibles a la ocurrencia de sismos, en la Parroquia de Tufiño se ha identificado

Criterios para la determinación del nivel de importancia de los eventos peligrosos recurrentes en el territorio



Se realiza un análisis histórico eventos más recurrentes para identificar el nivel de importancia.

**Nivel Recurrencia de Eventos Peligrosos (NREP) = Intensidad (I) + Frecuencia (F) + Territorio Afectado (T)**

INTERVALO	NIVEL DE IMPORTANCIA
1-3	Baja
4-6	Media
7-9	Alta

Fuente: Adaptado de Guía metodológica para la elaboración de Planes Departamentales para la Gestión del Riesgo, COL/72959 PNUD-UNGRD: <https://issuu.com/cprundprslac/docs/plandepartamentalguia/27>

- Variable: Intensidad

	Descripción	Valor	Calificación
¿Qué tan severa es la afectación por la ocurrencia del evento peligroso en el territorio con respecto a la afectación en viviendas y/o población?	Del 10% de viviendas destruidas, y/o más del 30% de población afectada.	3	Alta
	Entre el 5 - 10% de viviendas destruidas; y/o entre el 15 - 30% de población afectada.	2	Media
	Menos del 5% de viviendas destruidas; y/o menos del 15% de población afectada.	1	Baja

FUENTE: SNGRE

- Variable: Frecuencia (F)

	Descripción	Valor	Calificación
¿Cada cuánto se presenta eventos peligrosos en el territorio?	Evento que ocurre al menos una vez al año	3	Alta
	Evento que se presenta una vez en un período de tiempo entre 5 y 50 años	2	Media
	Evento ocurre una vez en un periodo de tiempo mayor a 50 años	1	Baja

FUENTE: SNGRE



- Variable: Territorio Afectado (T)

	Descripción	Valor	Calificación
¿Número de sectores afectados con relación al total de sectores del territorio analizado?	Más del 30% de territorio afectado.	3	Alta
	Entre el 15 - 30% territorio afectado.	2	Media
	Menos del 15% territorio afectado.	1	Baja

FUENTE: SNGRE

#### 4.4.1.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE ELEMENTOS VULNERABLES

En el siguiente cuadro se plasma la información de acuerdo a la metodología de análisis de vulnerabilidades enfocado a elementos esenciales, estableciéndose los siguientes criterios:

ELEMENTO ESENCIAL	EJEMPLO	VALORACIÓN	ASIGNADO
Planta de tratamiento de agua Mira- sector Puches	Tanques de distribución a cielo abierto, Sin franjas de protección y delimitación de áreas restringidas (posible contaminación de agua con residuos de pesticidas y plaguicidas), el agua posee mucha sedimentación.	SI = 1 (si es vulnerable) NO= 0 (no es vulnerable)	1
Fuente de captación Concepción La	Sin cernideros (mejorar conducción de agua con filtros y tiene fugas la tubería)	SI = 1 (si es vulnerable) NO= 0 (no es vulnerable)	1
Fuente de captación Palo Blanco	Sin cerramientos ni seguridades de acceso a áreas restringidas.	SI = 1 (si es vulnerable) NO= 0 (no es vulnerable)	1
Vía Mira-Mascarilla	Gran cantidad de deslizamientos en la vía E-187, No hay manejo adecuado de taludes, la vía requiere mantenimiento y restitución de carpeta asfáltica	SI = 1 (si es vulnerable) NO= 0 (no es vulnerable)	1
Ecosistemas	Las empresas mineras que cuentan con la concesión realizan estudios de exploración y en los alrededores se realizan actividades mineras ilegales.	SI = 1 (si es vulnerable) NO= 0 (no es vulnerable)	1



Relleno sanitario	Sin cerramiento en todo el perímetro del relleno, sin personal de seguridad y operativo.	SI = 1 (si es vulnerable) NO= 0 (no es vulnerable)	1
Vía Mira – Concepción – San Juan de Lachas	Gran cantidad de deslizamientos en la vía, No hay manejo adecuado de taludes, la vía requiere mantenimiento constante en cunetas	SI = 1 (si es vulnerable) NO= 0 (no es vulnerable)	1
Actividad agrícola, ganadera	Expansión de la frontera agrícola para siembra de pastizales.	SI = 1 (si es vulnerable) NO= 0 (no es vulnerable)	1

Elaboración propia

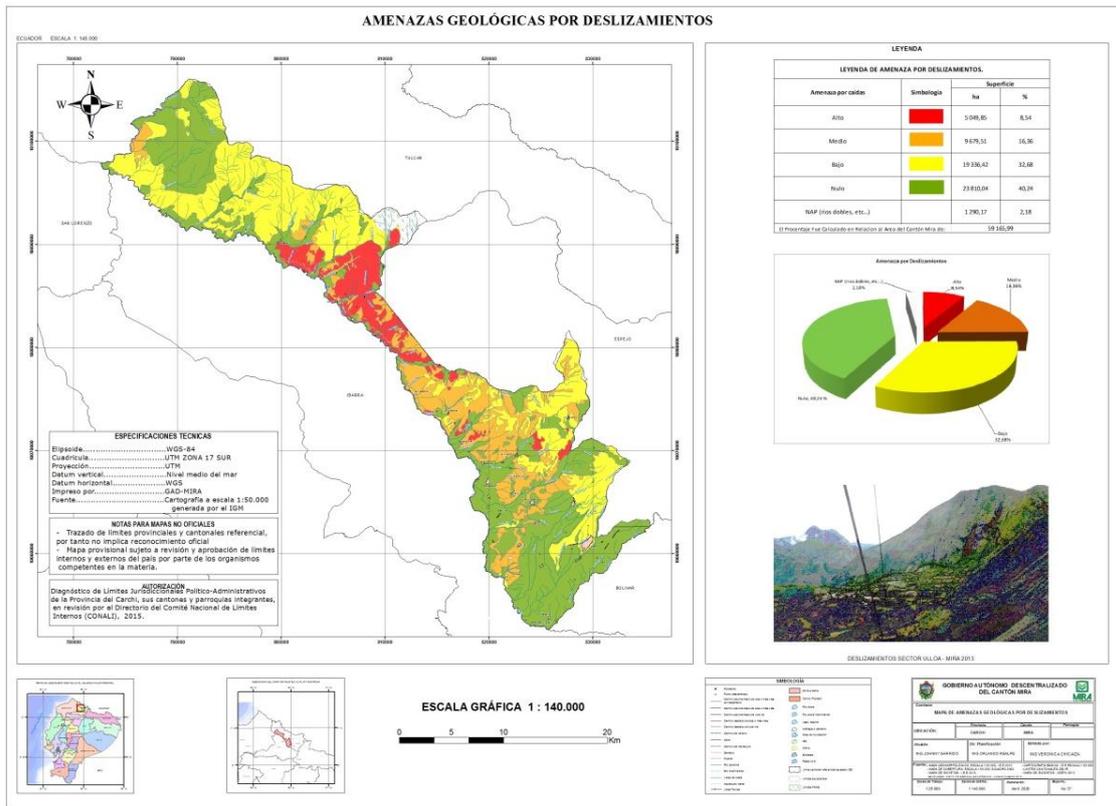
Tabla 36.- Infraestructura Analizada

ELEMENTO	Dependencia / Autonomía	Permanencia y calidad de acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	Exposición a amenazas			Total
					Inundaciones	Deslizamientos	Sismos	
Planta de tratamiento de agua Mira- sector Puches	0	1	1	1	0	1	1	5
Fuente de captación La Concepción	0	1	1	1	1	1	1	6
Fuente de captación Palo Blanco	0	1	1	1	0	0	1	4
Vía Mira-Mascarilla	1	1	1	1	0	1	1	6
Ecosistemas	0	1	1	0	1	1	1	5
Relleno sanitario	1	1	1	1	0	0	1	5
Vía Mira – Concepción – San Juan de Lachas	1	1	1	1	0	1	1	6
Actividad agrícola, ganadera	1	1	1	0	1	1	1	6

Elaboración propia



Mapa 17.- Amenazas Geológicas por Deslizamientos



Elaboración propia

Tabla 37.- Zonas de Amenazas por Deslizamientos por Parroquia

ZONA DE AMENAZAS POR DESLIZAMIENTOS		
PARROQUIA JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO		
AMENAZAS	ÁREA (m <sup>2</sup> )	PORCENTAJE (%)
NULO	93.055.120,00	32
BAJO	122.958.456,00	43
MEDIO	18.686.937,00	6
ALTO	43.815.257,00	15
NO APLICABLE	9.765.154,00	3
<b>TOTAL</b>	<b>288.280.924,00</b>	<b>100</b>
PARROQUIA LA CONCEPCIÓN		
AMENAZAS	ÁREA (m <sup>2</sup> )	PORCENTAJE (%)
NULO	36.220.045,00	24
BAJO	42.691.402,00	29
MEDIO	61.828.034,00	42
ALTO	6.632.012,00	4
NO APLICABLE	700.807,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>148.072.300,00</b>	<b>100</b>



<b>PARROQUIA JUAN MONTALVO</b>		
<b>AMENAZAS</b>	<b>ÁREA (m2)</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
<b>NULO</b>	32.783.487,00	65
<b>BAJO</b>	1.647.502,00	3
<b>MEDIO</b>	15.703.471,00	31
<b>ALTO</b>	-	0
<b>NO APLICABLE</b>	489.003,00	1
<b>TOTAL</b>	<b>50.623.463,00</b>	<b>100</b>

<b>PARROQUIA MIRA</b>		
<b>AMENAZAS</b>	<b>ÁREA (m2)</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
<b>NULO</b>	73.317.694,00	73
<b>BAJO</b>	25.623.949,00	25
<b>MEDIO</b>	454.469,00	0
<b>ALTO</b>	1.625,00	0
<b>NO APLICABLE</b>	1.344.303,00	1
<b>TOTAL</b>	<b>100.742.040,00</b>	<b>100</b>

Elaboración propia

#### 4.4.1.3 CAÍDAS

Es un tipo de movimiento en masa en el cual uno o varios bloques de suelo o roca se desprenden de una ladera, sin que a lo largo de esta superficie ocurra desplazamiento cortante apreciable. Una vez desprendido, el material cae desplazándose principalmente por el aire pudiendo efectuar golpes, rebotes y rodamiento (Varnes, 1978).

Dependiendo del material desprendido se habla de una caída de roca, o una caída de suelo. El movimiento es muy rápido a extremadamente rápido (Cruden y Varnes, 1996).

Una característica importante de las caídas es que el movimiento no es masivo ni del tipo flujo. Existe interacción mecánica entre fragmentos individuales y su trayectoria, pero no entre los fragmentos en movimiento.

Las caídas corresponden a bloques de roca relativamente sana; las caídas de residuos o detritos están compuestas por fragmentos de materiales pétreos y los caídos de tierra corresponden a materiales compuestos de partículas pequeñas de suelo o masas blandas.



#### 4.4.1.4 ANÁLISIS DEL GRADO DE AMENAZA PARA CAÍDAS

El modelo de amenaza para caídas aplicado al cantón Mira presenta cuatro niveles de amenaza (alto, medio, bajo y nulo).

La zona con grado de amenaza alto afecta un 6,05% (3 578,59 ha.) de la superficie intervenida del cantón (59 165,99 ha.), ubicados en los sectores Las Tablas, La Chorrera de Tablas, El Pajón, Monseñor Leónidas Proaño, Potrerillos, El Hato de Chamanal, Mula Potrero, Achira, El Milagro.

El grado de amenaza alto se encuentra asociado a las unidades geomorfológicas relieves colinados medios, altos, muy altos, montañosos pertenecientes a Miembro Chontal en su mayor parte y a la Formación Silante; entre sus variables morfométricas sus pendientes más representativas oscilan entre un 40 a 70%, con una cobertura vegetal asociada a pasto cultivado, matorral húmedo medianamente alterado, vegetación herbácea muy alterada, matorral seco medianamente alterado. A este grado de amenaza se suman las geoformas relieves volcánicos altos, muy altos, montañosos, vertientes de flujos piroclásticos, flancos de volcán, todos estos relacionados a Volcánicos Chuquiragua, poseen una topografía muy agreste, sus pendientes varían entre 40 y 150%; una cobertura vegetal asociada al bosque húmedo medianamente alterado, pasto cultivado, vegetación herbácea húmeda muy alterada, lo que conlleva a una alta probabilidad ante la existencia de este fenómeno.

El factor sismológico dentro de estas zonas no incide en el grado de amenaza debido a que su magnitud máxima registrada es de 3,2 a 4,8 grados en la escala de Richter, lo cual representa una ponderación de valor cero y uno respectivamente dentro del modelo; a diferencia de lo que sucede con las precipitaciones debido a que las mismas poseen un rango en la ponderación de bajo a alto, haciendo que la susceptibilidad se vea incrementada en gran parte del cantón.

Las zonas con grado de amenaza media se encuentran bastante dispersa a lo largo del cantón ubicándose en los sectores Baboso, Praderas de Miravalle, Peña Blanca, Caliche, Colonia Huaqueña, El Cabuyal, San Francisco de Tablas, Naranjal, Mojanda Grande, El Rosal, Huagrabamba, Santa Lucía, Chuzolongo, Santa Mariana, afectando un 35,38% (20 933,54 ha.) de la superficie intervenida del cantón.

El grado de amenaza medio se encuentra caracterizada por la presencia de unidades morfológicas como relieves colinados medios, altos, muy altos, montañosos, vertientes abruptas, asociadas litológicamente a la Formación Macuchi, Sedimentos San Jerónimo, Formación Silante, Rocas Intrusivas. Además, se encuentran las unidades geomorfológicas relieves volcánicos medios, altos, muy altos, montañosos, vertientes de flujos de piroclastos, asociados geológicamente a Volcánicos Chuquiragua. Respecto a sus características



morfométricas poseen pendientes que varían entre 40 y 100%; poseen una cobertura vegetal asociada principalmente a bosque húmedo medianamente alterado, pasto cultivado, bosque húmedo poco alterado, caña de azúcar, matorral húmedo medianamente alterado, matorral seco medianamente alterado, matorral seco muy alterado, y poseen un uso asociados a cultivos de fréjol y maíz.

La zona con grado de amenaza baja se encuentra en la parte norte y sur-oriental del cantón en los sectores: Las Chorreras, El Cedral, El Carmen, El Maletón, Chuzolongo, lo que representa un 15,90% (9 408,40 ha) de la superficie intervenida del cantón.

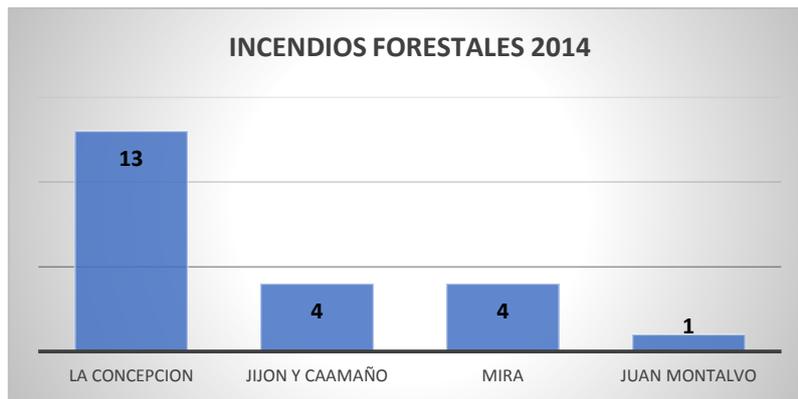
Las unidades geomorfológicas ubicadas en estos sectores corresponden a relieves colinados medios, altos, muy altos y montañosos, asociados litológicamente a las Formaciones Macuchi, Sedimentos San Jerónimo, Formación Silante, Rocas Intrusivas, también se presenta en relieves volcánicos montañosos relacionados a Volcánicos Chuquiragua. Estas unidades geomorfológicas poseen pendientes que varían entre 40 a 100%; en cuanto a la cobertura vegetal presentan matorral húmedo medianamente alterado, bosque húmedo poco alterado, pasto cultivado, bosque húmedo muy alterado.

Las zonas con grado de amenaza nulo, se encuentran dispersas en el centro del cantón, pero se agrupan al noroccidente y suroriente del cantón, las geoformas asociadas a este grado de amenaza son: relieve ondulado, colinado muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto, montañoso, asociados principalmente a la Formación Macuchi y en menor proporción a Sedimentos San Jerónimo, Miembro Chontal, Formación Silante, Rocas Intrusivas. Además, se encuentran otras geoformas asociadas a Volcánicos Chuquiragua como: superficie volcánica ondulada, flujos de lava, flujos de piroclastos, relieve volcánico montañoso, incluso terrazas bajas, medias y altas asociadas a depósitos aluviales. La superficie ocupada por este grado de amenaza corresponde a un 40,50% (2 3961,24ha.) de la superficie intervenida.





Ilustración 12.- INCENDIOS FORESTALES 2014



Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.  
Realizado por: GAD MIRA – GESTIÓN DE RIESGOS 2020

Durante el año 2014 se presentaron 2 vendavales en la comunidad de El Rosal pertenecientes en a La Concepción.

Tabla 39.- Eventos Peligrosos-Vendavales 2014

AÑO	PARROQUIA	EVENTOS	COMUNIDAD
2014	LA CONCEPCIÓN	2	EL ROSAL

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.  
Realizado por: GAD MIRA – GESTIÓN DE RIESGOS 2020

En el año 2015 se presentaron 2 deslizamientos en la parroquia de Mira en la comunidad de Itazan.

Tabla 40.- Eventos Peligrosos-Deslizamientos 2015

AÑO	PARROQUIA	EVENTO	COMUNIDAD
2015	MIRA	2	ITAZAN

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.  
Realizado por: GAD MIRA – GESTIÓN DE RIESGOS 2020

Durante el año 2015, se produjeron 38 eventos de incendios forestales, siendo la parroquia de La Concepción la más afectada con 2.992 hectáreas afectadas. Se produjeron 23 incendios en La Concepción, 8 incendios en el Jijón y Caamaño, 3 incendios en Juan Montalvo, 4 incendios en Mira.

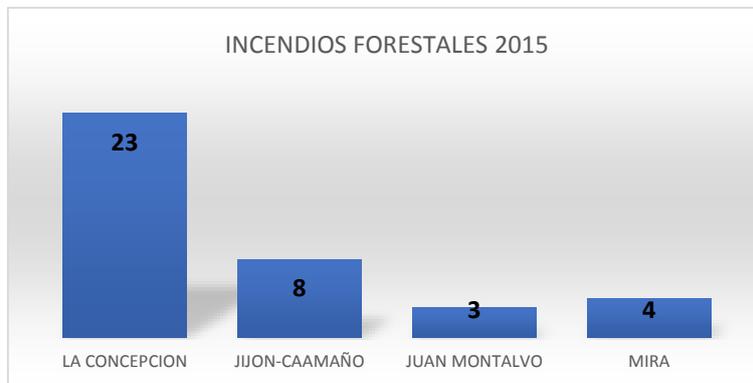


Tabla 41.- Eventos Peligrosos-Incendios Forestales 2015

Año	Parroquia	Evento	Comunidad	Hectáreas
2015	La Concepción	23	El Naranjito, Huaquer, Naranjal, Santa Luisa, Chamanal, Palo Blanco, La Achira, La Loma	2992
2015	Jijón-Caamaño	8	San Juan De Lachas, La Chorrera	245
2015	Juan Montalvo	3	Piquer, Tulquizán	35
2015	Mira	4	Pisquer, Santa Isabel	32.77
<b>TOTAL</b>		38		3.304.77

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.  
Realizado por: GAD MIRA – GESTIÓN DE RIESGOS 2020

Ilustración 13.- Incendios forestales 2015.



Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.  
Realizado por: GAD MIRA – GESTIÓN DE RIESGOS 2020

Durante el año 2015 se presentaron 2 inundaciones en la parroquia de Jijón y Caamaño, en la comunidad de Rio Blanco.

Tabla 42.- Evento peligrosos-inundaciones

AÑO	EVENTO	PARROQUIA	COMUNIDAD
2015	2	Jijón y Caamaño	Rio Blanco

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.  
Realizado por: GAD MIRA – GESTIÓN DE RIESGOS 2020

En el año 2016, de presentaron 5 eventos de deslizamientos, de las cuales 3 eventos fueron en la cabecera cantonal en Mira (Pisquer y El Mirador) y 2 en la parroquia de Juan Montalvo.

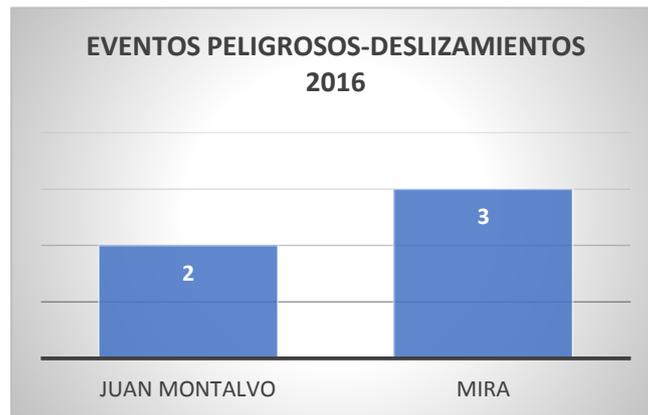


Tabla 43.- Eventos Peligrosos-Deslizamientos

Año	Parroquia	Eventos	Comunidad
2016	Juan Montalvo	2	Juan Montalvo
2016	Mira	3	Pisquer, El Mirador

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.  
Realizado por: GAD MIRA – GESTIÓN DE RIESGOS 2020

Ilustración 14.- Eventos Peligrosos –Deslizamientos 2016



Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.  
Realizado por: GAD MIRA – GESTIÓN DE RIESGOS 2020

Durante el año 2016, se presentaron mayores eventos de deslizamiento en la cabecera cantonal Mira, seguida de 2 eventos en Juan Montalvo.

En el año 2016, se produjeron 5 incendios, el de mayor extensión de 157.43 hectáreas en La Concepción, y 4 de menor extensión en las parroquias de Mira y Juan Montalvo. En total 197.43 hectáreas de vegetación fueron afectadas.

Tabla 44.- Eventos Peligrosos Incendio Forestales

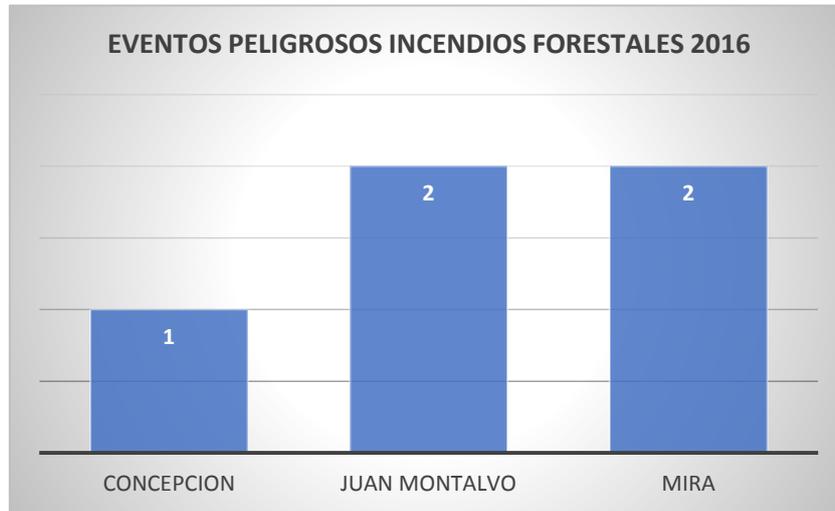
Año	Parroquia	Eventos	Comunidad	Hectárea
2016	La Concepción	1	La Loma	157.43
2016	Juan Montalvo	2	Juan Montalvo	20
2016	Mira	2	San Antonio De Mira, Santa Isabel	20
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>		<b>197.43</b>

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.  
Realizado por: GAD MIRA – GESTIÓN DE RIESGOS 2020



En el año 2016 se produjeron 5 incendios en el Cantón Mira, 2 en la cabecera cantonal Mira, 2 en la Parroquia de Juan Montalvo y 1 en La Concepción.

Ilustración 15.- Eventos Peligrosos Incendios Forestales 2016.



Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.  
Realizado por: GAD MIRA – GESTIÓN DE RIESGOS 2020

Durante el año 2016 se presentó 1 inundación en la parroquia de Mira, en la comunidad de San Antonio.

Tabla 45.- Eventos Peligrosos- Inundaciones 2016

AÑO	EVENTO	PARROQUIA	COMUNIDAD
2016	1	MIRA	MIRA, SAN ANTONIO

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.  
Realizado por: GAD MIRA – GESTIÓN DE RIESGOS 2020

En el año 2017, se presentaron 5 deslizamientos en la parroquia de Juan Montalvo (Huaquer) y en Mira en las comunidades del El Hato, Playa Rica y La Chimba.

Tabla 46.- Eventos Peligrosos Deslizamientos 2017

Año	Parroquia	Eventos	Comunidad
2017	Juan Montalvo	2	Huaquer
2017	Mira	3	Hato De Mira, Playa Rica, La Chimba

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.  
Realizado por: GAD MIRA – GESTIÓN DE RIESGOS 2020



Ilustración 16.- Eventos Peligrosos Deslizamiento 2017



Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.  
Realizado por: GAD MIRA – GESTIÓN DE RIESGOS 2020

Durante el año 2017, se presentó 2 incendios en la parroquia de Jijón y Caamaño afectando 12 hectáreas de vegetación.

Tabla 47.- Evento Peligroso-Incendios Forestales

AÑO	EVENTO	PARROQUIA	COMUNIDAD	HECTÁREAS
2017	2	JIJÓN Y CAAMAÑO	SAN JUAN DE LACHAS	12

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.  
Realizado por: GAD MIRA – GESTIÓN DE RIESGOS 2020

En el 2018 se presentaron 2 deslizamientos en la parroquia de La Concepción en las comunidades de La Loma y Estación Carchi.

Tabla 48.- Evento Peligroso Deslizamiento 2018

AÑO	EVENTO	PARROQUIA	COMUNIDAD
2018	2	LA CONCEPCIÓN	LA LOMA, ESTACIÓN CARCHI

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.  
Realizado por: GAD MIRA – GESTIÓN DE RIESGOS 2020



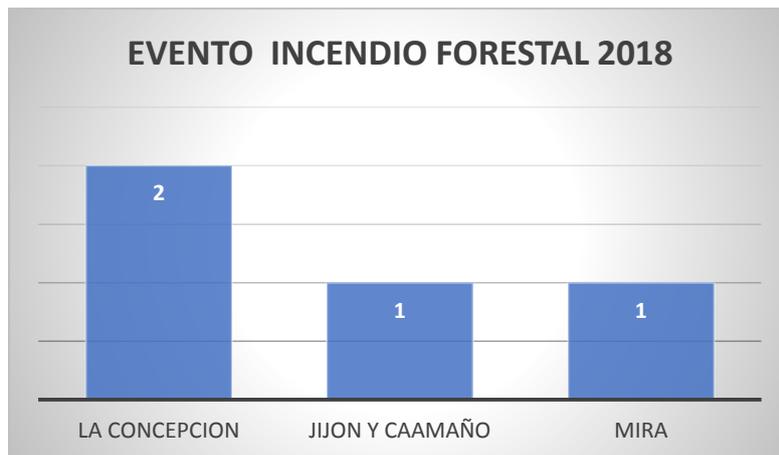
Los incendios durante el 2018, se produjeron 3 parroquias del Cantón Mira, la parroquia más afectada fue la Jijón y Caamaño con 117.07 hectáreas de vegetación, en la parroquia de La Concepción con una afectación de 46.43 hectáreas, y en Mira 25 hectáreas de vegetación.

Tabla 49.- EVENTO PELIGROSO-INCENDIO FORESTAL 2018

Año	Parroquia	Evento	Comunidad	Hectáreas
2018	La Concepción	2	Naranjal, Santa Lucia	46.43
2018	Jijón Y Caamaño	1	Tablas	117.07
2018	Mira	1	El Hato	25
<b>TOTAL</b>		4		188.50

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.  
Realizado por: GAD MIRA – GESTIÓN DE RIESGOS 2020

Ilustración 17.- Eventos Peligrosos Incendios Forestales 2018



Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.  
Realizado por: GAD MIRA – GESTIÓN DE RIESGOS 2020

Durante el 2018 se presentaron 4 incendio, 2 La Concepción, 1 Jijón y Caamaño, 1 en Mira.

En el 2018 se presentaron 3 inundaciones en la parroquia de La Concepción 2, y en Jijón y Caamaño 1.

Tabla 50.- Evento Peligros Inundaciones 2018

AÑO	EVENTO	PARROQUIA	COMUNIDAD
2018	2	LA CONCEPCIÓN	HUAGRABAMBA, HATO DE CHAMANAL
2018	1	JIJÓN Y CAAMAÑO	LA FLORIDA

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.  
Realizado por: GAD MIRA – GESTIÓN DE RIESGOS 2020



En el año 2019, se produjeron 2 deslizamientos, en la parroquia de Mira y en Jijón y Caamaño.

Tabla 51.- EVENTOS PELIGROSOS-DESLIZAMIENTO 2019

AÑO	PARROQUIA	EVENTO	COMUNIDAD
2019	MIRA	1	PLAYA RICA
2019	JIJÓN Y CAAMAÑO	1	SANTA MARIANITA DE CALICHE

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.  
Realizado por: GAD MIRA – GESTIÓN DE RIESGOS 2020

Ilustración 18.- Eventos Peligrosos-Deslizamiento 2019, por parroquias.



Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.  
Realizado por: GAD MIRA – GESTIÓN DE RIESGOS 2020

En el 2019 se produjeron 13 incendios, afectando a las parroquias de La Concepción, Jijón y Caamaño, y Mira afectando 773.20 hectáreas vegetales.

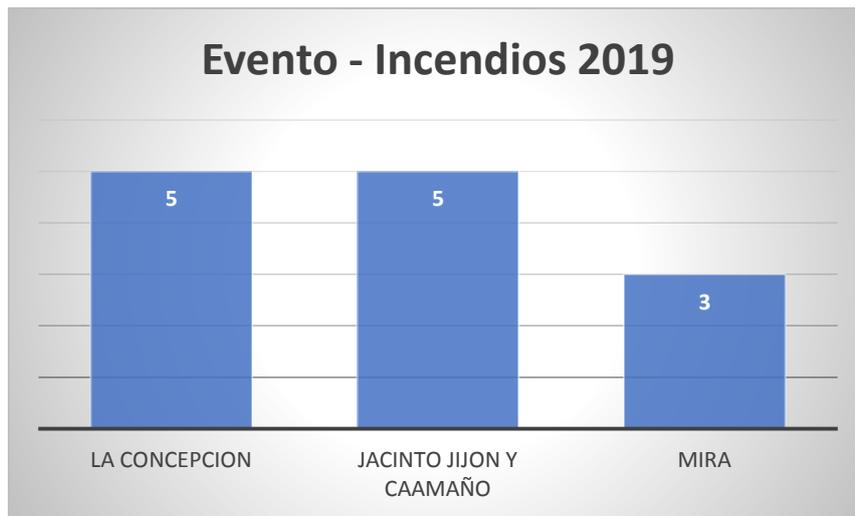
Tabla 52.- Eventos peligrosos Incendios 2019

Año	Parroquia	Evento	Comunidad	Hectáreas
2019	La Concepción	5	La Convalecencia, Santa Luisa, Pablo Blanco, La Loma	629.03
2019	Jacinto Jijón Y Caamaño	5	La Chorrera, San Juan De Lachas, San Francisco De Tablas	134.17
2019	Mira	3	San Antonio, San Nicolás	10
<b>Total</b>		13		773.20

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.  
Realizado por: GAD MIRA – GESTIÓN DE RIESGOS 2020



Ilustración 19.- Eventos Peligrosos Incendios 2019, por parroquias.



Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.  
Realizado por: GAD MIRA – GESTIÓN DE RIESGOS 2020

En la parroquia de La Concepción se produjeron 5 incendios, en Jijón y Caamaño 5 incendios y 3 en Mira.

En el 2019 se presentó 1 evento de inundación en la parroquia de Jijón y Caamaño.

Tabla 53.- Eventos Peligroso- Inundaciones

Año	Evento	Parroquia	Comunidad
2019	1	Jacinto Jijón Y Caamaño	Rio Verdes, Las Praderas

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.  
Realizado por: GAD MIRA – GESTIÓN DE RIESGOS 2020

En el 2019 se presentó 1 evento de vendaval en la parroquia de La Concepción.

Tabla 54.- Eventos Peligrosos- Vendavales

Año	Evento	Parroquia	Comunidad
2019	1	La Concepción	Santa Ana

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.  
Realizado por: GAD MIRA – GESTIÓN DE RIESGOS 2020



## 5 COMPONENTE SOCIO CULTURAL

### 5.1 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

La importancia de la información demográfica radica en su funcional uso para la determinación y toma de decisiones en el ámbito de las políticas públicas. Su uso contribuye a la formulación de estrategias para la concreción y alcance de objetivos subyacentes al desarrollo económico y social.

Bajo éste enfoque la cabecera cantonal es Mira, y posee tres parroquias: Juan Montalvo, La Concepción y Jacinto Jijón y Caamaño. Mira en su conjunto posee una población total de 12.180 habitantes.

#### 5.1.1 POBLACIÓN EN ÁREA URBANA Y RURAL POR SEXO

De acuerdo a los datos del censo INEC 2010, el cantón Mira presenta una población total de 12.180 habitantes en las áreas urbana y rural. En el área urbana la población es de 3.096 habitantes, de los mismos 1.494 son hombres y 1.602 son mujeres; en cuanto al área rural la población es de 9.084 habitantes, de los cuales 4.627 son hombres y 4.457 son mujeres. Según SENPLADES, para el año 2020 hay una proyección de 11.969 habitantes.

Tabla 55.- Población en el área urbana y rural por sexo – Mira

Sexo	2001				2010			
	RURAL		URBANO		RURAL		URBANO	
	Población	%	Población	%	Población	%	Población	%
<b>Hombre</b>	5137	51,25	1380	47,65	4627	50,94	1494	48,26
<b>Mujer</b>	4886	48,75	1516	52,35	4457	49,06	1602	51,74
<b>Total</b>	10023	100	2896	100	9084	100	3096	100

Fuente: Censo INEC, 2010

Tabla 56.- Variación de población urbano - rural

Sexo	2001-2010			
	Variación RURAL		Variación URBANA	
	Absoluto	Relativo %	Absoluto	Relativo %
Hombre	<b>-510</b>	<b>-9,93%</b>	<b>114</b>	<b>8,26%</b>
Mujer	<b>-429</b>	<b>-8,78%</b>	<b>86</b>	<b>5,67%</b>
Total	<b>-939</b>	<b>-9,37%</b>	<b>200</b>	<b>6,91%</b>

Fuente: Censo INEC, 2010

Tabla 57.- Proyecciones referenciales de población a nivel parroquial

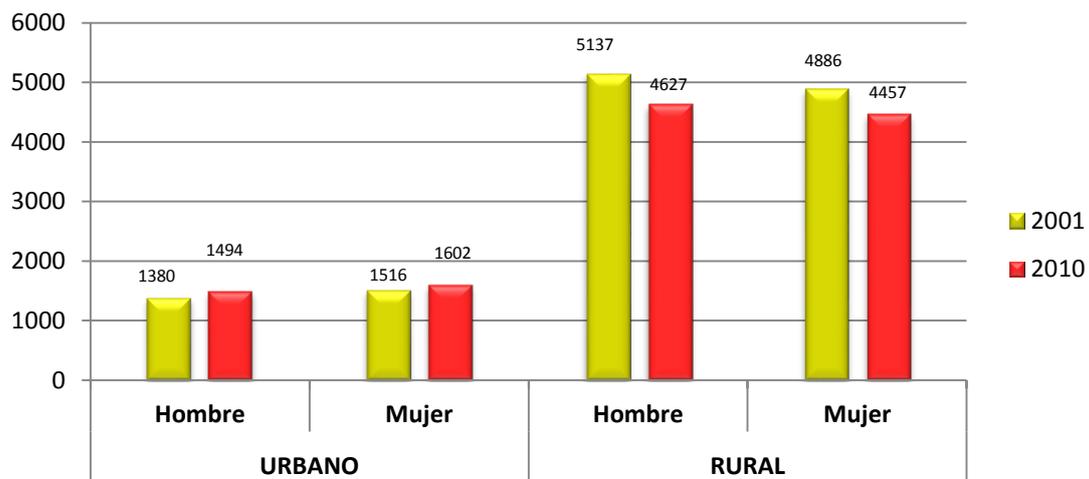
PARROQUIA	2020



LA CONCEPCIÓN	2758
JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	2035
JUAN MONTALVO	1285
MIRA	5890
<b>TOTAL, CANTONAL</b>	<b>11968</b>

Fuente: SENPLADES 2013

Ilustración 20.-Población en el área urbana y rural por sexo –Mira



Elaborado por: IEE, 2013

Un análisis comparativo entre los datos del censo 2001 versus los datos del censo 2010, se evidencia un decremento poblacional porcentual en el área rural de -9,93 % en hombres y de -8,78 % en mujeres; si sumamos ambas variaciones existe un decremento rural total de -9,37 %. Mientras en el área urbana se muestra un incremento poblacional, así tenemos un total de 8,26 % en hombres y un 5,67 % en el caso de mujeres; si sumamos ambas variaciones tenemos un incremento total en el área urbana de 6,91 %.

### 5.1.2 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

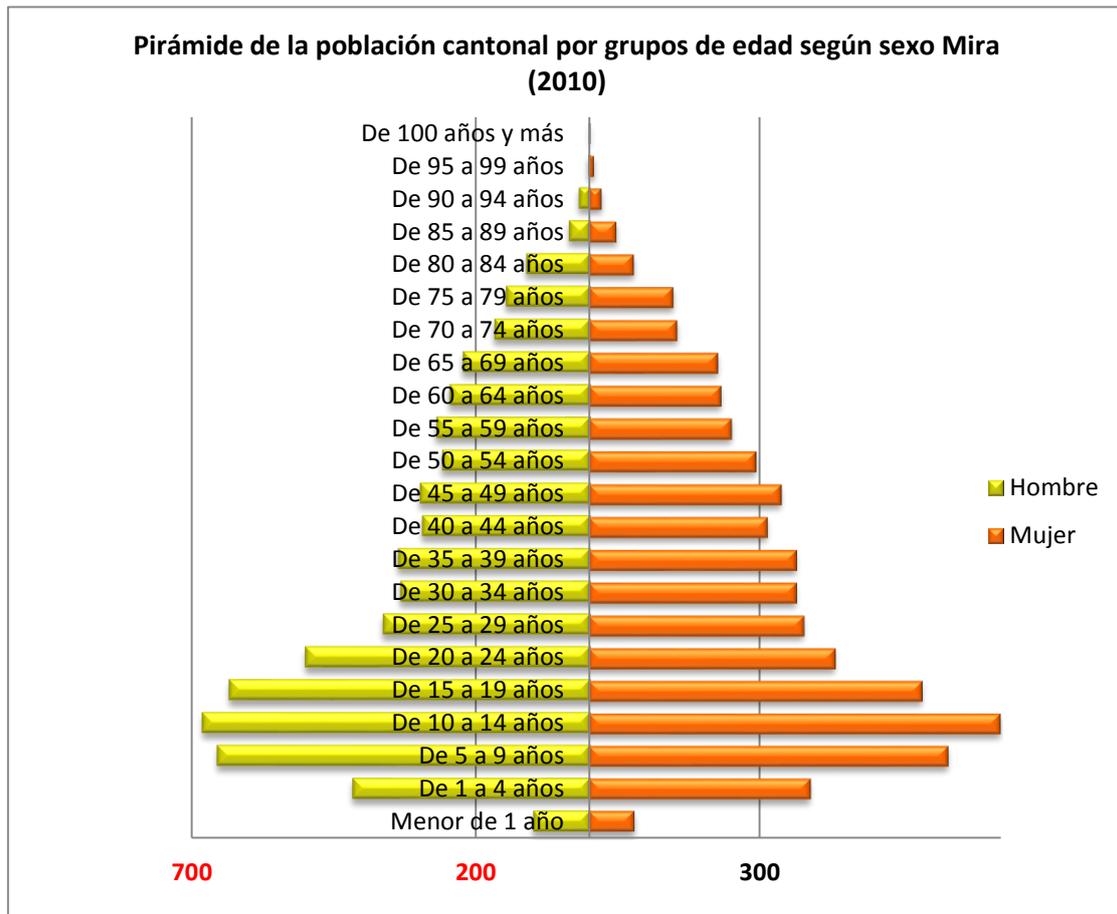
La población de niños comprendida entre los 0-11 años comprende el 23,39 % de la población; los adolescentes cuya edad fluctúa de 12 a 17 años posee el 13,22 %; los jóvenes comprendidos entre los 18 a 29 años posee el 17,33 % de la población; los adultos que van de los 30 a los 64 años poseen el 34,49 %; y los adultos mayores cuya edad va de los 65 años en adelante poseen el 11,55 % de la población. Cabe decir que los niños y adolescentes abarcan el 36,61 % de la población, es el mayor porcentaje de la misma, esta población es ideal para aplicar los mayores



programas sociales en educación, salud, espacios de esparcimiento y alimentación para lograr mejores niveles y estándares de vida en esta zona del país.

La población comprendida entre los rangos menores a 1 año hasta los 14 años contemplaba en el año 2010 el 30 % del total poblacional, siendo un grupo generacional de vital importancia para ser beneficiarios de salud, educación y alimentación.

Figura 1.- Población cantonal por sexo y grupos de edad – Mira



Fuente: Censos INEC, 2010

### 1.2.1 DENSIDAD POBLACIONAL

De acuerdo a textos demográficos, si queremos expresar la “abundancia” de una población, una de las más frecuentes formas de hacerlo es mediante la *densidad poblacional* que relaciona el tamaño poblacional a una unidad de espacio o volumen (individuo/km<sup>2</sup>, kg/ha, biomasa, etc.). Para efectos de análisis, de acuerdo al mapa de densidad poblacional se la ha categorizado en cinco rangos: muy alto, alto, medio, bajo y de zonas vacías.

Tabla 58.-Escala de densidad poblacional –Mira





## 5.2 EDUCACIÓN

### 5.2.1 ESCOLARIDAD

Los años de escolaridad media en el Cantón Mira, determinan que, en el año 2001, se ubica en 5,4 años de estudio, para la población de 24 años y más, en los diferentes años de instrucción.

Mientras que para el año 2010, la media cantonal se ubica en 7,2 años de estudio, misma que se encuentra bajo la media provincial la cual es de 8,3 años de estudio.

**Tabla 59.-** Escolaridad a nivel cantonal y provincial

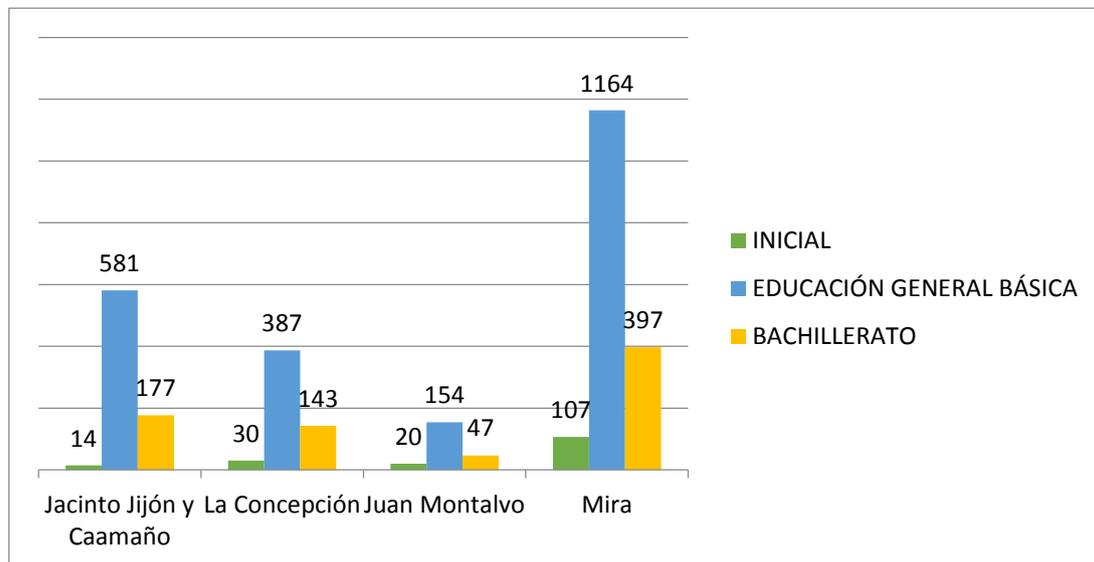
PARROQUIAS	2001	2010
MEDIA CANTONAL	5,4	7,2
MEDIA PROVINCIAL	6,1	8,3

**Fuente:** Censo de población y vivienda – INEC 2010

**Elaborado por:** Censo de población y vivienda – INEC 2010

#### 5.2.1.1 ESTUDIANTES POR EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y BACHILLERATO PERIODO 2019 - 2020

Ilustración 21.-Niveles de educación por circuito



**Fuente:** Dirección Distrital 04D03 Espejo - Mira Educación 2020

**Elaborado por:** GAD Mira

Realizando un análisis con la proyección poblacional que según su edad debería estar estudiando en la educación general básica y bachillerato, a continuación, presentamos las diferencias encontradas:



**Tabla 60** Relación estudiantes inscritos con la proyección poblacional en edad de estudiar en la EGB y Bachillerato

Educación	Número de estudiantes	Proyección Poblacional en edad de estudiar	Diferencia
EGB	2286	2325	39
BACH.	764	1107	343

Fuente: Dirección Distrital 04D03 Espejo - Mira Educación 2020 / CPV 2010

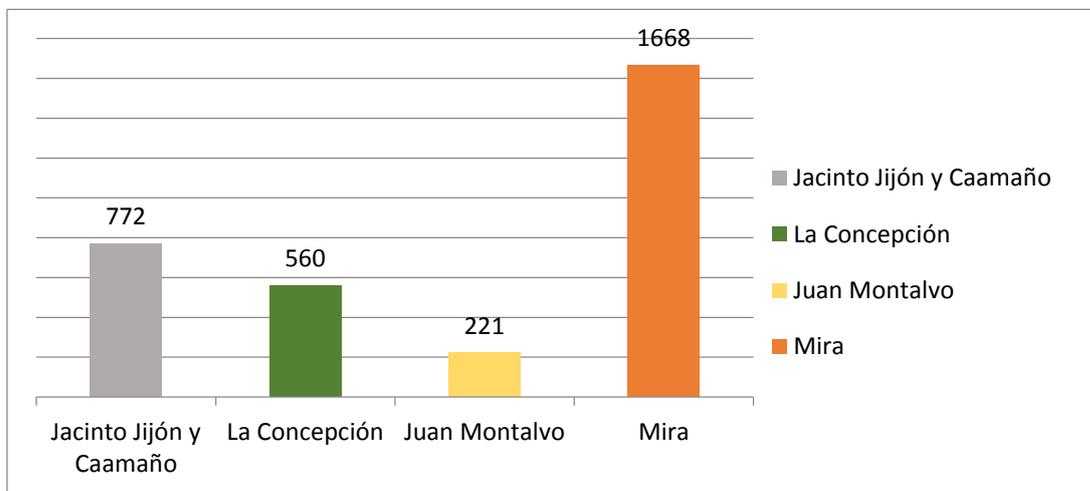
Elaborado por: Consultoría GIZ

En cuanto a la cobertura de la educación general básica está en un 98,32%, mientras que la cobertura del bachillerato estaría en un 69,02%.

### 5.2.1.2 ESTUDIANTES POR CIRCUITOS

En la parroquia Mira existen 1668 estudiantes, seguido por la parroquia Jijón y Caamaño con 773, 560 la parroquia La Concepción y 221 Juan Montalvo, dando un total de 3184.

Ilustración 22.-Asistencia al sistema de educación por circuito periodo 2019 - 2020



Fuente: Dirección Distrital 04D03 Espejo - Mira Educación 2020 / CPV 2010

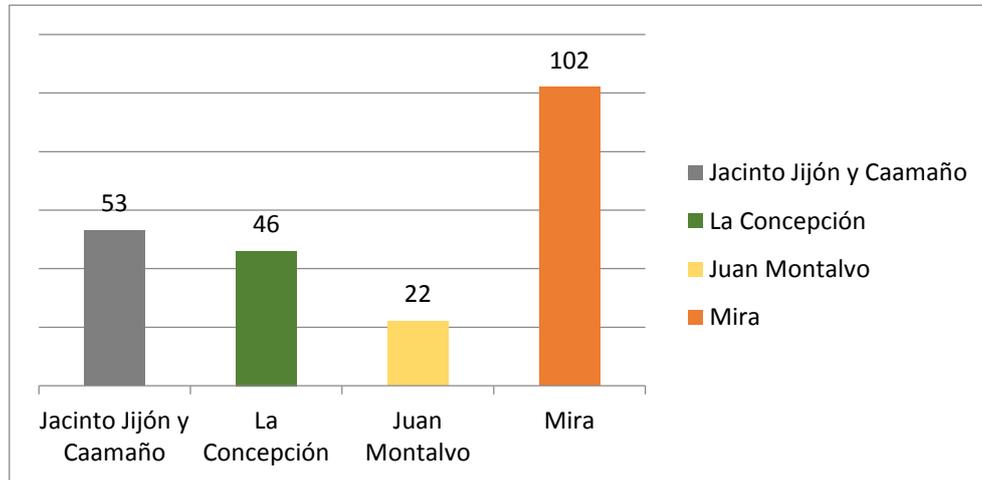
Elaborado por: Consultoría GIZ



### 5.2.1.3 DOCENTES POR CIRCUITO

Los docentes en el cantón en total suman 223, teniendo una proporción similar a la de estudiantes con 102 para la parroquia Mira, 53 Jijón y Caamaño, 46 La Concepción y 22 Juan Montalvo.

Ilustración 23.-Número de docentes por circuito de educación periodo 2019 - 2020



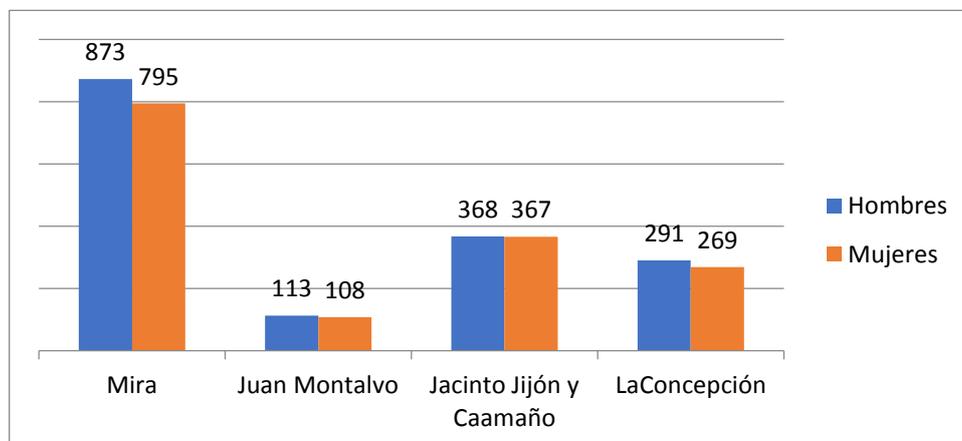
**Fuente:** Dirección Distrital 04D03 Espejo - Mira Educación 2020 / CPV 2010

**Elaborado por:** Consultoría GIZ

### 5.2.1.4 GÉNERO DE LOS ESTUDIANTES POR CIRCUITO

En los cuatro circuitos en los que se encuentra distribuido el Distrito 04D03 Espejo-Mira Educación, se observa que en el cantón Mira es la población de mujeres quienes se encuentran mayoritariamente dentro del sistema educativo.

Ilustración 24.-Genero de estudiantes por circuito de educación periodo 2019 - 2020



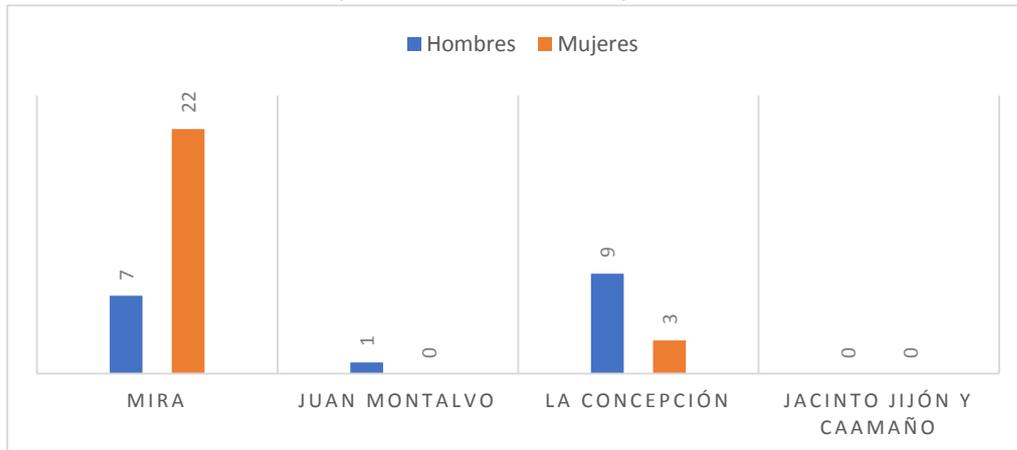
**Fuente:** Dirección Distrital 04D03 Espejo - Mira Educación 2020 / CPV 2010

**Elaborado por:** Consultoría GIZ



### 5.2.1.5 DESERCIÓN ESCOLAR

Ilustración 25.-Deserción escolar por circuito de educación periodo 2019 – 2020



**Fuente:** Dirección Distrital 04D03 Espejo - Mira Educación 2020 / CPV 2010

**Elaborado por:** Consultoría GIZ

### 5.2.1.6 ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD POR CIRCUITO

**Tabla 61** Estudiantes con discapacidad por circuito de educación

CIRCUITO	NUMERO DE CASOS
Mira	21
Juan Montalvo	1
La Concepción	8
Jacinto Jijón y Caamaño	1

**Fuente:** Dirección Distrital 04D03 Espejo - Mira Educación 2020 / CPV 2010

**Elaborado por:** Consultoría GIZ

## 5.3 SALUD

La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. (CRE, Art.32)

### 5.3.1 COVID-19

Los Corona virus son una amplia familia de virus, algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas. Producen cuadros clínicos que van desde resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus que causó el síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV) y el coronavirus causante del síndrome respiratorio de oriente medio (MERS-CoV), El nuevo coronavirus se llama SARS-CoV2, la enfermedad se llama Corona Virus



Disease 2019 = COVID 19. Es un nuevo virus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre del 2019 en la ciudad de Whuhan, Provincia de Hubei, en china. Todavía hay muchas cuestiones que se desconocen en relación a la enfermedad que produce (MSP)

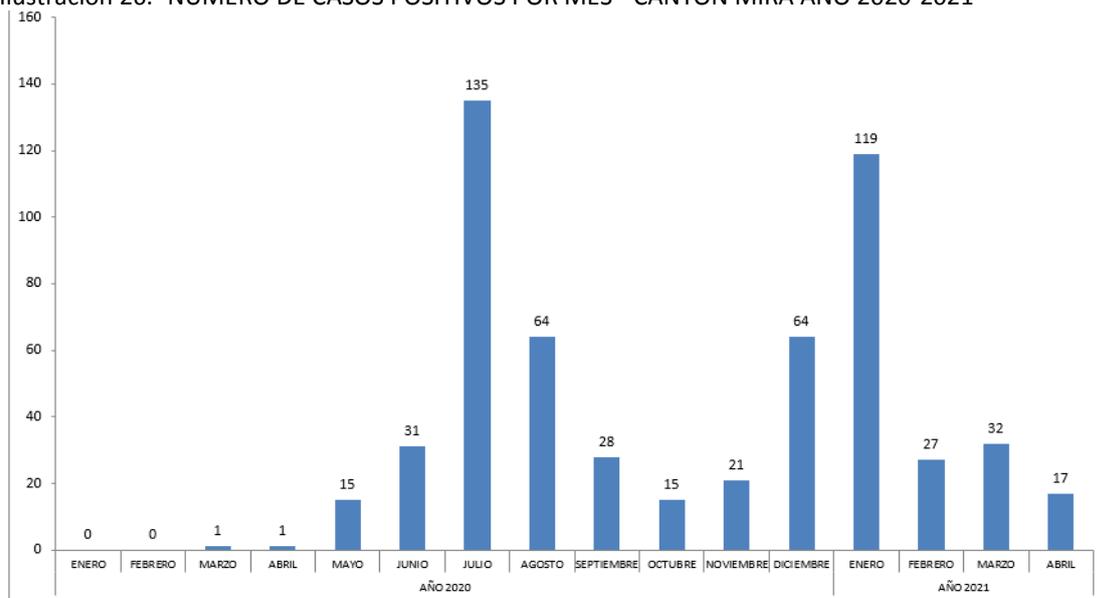
Se presume que el lunes 27 de febrero surge la primera sospecha de ingreso del virus a nuestro país por medio de un ciudadano proveniente de España. El 29 de febrero se confirma el primer paciente detectado con mediante pruebas con covid-19 La cuarentena a nivel nacional inicio el 12 de marzo del 19 con la suspensión de actividades y eventos masivos con la finalidad de evitar la propagación de la enfermedad.

EL 12 de marzo mediante cadena nacional se anunció las medidas para prevenir contagios luego de la declaración de emergencia. Luego de la declaratoria u la emergencia se declaró toque de queda parcial el 17 de marzo de igual manera se aplicó el cierre de fronteras internacionales por vía aérea, marítima y terrestre.

EL primer caso de COVID-19 en el Cantón Mira y de la provincia del Carchi fue registrado la segunda semana del mes de marzo, en el mes de agosto es donde se registras más contagios con 135 casos, al finalizar el mes de abril del 2021 se registran 570 casos de COVID -19 acumulados.

Se puede observar en el grafico que los meses más críticos son julio del 2020 y enero del 2021 y a partir de los picos más altos se empieza a ver un descenso considerable de los contagios:

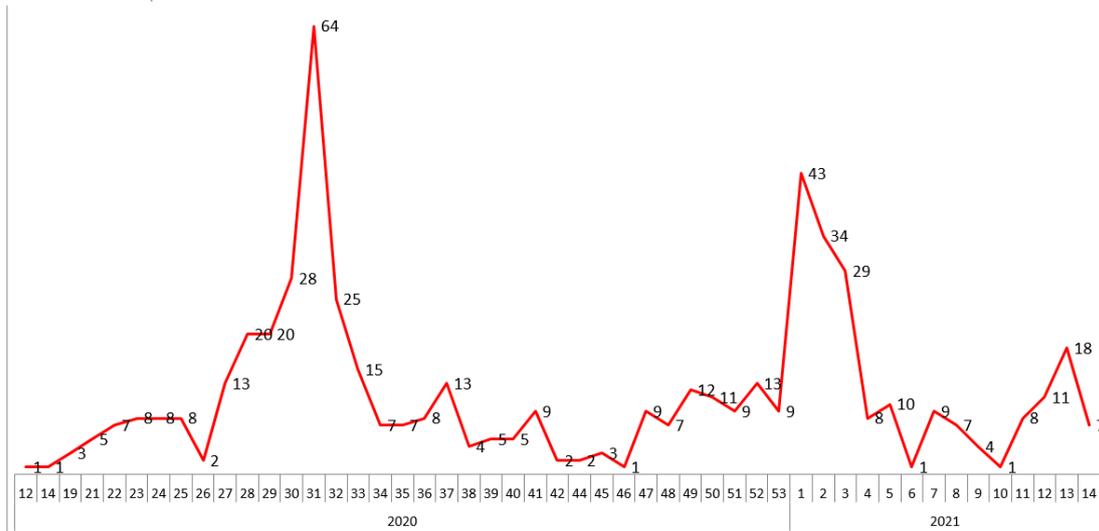
Ilustración 26.- NÚMERO DE CASOS POSITIVOS POR MES - CANTÓN MIRA AÑO 2020-2021



**Fuente:** Distrito de Salud 04D03 Espejo-Mira

**Elaborado por:** Distrito de Salud 04D03 Espejo-Mira

Ilustración 27.- LÍNEA DE TENDENCIA DE CASOS POSITIVOS CANTÓN MIRA AÑO 2020-2021



**Fuente:** Distrito de Salud 04D03 Espejo-Mira

**Elaborado por:** Distrito de Salud 04D03 Espejo-Mira

### 5.3.2 NATALIDAD

De acuerdo a datos registrados en el del Distrito de Salud 04DO3 Espejo –Mira año 2019, el Cantón Mira, presenta una tasa de natalidad 3.10, es decir se registraron alrededor de 3.10 nacimientos por cada mil personas.

### 5.3.3 FECUNDIDAD

De acuerdo a datos registrados en el del Distrito de Salud 04D03 Espejo –Mira, año 2019, el Cantón Mira presenta una tasa global de fecundidad de 10.3 en el año 2019.

### 5.3.4 MORBILIDAD

De acuerdo a datos registrados en el del Distrito de Salud 04DO3 Espejo –Mira año 2019, el Cantón Mira presenta una tasa de morbilidad de 35,77% es decir se registra un número de 4316 consultas por morbilidad.

Ilustración 28.- DIAGNÓSTICO CAUSAS DE MORBILIDAD EN EL CANTÓN MIRA

NRO	DIAGNÓSTICO CAUSAS DE MORBILIDAD EN EL CANTÓN MIRA	NÚMERO	%
1	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	1318	10,92%
2	VAGINITIS AGUDA	451	3,74%
3	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	353	2,93%
4	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	285	2,36%
5	CANDIDIASIS DE LA VULVA Y DE LA VAGINA	266	2,20%



6	PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	259	2,15%
7	AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	194	1,61%
8	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	177	1,47%
9	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	140	1,16%
10	CONTRACTURA MUSCULAR	107	0,89%
11	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	95	0,79%
12	FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	86	0,71%
13	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	83	0,69%
14	Mialgia	77	0,64%
15	Amenorrea secundaria	75	0,62%
16	Obesidad, no especificada	73	0,61%
17	HIPERLIPIDEMIA MIXTA	71	0,59%
18	FARINGITIS ESTREPTOCOCICA	70	0,58%
19	INFECCIÓN NO ESPECIFICADA DE LAS VÍAS URINARIAS EN EL EMBARAZO	69	0,57%
20	OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORÍAS	67	0,56%
<b>TOTAL</b>		<b>4316</b>	<b>35,77%</b>

Elaboración: GAD MIRA

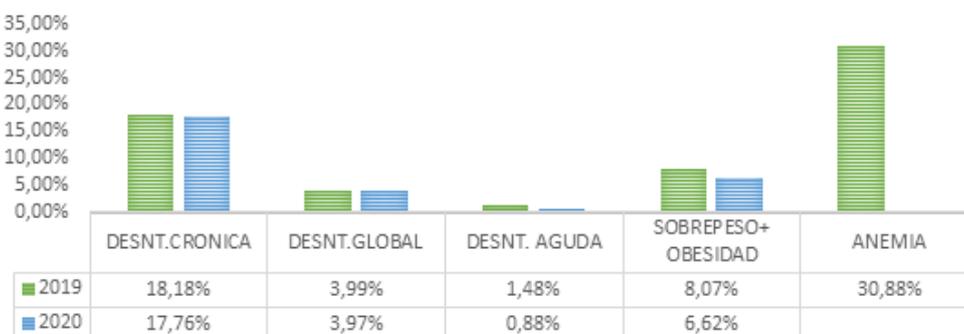
Fuente: Distrito de Salud 04D03 Espejo-Mira

### 5.3.5 DESNUTRICIÓN

En lo que a desnutrición crónica se refiere, las carencias más importantes en los niños y niñas menores de cinco años son de proteínas, hierro, vitamina A y zinc. De acuerdo a datos registrados en el del Distrito de Salud 04DO3 Espejo – Mira año 2019, la prevalencia de desnutrición crónica en niños/niñas menores de cinco años en el Cantón Mira es de 0,15% es decir 18 casos registrados a nivel cantonal en específico en la Zona Rural en el año 2019.

A continuación, se presenta los indicadores nutricionales de los niños menores de cinco años del 2019 y al 2020 (septiembre).

Ilustración 29.-Indicadores nutricionales de los niños menores de cinco años 2019 y enero - junio 2020



Fuente: Distrito de Salud 04DO3 Espejo –Mira

Elaborado: Consultoría GIZ



En cuanto a los niños de 5 a 14 años según el Distrito de Salud 04DO3 Espejo –Mira para el año 2020 se cuenta con 119 casos de desnutrición aguda y 57 casos con sobrepeso.

### 5.3.6 VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

Tomando los datos del censo nacional del 2010 podemos identificar que dentro del cantón Mira existe una población de 6059 mujeres de las cuales la mayor parte son mestizas con el 62%, existe un 21% que corresponden a la mujer afroecuatoriana, 4% mujeres mulatas, el 3 % mujeres indígenas y el 2% de mujeres blancas.

Etnia	Total
Afroecuatoriana	1289
Blanco	141
Indígena	155
Mestizo	3733
Montubio	21
Mulato	209
Negro	511
<b>Total</b>	<b>6059</b>

Elaboración: GAD MIRA

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, Agenda local para la igualdad de Derechos.

De acuerdo a la encuesta realizada el 22,3% de las mujeres del Cantón Mira ha sido maltratada, el 10 % corresponde a un maltrato psicológico, el 8,5% a un maltrato físico, el 1,9% a un maltrato patrimonial y el 1,9% ha recibido un maltrato sexual.

Tabla 62.- Tipo de maltrato

Tipo de maltrato	casos	Porcentaje
Psicológico	21	10 %
Físico	18	8.5%
Patrimonial	4	1.9%
Sexual	4	1.9%
Ninguno	163	77.7%
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>100%</b>

Elaboración: GAD MIRA

Fuente: Encuesta para la Agenda local para la igualdad de Derechos.

De acuerdo a datos registrados en el del Distrito de Salud 04DO3 Espejo –Mira año 2019, en el Cantón Mira, alrededor de 0,36% de mujeres han sufrido violencia de género en el año 2019, es



decir se han registrado 44 casos atendidos, de los cuales, 28 fueron registrados en el área Rural y 15 fueron registrados en el área Urbana.

### 5.3.7 DISCAPACIDAD

De acuerdo a datos registrados en el del Distrito de Salud 04D03 Espejo –Mira año 2019, en el Cantón Mira alrededor del 2,98% de la población Cantonal presentan condición de discapacidad, siendo la discapacidad física más prevalente con el 1,19%, seguida por la discapacidad Intelectual con el 0,65%, discapacidad auditiva 0,56%, discapacidad visual 0,35%, discapacidad psicosocial 0,19% y el menor porcentaje acompaña a la discapacidad de lenguaje con el 0,03% y en cuanto a la relación de la población total con discapacidad el 39,83% tiene discapacidad física, el 22% tiene discapacidad intelectual, el 18,94% tiene discapacidad auditiva, el 11,69% tiene discapacidad visual, el 6,40% tiene discapacidad psicosocial y el 1,11% tiene discapacidad de lenguaje.

Tabla 63.- Tipo De Discapacidad

CANTÓN	TIPO DE DISCAPACIDAD						TOTAL POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	POBLACIÓN TOTAL	% POB. TOTAL vs POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
	FÍSICA	INTELECTUAL	AUDITIVA	VISUAL	PSICOSOCIAL	LENGUAJE			
MIRA	143	79	68	42	23	4	359	12066	
%	1,19%	0,65%	0,56%	0,35%	0,19%	0,03%			2,98%

Elaboración: GAD MIRA

Fuente: Distrito de Salud 04D03 Espejo-Mira

### 5.3.8 INTOXICACIÓN POR PLAGUICIDAS

Al año 2019 en el Cantón Mira; según información registrada desde el Distrito de Salud 04D03 Espejo-Mira se encuentra alrededor de 0,4% casos de Intoxicación por plaguicidas, de los cuales 4 casos son agricultores y 1 caso se registra en estudiante.

Tabla 64.- Intoxicados por unidad operativa

UNIDAD OPERATIVA	Nacionalidad	Sexo	Edad	Ocupación	Auto-identificación	Diagnostico final
MIRA	Ecuatoriana	Masculino	17	AGRICULTOR	Mestizo/a	T603 Intoxicación por herbicidas y fungicidas



<b>MIRA</b>	Ecuatoriana	Masculino	67	AGRICULTOR	Mestizo/a	T603 Intoxicación por herbicidas y fungicidas
<b>MIRA</b>	Ecuatoriana	Masculino	46	AGRICULTOR	Mestizo/a	T603 Intoxicación por herbicidas y fungicidas
<b>MIRA</b>	Ecuatoriana	Femenino	34	AGRICULTOR	Mestizo/a	T603 Intoxicación por herbicidas y fungicidas
<b>MIRA</b>	Ecuatoriana	Masculino	17	ESTUDIANTE	Mestizo/a	T602 Intoxicación por otros insecticidas (piretroides)

Elaboración: Distrito de Salud 04D03 Espejo-Mira

Fuente: Distrito de Salud 04D03 Espejo-Mira

#### 5.4 ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO

Los equipamientos son edificios o espacios que en su mayoría son de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a la vivienda y al trabajo o proporcionan apoyo a las actividades económicas y dan servicios de bienestar social.

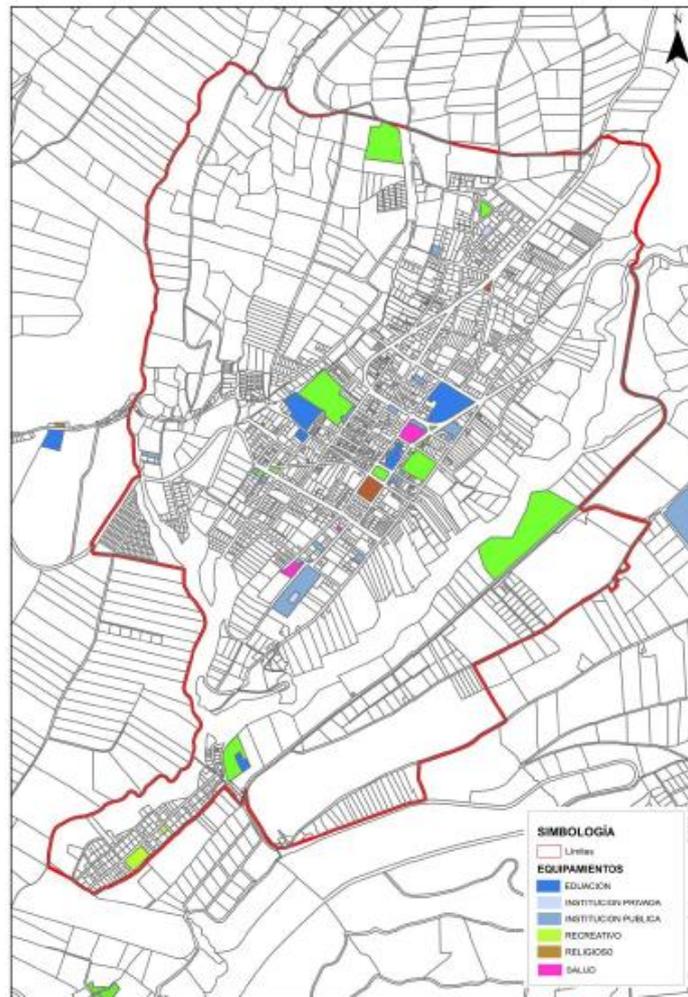
La clasificación de equipamientos es:

- Salud
- Educación
- Bienestar Social
- Cultura
- Recreación
- Deporte
- Transporte
- Seguridad
- Administración Pública
- Servicios funerarios
- Religión

Es importante indicar que en los equipamientos no se consideran a los comercios como tal, ya que, en el Cantón Mira no existen edificios comerciales especializados. En la matriz de equipamientos comerciales, que se presenta más adelante, se presenta un listado de comercios de escala barrial que se han identificado en el cantón Mira.



Mapa 20.- Equipamientos existentes



Elaboración y fuente: Consultoría PUGS – GAD Mira



Tabla 65.-Equipamientos de Educación, Salud, Cultura y Recreación del Cantón Mira;

Equipamientos de Educación, Salud, Cultura y Recreación del Suelo Urbano y de las Cabeceras Parroquiales					
Sector	Manzana	Descripción	Categoría	Cantidad	Área m2
103	036	PARQUE TRES PUNTAS	CULTURA Y RECREACIÓN	1	542,34
103	019	PARQUE JUAN MONTALVO	CULTURA Y RECREACIÓN	1	2035,28
103	008	ESTADIO GALO PLAZA	CULTURA Y RECREACIÓN	1	8147,99
103	007	PARQUE TRES AMORES	CULTURA Y RECREACIÓN	1	366,74
102	047	MONUMENTO EL OBELISCO	CULTURA Y RECREACIÓN	1	209,92
201	013	CASA BARRIAL JUAN MONTALVO	CULTURA Y RECREACIÓN	1	298,88
201	010	PARQUE ALFONSO HERRERA	CULTURA Y RECREACIÓN	1	1085,36
201	009	GALLERA JUAN MONTALVO	CULTURA Y RECREACIÓN	1	280,41
201	007	PIEDRA CHUGCHURRUMI	CULTURA Y RECREACIÓN	1	268,99
201	004	COLISEO Y ESTADIO DE DEPORTES JUAN MONTALVO	CULTURA Y RECREACIÓN	1	8494,24
401	005	PARQUE JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	CULTURA Y RECREACIÓN	1	4116,25
301	024	PARQUE INFANTIL LA CONCEPCIÓN	CULTURA Y RECREACIÓN	1	1068,79
301	023	PARQUE LA CONCEPCIÓN	CULTURA Y RECREACIÓN	1	1153,39
301	020	CENTRO DE DEPORTES	CULTURA Y RECREACIÓN	1	18749,10
301	011	PLAZOLETA LA CONCEPCIÓN	CULTURA Y RECREACIÓN	1	249,47
103	001	ESTADIO Y COLISEO DE DEPORTES MIRA	CULTURA Y RECREACIÓN	1	2404,18
102	030	CANCHA DE ECUA VÓLEY SAN ROQUE	CULTURA Y RECREACIÓN	1	247,21
102	021	MONUMENTO YUNTA DE BUEYES	CULTURA Y RECREACIÓN	1	654,8
101	004	MIRADOR VIRGEN DE LA CARIDAD	CULTURA Y RECREACIÓN	1	2230
201	019	UNIDAD EDUCATIVA JUAN MONTALVO	EDUCACIÓN	1	7436,04
401	003	ESCUELA JESÚS MARÍA YÉPEZ	EDUCACIÓN	1	1881,01
301	022	ESCUELA IMBABURA N° 55	EDUCACIÓN	1	1153,15
301	021	UNIDAD EDUCATIVA 19 DE NOVIEMBRE	EDUCACIÓN	1	39795,25
301	016	CENTRO INFANTIL LA CONCEPCIÓN	EDUCACIÓN	1	1041,17
104	011	CIBV MARTINA CARRILLO	EDUCACIÓN	1	1026,86
103	023	UNIDAD EDUCATIVA CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA	EDUCACIÓN	1	1453,23
103	009	UNIDAD EDUCATIVA LEÓN RUALES	EDUCACIÓN	1	3432,67
103	001	UNIDAD EDUCATIVA CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA	EDUCACIÓN	1	10588,92
102	048	DISTRITO EDUCATIVO INTERCULTURAL BILINGÜE MIRA-ESPEJO	EDUCACIÓN	1	2530,92
102	046	UNIDAD EDUCATIVA CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA	EDUCACIÓN	1	15177,77
201	019	CENTRO DE SALUD JUAN MONTALVO	SALUD	1	1020,19
401	006	CENTRO DE SALUD RIO BLANCO	SALUD	1	2429,59



301	020	SUB CENTRO DE SALUD LA CONCEPCIÓN	SALUD	1	2227,79
104	016	CENTRO DE ATENCIÓN DIURNO MIRA	SALUD	1	482,06
103	006	CENTRO DE SALUD MIRA	SALUD	1	780,6
201	020	CENTRO DE SALUD EL HATO	SALUD	1	769,75

Elaboración: Equipo Consultor PUGS.

## 5.5 ORGANIZACIÓN Y TEJIDO SOCIAL

La organización y el tejido social del cantón tiene como base a los cabildos comunitarios y directivas barriales, estos son los organismos de representación y gestión que han dado muestras de una acción sostenida y que han permanecido en el tiempo y en el espacio. Otro de los tipos de organización que destacan en el cantón son las juntas de regantes y puntualmente algunas organizaciones sociales y productivas, pero en la generalidad se puede hablar que los cabildos comunitarios, las directivas barriales y las juntas de regantes son las organizaciones sociales que dinamizan el tejido social.

En un reducido porcentaje de cabildos comunitarios y directivas barriales se ha identificado que no existe alternabilidad de sus líderes, sin embargo, la gestión en beneficio de su comunidad está presente.

El cantón cuenta con un tejido de organizaciones sociales aceptables desde el punto de vista cuantitativo. Entre ellos destaca la capacidad organizativa existente con organizaciones de adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con capacidades especiales, clubes deportivos, bancos comunitarios, barrios organizados y en comunidades, así como juntas de agua de consumo y riego.

La mayoría de organizaciones están constituidas como entidades de hecho y no de derecho. Sin embargo y a pesar de la existencia de un marco normativo adecuado, desde la Constitución de Montecristi hasta leyes de rango inferior que propician la participación ciudadana, existe una notable falta de dinamismo en las organizaciones sociales existentes y a esto se suma la dificultad de cumplir con los requisitos solicitados para legalizar las organizaciones, lo que ha sido un limitante para estas al momento de acceder a programas y proyectos.

Desde la Constitución de Montecristi hasta leyes de rango inferior que propician la participación ciudadana contamos con la existencia de un marco normativo adecuado como fortaleza para las organizaciones sociales.



En el cantón existen organizaciones que demandan de capacitaciones para líderes sociales, así como fomento y formación a nuevos liderazgos. Hay carencia de espacios físicos para las actividades de las organizaciones sociales. Falta conocimiento sobre los mecanismos de participación ciudadana y desconocimiento sobre el rol de la ciudadanía como actor político y social. Existe desmotivación social. Se detecta falta de implicación de las instituciones públicas para la dinamización de los espacios de participación social. Hay carencia de fondos para el desarrollo de actividades propias de adultos mayores, mujeres, jóvenes.

### 5.5.1 PROGRAMAS SOCIALES

Existen 6 programas de atención a los Adultos Mayores, dos de los cuales son convenios con el GAD Municipal de Mira, dos en cooperación con el GAD Parroquial de la Concepción, 1 en la Parroquia Concepción con fondos netamente estatales, y 1 programa en la parroquia Jijón y Caamaño en cooperación con el GAD Parroquial.

Tabla 66 Programas de Adultos Mayores

Parroquia	Cooperante	Nombre unidad atención	Modalidad 1	Tipo	Hombre	Mujer	Total general
MIRA (CHONTAHUASI)	GAD MUNICIPAL- CANTONAL	Espacios Alternativos MIRA P1	ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO (CON ALIMENTACIÓN)	EXTRAMURAL	27	48	75
MIRA (CHONTAHUASI)	GAD MUNICIPAL- CANTONAL	ESPACIOS ALTERNATIVOS GADMM -LA PORTADA	ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO (CON ALIMENTACIÓN)	EXTRAMURAL	26	49	75
CONCEPCIÓN	GAD PARROQUIAL	Espacios Alternativos LA CONCEPCIÓN	ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO (CON ALIMENTACIÓN)	EXTRAMURAL	32	42	74
CONCEPCIÓN	GAD PARROQUIAL	ESPACIOS ALTERNATIVOS GADP LA CONCEPCIÓN	ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO (CON ALIMENTACIÓN)	EXTRAMURAL	39	36	75
CONCEPCIÓN	ESTATAL	ESPACIO ACTIVO "AÑOS DORADOS"	ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO (CON ALIMENTACIÓN)		25	43	68
JIJÓN Y CAAMAÑO (CAB. EN RÍO BLANCO)	GAD PARROQUIAL	Espacios Alternativos JIJÓN Y CAAMAÑO	ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO (CON ALIMENTACIÓN)	EXTRAMURAL	30	45	75

Fuente: INFOMIES – Julio 2019 (<https://info.inclusion.gob.ec/index.php/cobertura-peusrext/cobertura-de-servicio-peusrext>)

Elaboración: Consultoría GIZ



Los programas que se realizan en la parroquia Mira cuentan con una tutora por grupo de 75 personas en el que consistía antes de la pandemia el traslado de los adultos mayores a distintos puntos de encuentros (ejm. Casas barriales) en los grupos de los barrios o comunidades cercanas formado por 25 personas cada grupo. Las reuniones se desarrollan 3 veces por semana en donde se les brindaba la alimentación, implementada desde este año.

Por la situación actual de pandemia las personas tienen actividades teledirigidas, así como se visitan para realizar chequeos generales y de presentar alguna anomalía se toma contacto con personal del Ministerio de Salud. El MIES asume los gastos de sueldos y alimentación mientras que el GAD Mira correo con los materiales y coordinación de los programas de la parroquia.

Como complemento de los servicios el MIES en cooperación con los GAD Parroquiales, desarrollan programas especiales de atención domiciliaria para los adultos mayores que no están en condiciones de salir de sus hogares.

En el caso de la parroquia Mira existen dos tutoras cada una con un número de 40 personas asignadas. La visita consiste en chequeos médico general, presión, temperatura; así como actividades lúdicas como manualidades, talleres, fisioterapia, terapia ocupacional, apoyo psicológico. Se visita alrededor de 8 personas diarias con una duración de 1 hora, y la visita se realiza cada 15 días. El financiamiento de parte del MIES es el pago de personal mientras que el GAD aporta con los materiales, uniformes y otros elementos complementarios para el desarrollo de las actividades. El transporte es por medios propios de la persona contratada.

A partir de agosto se está realizando visitas domiciliarias en todas las modalidades

**Tabla 67** Programas de Atención Domiciliaria Adultos Mayores Cantón Mira

Parroquia	Cooperante	Nombre unidad atención	Modalidad	Tipo	Hombre	Mujer	Total general
JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	GAD - PARROQUIAL	SAN IGNACIO DE QUIL	ATENCIÓN DOMICILIARIA		19	21	40
JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	GAD - PARROQUIAL	ATENCIÓN DOMICILIARIA SANTIAGUILLO	ATENCIÓN DOMICILIARIA	EXTRAMURAL	20	20	40
JIJÓN Y CAAMAÑO (CAB. EN RÍO BLANCO)	GAD - PARROQUIAL	ATENCIÓN DOMICILIARIA GADPR - JIJÓN Y CAAMAÑO	ATENCIÓN DOMICILIARIA		22	18	40



<b>MIRA (CHONTAHUASI)</b>	GAD MUNICIPAL - CANTONAL	ATENCIÓN DOMICILIARIA MIRADOR	ATENCIÓN DOMICILIARIA	EXTRAMURAL	22	18	40
<b>MIRA (CHONTAHUASI)</b>	GAD MUNICIPAL - CANTONAL	VISITAS DOMICILIARIAS	ATENCIÓN DOMICILIARIA	EXTRAMURAL	13	26	39

Fuente: INFOMIES – Julio 2019

Elaboración: Consultoría GIZ

Finalmente, en el área urbana de la parroquia Mira existe el Centro de Atención integral el cual cuenta con transporte, atención médica especializada y alimentación (desayuno, medio día, almuerzo y media tarde). El Horario de atención es de 8 am a 5 pm. Se atiende a un total de 70 beneficiarios, las cuales cuentan con registros sociales bajos. Todos los días el médico ocupacional realiza un chequeo de la salud. El MIES financia 8 funcionarios y el municipio corre con el gasto de 3 funcionarios más el transporte y alimentación.

El centro necesita realizar adecuaciones y ampliación de espacios físicos y áreas verdes para poder extender las actividades lúdicas que realizan.

Tabla 68 Centro Gerontológico Mira

Parroquia	Cooperante	Nombre unidad atención	Modalidad	Tipo	Hombr e	Mujer	Tot al
<b>MIRA (CHONTAHUASI)</b>	GAD MUNICIPAL-CANTONAL	CENTRO DIURNO DE ATENCIÓN INTEGRAL MIRA	CENTRO GERONTOLÓGICOS DE ATENCIÓN DIURNA	INTRAMURAL	31	39	70

Fuente: INFOMIES – Julio 2019

Elaboración: Consultoría GIZ

## 5.5.2 CONDICIONES DE DESIGUALDAD

### 5.5.2.1 POBREZA

El término “pobreza” tiene muchos significados y abarca una infinidad de realidades, sin embargo, es aceptable definirla como “la situación de aquellos hogares que no logran reunir, en forma relativamente estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros” (CEPAL / DGEC, 1988a). A ello puede agregarse que “la pobreza (...) es un *síndrome situacional* en el que se asocian el infraconsumo, la desnutrición, las precarias condiciones de vivienda, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones sanitarias, una



inserción inestable en el aparato productivo o dentro de los estratos primitivos del mismo, actitudes de desaliento y anomía, poca participación en los mecanismos de integración social, y quizás la adscripción a una escala particular de valores, diferenciada en alguna manera de la del resto de la sociedad” (Altimir, 1979).

Estas definiciones guardan compatibilidad con al menos dos mecanismos utilizados actualmente para definir cuáles hogares son pobres<sup>2</sup>. Una primera posibilidad es evaluar directamente si los hogares han logrado satisfacer sus necesidades básicas, encuestándolos sobre los bienes y servicios de que disponen. La segunda alternativa consiste en medir los recursos del hogar, usualmente sus ingresos o sus gastos, y estimar si estos son suficientes para que el hogar pueda gozar de un nivel de vida aceptable, de acuerdo con los estándares sociales prevalecientes (Feres y Mancero, 1999); estas alternativas de identificación se conocen como los métodos “directo” e “indirecto”, y para nuestro estudio se tomó en cuenta el método directo más conocido como el de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

#### 5.5.2.1.1 POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)

Éste método “directo” fue introducido por la CEPAL a comienzos de los años ochenta, para aprovechar la información de los censos, demográficos y de vivienda, en la caracterización de la pobreza. Bajo ésta técnica se elige una serie de indicadores censales que permiten constatar si los hogares satisfacen o no algunas de sus necesidades principales.

Una vez establecida la satisfacción o insatisfacción de esas necesidades, se puede construir “mapas de pobreza”, que ubican geográficamente las carencias anotadas. Usualmente, la insatisfacción de necesidades se evalúa en base a algunas características de la vivienda -tales como tipo de materiales, acceso a agua potable, a sistema de eliminación de excretas o número de cuartos- y a ciertos rasgos demográficos del hogar -número de miembros, asistencia escolar de los menores, o edad, nivel educativo y condición de ocupación del jefe-, características de identificación que no tienen necesariamente que verse reflejadas en el nivel de ingreso en los hogares.

El que un hogar posea al menos 1 NBI determina que se halla dentro del rango de “pobreza”.

---

<sup>2</sup> De acuerdo con Amartya Sen (1984), la medición de la pobreza se puede dividir en dos grandes etapas. En la primera, denominada de “identificación”, se define cuáles hogares son pobres y cuáles no a partir de algún criterio previamente elegido. La segunda etapa, llamada de “agregación”, implica calcular índices de pobreza que permitan sintetizar en un solo indicador la magnitud y profundidad de las privaciones de una población.



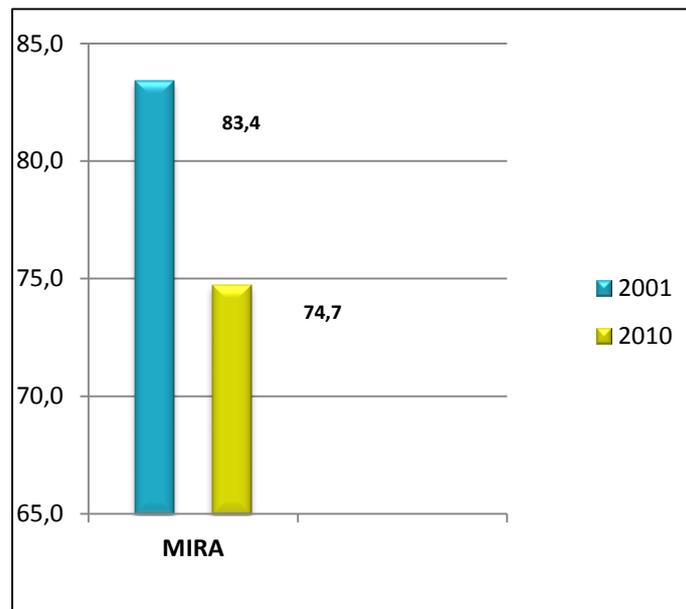
En un análisis comparativo de los censos INEC 2001 y 2010 podemos encontrar que el cantón Mira redujo su nivel de pobreza en 8,7 %, indicando que el nivel cantonal de pobreza ha disminuido, pero aún es elevado comparado con la población total del cantón de 12 180 habitantes.

Tabla 69.-Porcentaje de pobreza por NBI - Mira

Cantón	2001	2010	2001-2010
	Tasa pobreza NBI %	Tasa pobreza NBI %	Aumento/Disminución %
Mira	83,4	74,7	-8,7

Fuente: SIISE, Censos INEC, 2001 y 2010

Ilustración 30.-Porcentaje de pobreza por NBI – Mira



Elaborado por: IEE, 2013

#### 5.5.2.1.2 EXTREMA POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)

Con base en la insatisfacción de necesidades, y de acuerdo a determinadas características de vivienda (señaladas anteriormente), se puede determinar los niveles de pobreza extrema de la población. Si un hogar presenta al menos 2 NBI se determina que se encuentra dentro del rango de “extrema pobreza”. Podemos realizar un análisis de extrema pobreza por necesidades básicas



insatisfechas (NBI) en el cantón Mira de forma comparativa, tomando como punto de partida la información generada el INEC y el SIISE<sup>3</sup> en los censos 2001 y 2010.

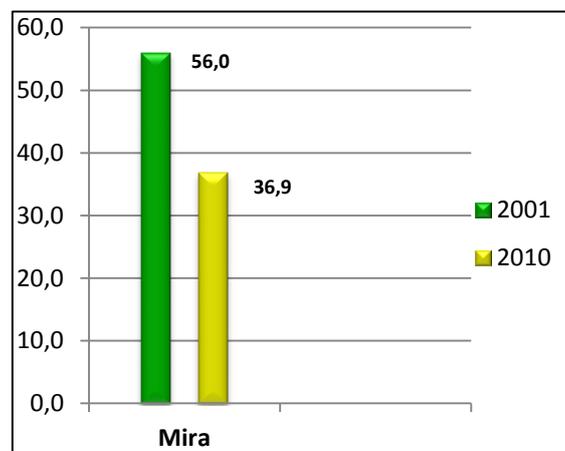
En un análisis comparativo de los censos INEC 2001 y 2010 podemos encontrar que el cantón Mira redujo su nivel de extrema pobreza en 19,1 %.

Tabla 70.-Porcentaje de extrema pobreza por NBI – Mira

Cantón	2001	2010	2001-2010
	Tasa extrema pobreza NBI %	Tasa extrema pobreza NBI %	Aumento/Disminución %
Mira	56,0	36,9	-19,1

Fuente: SIISE, Censos INEC, 2001 y 2010

Ilustración 31.-Porcentaje de extrema pobreza por NBI – Mira



Elaborado por: IEE, 2013

### 5.5.2.2 BONOS

#### **Pensión Mis Mejores Años**

Con el objeto de aportar a la cobertura universal de la seguridad y reducir la desigualdad de ingresos de personas adultas mayores, se planteó aumentar la pensión no contributiva de USD 50 a USD 100 a los adultos mayores identificados en condiciones de extrema pobreza conforme el índice del Registro Social 2013.

#### **Pensión para Adultos Mayores**

Consiste en una transferencia monetaria mensual de USD 50,00 dirigida a las personas de 65 años en adelante, que no acceden a cobertura de la seguridad social contributiva, con el fin de

<sup>3</sup> SIISE Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador



cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad.

Tabla 71 Bonos para adultos mayores

BONO	HOMBRE	MUJER	Total
MIS MEJORES AÑOS (50 a 100 usd)	151	241	392
PENSIÓN ADULTOS MAYORES (50 usd)	66	123	189
<b>Total</b>	<b>217</b>	<b>364</b>	<b>581</b>

Fuente: INFOMIES – Julio 2019

Elaboración: Consultoría GIZ

### 5.5.3 GRUPOS ÉTNICOS

#### 5.5.3.1 PUEBLOS Y NACIONALIDADES

De acuerdo con la Constitución aprobada en el 2008, el Ecuador declaró ser un Estado constitucional de derechos y justicia, intercultural y plurinacional, obligado a proteger los derechos y garantías reconocidos tanto en esta Carta Magna, como en los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador en favor del principio pro homine.

Los derechos difusos específicos -derechos colectivos- reconocidos para los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios, en los Arts. 10, 56, 57, 58, 59 y 60 en lo referente a: identidad, tradiciones ancestrales, igualdad y no discriminación, reparación y resarcimiento, conservación de tierras comunitarias, posesión de tierras y territorios ancestrales, participación en el uso y usufructo de los recursos naturales renovables, consulta previa libre e informada, manejo de la biodiversidad, sistema propio de convivencia y organización social, ejercicio de la autoridad y autonomía en sus territorios ancestrales, práctica del derecho consuetudinario, conocimiento y práctica de ciencia, tecnología y saberes ancestrales, práctica de la medicina ancestral, recuperación y práctica de la cultura e historia; fortalecer y potenciar su sistema de educación intercultural bilingüe, participación en organismos oficiales y comunicación en sus idiomas propios. Asimismo, el Estado protege a pueblos indígenas en aislamiento para garantizar sus vidas, su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento.

Con respecto al cumplimiento del derecho al trabajo de las comunidades, pueblos y nacionalidades, el Estado adoptará medidas específicas a fin de eliminar discriminaciones que los afecten, reconocerá y apoyará sus formas de organización del trabajo, y garantizará el acceso al empleo en igualdad de condiciones, de conformidad con el Art. 329. Asimismo, el Estado protegerá a los pueblos indígenas en aislamiento para garantizar sus vidas, su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento.



En cuanto al derecho a la educación de los pueblos y nacionalidades, el Estado es responsable de garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, según el Art. 347.

### 5.5.3.2 AUTO IDENTIFICACIÓN CANTÓN MIRA

El cantón Mira es poseedor de una importante diversidad étnica, en su territorio cohabitan en su mayor parte el pueblo mestizo y afro ecuatoriano, así como una pequeña parte del pueblo Awá.

**Tabla 72** Auto identificación en el cantón Mira según sus costumbres y cultura, nivel parroquial por sexo

Cantón	Género	Indígena	Afro ecuatoriano	Negro	Mulato	Montubio	Mestizo	Blanco	Otro	Total
<b>MIRA (CHONTAHUASI)</b>	Hombre	28	247	94	24	10	2439	90	3	2935
	Mujer	24	310	83	31	10	2507	93	1	3059
<b>CONCEPCIÓN</b>	Hombre	1	660	269	64	1	405	14	-	1414
	Mujer	2	710	276	70	1	317	17	-	1393
<b>JIJÓN Y CAAMAÑO</b>	Hombre	140	121	72	96	9	645	18	-	1101
	Mujer	129	115	73	92	7	533	20	1	970
<b>JUAN MONTALVO</b>	Hombre	-	154	68	17	1	418	13	-	671
	Mujer	-	154	79	16	3	376	8	1	637
<b>Total</b>		324	2471	1014	410	42	7640	273	6	12180

**Fuente:** INEC. Censo de población y vivienda CPV 2010.

**Elaboración:** Consultoría GIZ

El pueblo mestizo representa el 62,73 % de la población y está asentado a lo largo y ancho del territorio cantonal, mientras que el pueblo afro ecuatoriano constituye el 31,98 % y está ubicado en la cuenca del río Chota – Mira en alrededor asentamientos poblacionales (cuadro Nº) donde casi exclusivamente habitan familias afrodescendientes, la parroquia La Concepción es la que más alberga a estos asentamientos.

Tabla 73 Asentamientos

<b>ASENTAMIENTOS POBLACIONALES CON MAYORÍA DE POBLACIÓN AFROECUATORIANA CANTÓN MIRA</b>		
Nº	Comunidad	Parroquia
1	Mascarilla	Mira
2	Santiaguillo	Juan Montalvo



3	Cabuyal	Juan Montalvo
4	Tulquizán	Juan Montalvo
5	Santa Ana	La Concepción
6	La Concepción	La Concepción
7	Estación Carchi	La Concepción
8	La Loma	La Concepción
9	Empedradillo	La Concepción
10	Chamanal	La Concepción
11	Santa Lucía	La Concepción
12	El Hato de Chamanal	La Concepción
13	Naranjito	La Concepción
14	Naranjal	La Concepción
15	El Rosal	La Concepción

Fuente: GAD Mira 2020

Elaboración: Consultoría GIZ

Por otro lado, la nacionalidad indígena Awá auto identificados en su totalidad como indígenas representa el 2,66 % de la población del cantón Mira, está asentada en la Parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño y es parte de un pueblo transfronterizo entre Ecuador y Colombia, en los bosques muy húmedos de la vertiente occidental de los Andes en el departamento de Nariño en Colombia y las provincias de Carchi, Imbabura, Sucumbíos y Esmeraldas de Ecuador. El porcentaje restante de la población se considera blanca, montubia y otra.

Tabla 74 Nacionalidad o pueblo indígena

Cantón	Género	Awá	Chachi	Andoa	Kichwa de la sierra	Pastos	Natabuella	Otavallo	Karani	Kayampi	Total
MIRA (CHONTAHUASI)	Hombre	-	-	4	2	-	1	2	2	4	15
	Mujer	-	-	2	3	-	1	3	2	3	14
CONCEPCIÓN	Hombre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	Mujer	-	1	-	-	-	-	1	-	-	2
JIJÓN Y CAAMAÑO	Hombre	88	-	-	-	-	-	-	-	-	88
	Mujer	73	-	1	1	-	-	-	-	-	75
Juan Montalvo (Sin registros)											
Total		161	1	7	6	0	2	6	4	7	194

Fuente: INEC – CPV 2010

Elaborado por: Consultoría GIZ



#### 5.5.3.2.1 NACIONALIDAD AWÁ

La Nacionalidad Awá es un pueblo de raíces ancestrales que ha vivido bajos sus propias costumbres, normas, usos, derechos propios. Su idioma es el awapít. Su principal objetivo es vivir en armonía con la madre selva, aprovechando todo lo que su generosidad ofrece para la vida y conservar para todas las vidas presentes, y que se mantengan de generación en generación. Fueron reconocidos por el estado ecuatoriano en la década de los 80.

Cuenta con aproximadamente 13 000 habitantes, de los cuales alrededor de 3.082, se encuentran en el Ecuador. Los Awá tienen una presencia binacional; se encuentran en Ecuador y en Colombia, país donde se asienta la mayoría de su población en la parte sur occidente, departamento de Nariño. En el Ecuador se encuentran en: - Costa: provincia de Esmeraldas, cantón San Lorenzo, parroquias Tululbí, Mataje (Santa Rita) y Alto Tambo. - Sierra: (estribaciones occidentales andinas) provincia del Carchi: cantón Tulcán, parroquias Tobar Donoso y El Chical (Maldonado); provincia de Imbabura: cantón San Miguel de Urququi, parroquia La Merced de Buenos Aires y cantón Ibarra, parroquia Lita, se agrupan en 19 comunidades (Carchi 13 comunidades, Imbabura 3 comunidades y Esmeraldas 6 comunidades). En cuanto a su Organización Sociopolítica, los Awá que viven en el Ecuador están distribuidos en 22 centros con estatuto legal. La entidad coordinadora de ellos es la Federación de Centros Awá, miembro de la organización regional CONAICE y de la nacional CONAIE.

Dado que ha pasado 10 años desde el último Censo, los datos se encuentran desactualizados y se estima que la población Awá en el cantón ha aumentado.

#### 5.5.3.2.2 PUEBLO AFRO

El pueblo Afroecuatoriano se encuentra en todo el Ecuador, principalmente en Esmeraldas y Guayas en la Costa y en Carchi e Imbabura en la sierra, así como una gran representatividad en Sucumbíos (Amazonía).

La presencia en el valle del Chota y cuenca del río Mira, geográficamente en las provincias de Imbabura y Carchi, está ligado a las haciendas coloniales que concentraron importante población, para trabajar en las haciendas así situadas.

Actualmente incorporan las manifestaciones culturales y sociales como la danza, música, artesanal entre otras en todo el sector, las cuales son conocidas a nivel nacional.



#### 5.5.4 PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL.

El patrimonio cultural tangible e intangible es fundamental en los procesos de construcción de identidad, de allí la importancia de su conservación. En el caso particular del Cantón Mira, la existencia de tradición oral, música y conocimientos ancestrales es diversa, sin embargo, desde las instituciones locales y el Estado Central, no existe el suficiente apoyo para su preservación y fomento.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), realizó un inventario del patrimonio tangible e intangible a nivel nacional, de este proceso se desprende la siguiente información con respecto al Cantón Mira:

Dentro del patrimonio cultural del cantón Mira se encuentran algunos bienes; se prevé la actualización de los bienes existentes.

Tabla 75.-Patrimonio cultural del cantón Mira: bienes materiales

<b>Mira Urbano</b>
-Parque Juan Montalvo
-Iglesia Matriz
-68 viviendas
<b>La Concepción</b>
-Casa Comunal
-Cruz de Piedra
-Iglesia Estación Carchi
-Casa Parroquial
-Estación Ferrocarril Carchi
-Parque Principal
-Iglesia Parroquial
-26 viviendas
<b>Jacinto Jijón y Caamaño</b>
-Iglesia Antigua de San Juan de LLachas
-Estación de Ferrocarril "Guallupe"
-8 viviendas
<b>Juan Montalvo</b>
-Iglesia Principal de Juan Montalvo
-Parque Central
-18 viviendas

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural  
Elaboración propia.

El Ministerio Coordinador de patrimonio cultural y el Instituto Nacional de patrimonio cultural han realizado un inventario de los bienes inmateriales del cantón Mira.



Tabla 76.-Inventario de los bienes inmateriales del cantón Mira

PARROQUIA	AMBITO	SUBÁMBITO	DET. SUBÁMBITO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	FECHA DEL EVENTO	CÓDIGO
MIRA	CONOCIMIENTOS Y USOS	GASTRONOMÍA	GASTRONOMIA FESTIVA	TARDÓN DE MIRA- CARCHI	ANUAL	IM-04-04-50-000-09-000004
<p>RESEÑA.- El señor Ángel Ruiz nos comenta de la bebida tradicional de los mireños es el "tardón". Ésta consiste en una mezcla de jugo de naranja, aguardiente de caña (llamado puntas), azúcar y especias que le dan el toque "mágico". Esta bebida lleva el nombre de "tardón" porque, durante la época de la colonia, llegó a Mira un enviado de Quito con el objetivo de realizar varias gestiones administrativas correspondientes a su función. En el lugar le brindaron esta espirituosa y agradable bebida, por lo que se quedó ahí más del tiempo previsto. Cuando llegó a Quito, se justificó ante sus superiores aduciendo que en Mira sufrió un retraso, y desde entonces se conoce a la bebida con el nombre de "tardón" dentro y fuera del país. Esta bebida la sirven especialmente en las fiestas de la Santísima Virgen de la Caridad en febrero, y en las fiestas de cantonización en el mes de agosto.</p>						
PARROQUIA	AMBITO	SUBÁMBITO	DET. SUBÁMBITO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	FECHA DEL EVENTO	CÓDIGO
CONCEPCION	CONOCIMIENTOS Y USOS	GASTRONOMÍA	GASTRONOMÍA	REPE O MAJADO-MIRA, CARCHI	CONTINUA	IM-04-04-51-000-09-000091
<p>El "repe", plato de la culinaria afrochoteña, se prepara con el plátano verde que puede ser el "guatarilla", el "seda" o el "dominico". A los plátanos se los pela y luego se los cocina hasta que estén suaves. Después, se los aplasta con la "villa" que es una cuchara grande de palo. Luego se le pone queso, cebolla, maní, leche y se le cucharea (revolver) con manteca. Casi siempre se lo acompaña con arroz. En el Valle del Chota, específicamente en la comunidad del Chota, se hace dos tipos de "repe". El primero es una especie de sopa que se prepara con el verde "majado"; es una especie de "coladita", a la que se le agrega carne o cuero de choncho; también es conocido como "sanchocho". El segundo tipo es el "repe seco", que se prepara con plátano "guineo" cocinado y aplastado hasta que quede como "molito" (puré), se lo sazona con leche, queso y cebolla y por lo general no se lo pone ningún tipo de carne. Se acompaña con arroz. Este plato es preparado para dar energía a los trabajadores en sus largas jornadas y por su alto valor nutritivo y bajo costo es consumido por la mayoría de pobladores de la zona.</p>						
PARROQUIA	AMBITO	SUBÁMBITO	DET. SUBÁMBITO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	FECHA DEL EVENTO	CÓDIGO
MIRA	ARTES DEL ESPECTACULO	JUEGOS TRADICIONALES	JUEGOS RITUALES	NOVILLO DE BOMBAS-MIRA, CARCHI	ANUAL	IM-04-04-50-000-09-000007
<p>El "novillo de bombas" consiste en la lidia que se realiza luego de las vísperas de la fiesta de la Santísima Virgen de la Caridad el 2 de febrero. Al novillo le colocan cachos postizos, a los que anteriormente ponen "mechones" hechos con trapos, cera y sebo, a esto se denomina "las bombas". Los sacerdotes tumban al toro, lo amarran en un palo y realizan la ceremonia de la colocación de las bombas, luego las encienden y sueltan al novillo que corretea por la plaza, pero sujeto con cabestros llamados "vetas" que son sostenidos por los sacerdotes. Todo el pueblo participa, tiene una duración de más o menos dos horas y se termina cuando se apagan las bombas. Generalmente, El "toro de bombas" es donado por la hacienda La Rinconadita.. La familia Quishpe es la que realiza las "bombas".</p>						
PARROQUIA	AMBITO	SUBÁMBITO	DET. SUBÁMBITO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	FECHA DEL EVENTO	CÓDIGO
CONCEPCION	CONOCIMIENTOS Y USOS	GASTRONOMÍA	GASTRONOMÍA	LOCRO DE CAMOTE-SANTA ANA, CARCHI	CONTINUA	IM-04-04-51-000-09-000096
<p>Para preparar este plato, primero se pela el camote, luego se "locrea" el camote, es decir se pica el camote y se le pone en la olla, se lo deja cocinar hasta que haga muy espeso. Después se le sazona con aceite vegetal (antes se usaba manteca de choncho), sal, arvejas, cebolla y queso. Los mejores camotes para hacer locro son los llamados "Vásquez", el "morado" y el "iriso"; el camote "papa" no es muy bueno para el locro. Actualmente ya no se siembra el camote en la comunidad, sino que se lo compra en los mercados de Ibarra.</p>						
PARROQUIA	AMBITO	SUBÁMBITO	DET. SUBÁMBITO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	FECHA DEL EVENTO	CÓDIGO
MIRA	TRADICIONES Y LEYENDAS	LEYENDAS	LEYENDAS ASOCIADAS	LEYENDA DE LA VIRGEN DE LA CARIDAD- MIRA, CARCHI	ATEMPORAL	IM-04-04-50-000-09-000008
<p>Tiempos atrás, la antigua población de Mira se encontraba en el sitio llamado San Marcos, actual Pueblo Viejo. La Virgen del poblado ponía en apuros a sus devotos porque desaparecía de su altar. Un día, los fieles salieron en su búsqueda por chaquiñanes, bosques y quebradas, pero no aparecía. Después de recorrer un largo trecho y cuando ya sentían desfallecer, los devotos encontraban la imagen de la Virgen en el sitio donde hoy se encuentra la iglesia de Mira, que en ese tiempo era un lugar desértico. Se encontró a la Virgen al pie de un inmenso árbol de quishuar; los mayores decidieron trasladar el pueblo y edificaron la iglesia en el lugar donde apareció la imagen.</p>						



PARROQUIA	AMBITO	SUBÁMBITO	DET. SUBÁMBITO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	FECHA DEL EVENTO	CÓDIGO
MIRA	TRADICIONES Y LEYENDAS	LEYENDAS	LEYENDAS ASOCIADAS	LEYENDA DEL GUAGUA AUCA-MIRA, CARCHI	ATEMPORAL	IM-04-04-50-000-09-000038
<p>El cristianismo impuso entre las poblaciones americanas que los creyentes neófitos, una vez que han recibido los sacramentos (principalmente el del bautismo), se puedan insertar en el marco de la sociedad civilizada. Aquellos recién nacidos que no recibían el bautismo, permanecían al margen de la sociedad. A estos se los conocía como "guagua aucas", que en idioma quichua significa "salvaje" o "pagano". Cuenta Oscar, un mireño de nacimiento, que cuando era niño, a la edad de 8 años, con sus amigos concurrió al cementerio de la ciudad de Mira. En dicho cementerio existía una palmera de cocos en medio de un parque donde los niños solían jugar lanzando piedras con catapultas para tratar de bajar los cocos. Oscar y uno de sus amigos eran los únicos del grupo sin bautizar. Los dos subieron a la parte superior de una tumba para alcanzar desde esta posición a los cocos de un árbol. De repente, escucharon el llanto de un niño: era un llanto ronco que estremecía todo el cuerpo. Ambos sintieron que el llanto del niño los atraía hacia la tumba y una fuerza desconocida y sobrehumana los detenía en ese lugar. Entonces, el hermano de Oscar y un vecino fueron en su ayuda: primero bajaron al niño que jugaba con Oscar y luego lo bajaron a él. Presas del pánico, todos quisieron correr, pero ninguno podía moverse; todo transcurría con lentitud. Hasta que por fin, después de varios intentos, lograron salir del cementerio y llegar hasta el pueblo. Todos, de común acuerdo, acudieron a ver al párroco de la iglesia, quien les explicó que era cosa del demonio. Por varios días los niños estuvieron afectados por lo sucedido, de manera que la única solución fue bautizar a los dos niños antes de que el "guagua auca" les lleve consigo. Después de algunos años, quienes habían compartido esta aventura, averiguaron que quien estaba enterrado en la tumba era un joven de 17 años que había fallecido sin recibir el bautismo. De acuerdo con la creencia local, y que se replica en otras poblaciones, estas personas no pueden descansar en paz; el "guagua auca" llora pidiendo salir de ese mundo y descansar en paz.</p>						

PARROQUIA	AMBITO	SUBÁMBITO	DET. SUBÁMBITO	DENOMINACIÓN DEL BIEN	FECHA DEL EVENTO	CÓDIGO
LA CONCEPCIÓN	ARTES DEL ESPECTACULO	MUSICA	N/A	CANCIONES DE BOMBA-SANTA	ATEMPORAL	IM-04-04-51-000-09-000085
<p>Según Gualberto Espinoza, hijo del compositor de la letra y música de esta canción, hay dos versiones de la misma: la samba maltona y la sola maltona. Los compositores fueron Eliécer Espinoza y Mario Polo. Las dos versiones tienen una letra diferente, sin embargo la más conocida es la "samba maltona" o la bomba de Santa Ana. Esta es una canción que no sólo ha sido conocida por todo el territorio nacional, sino que ha ayudado a los pobladores de Santa Ana a reforzar su sentimiento de pertenencia, ya que es la bomba más representativa de esta comunidad.</p> <p>La primera estrofa dice así:          /En la hacienda de Santa Ana/          /ya verán, ya verán/          /hay una samba maltona/          /ya verán, ya verán/          /por un miserable sucre/          /ya verán, ya verán/          /perdió su lalarai (virginidad)/          /la bomba, la bomba, la bomba Manuel/          /la chicha se llama Juana y el aguardiente Manuel.</p> <p>Adicionalmente debemos mencionar a otros compositores de este género como Milton Tadeo quien fue uno de sus iniciadores con la canción "Carpuela":          /ya no quiero vivir en este Carpuela          /porque lo que tenía se lo llevó el río/ (...)</p> <p>Posteriormente le cantó al puente del Juncal que se encuentra entre el Valle del Chota y la provincia del Carchi:          /qué lindo puente el del Juncal/          /pasan los carros para Tulcán/ (...)</p> <p><u>Son las canciones más representativas de este género.</u></p>						

Fuente: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (ABACO)



## 6 COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

### 6.1 INDICADORES ECONÓMICOS PROVINCIA DEL CARCHI

Los indicadores económicos con mayor actualización corresponden a la ENEMDU acumulada 2018, los mismos que cuentan con una desagregación provincial. Allí se puede observar que la provincia del Carchi que la tasa del subempleo, empleo no remunerado y empleo no conjunto es de 62,7%, casi ocho puntos porcentuales más que el promedio nacional, así como el empleo adecuado es del 33,9%. La pobreza por ingresos es mayor que los promedios nacionales ubicándose en 29.1%, mientras que las demás variables de medición en cuanto a pobreza son menores que los promedios nacionales y zonales, pero que continúan siendo preocupantes los umbrales en los que se encuentran.

**Tabla 77** Indicadores económicos provincia del Carchi 2018

Parámetro	Indicadores	Nacional	Provincia	Zona
		Total	Carchi	Zona 1
<b>Desigualdades</b>	Pobreza por ingresos	23,0%	29,1%	36,1%
	Pobreza extrema por ingresos	7,3%	9,4%	12,4%
	Coefficiente de desigualdad de Gini	0,482	0,483	0,503
	Tasa de pobreza multidimensional	35,5%	30,9%	43,7%
	Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	29,62%	22,0%	41,0%
<b>Empleo</b>	Tasa de empleo adecuado	40,5%	33,9%	33,4%
	Tasa de subempleo	17,3%	15,1%	13,8%
	Tasa de empleo no remunerado	11,0%	10,5%	11,6%
	Tasa de otro empleo no pleno	26,7%	37,1%	35,1%
	Tasa de desempleo	4,0%	3,4%	6,0%

**Fuente:** INEC – ENEMDU acumulada 2018

**Elaborado por:** Consultoría GIZ

### 6.2 POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR

Según las proyecciones poblacionales del INEC para el 2020, la población en edad de trabajar (personas de 15 años y más) son 8.739 que corresponde al 73% del total de la población.



**Tabla 78** Población en Edad de Trabajar 2020 cantón Mira

GRUPOS DE EDADES	2020	Total 2020	Porcentaje 2020		
< 1 año	180	3.230	26,99%		
1 - 4	726				
5 - 9	1.116				
10 - 14	1.208				
15 - 19	1.107	8.739	73,01%		
20 - 24	918				
25 - 29	708				
30 - 34	691				
35 - 39	685				
40 - 44	615				
45 - 49	684				
50 - 54	683				
55 - 59	626				
60 - 64	529				
65 - 69	459				
70 - 74	334				
75 - 79	320				
80 y Más	379				
<b>TOTAL</b>	<b>11.969</b>				

**Fuente:** INEC – Proyecciones Poblacionales

**Elaborado por:** Consultoría GIZ

### 6.3 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA - PEA

En el cantón Mira según el CPV 2010, la Población Económicamente Activa (PEA) correspondía al 41,97% de la población.

La PEA del cantón Mira mayoritariamente se concentra en 3.301 hombres frente a 1.397 mujeres; observándose además que existe un comportamiento inverso en la Población Económicamente Inactiva – PEI, donde la mayoría son mujeres 2.840 frente a 965 hombres.



Tabla 79 PEA

Sexo	PEA (15 EN ADELANTE)	PEI (15 EN ADELANTE)	Población registros (Todas las edades)	Porcentaje PEA
Hombre	3.301	965	5.602	58,93%
Mujer	1.397	2.840	5.591	24,99%
<b>Total</b>	<b>4.698</b>	<b>3.805</b>	<b>11.193</b>	<b>41,97%</b>

Fuente: INEC – Proyecciones Poblacionales

Elaborado por: Consultoría GIZ

#### 6.4 POBLACIÓN OCUPADA POR GRUPO

El grupo ocupacional que concentra mayoritariamente la PEA en el cantón Mira son el de agricultores y trabajadores calificados; además se puede observar que existe un número amplio de profesionales científicos e intelectuales en el cantón.

Por otro lado se puede observar que la PEA se concentra principalmente en hombres con el 70,03%, mientras que la PEA en mujeres representa el 29,97%.

Tabla 80 Grupo ocupacional primer nivel

Grupo de ocupación (Primer Nivel)	Hombre	Mujer	Total
<b>Directores y gerentes</b>	37	17	54
<b>Profesionales científicos e intelectuales</b>	117	152	269
<b>Técnicos y profesionales del nivel medio</b>	52	28	80
<b>Personal de apoyo administrativo</b>	61	92	153
<b>Trabajadores de los servicios y vendedores</b>	157	189	346
<b>Agricultores y trabajadores calificados</b>	1506	330	1836
<b>Oficiales, operarios y artesanos</b>	183	76	259
<b>Operadores de instalaciones y maquinaria</b>	150	4	154
<b>Ocupaciones elementales</b>	821	280	1101
<b>Ocupaciones militares</b>	2	-	2
<b>no declarado</b>	282	259	541
<b>Trabajador nuevo</b>	60	40	100
<b>Total</b>	<b>3428</b>	<b>1467</b>	<b>4895</b>

Fuente: INEC - CPV 2010

Elaborado por: Consultoría GIZ



## 6.5 RAMA DE ACTIVIDAD PEA

Las principales ramas de actividad en las que se concentra la PEA del cantón Mira son: la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, comercio al por mayor y menor, enseñanza y administración pública y defensa.

Considerando que la actividad agrícola y agropecuaria de la zona, son relevantes en el cantón, la ocupación de las personas está ligada a estas actividades productivas, así alrededor del 57, 7% de la PEA del cantón por rama de actividad, corresponde a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Tabla 81 RAMA DE ACTIVIDAD PEA

Rama de actividad (Primer nivel)	Hombre	Mujer	Total
<b>Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca</b>	2318	506	2824
<b>Explotación de minas y canteras</b>	3	-	3
<b>Industrias manufactureras</b>	85	76	161
<b>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado</b>	4	-	4
<b>Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos</b>	2	1	3
<b>Construcción</b>	106	4	110
<b>Comercio al por mayor y menor</b>	83	142	225
<b>Transporte y almacenamiento</b>	126	5	131
<b>Actividades de alojamiento y servicio de comidas</b>	11	29	40
<b>Información y comunicación</b>	17	9	26
<b>Actividades financieras y de seguros</b>	5	11	16
<b>Actividades inmobiliarias</b>	2	2	4
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas</b>	16	12	28
<b>Actividades de servicios administrativos y de apoyo</b>	27	16	43
<b>Administración pública y defensa</b>	140	78	218
<b>Enseñanza</b>	94	138	232
<b>Actividades de la atención de la salud humana</b>	22	39	61
<b>Artes, entretenimiento y recreación</b>	11	3	14



Otras actividades de servicios	11	15	26
Actividades de los hogares como empleadores	4	83	87
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1	-	1
no declarado	280	258	538
Trabajador nuevo	60	40	100
Total	<b>3428</b>	<b>1467</b>	<b>4895</b>

Fuente: INEC - CPV 2010

Elaborado por: Consultoría GIZ

## 6.6 VALOR AGREGADO BRUTO

Según datos del Banco Central del Ecuador el Valor Agregado Bruto (VAB) del Cantón Mira del año 2018 fue de 35.3 millones de dólares, lo que representó el 0,04% del VAB nacional, siendo el quinto a nivel de la provincia del Carchi .

Tabla 82 Valor agregado bruto Miles de dólares, año 2018

CANTÓN	PRODUCCIÓN	CONSUMO INTERMEDIO	VALOR AGREGADO BRUTO	Porcentaje
Tulcán	645.061	250.361	394.700	0,42%
Bolívar	68.438	25.960	42.478	0,05%
Espejo	106.332	39.146	67.185	0,07%
Mira	54.516	19.192	35.324	0,04%
Montúfar	152.315	56.367	95.948	0,10%
San Pedro de Huaca	49.851	21.512	28.339	0,03%
Nacional	<b>163.108.757,00</b>	<b>70.071.695,00</b>	<b>93.037.062,00</b>	

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Consultoría GIZ

El valor que más sobresale por mucho es la agricultura con un VAB de 19,3 millones de dólares seguido de la enseñanza, administración pública y construcción, y muy por debajo el Alojamiento y servicios de comida y la manufactura.



Tabla 83 VAB POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Actividad	2015	2016	2017	2018
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	16.883	15.616	13.036	19.308
Explotación de minas y canteras	-	-	-	-
Manufactura	219	228	213	200
Suministro de electricidad y de agua	361	406	439	311
Construcción	4.788	2.900	2.730	3.248
Comercio	1.030	978	1.079	955
Alojamiento y servicios de comida	95	106	125	155
Transporte, información y comunicaciones	841	746	786	833
Actividades financieras	610	449	509	672
Actividades profesionales e inmobiliarias	915	963	1.341	1.682
Administración pública	5.067	5.161	3.527	3.629
Enseñanza	3.876	3.904	4.084	4.176
Salud	-	-	-	-
Otros servicios	88	109	138	156
<b>ECONOMÍA TOTAL</b>	<b>34.774</b>	<b>31.565</b>	<b>28.007</b>	<b>35.324</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Consultoría GIZ

Del 2015 a 2018 ha crecido en 1,58% con reveses en el 2016 y 2017, lo que indica un estancamiento de la economía del sector.

Ilustración 32.- VAB MIRA 2015 - 2018



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Consultoría GIZ



## 6.7 SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS

La memoria técnica “GENERACIÓN DE GEO INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO A NIVEL NACIONAL ESCALA 1: 25 000” Componente “Sistemas Productivos” elaborada por el IEE y el MAGAP (diciembre 2013), establecido los siguientes resultados:

### 6.7.1 COBERTURA Y USO DE LA TIERRA

#### 6.7.1.1 CARACTERIZACIÓN DE LA COBERTURA DE LA TIERRA

El Cantón Mira cubre una superficie de 58 300.37 hectáreas, lo que comprende a bosque húmedo, matorral húmedo, matorral seco, páramo, vegetación herbácea húmeda y seca en sus diferentes grados de alteración, además de cultivos, pasto cultivado, ríos, infraestructura, centros poblados y urbanos.

Tabla 84.- Superficie de Cobertura de la Tierra Parroquia Mira

COBERTURA Y USO DE LA TIERRA			
MIRA			
CLAS E	DESCRIPCIÓN	ÁREA (m2)	PORCENTAJE (%)
3	LIGERAS LIMITACIONES	5799823	6
4	MODERADAS LIMITACIONES	41041252	41
5	LIMITACIONES FUERTES A MUY FUERTES	1474820	1
6	TIERRAS APTAS PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL-LIMITACIONES MUY FUERTES	9785464	10
7	TIERRAS DE PROTECCIÓN-LIMITACIONES MUY FUERTES	6190979	6
8	LIMITACIONES MUY FUERTES-CONSERVACIÓN	34806720	35
11	TIERRAS MISCELÁNEAS	362083	0
998	NO APLICABLE	1280899	1
TOTAL		<b>100742040</b>	<b>100,0</b>

Fuente: IEE, 2013



Tabla 85.- Superficie de Cobertura de la Tierra Parroquia Juan Montalvo

COBERTURA Y USO DE LA TIERRA			
PARROQUIA JUAN MONTALVO			
CLAS E	DESCRIPCIÓN	ÁREA (m2)	PORCENTAJE (%)
3	LIGERAS LIMITACIONES	340506	1
4	MODERADAS LIMITACIONES	3007665	6
5	LIMITACIONES FUERTES A MUY FUERTES	11882414	23
7	TIERRAS DE PROTECCIÓN-LIMITACIONES MUY FUERTES	2416588	5
8	LIMITACIONES MUY FUERTES-CONSERVACIÓN	13944524	28
11	TIERRAS MISCELÁNEAS	18760743	37
998	NO APLICABLE	271023	1
TOTAL		<b>50623463</b>	<b>100</b>

Fuente: IEE, 2013

Tabla 86.- Superficie de Cobertura de la Tierra Parroquia La Concepción

COBERTURA Y USO DE LA TIERRA			
PARROQUIA CONCEPCIÓN			
CLAS E	DESCRIPCIÓN	ÁREA (m2)	PORCENTAJE (%)
2	MUY LIGERAS LIMITACIONES	152811	0
3	LIGERAS LIMITACIONES	3844344	3
4	MODERADAS LIMITACIONES	10899929	7
5	LIMITACIONES FUERTES A MUY FUERTES	309267	0
6	TIERRAS APTAS PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL-LIMITACIONES MUY FUERTES	4940302	3
7	TIERRAS DE PROTECCIÓN-LIMITACIONES MUY FUERTES	60765590	41
8	LIMITACIONES MUY FUERTES-CONSERVACIÓN	66147841	45
11	TIERRAS MISCELÁNEAS	505235	0
998	NO APLICABLE	506981	0
TOTAL		<b>148072300</b>	<b>100</b>

Fuente: IEE, 2013

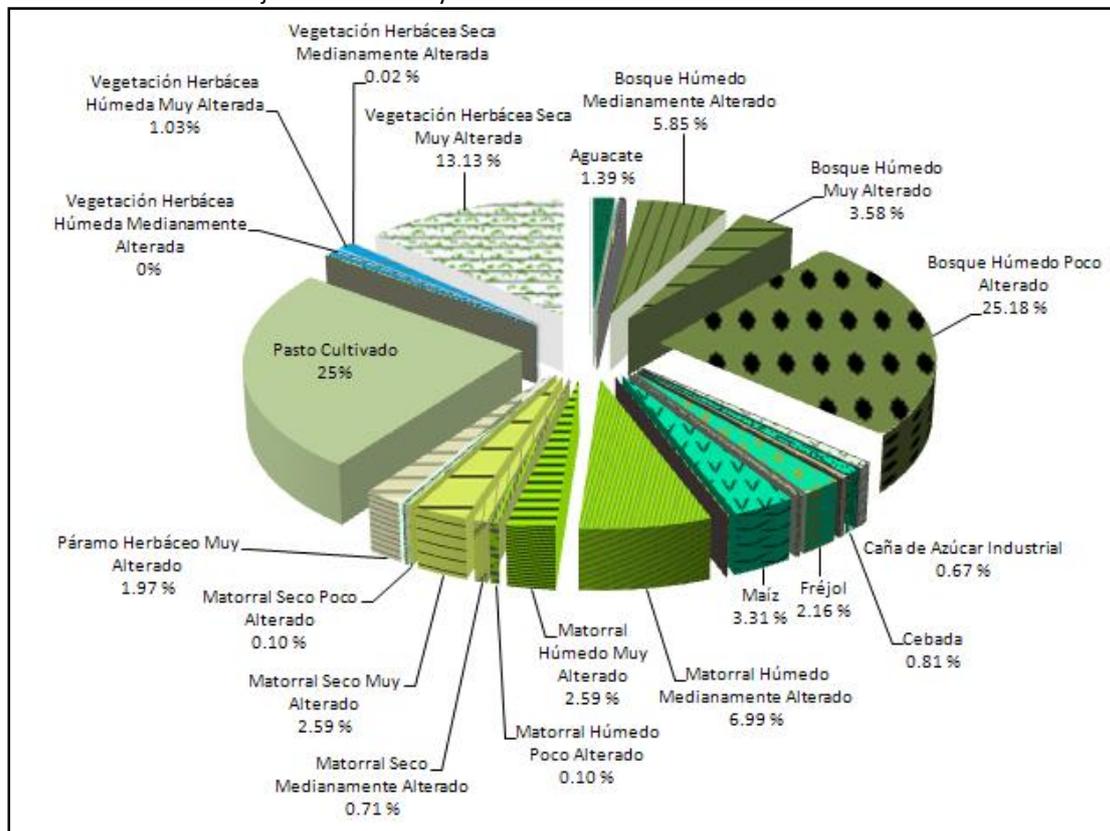


Tabla 87.- Superficie de Cobertura de la Tierra Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño

COBERTURA Y USO DE LA TIERRA			
PARROQUIA JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO			
CLAS E	DESCRIPCIÓN	ÁREA (m2)	PORCENTAJE (%)
2	MUY LIGERAS LIMITACIONES	592334	0
3	LIGERAS LIMITACIONES	9964029	4
4	MODERADAS LIMITACIONES	58147559	21
5	LIMITACIONES FUERTES A MUY FUERTES	89899	0
6	TIERRAS APTAS PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL-LIMITACIONES MUY FUERTES	28569	0
7	TIERRAS DE PROTECCIÓN-LIMITACIONES MUY FUERTES	13707024 9	49
8	LIMITACIONES MUY FUERTES-CONSERVACIÓN	63780985	23
9	PATRIMONIO ÁREAS NATURALES ESTADO	8509121	3
11	TIERRAS MISCELÁNEAS	1436278	1
998	NO APLICABLE	159626	0
TOTAL		<b>27977864 9</b>	<b>100</b>

Fuente: IEE, 2013

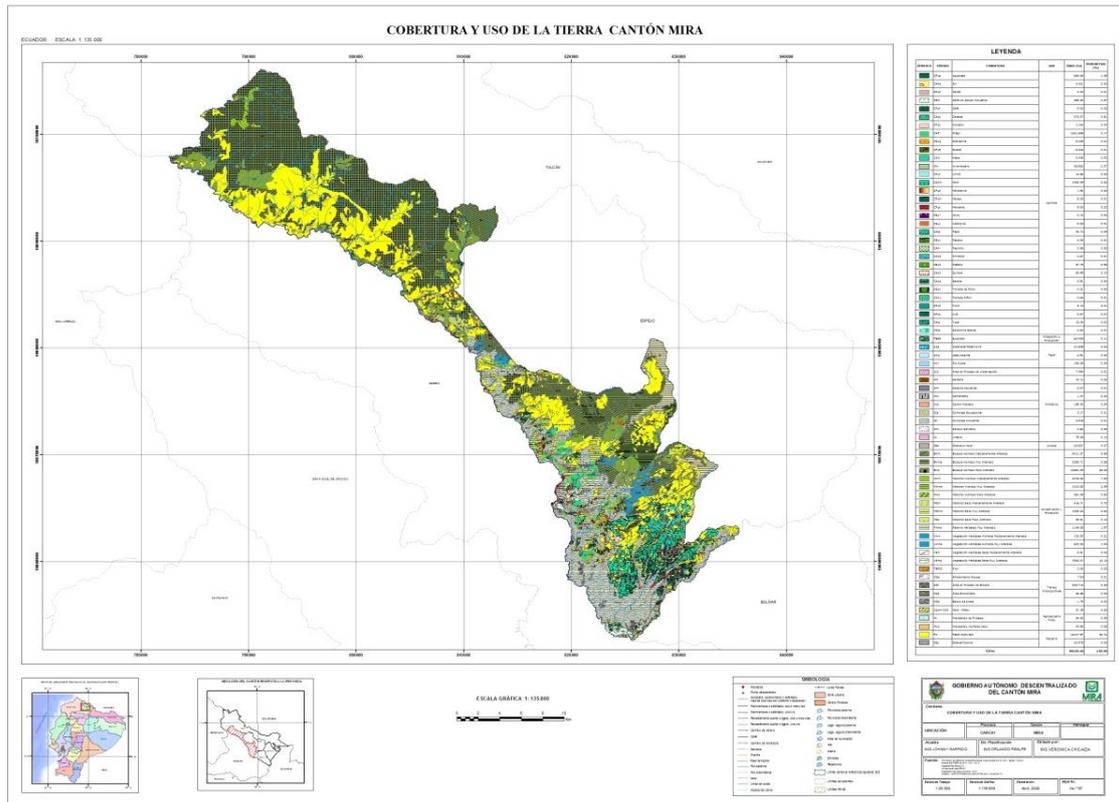
Ilustración 33.- Porcentaje de Cobertura y Uso de la Tierra del Cantón Mira.



Fuente: IEE, 2013



Mapa 21.- Cobertura y Uso de la tierra



Elaborado: GAD MIRA 2020  
Fuente: IEE-MAGAP, 2013

6.7.1.2 CULTIVOS PRINCIPALES

De la superficie total del cantón Mira, el 8,89% se destina a la actividad agrícola y el 0,22% a la actividad agropecuaria, en general se puede observar que los cultivos de mayor concentración son de maíz (3,31%), y fréjol (2.16 %). Otro producto importante del sector es el aguacate, cuyos cultivos representan el 1.39% del territorio.

- **FREJOL**

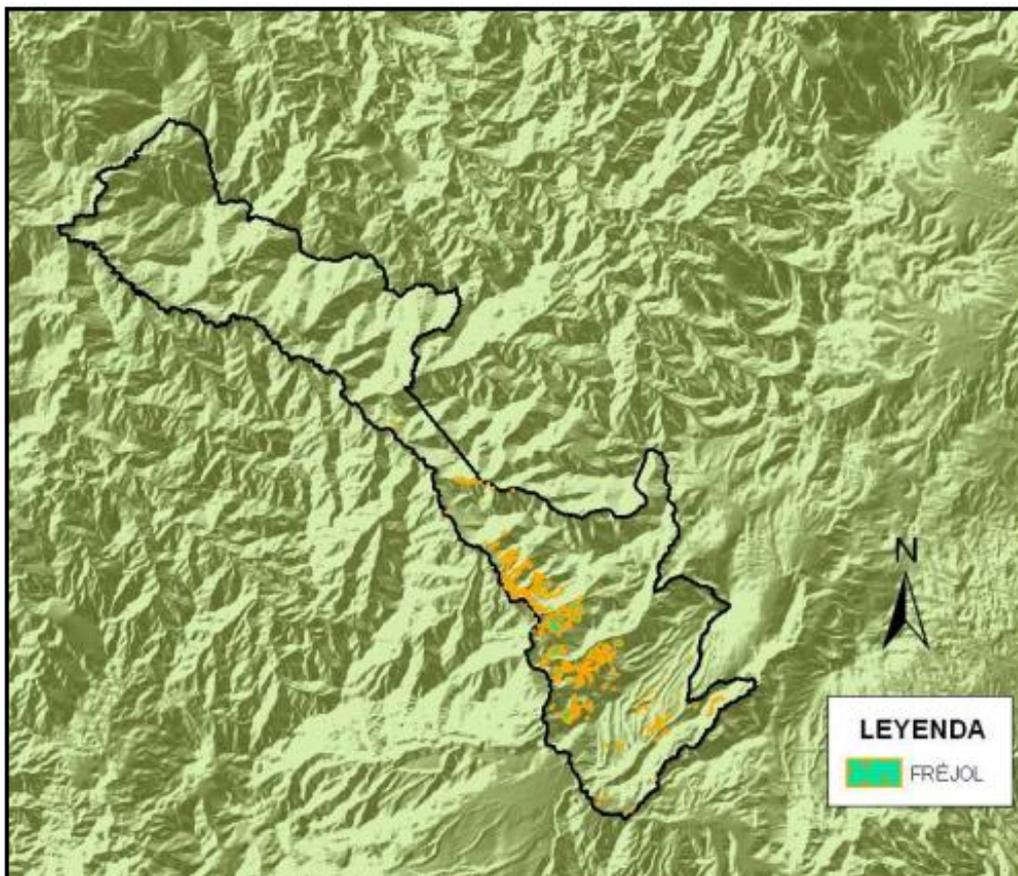
El cultivo de fréjol se encuentra disperso en la parte sur oeste del cantón, ubicado alrededor de la zona urbana Mira y en los centros poblados de La Concepción, Santa Ana, El Cabuyal, Huaquer, Santiaguillo, Pisquer, San Marco, El Milagro, Chamanal, Huagrabamba, San Miguel de Pisquer, Las Parcelas, La Tola, El Hato de Chamanal.

Sirve como fuente de ingresos para los agricultores de estas zonas, abarca una superficie de 1 261.899 hectáreas que representan el 2.16 % en relación a la superficie total cantonal.

Es importante mencionar que la mayoría de productores venden el total de la producción a un intermediario, la misma que es comercializada en Tulcán e Ibarra.



Mapa 22.- Distribución espacial del cultivo de fréjol.



Fuente: IEE, 2013

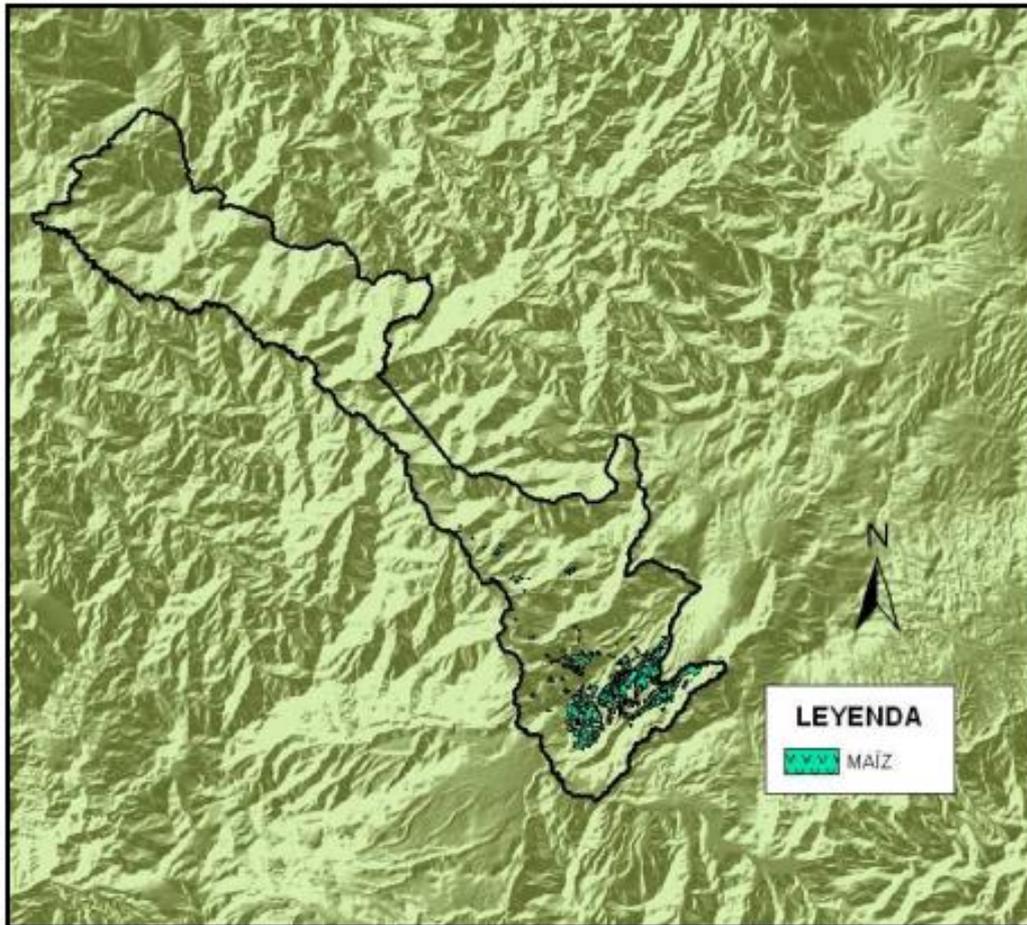
Elaborado por: IEE, 2013

- **MAÍZ**

El cultivo de maíz abarca una extensión de 1.932,09 hectáreas que corresponde al 3.31% de la superficie total del Cantón, concentrado en la zona sur junto a la cabecera cantonal Mira, y los poblados de Pisquer, San Luís, El Dulce, Pisquer Alto y San Miguel de Piquer, el total de la producción es comercializada a través de intermediarios teniendo como destino final los mercados de Tulcán e Ibarra.



Mapa 23.-Distribución espacial del cultivo de maíz.



Fuente: IEE, 2013

Elaborado por: IEE, 2013

- **AGUACATE**

El cultivo de aguacate abarca una extensión de 809.65 hectáreas que corresponden al 1.39 % de la superficie total del Cantón, concentrado mayoritariamente en la zona sur junto a la cabecera cantonal Mira, y los poblados de Pisquer, San Luís, El Dulce, Pisquer Alto y San Miguel de Piquer, y disperso en la parte oeste cercana a La Concepción, Cañar y Huagrabamba, la comercialización se realiza a través de pocos intermediarios teniendo como destino final Ibarra.

Es importante mencionar que en este cantón se encuentra la Fábrica UYAMA FARMS S.A.

<sup>4</sup>dedicada al cultivo de dos variedades de aguacate (hass y fuerte) estos sirven para extraer el

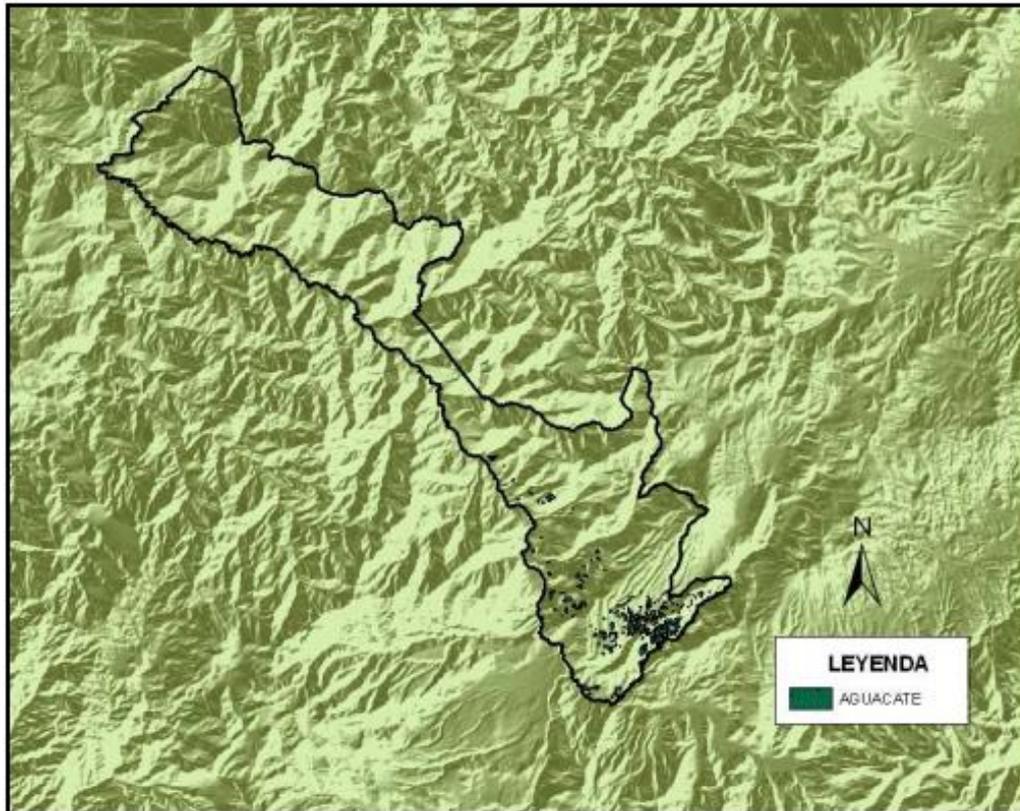
---

<sup>4</sup> <http://miranaturals.com/mira-ecuador/>



aceite de aguacate, que es comercializado a nivel nacional (Marcas del grupo la Favorita como Supermaxi, Megamaxi entre otros) e internacional (Canadá, Corea y Perú).

Mapa 24.-Distribución espacial del cultivo de aguacate.



Fuente: IEE, 2013

Elaborado por: IEE, 2013

Dentro del cantón también se encuentra la empresa MIRAFRUIT<sup>5</sup>, plataforma de acopio, clasificación y empaquetado de frutas y otros productos en la ciudad de Mira con aguacates, mango, piña, lima, uvillas y pitahaya.

### 6.7.1.3 CULTIVOS DE MENOR MEDIDA

- **CEBADA**

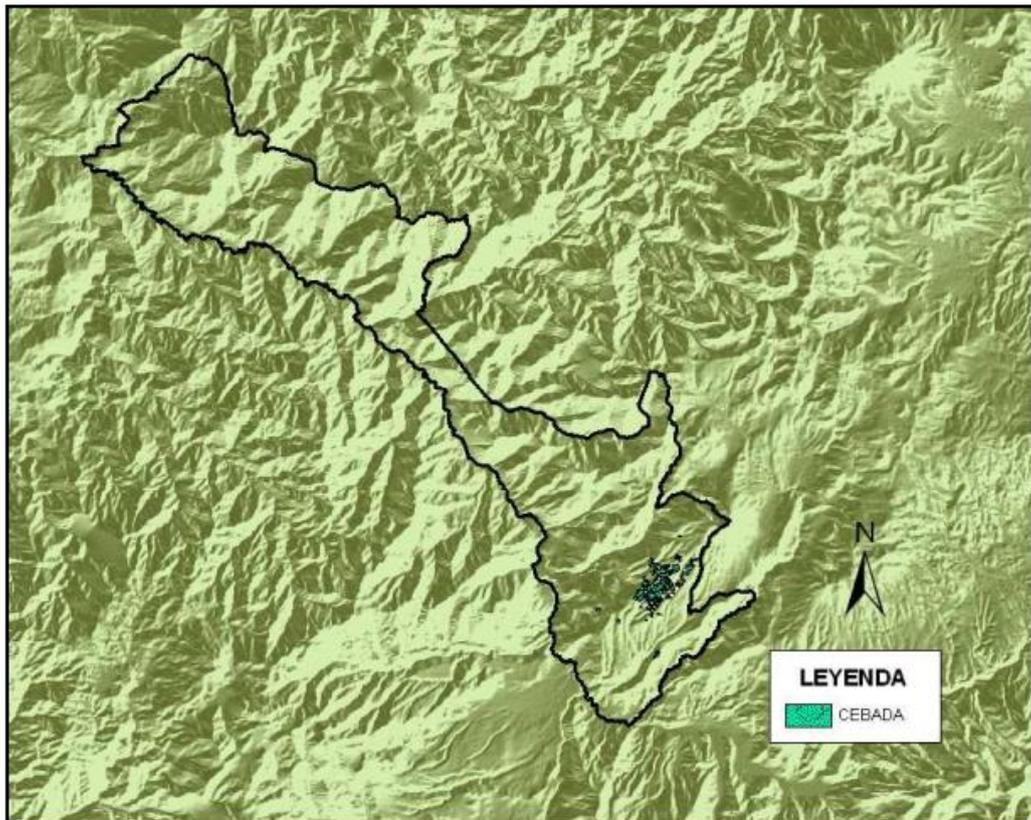
El cultivo de cebada se localiza en la parte sur oeste del cantón y cubre 473,57 hectáreas que representan el 0.81 % de la superficie total del cantón, abarca los poblados de El Hato, El Dulce y Santa Isabel, el total de la producción es comercializada hacia Ambuquí a la empresa El Diamante.

---

<sup>5</sup> <http://mirafruits.com/index.php>



Mapa 25.-Distribución espacial del cultivo de cebada.



Fuente: IEE, 2013  
Elaborado por: IEE, 2013

- **LIMÓN**

Comprende 14.88 hectáreas que representan el 0.03 % de la superficie total del cantón Mira, la producción total de este cultivo es comercializado a través de intermediarios teniendo como destino final Tulcán e Ibarra.

#### 6.7.1.4 PASTO CULTIVADO

Distribuido de manera general en la superficie del Cantón, se hallan establecidos los pastos en pequeñas propiedades con riego y medianas propiedades sin riego; en menor proporción aquellas de tamaño grande, caracterizados por siembra con semilla certificada en algunos casos, y fertilizaciones.

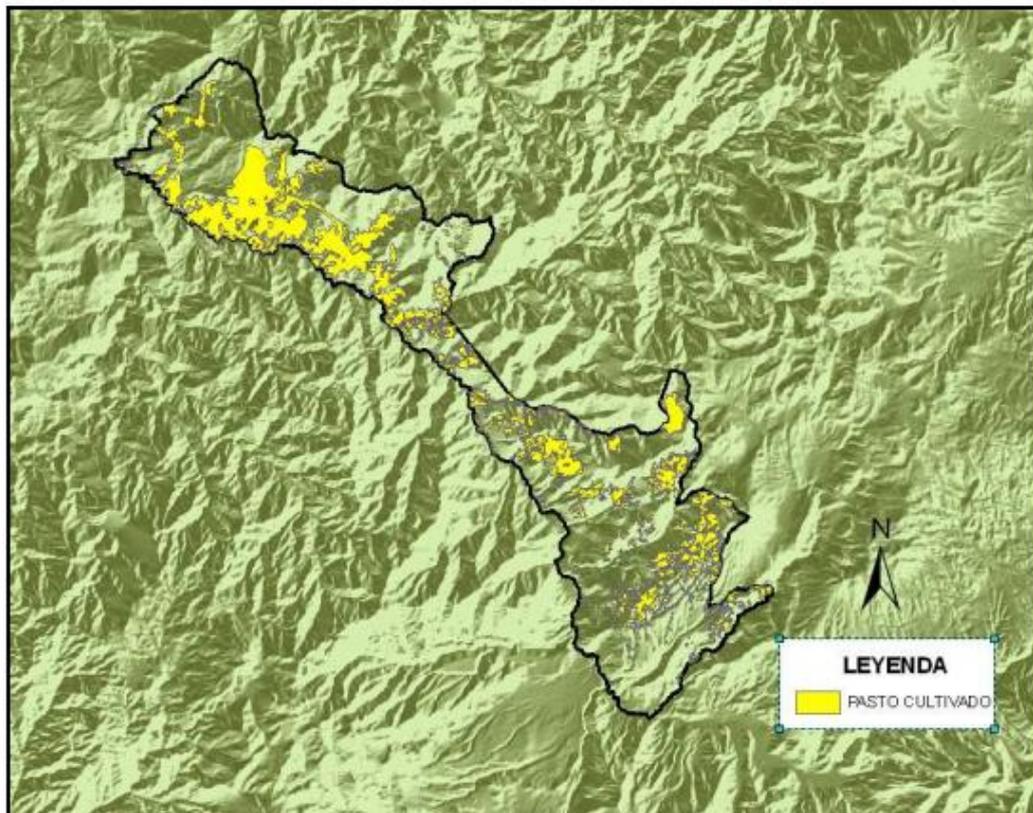
En los poblados de Río Verde, La Florida, Pampas de Miravalle, San Patricio, Pénjamo, Chinambí, La Primavera, San Jacinto y Miravalle; las principales variedades de pasto existente corresponden a: gramalote, pasto miel, brasiliense, pasto morado, saboya; mientras que en la zona fría en los poblados de Huagrabamba, Santa Lucía, Chamanal, Achira, Cañar, Santa Ana,



Juan Montalvo, El Naranjal, Santiaguillo, San Miguel de Piquer, Chulte, El Hato, Santa Isabel y El Dulce, se encuentra ray-grass, trébol, pasto azul, holco y kikuyo.

El pasto cultivado ocupa el 24.73 % de la superficie cantonal, existen 14.417,97 hectáreas de pastizales dedicadas a la actividad ganadera, las UB son mestizas (mezcla con Holstein, Jersey y Brown Swiss), y utilizadas para la producción de leche en clima frío, la misma que es comercializada a nivel local siendo los principales productos que elabora la agroindustria láctea: queso fresco, queso maduro, yogurt y cremas.

Mapa 26.-Pasto Cultivado



**Fuente:** IEE, 2013

**Elaborado por:** IEE, 2013

#### 6.7.1.5 ÁREAS POBLADAS

Están conformadas por una zona urbana que corresponde a Mira y los centros poblados: Espejo, El Rosal, Santa Lucía, El Empedradillo, El Milagro, Convalecencia, La Concepción, Santa Ana, Santiaguillo, Piquer, Tulquizán, Huaquer, El Hato, San Marco, El Mirador, San Antonio, Mascarilla, Achira, Cañar, El Cabuyal, Palo Blanco, San Juan de Lachas, Pueblo Viejo, El Naranjal, Estación Carchi, La Primavera, Dos Acequias, Pisquer, con una extensión de 214.61 hectáreas.



## 6.7.2 CARACTERIZACIÓN DEL USO DE LA TIERRA

La mayor superficie de tierra del cantón es de Conservación y Protección con 37.720,48 hectáreas que representa el 64.70% del territorio, seguido por el uso Pecuario con el 24,78%, Agrícola con 8,89%, Antrópico donde se desarrollan actividades humanas como centros poblados, educativos, industriales entre otros corresponde al 0.43 %, Agua que incluye a los ríos, lagos, lagunas y reservorios es del 0,38 %, Agropecuario Mixto (misceláneos de frutales e indiferenciados y las asociaciones con maíz y fréjol) el 0,22%, Protección corresponde el 0,11 % y el porcentaje menor corresponde al Avícola con 42,83 hectáreas que es el 0,07%. Las tierras improductivas erosionadas y afloramientos rocosos son 243,20 hectáreas que representa el 0,42%.

**Tabla 88** Superficie de uso de la tierra del Cantón Mira

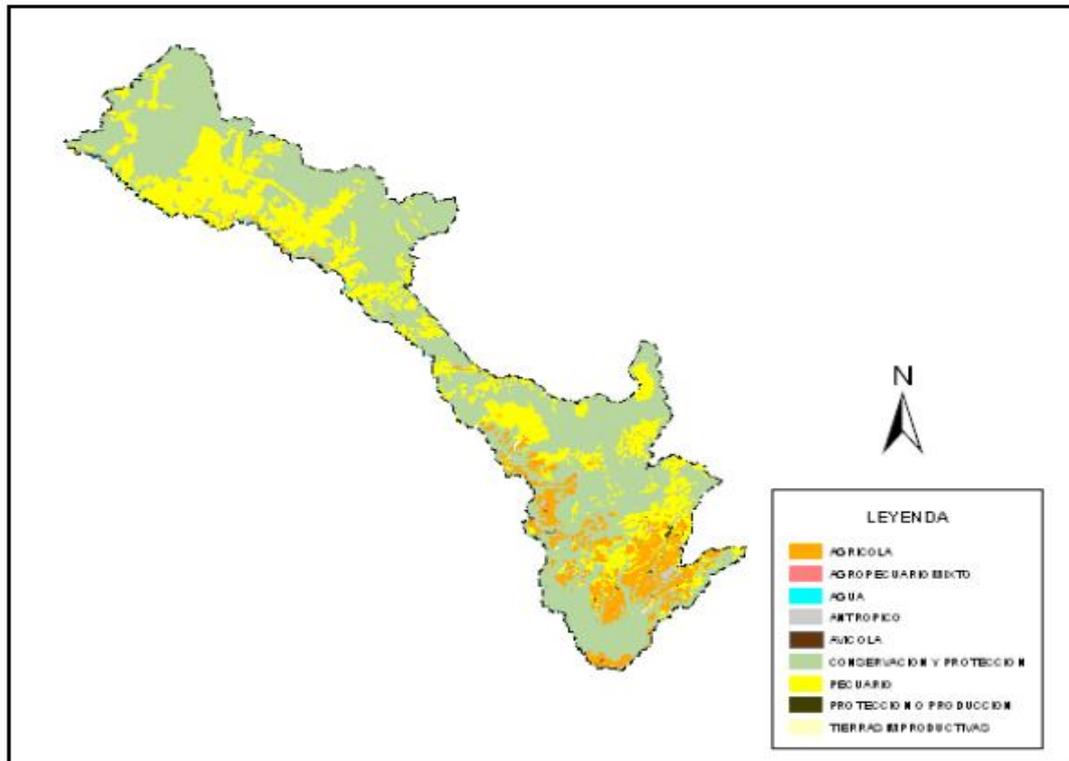
<b>SUPERFICIE DE USO DE LA TIERRA DEL CANTÓN MIRA</b>		
<b>USO</b>	<b>SUPERFICIE</b>	
	<b>AREA (ha)</b>	<b>PORCENTAJE %</b>
AGRÍCOLA	5184.35	8.89
AGUA	220.08	0.38
AGROPECUARIO MIXTO	125.67	0.22
ANTRÓPICO	252.77	0.43
AVÍCOLA	42.83	0.07
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN	37720.48	64.70
PECUARIO	14448.94	24.78
PROTECCIÓN O PRODUCCIÓN	62.05	0.11
TIERRAS IMPRODUCTIVAS	243.20	0.42
<b>TOTAL</b>	<b>58300.37</b>	<b>100.00</b>

Fuente: IEE, 2013

Elaborado por: IEE, 2013



Mapa 27.-Distribución espacial del uso del Cantón Mira.



Fuente: IEE, 2013

Elaborado por: IEE, 2013

### 6.7.2.1 CARACTERIZACIÓN DE PARCELAS

Las parcelas pueden ser grandes, medianas o pequeñas, lo que determinará la explotación agrícola que se desarrolla en ellas.

Tabla 89 Tamaño de parcelas del Cantón Mira.

TAMAÑO DE PARCELAS DEL CANTÓN MIRA		
TAMAÑO	AREA (ha)	PORCENTAJE %
PEQUEÑA HASTA 5 HECTAREAS	6170.93	10.58
MEDIANA >5 HASTA 25 HECTAREAS	4193.73	7.19
GRANDE > 25 HECTAREAS	9389.08	16.10
NO APLICA	38546.63	66.12
<b>TOTAL</b>	<b>58300.37</b>	<b>100.00</b>

Fuente: IEE, 2013

Elaborado por: IEE, 2013



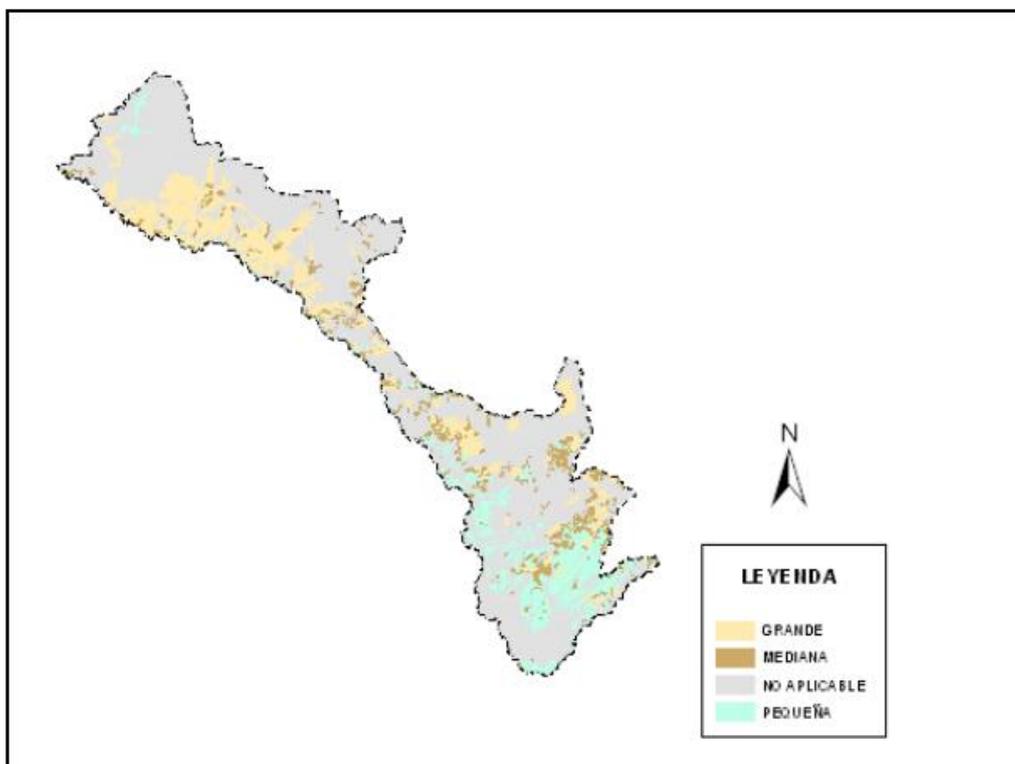
Las parcelas pequeñas del cantón cubren un área de 6.170,93 hectáreas, correspondientes al 10.58 %; en relación al total cantonal, se encuentran dispersas en la zona centro sur del cantón y están ocupadas por los cultivos de fréjol, maíz, aguacate, uva, yuca, plátano, mora, pepinillo, papaya, sandía, mandarina, limón mango, durazno, tomate de árbol, granadilla, naranjilla, cebada, haba, tomate riñón, tuna, pimiento, caña de azúcar industrial, guaba, café y zanahoria blanca, además de pasto cultivado, se consideran como tales debido al tipo de manejo.

Las parcelas medianas entre 5 a 25 hectáreas, se distribuyen por toda la superficie del cantón, están ocupados por café, caña de azúcar, mango, limón en la zona cálida y manzana, aguacate, maíz, fréjol, quinua en la zona fría, además de pastos cultivados, abarca una extensión de 4.193,73 hectáreas que corresponden al 7.19 % en relación a la superficie total cantonal.

Las parcelas grandes (mayores a 25 hectáreas) son las predominantes en el cantón, están ocupadas por tomate de árbol, eucalipto, maíz, quinua y pasto cultivado, cubren un área de 9.389.08 hectáreas que representa el 16.10 % de la superficie total cantonal.

El tipo de parcela denominado “No aplicable” está conformado por áreas de uso antrópico, de conservación y protección, así como tierras improductivas que cubren una extensión de 3 8546.63 hectáreas (66.12 %).

**Tabla 90** Distribución espacial de las parcelas del Cantón Mira.



Fuente: IEE, 2013

Elaborado por: IEE, 2013



### 6.7.3 CARACTERIZACIÓN DEL RIEGO

La determinación del riego se realiza con base al mapa de cobertura y uso de la tierra y con información levantada en campo en el plan provincial de riego y drenaje del Carchi se identificaron 48 sistemas de riego y abrevadero, clasificando las unidades en tres tipos: con riego, sin riego y no aplicable. Las unidades de uso agropecuario, se analizan detalladamente para determinar si tienen o no riego, mientras que todas las coberturas naturales como: bosque húmedo, matorral húmedo, páramo herbáceo y vegetación herbácea y las de uso antrópico (centros poblados, urbano, canteras, invernadero, etc.) constituyen coberturas donde el riego es “No aplicable”.

**Tabla 91** Porcentaje de riego del Cantón Mira

PORCENTAJE DE RIEGO DEL CANTÓN MIRA		
TIPO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE (%)
CON RIEGO	6402,26	11
SIN RIEGO	14336,1	25
NO APLICABLE	37562,02	64
<b>TOTAL</b>	<b>58300,38</b>	<b>100</b>

Fuente: PREFECTURA CARCHI – PLAN DE RIEGO

Elaborado por: GAD MIRA

De la información levantada en campo en plan provincial de riego y drenaje del Carchi se identificaron 48 sistemas de riego y abrevadero de los cuales 28 son sistemas comunitarios, 5 sistemas son de individuales, 5 sistemas son privados, 1 sistema es público comunitario, 1 sistema en público no transferido, y 8 sistemas son públicos transferidos; Dichos sistemas cuentan con 69 captaciones tomadas en la diferentes fuentes hídricas, dichos sistemas permiten dar riego a 6402,26 hectáreas correspondientes al 11% del territorio cantonal y 14.336,1 hectáreas no cuentan con riego correspondiente al 25%;

Tabla 92.- Sistemas de riego y abrevadero en el cantón Mira

N°	NOMBRE DEL SISTEMA	TIPO_DE_SISTEMA	COD_SISTEMA	LONGITUD (Km)
1	BUITRES	COMUNITARIO	Z40432	18,48
2	CATARAMA - EL ROSAL	COMUNITARIO	Z40417	15,25
3	CATARAMA - SANTA LUCIA	COMUNITARIO	Z40420	14,74
4	CHANCHAQUI - EL ROSAL	COMUNITARIO	Z40410	2,01
5	CHUQUIRAHUA	PRIVADO	Z40422	4,07
6	CHUQUIRAHUA TIERRA NEGRA	COMUNITARIO	Z40425	1,90
7	EL ALUMBRAL – CONCEPCIÓN	COMUNITARIO	Z40416	1,33
8	EL CABUYAL	COMUNITARIO	Z40442	2,12



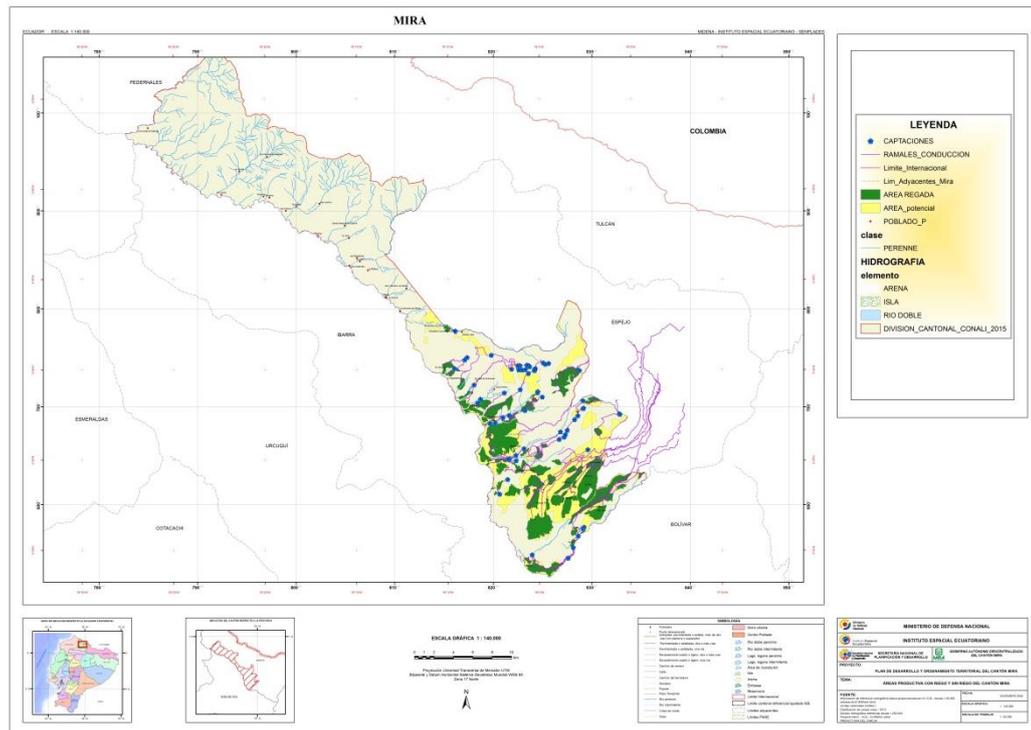
9	EL MURO	PRIVADO	Z4043	0,79
10	GALERAS	COMUNITARIO	Z40413	3,46
11	GUAYABILLAS	COMUNITARIO	Z4044	2,54
12	HCDA LA LOMA NO 1	INDIVIDUAL	Z40441	2,35
13	HCDA LA LOMA NO 2	INDIVIDUAL	Z40443	2,44
14	JUAN MONTALVO - SANTIAGUILLO	COMUNITARIO	Z4047	11,21
15	JULIO ARBOLEDA	INDIVIDUAL	Z40438	0,52
16	LA CONSTANCIA	INDIVIDUAL	Z40444	2,00
17	SAN FRANCISCO DE LA LOMA	PRIVADO	Z4042	0,53
18	LA PALANDITA	COMUNITARIO	Z40431	3,13
19	LA PROVEEDURÍA	COMUNITARIO	Z4048	10,79
20	LOS BOBOS	COMUNITARIO	Z4045	1,22
21	LOS JUCOS	COMUNITARIO	Z40415	1,38
22	LOS MONTALVOS	COMUNITARIO	Z40424	1,49
23	PALO BLANCO EL TABLÓN	COMUNITARIO	Z40421	11,36
24	RIO CHUTÍN CAMPO LIBRE	PRIVADO	Z40418	0,75
25	SANTA ANA - LA CONCEPCIÓN	COMUNITARIO	Z40412	7,11
26	SANTA LUCIA - POTRERILLOS	COMUNITARIO	Z40414	0,88
27	SANTIAGUILLO-CUAMBO	PUBLICO NO TRANSFERIDO	Z40411	3,44
28	TESALIA	COMUNITARIO	Z4046	4,08
29	TIPUYA	PUBLICO COMUNITARIO	Z40419	11,33
30	TULQUIZÁN	PRIVADO	Z40437	2,13
31	GARRAPATAL	PUBLICO TRANSFERIDO	Z30325	33,77
32	HUAQUER	COMUNITARIO	Z30318	34,56
33	ACEQUIA ITAZAN	PUBLICO TRANSFERIDO	Z3037	2,68
34	ACEQUIA LA CHIMBA	COMUNITARIO	Z3038	4,00
35	MASCARILLA LA DEL MEDIO	COMUNITARIO	Z3032	4,36
36	PAMBAHACIENDA	PUBLICO TRANSFERIDO	Z3034	7,51
37	PAMBAHACIENDA CHIMBA	COMUNITARIO	Z30330	4,14
38	PISQUER	COMUNITARIO	Z30314	51,71
39	PRE ASOCIACIÓN SAN FRANCISCO	COMUNITARIO	Z30329	1,23
40	PUEBLO VIEJO	PUBLICO TRANSFERIDO	Z3033	32,38
41	PUERMAL	PUBLICO TRANSFERIDO	Z30311	23,91
42	RIO BLANCO	COMUNITARIO		4,00
43	SAVILAR	PUBLICO TRANSFERIDO	Z3031	5,47
44	EL TRIUNFO DE PIQUER	PUBLICO TRANSFERIDO	Z34313	44,49
45	UYAMA	INDIVIDUAL	Z30335	0,74
46	SAN ISIDRO	PUBLICO TRANSFERIDO	Z30315	18,18
47	CARRANGANA EMPEDRADILLO	COMUNITARIO	Z4041	4,54
48	NUEVA ESPERANZA - EL MILAGRO	COMUNITARIO	Z4049	6,21
<b>TOTAL</b>				<b>428,72</b>

Fuente: PREFECTURA CARCHI – PLAN DE RIEGO

Elaborado por: GAD MIRA



Mapa 28.-Distribución espacial del riego y áreas potenciales del Cantón Mira.



Fuente: Plan Provincial de Riego del Carchi -  
Elaborado por: GAD MIRA

#### 6.7.4 SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIOS

Las UPA's del cantón Mira comprenden 2.352 distribuidas en 34.609 hectáreas que representan el 18.29 % en relación con la Provincia del Carchi

**Tabla 93** Unidades productivas agropecuarias en el cantón Mira.

PROVINCIA / CANTÓN	UPAs	SUPERFICIE (Ha)
PROVINCIA DEL CARCHI	12860	174209.00
CANTÓN MIRA	2352	58300.37
<b>PORCENTAJES</b>	<b>18.29%</b>	<b>33.47%</b>

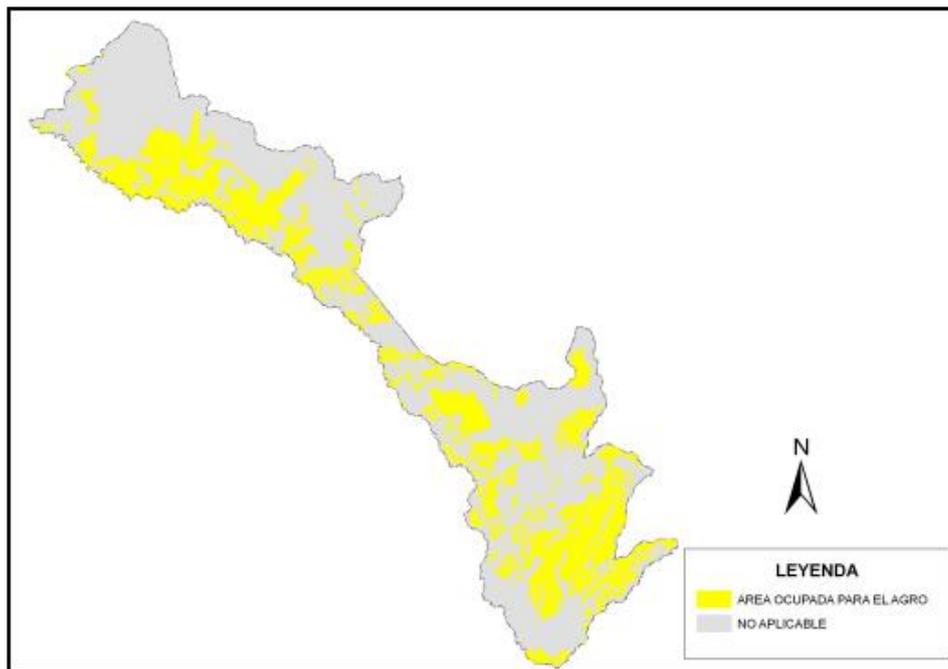
Fuente: III Censo Nacional Agropecuario.  
Elaboración: IEE 2013

##### 6.7.4.1 CARACTERIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

El 35.30 % (20 582.53 ha) se dedica a las actividades agrícola y pecuaria, que se caracterizan dentro de un sistema productivo determinado.



Mapa 29.-Uso de la Tierra Ocupada por Actividades del Agro

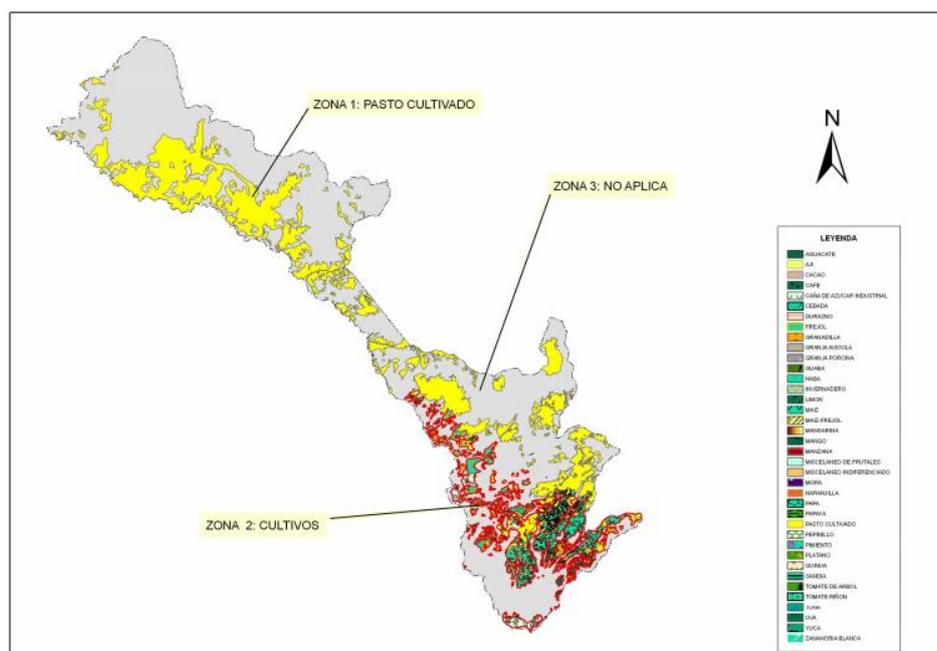


Fuente: IEE, 2013

Elaborado por: IEE, 2013

En el cantón, se han identificado de manera general las siguientes zonas relativamente homogéneas

Mapa 30.-Zonas Homogéneas Cantón Mira



Fuente: IEE, 2013

Elaborado por: IEE, 2013



La Zona homogénea I, donde se concentra el pasto cultivado con fines pecuarios, localizada principalmente en la parroquia Jijón y Caamaño, abarca los poblados de Río Verde, Miravalle, La Florida, San Patricio, Pénjamo, San Jacinto, Chinambí, Santa Marianita de Caliche, La Joya, Regaderas, La Julia, La Belleza, San Francisco de Tablas, Tablas, 13 de abril, El Corazón del Mundo, Monseñor Leónidas Proaño, Campo Libre y Chulte.

Las principales variedades de pasto existente en la zona cálida (Río Verde, La Florida, Pampas de Miravalle, San Patricio, Pénjamo, Chinambí, La Primavera, San Jacinto y Miravalle) corresponden a: gramalote, pasto miel, brasiliense, pasto morado, zaboya; mientras que en la zona de cálido seco (Huagrabamba, Santa Lucía, Chamanal, Achira, Cañar, Santa Ana, Juan Montalvo, El Naranjal, Santiaguillo, San Miguel de Piquer) y zona fría (Chulte, El Hato, Santa Isabel y El Dulce) se encuentra raygrass, trébol, pasto azul, holco y kikuyo, la mayoría de UPA's utilizan pastura sola proveniente de semilla seleccionada, y unas pocas unidades de producción utilizan mezclas forrajeras provenientes de semilla certificada, aproximadamente el 50 % de las UPA's realizan manejo de pastura, con fertilizaciones promedio de 1 a 2 veces al año, el 4.26 % (6 14.64 ha) de la superficie ocupada por los pastizales tienen riego.

**Tabla 94** Número de upas y cabezas de ganado por especies del cantón Mira

Cantón	Ganado Bovino		Producción Diaria de Leche		Porcinos		Conejos		Cuyes	
	UPAs	Cabezas	Cabezas	Litros	UPAs	Número	UPAs	Número	UPAs	Número
<b>Cantón Mira</b>	1145	9424	1749	8559	906	2518	168	659	590	5922
<b>% producción de Mira</b>	14.34	10.05	7.35	5.07	14.31	15.91	13.39	9.44	8.38	5.65

**Fuente:** III Censo Nacional Agropecuario.

**Elaboración:** IEE 2013

La zona homogénea II, ocupada por fréjol, maíz, y aguacate en mayor porcentaje, con predominio de pequeñas y medianas propiedades, se localiza en los sectores de Mira, La Concepción, Cañar, El Hato, San Marcos, Pisquer, Piquer, Huaquer, Santa Ana, Santiaguillo, Tulquizán, Convalecencia, El Empedradillo y El Milagro, es importante mencionar que además existe la presencia de cultivos como la cebada, caña de azúcar, haba, tomate riñón, papa, sandía, mango, uva, durazno entre otros, los mismos que sirven tanto para la comercialización como para autoconsumo, 4.955,43 hectáreas de esta zona cuentan con algún tipo de riego ya sea por gravedad, aspersión o goteo, y las 20-014.88 hectáreas restantes no cuentan con riego, la mayor parte de estas unidades de producción no cuentan con ningún tipo de asistencia técnica y otras cuentan con asistencia de tipo privada, la mano de obra es familiar y ocasionalmente asalariada, y el grado de tecnificación (respecto a maquinaria agrícola, bombas de riego, bombas de fumigación) es básico ya que la mayor parte cuenta con herramientas manuales.



### 6.7.4.2 CARACTERIZACIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS

Se considera la superficie bajo ocupación del agro que representa 2 0739.58 ha, y los sistemas de producción se distribuyen de la siguiente manera, 130.23 ha (0.22%) sistema empresarial, 20 598.40 ha (35.33 %) sistema mercantil; 2.69 ha (0.01 %) sistema marginal y 8.26 ha (0.04 %) sistema combinado.

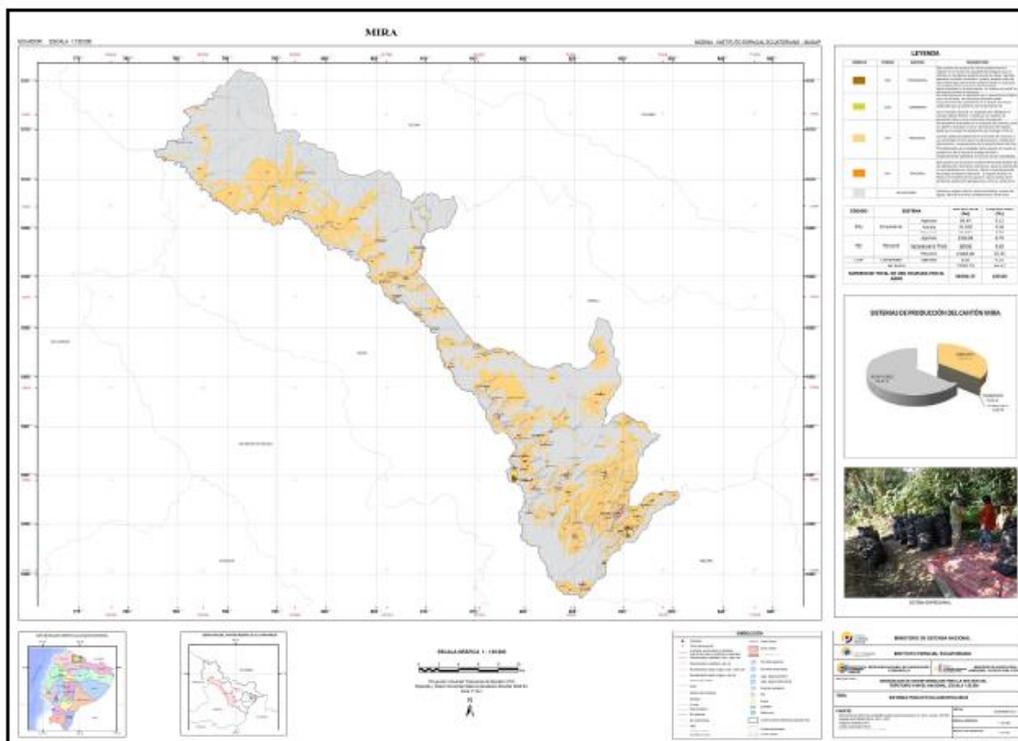
**Tabla 95** Sistemas Productivos, Cantón Mira

CÓDIGO	SISTEMA		SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE (%)
EMp	Empresarial	Agrícola	68.45	0.33
		Avícola	34.948	0.17
		Pecuario	26.834	0.13
MEr	Mercantil	Agrícola	5106.08	24.62
		Agropecuario Mixto	129.92	0.62
		Pecuario	15365.09	74.09
COm	Combinado	Agrícola	8.26	0.04
<b>SUPERFICIE TOTAL DE USO OCUPADA POR EL AGRO</b>			<b>20739.58</b>	<b>100.00</b>

Fuente: IEE, 2013

Elaborado por: IEE, 2013

Mapa 31.- Sistemas de Producción del Agro



Fuente: IEE, 2013

Elaborado por: IEE, 2013



**Tabla 96** Sistemas Productivos Agropecuarios

Sistemas de Producción	Características	Mano de Obra	Destino de la Producción
<b>Empresarial</b>	Tenencia de la tierra: Propia con título de propiedad	Asalariada Permanente	Internacional (Estados Unidos) - Flores
	Principales productos: Aguacate, Flores y Caña de Azúcar, aves		
	Manejo fitosanitario: químicos		
	Semilla: Certificada y Registrada		Provincial (Pichincha - Imbabura)
	Maquinaria Agraria: Maquinaria propia y equipo propio		
	Fuente de Crédito: Banca Privada		
	Sistema de riego: Si, por goteo y gravedad Capacitación: Privada		
<b>Combinado</b>	Tenencia de la tierra: Propia	Asalariada Permanente y ocasional	Internacional (Rusia) - Rosas
	Principales productos: rosas y café		
	Manejo fitosanitario: agroquímicos		Provincial (Pichincha)
	Semilla: certificada		
	Maquinaria Agropecuaria: equipo propio y maquinaria propia		
	Fuente de Crédito: Banca Privada		
	Sistema de riego: si por goteo		
Capacitación: Privada			
<b>Mercantil</b>	Tenencia de la tierra: Propia, Arrendada y al partir	Asalariada ocasional y permanente además de familiar permanente	Internacional (Colombia) - Aguacate
	Principales productos: Fréjol, aguacate, maíz, tomate riñón, granadilla, naranjilla, limón plátano, ají, pimiento, caña, durazno, cebolla, cebada y quinua. Leche y carne, cerdos		
	Manejo fitosanitario: químicos		Local (Mira, Bolívar y Tulcán)



	Semilla: Seleccionada y Certificada		Provincial (Pichincha, Imbabura y Guayas)
	Maquinaria Agraria: Manual propia y alquilada		
	Sistema de riego: si por gravedad, goteo o aspersión Capacitación: escasa		

**Fuente:** IEE, 2013

**Elaborado por:** IEE, 2013

La elección de la actividad agrícola, así como el destino del producto, varían en función del tamaño de la explotación y el manejo, así las pequeñas propiedades buscaran en primer lugar la satisfacción de las necesidades familiares con una elección de actividades tendientes a asegurar un ingreso estable, mientras que las propiedades con mayor superficie deben primero asegurar la conservación del patrimonio y la rentabilidad del capital.

#### 6.7.4.3 SISTEMA PRODUCTIVO DEL AGRO EMPRESARIAL (EMP)

Este sistema se caracteriza por la presencia del cultivo de aguacate, flores, caña de azúcar industrial, y granjas avícolas pertenecientes a la Corporación Oro, Mister Pollo y Avícola S.A., incluye a grandes productores, cubre una superficie de 130.23 ha (agrícola 68.45 ha, avícola 34.99 ha, y pecuario 26.834 ha) correspondiendo al 0.22 % en relación a las actividades ocupadas por el agro.

La infraestructura es totalmente tecnificada en el caso de la producción de flores cuentan con invernaderos, reservorio, sistemas de riego por goteo, equipos de fertilización y fumigación; para la caña de azúcar industrial cuentan con infraestructura de cemento y techo de eternit (salas de extracción de jugo de caña), maquinaria propia para la extracción de jugo de caña, el mismo que es posteriormente comercializado para la elaboración de azúcar, el aguacate de igual manera con herramienta manual y maquinaria agrícola, riego por aspersión, manejo fitosanitario, registros de producción completos y manejo contable, la producción es comercializada a nivel local, provincial e internacional.

En lo que respecta a la producción avícola en el estudio se del MAGAP y el IEE IDENTIFICARON cinco galpones con un promedio de 75 0000 aves (broiler parrillero), es decir 3.750.000 en total, la infraestructura corresponde a galpones con techo de eternit, sarán, malla avícola, tela avícola, comederos y bebederos automáticos, sistemas de calefacción, además de zonas limpias en



donde solo ingresa personal autorizado con ciertos protocolos que cumplir y las zonas llamadas sucias que corresponden a sitios de descarga de material, alimentos, desechos, entre otros.

**Maquinaria y equipos.** - La disponibilidad de maquinaria, equipos propios y herramientas manuales.

**Mano de obra.** - corresponde a asalariada permanente.

**Asistencia técnica.** - La asistencia técnica que reciben es privada, ya que cuentan con técnicos de planta.

**Contabilidad.** - Llevan registros completos de producción, costos, ventas, fertilizaciones, fumigaciones, cosecha, rendimientos de personal (horas extras), exportaciones.

**Comercialización y destino.** - Los productos se comercializan de manera directa a nivel provincial e internacional, cumpliendo con estándares de exportación. Para el caso de las flores, cadena de frío, empaque adecuado, grado de cosecha de la flor, peso y apertura de la flor dependiendo del mercado. En el caso del aguacate, grado de cosecha, tamaño, pesos, presencia de enfermedades y plagas. Para las avícolas, pesos y calidad de la carne.

**Tenencia de la tierra y crédito.** - La forma de tenencia de terreno en el cantón Mira son: 26.152 hectáreas con título propio, 92 hectáreas ocupado sin título, 38 hectáreas aparcería o al partir, otra forma 65 hectáreas; tenencia mixta 558 hectáreas, arrendado 19 hectáreas, dando un total de 34.609 hectáreas, es decir los terrenos del cantón Mira en un 67.19 % poseen título de propiedad. Cuentan con acceso a crédito a través de instituciones financieras privadas tanto nacionales como internacionales.

**Tabla 97** Porcentaje de Tenencia de la tierra en el Cantón Mira

PORCENTAJE DE TENENCIA DE LA TIERRA EN EL CANTÓN MIRA			
TENENCIA	UPA'S	HECTÁREAS	PORCENTAJE UPA'S
PROPIO CON TITULO	1581	26152	67.19
ARRENDADO	19	118	0.81
OCUPADO SIN TÍTULO	92	579	3.91
COMUNERO O COOPERADO	0	0	0.00
APARCERIA O AL PARTIR	38	330	1.61
TENENCIA MIXTA	558	4772	23.71
OTRA FORMA	65	2658	2.76
<b>TOTAL</b>	<b>2353</b>	<b>34609</b>	<b>100.00</b>

**Fuente:** INEC - III Censo nacional agropecuario

**Elaboración:** IEE 2013



**Aspectos biofísicos.** - El sistema agropecuario empresarial, se encuentra ubicado en la parte sur del Cantón Mira, temperaturas promedio de 16.2 °C, precipitación media anual entre los 200 a 500 mm.

Las formaciones de suelos existentes son predominantemente de origen volcánico y sedimentario en la zona media y baja, texturas francas, niveles de materia orgánica que varían entre medio y alto, profundidades medias, pendientes que desde planas a onduladas por lo que son altamente erosionables ante la influencia de la acción del hombre y al permanecer sin cobertura vegetal protectora.

#### 6.7.4.4 SISTEMA PRODUCTIVO DEL AGRO COMBINADO (COM)

Este sistema se caracteriza por la presencia de producción de rosas en forma intensiva, cubre una superficie de 8.26 hectáreas que corresponden al 0.01 % en relación a la superficie ocupada por actividades del agro.

La infraestructura de la propiedad es: techo de eternit, oficinas, llevan registros de producción, ventas, exportación, y contables.

**Maquinaria y equipos.** - La disponibilidad de maquinaria agrícola y sus equipos son propios.

**Mano de obra.** - La mano de obra es asalariada permanente.

**Asistencia técnica.** - La asistencia técnica es privada, cuentan con técnicos de planta.

**Contabilidad.** - Llevan registros contables completos, ya que el producto obtenido es exportado (rosas).

**Comercialización y destino.** - La producción de rosas tienen como destino final Rusia, y la producción nacional es comercializada en Quito.

**Tenencia de la tierra y crédito.** - Cuenta con título de propiedad, además de acceso a crédito a través de instituciones financieras públicas como el Banco Nacional de Fomento, y privadas como el Banco Pichincha, entre otros.

**Aspectos biofísicos y ubicación.** - El sistema agropecuario combinado se encuentra ubicado en la zona oeste del cantón, la producción de rosas se ubica en clima frío, con pendientes que varían entre suelos planos y ondulados, temperaturas promedio de 16 °C, precipitaciones entre 200 y 500 mm, suelos de profundidades media y texturas francas, con niveles de materia orgánica que van desde bajos a altos.



#### 6.7.4.5 SISTEMA PRODUCTIVO DEL AGRO MERCANTIL (MER)

Este sistema se caracteriza por la presencia de los cultivos de fréjol, aguacate, maíz, tomate riñón, granadilla, naranjilla, limón, plátano, ají, pimiento, caña de azúcar industrial, durazno, cebolla, cebada, quinua y pasto cultivado, incluye a pequeños y medianos productores; cubre una superficie de 20 598.40 ha (agrícola 51 06.08 ha, agropecuario mixto 127.23 ha y pecuario 15 365.09 ha) correspondiendo al 35.33 % en relación a la superficie ocupada por actividades del agro.

La semilla que se utiliza en este sistema varía entre certificada y registrada en algunos casos, mientras que en otros es seleccionada, realizan manejo de pasturas con un promedio de fertilización de 1 a 2 veces al año, el pastoreo es directo controlado mediante cercas eléctricas o alambrados, con producciones de leche entre 6 a 12 litros/vaca/día.

La infraestructura de las propiedades que se dedican a la producción de leche para la comercialización, son: techo de eternit, pisos de cemento, salas de ordeño, tanques de almacenamiento de leche, sistemas de enfriamiento, en algunos casos llevan registros de producción. La producción es comercializada a nivel local (Mira, Bolívar y Tulcán) y provincial (Pichincha, Imbabura y Guayas). Las granjas porcinas pertenecen a la Corporación Oro, por lo que la sanidad a nivel de granja es completamente controlada, y la cadena de faenamiento, empaque y comercialización de carne se encuentra bajo parámetros establecidos.

**Maquinaria y equipos.** - La disponibilidad de maquinaria agrícola, equipos propios y herramientas manuales.

**Mano de obra.** - La mano de obra es familiar de manera permanente y asalariada ocasional tanto para la parte agrícola como para la pecuaria.

**Asistencia técnica.** - La asistencia técnica que reciben es escasa y de origen privado para los cultivos, en la parte pecuaria la vacunación para la fiebre aftosa es estatal, mientras que el resto del programa de sanidad animal es de origen privado.

**Contabilidad.** - No llevan registros contables de su producción en lo que respecta al área agrícola, mientras que en la parte pecuaria el 50 % de productores llevan registros de producción y costos.

**Comercialización y destino.** - Los productos se comercializan de manera directa en algunos casos y en otros a través de intermediario a nivel local (Mira, Bolívar y Tulcán) y provincial (Pichincha, Imbabura y Guayas).



**Tenencia de la tierra y crédito.** - En este sistema corresponde a propia, arrendada y al partir. El acceso a crédito es a través de instituciones financieras públicas como el Banco Nacional de Fomento, y privadas.

**Aspectos biofísicos.** - El sistema agropecuario mercantil, se encuentra en las estribaciones de la cordillera oriental y en zonas colinadas y planas, temperaturas promedio de 16.2 °C, precipitación media anual entre los 200 a 500 mm, y alturas entre los 100 a 2000 m.s.n.m., en algunos casos con limitaciones para el laboreo, de clasificación agroecológica se ubican en II (moderadamente inclinados a ondulados; 3 al 12 % de pendiente) y VIII (muy escarpada con pendiente mayor al 50%).

Los suelos son de escasa profundidad, y texturas franco arcillosas o franco limosas, altamente erosionables ante la influencia de la acción del hombre y al permanecer sin cobertura vegetal protectora. En la mayoría de las zonas donde se concentran núcleos de población, los suelos han sido despojados de su cobertura vegetal por efecto de una expansión de la frontera agropecuaria y es posible observar la existencia de sectores en que el grado de erosión es agudo presentando afloramientos rocosos y cárcavas.

#### 6.7.4.6 COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

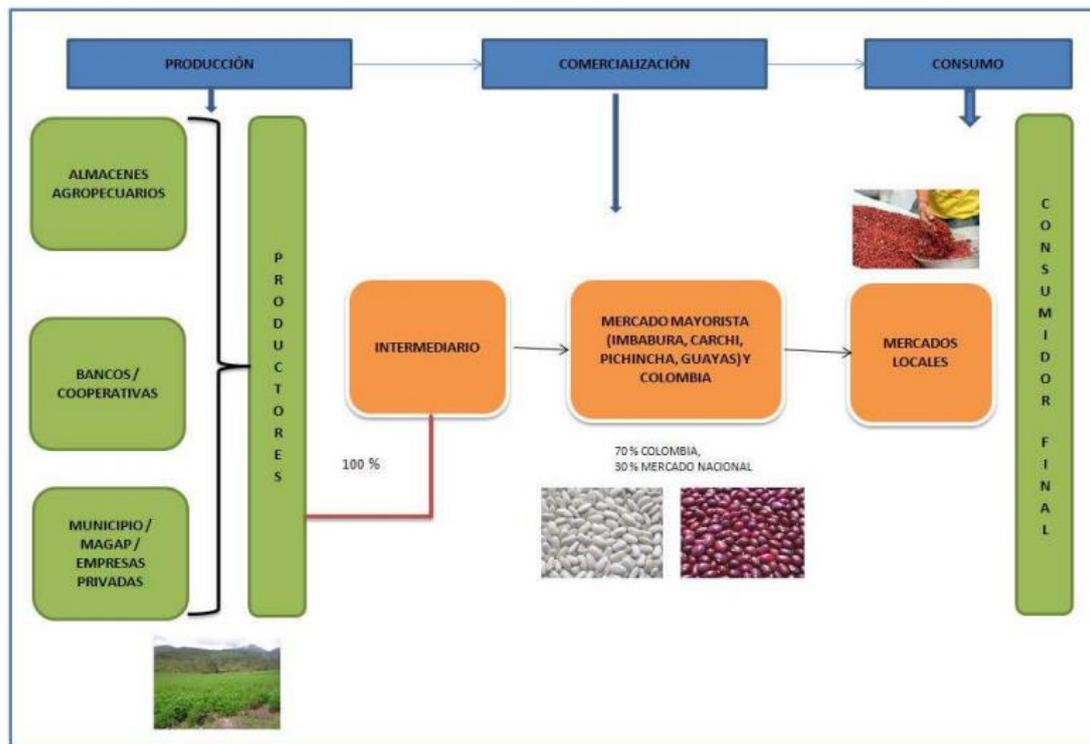
La principal actividad económica del cantón es la agricultura y la ganadería; siendo muchos de ellos importantes para la economía de los campesinos así es el caso del fréjol, maíz, aguacate, limón, uva, café, sandía, entre otros y los pastizales destinados a la actividad pecuaria destinada a la producción de leche y carne, pero conoceremos los canales de comercialización de los pastos, fréjol y maíz; el flujo de circulación del producto desde su origen (sitios de producción) hasta su destino (consumo) de acuerdo a las personas (agentes) que eslabonan este proceso. En este canal intervienen productores, intermediarios, acopiadores y destino final, agentes que en cada etapa buscan un beneficio económico.

#### 6.7.4.7 CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE FRÉJOL

En el cantón el fréjol es un cultivo de gran importancia económica, por su contribución en la alimentación humana y por su creciente demanda para la elaboración de alimentos, se encuentra distribuido en la parte norte del cantón.



Ilustración 34.-Cadena de la Actividad Agrícola – Cultivo de Fréjol



Fuente: IEE, 2013

Elaborado por: IEE, 2013

A continuación, se detallan las fases de producción, comercialización y consumidores:

La fase de producción es el primero de la cadena y está constituido los pequeños, medianos y grandes productores de fréjol, donde intervienen los proveedores de insumos (agroquímicos).

El proceso productivo del fréjol tarda entre 70 a 80 días dependiendo de la variedad desde su siembra hasta la cosecha en grano seco.

La segunda fase es la comercialización, los productores de fréjol por lo general no se encuentran organizados o asociados. La producción es estacional (segundo semestre del año); los precios varían dependiendo de la variedad, es así que el fréjol moteado tiene un costo promedio de 18 dólares/saco.

Finalmente, los consumidores constituyen la tercera fase, pues son los agentes que asignan valor a los productos de la cadena, datos proporcionados por el Área de Desarrollo Económico del Municipio de Mira reflejan que la variedad roja moteado es preferido en Colombia, el 70 % de la cosecha está destinado para el sur del vecino país, y el 30 % restante se comercializa a nivel nacional, ya sea por intermediario o directamente.

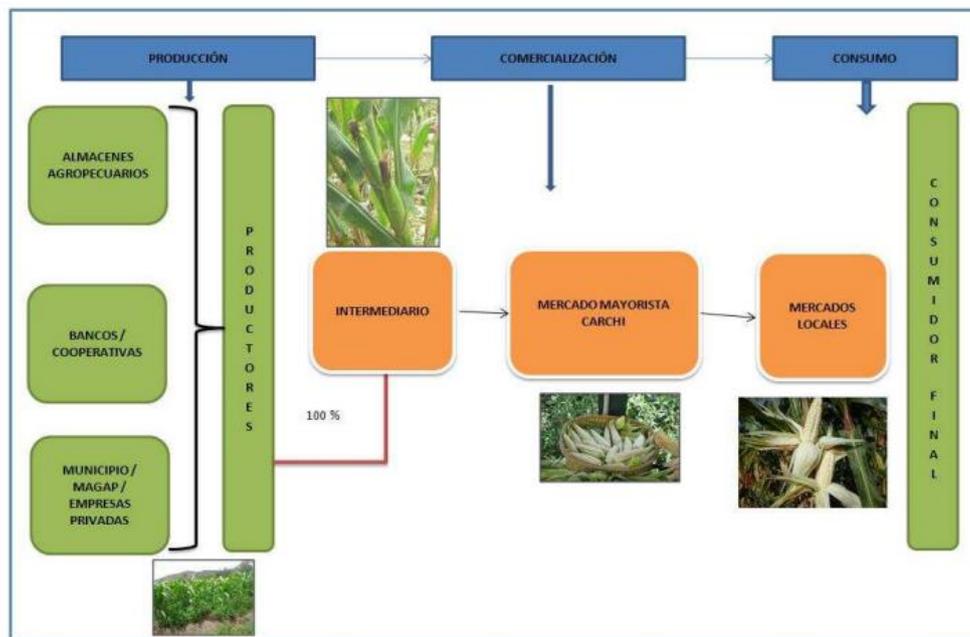


El fréjol canario es el más apetecido en la costa, especialmente en Guayaquil, el fréjol negro está dirigido a las exportaciones hacia Italia y Francia, y el blanco palmito a la industria.

#### 6.7.4.8 CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE MAÍZ

En el cantón el maíz es un cultivo de gran importancia económica, por su contribución en la alimentación humana y por su creciente demanda para la elaboración de alimentos, se encuentra distribuido en la parte sur del cantón.

Ilustración 35.-Esquema de la Cadena de la Actividad Agrícola – Cultivo de Maíz



**Fuente:** IEE, 2013

**Elaborado por:** IEE, 2013

La fase de producción está constituida por los pequeños, medianos productores de maíz, donde intervienen los proveedores de insumos (agroquímicos).

El proceso productivo del maíz tarda entre 140 a 150 días dependiendo de la variedad desde su siembra hasta la cosecha.

La segunda fase es la comercialización, los productores de maíz por lo general no se encuentran organizados o asociados. La producción es estacional (primer semestre del año) o asociada; los precios varían dependiendo de la variedad muchas veces la producción total es comprada por el intermediario.



La mayoría de la comercializada a través de intermediarios, los mismos que la venden a nivel local en los mercados de las ciudades de Tulcán y Mira.

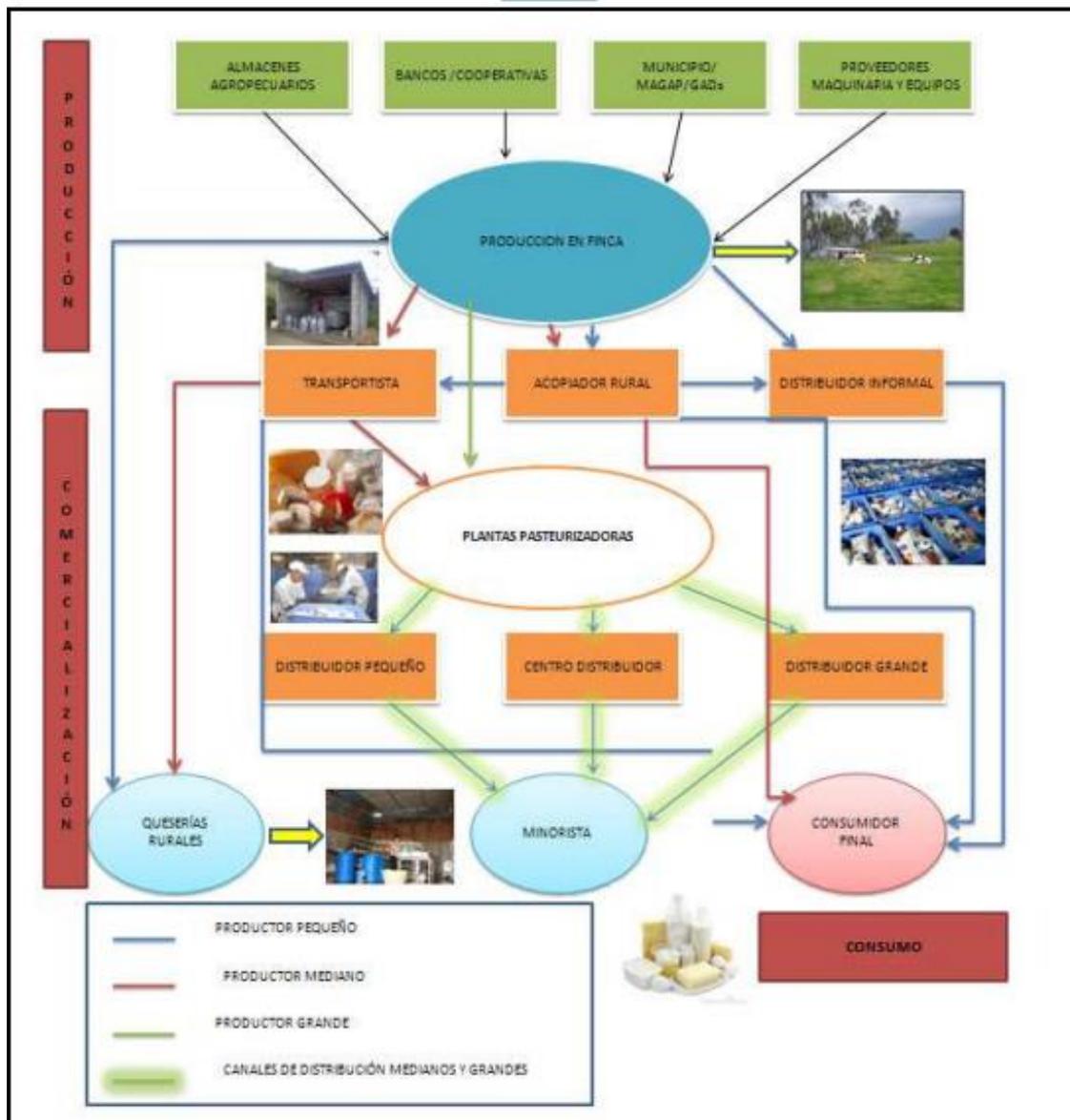
#### 6.7.4.9 CADENA PRODUCTIVA PECUARIA

Como se menciona en apartados anteriores se contabilizan 14.417,97 ha. de pastos, que representa el 24,73 % de la superficie total cantonal, siendo esta cobertura la de mayor presencia en el cantón.

En el cantón Mira el manejo es intensivo, las principales variedades de pasto existente en la zona cálida (Río Verde, La Florida, Pampas de Miravalle, San Patricio, Pénjamo, Chinambí, La Primavera, San Jacinto y Miravalle) corresponden a: gramalote, pasto miel, brasiliense, pasto morado, zaboya; mientras que en la zona fría (Huagrabamba, Santa Lucía, Chamanal, Achira, Cañar, Santa Ana, Juan Montalvo, El Naranjal, Santiaguillo, San Miguel de Piquer, Chulte, El Hato, Santa Isabel y El Dulce) se encuentra ray-grass, trébol, pasto azul, holco y kikuyo, la mayoría de UPA's utilizan pastura sola proveniente de semilla seleccionada, y unas pocas unidades de producción utilizan mezclas forrajeras provenientes de semilla certificada, aproximadamente el 50 % de las UPA's realizan manejo de pastura, con fertilizaciones promedio de 1 a 2 veces al año, el 4.26 % (614.64 ha) de la superficie ocupada por los pastizales tienen riego.

En lo que respecta a la producción de leche es comercializada a través de intermediarios, los mismos que la distribuyen en las industrias lácteas de Cayambe, el promedio de producción fluctúa entre 6 a 12 litros/vaca/día, con una ganadería de raza mestiza (mezcla con Holstein, Jersey y Brown Swiss). En promedio cuentan con 1.10 UB/ha, el tipo de vacunación es estatal, la modalidad de pastoreo es directa controlada con cercas eléctricas o alambrados, además de alimentación suplementaria, la mayoría de productores no cuentan con asistencia técnica, la mano de obra es familiar permanente, y asalariada permanente en la mayoría de los casos.

Ilustración 36.- Esquema de la Cadena de Producción Pecuaria – Ganado de Leche

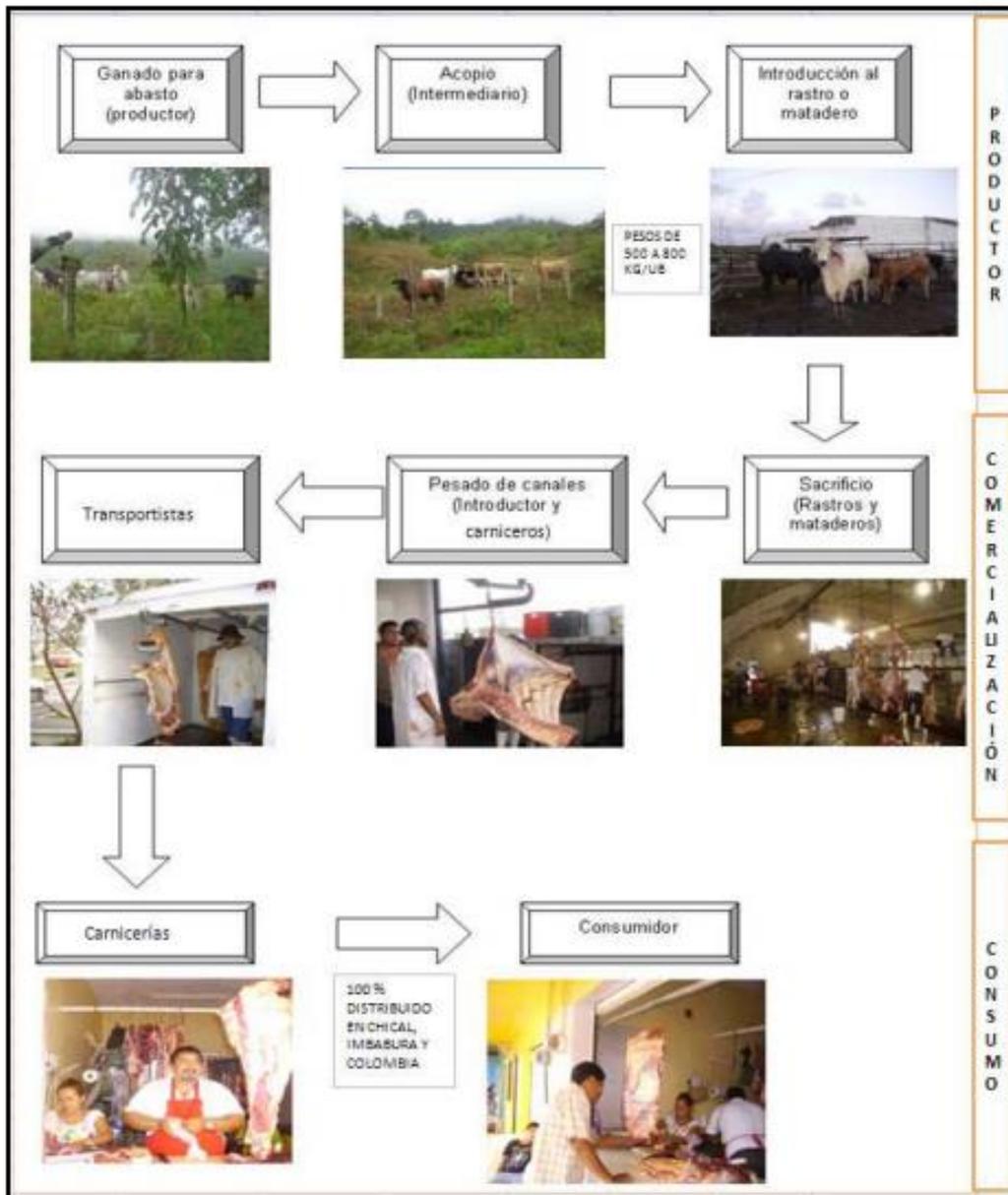


Fuente: IEE, 2013

Elaborado por: IEE, 2013

La producción de ganado en pie se comercializa a través de intermediarios a la parroquia El Chical y la Provincia de Imbabura, una parte también es comercializada a Colombia, los pesos varían entre 500 a 800 kg/UB.

Ilustración 37.-Esquema de la Cadena de Producción Pecuaria – Ganado Doble Propósito



Fuente: IEE, 2013

Elaborado por: IEE, 2013

## 6.8 EMPRESAS

Según el Directorio de Empresas 2018 elaborado por el INEC, en el cantón Mira existen 539 empresas registradas de las cuales 515 son microempresas, 17 pequeñas, 5 medianas tipo A y 2 medianas tipo B, sin tener ninguna empresa grande, lo que evidencia un bajo desarrollo empresarial.



**Tabla 98** Tamaño de empresas con plazas de empleo registrado promedio 2018

Tamaño de empresas con plazas de empleo registrado promedio 2018						
Sectores Económicos 2018	Microempr esa	Peque ña empre sa	Media na empre sa "A"	Media na empre sa "B"	Grand e empre sa	Tot al
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	180	1	2	1	-	184
Industrias Manufactureras	21	-	-	-	-	21
Comercio	139	1	1	-	-	141
Construcción	8	1	-	-	-	9
Servicios	167	14	2	1	-	184
<b>Total</b>	<b>515</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>539</b>

Fuente: INEC – Directorio de Empresas 2018

Elaborado por: GIZ

### 6.8.1 CATASTRO PATENTES

Según el levantamiento catastral realizado por el GAD Mira, existen 179 establecimientos en el área urbana, de los cuales las de mayor número son el comercio al por mayor y menor con el 48,04%, 17,88% es manufactura tipo 3 en el que se reúne a talleres como muebles, textil, ferretería, automotores entre otros, y la actividad de servicio de comida representa el 12,85%.

**Tabla 99** CATASTRO PATENTES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ÁREA URBANA

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	Porcentaje
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	1	0,56%
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE COMIDA PREPARADA	23	12,85%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICA	4	2,23%
ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN	2	1,12%
COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR	86	48,04%
MANUFACTURA 1	10	5,59%
MANUFACTURA 2	1	0,56%
MANUFACTURA 3	32	17,88%
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	10	5,59%
PROTOCOLO PARA HOTELES O ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO	1	0,56%
PROTOCOLO PARA PELUQUERÍAS, SALAS DE MANICURE, SALAS DE BELLEZA, ETC.	7	3,91%
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS	2	1,12%
<b>Total</b>	<b>179</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: GAD MIRA 2020

Elaborado por: GIZ



El catastro de establecimientos comerciales del área rural es de 78 siendo de igual manera la predominante el comercio al por mayor y menor con 56 establecimientos, lo que corresponde al 71,79% del total de establecimientos, seguido por las actividades de servicios de comida preparada con el 11,54%.

**Tabla 100** CATASTRO PATENTES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ÁREA RURAL

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	PORCENTAJE
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE COMIDA PREPARADA	9	11,54%
ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN	1	1,28%
CENTROS DE ESPARCIMIENTO NOCTURNO	1	1,28%
COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR	56	71,79%
MANUFACTURA 1	4	5,13%
MANUFACTURA 3	5	6,41%
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	1	1,28%
PROTOCOLO PARA HOTELES O ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO	1	1,28%
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: GAD MIRA 2020

Elaborado por: GIZ

## 6.8.2 ASOCIACIONES DEL CANTÓN

En el cantón Mira existen 99 asociaciones productivas y sociales registradas la mayoría enfocadas a temáticas agro productivas, así como al desarrollo comunitario; estas asociaciones en su conjunto agrupan alrededor de 4000 personas.

Tabla 101 Asociaciones cantón Mira

Rubro principal	Número de asociaciones	Número de socios
Agrícola	7	1498
Aguacate	1	242
Animales menores	3	61
Café	2	81
Comercio	31	933
Cultivo de cabuya	1	18
Cultivos de ciclo corto	3	35
Cultivos de ciclo corto	1	13
Desarrollo comunitario	1	38
Forestal	1	42
Frutales	1	15
Ganadería - agricultura	12	233



<b>Leche de cabra</b>	3	38
<b>Producción agropecuaria</b>	25	449
<b>Recursos naturales</b>	1	33
<b>Social</b>	6	108
<b>Total</b>	99	3837

Fuente: GAD Mira 2020

Elaborado por: GIZ

## 6.9 ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

### 6.9.1 SECTOR NO FINANCIERO

Según la superintendencia de economía popular y solidaria existen 23 organizaciones registradas, 3 Agrícolas, 12 Agropecuarias, 1 Alimenticia, 2 Mineras, 2 Textiles, 2 Transporte y 1 clasificada como otros.

**Tabla 102** ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA SECTOR NO FINANCIERO - 2020

TIPO ORGANIZACIÓN	AGRÍCOLA	AGROPECUARIA	ALIMENTICIA	MINERA	OTROS	TEXTIL	TRANSPORTE	Total
ASOCIACIÓN	2	8	1	2	1	2		16
COOPERATIVA	1	2					2	5
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA		1						1
RED DE INTEGRACIÓN		1						1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>23</b>

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Elaborado por: GIZ

### 6.10 SECTOR FINANCIERO

Existen 3 agencias de Cooperativas de Ahorro y Crédito, todas ubicadas en la cabecera cantonal.

**Tabla 103** Cooperativas de ahorro y crédito cantón Mira 2020

RAZÓN SOCIAL	ESTADO JURÍDICO	SEGMENTO <sup>6</sup>	TIPO PUNTO SERVICIO	PARROQUIA	DIRECCIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PABLO MUÑOZ VEGA LTDA.	ACTIVA	SEGMENTO 1	AGENCIA	MIRA (CHONTAHUASI)	NARCHIN MIRA ESPEJO

<sup>6</sup> Los segmentos se miden en base a los activos de la cooperativa y son:

1 = Mayor a 80'000.000

2 = Mayor a 20'000.000 hasta 80'000.000

3 = Mayor a 5'000.000 hasta 20'000.000

4 = Mayor a 1'000.000 hasta 5'000.000

5= Hasta 1'000.000, Cajas de ahorros, bancos comunales y cajas comunales



<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RURAL SIERRA NORTE</b>	ACTIVA	SEGMENTO 4	AGENCIA	MIRA (CHONTAHUASI)	SIN NOMBRE S-N FRENTE PANADERÍA SAN ANTONIO
<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ANITA LTDA.</b>	ACTIVA	SEGMENTO 3	AGENCIA	MIRA (CHONTAHUASI)	CALLE LA CAPILLA S/N GARCÍA MORENO

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria  
Elaborado por: Consultoría GIZ

No se registran datos de cajas y bancos comunales

Aunque no en la categoría de Economía Popular y Solidaria, podemos mencionar a la Agencia de BANECUADOR ubicada de igual manera en la parroquia Mira.

Los créditos emitidos por BANECUADOR en el periodo 2017 – 2019, corresponden en mayor medida a actividades agropecuarias, seguido muy por debajo de las actividades de comercio, servicio y artesanías, la mayoría de ellos son microcréditos.

**Tabla 104** Créditos BANECUADOR 2017 - 2019

Año	2017		2018		2019		Total	
	No Operaciones	Monto Entregado						
AGROPECUARIO	263	2,301,055	273	2,411,635	294	2,373,409	830	\$ 7,086,098.51
ARTESANAL	6	\$ 57,585.32	7	\$ 63,559.11	5	\$ 28,450.00	18	\$ 149,594.43
BONO DE DESARROLLO HUMANO	104	\$ 77,318.42	96	\$ 62,649.19	47	\$ 50,567.57	247	\$ 190,535.18
COMERCIALES DIRECTOS	22	\$ 79,000.00	35	\$ 115,300.00	34	\$ 91,020.00	91	\$ 285,320.00
COMERCIO	23	\$ 154,264.18	16	\$ 84,300.00	24	\$ 153,533.30	63	\$ 392,097.48
PEQUEÑA INDUSTRIA	-	-	1	\$ 14,000.00	4	\$ 43,800.00	5	\$ 57,800.00
SERVICIOS	9	\$ 66,999.96	11	\$ 116,500.00	17	\$ 116,025.00	37	\$ 299,524.96
<b>Total</b>	<b>427</b>	<b>\$ 2,736,223.08</b>	<b>439</b>	<b>\$ 2,867,943.02</b>	<b>425</b>	<b>\$ 2,856,804.46</b>	<b>1,291</b>	<b>\$ 8,460,970.56</b>

Fuente: BANECUADOR  
Elaborado por: BANECUADOR

**Tabla 105** Tipo de crédito BANECUADOR

Año	2017		2018		2019		Total	
	No Operaciones	Monto Entregado						
PYMES	2	\$ 100,000.00	5	\$ 160,000.00	3	\$ 116,507.11	10	\$ 376,507.11
CONSUMO	22	\$ 79,000.00	35	\$ 115,300.00	34	\$ 91,020.00	91	\$ 285,320.00
MICROCRÉDITO	403	\$ 2,557,223.08	399	\$ 2,592,643.02	388	\$ 2,649,277.35	1,190	\$ 7,799,143.45
<b>Total</b>	<b>427</b>	<b>\$ 2,736,223.08</b>	<b>439</b>	<b>\$ 2,867,943.02</b>	<b>425</b>	<b>\$ 2,856,804.46</b>	<b>1,291</b>	<b>\$ 8,460,970.56</b>

Fuente: BANECUADOR  
Elaborado por: BANECUADOR



## 6.11 TURISMO

El cantón Mira conocido como el “Balcón de los Andes” cuenta con una agraciada ubicación geográfica llena de hermosos paisajes y miradores desde donde se divisa la Cordillera de los Andes en todo su esplendor, además del Valle de la Hoya del Chota, al Sur; el Cerro Iguán al Norte y una gama multicolor de praderas y sembríos que rodea la ciudad. Además, posee una variedad de microclimas y atractivos turísticos naturales como ríos, bosques entre otros; así como diversidad de muestras y tradiciones culturales materiales e inmateriales que se han mantenido a través del tiempo, por lo que atrae turistas nacionales y extranjeros, aunque no en gran medida.

Foto 1 Mirador Mira



Fuente: GIZ

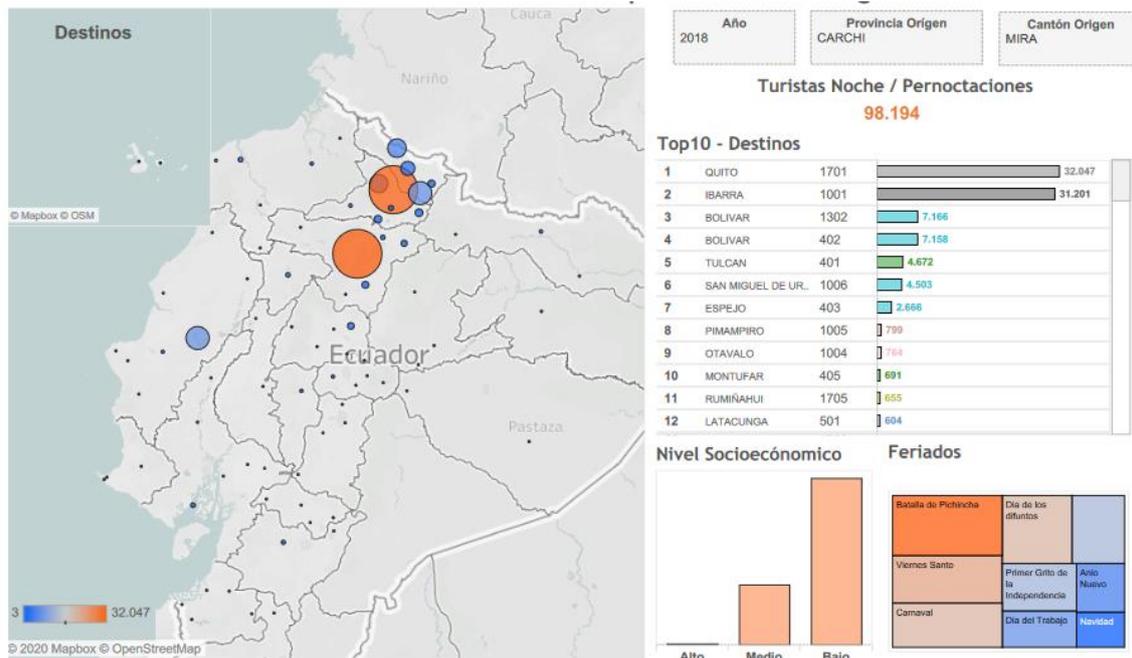
### 6.11.1 PERNOCTACIONES

Según el portal Geo Vit destinos del Ministerio de Turismo en el año 2018 hubo 98.194 turistas que pernoctaron en el cantón Mira, la mayoría de ellos provenientes de las ciudades de Quito e Ibarra, así como de los demás cantones de la provincia del Carchi.

Además se evidencia una particular afluencia turística del cantón Bolívar, ubicado en la provincia de Manabí y, por otro lado, se visibiliza el desconocimiento del potencial turístico del cantón, ya que se no cuenta con visitas significativas de personas provenientes de otros lugares del país.



Ilustración 38.-Pernoctaciones en el cantón Mira por Cantón de Origen



Fuente: Geovit destinos – Ministerio de Turismo

Elaborado por: Geovit destinos – Ministerio de Turismo

Realizando una comparación con el cantón Tulcán y el cantón Baños, se evidencia que el nivel de afluencia al cantón Mira es mucho menor.

Tabla 106 Comparación pernoctaciones cantones con similares atractivos turísticos

Cantón	2017	2018
Tulcán	585.789	585.656
Mira	97.660	98.194
Baños	247.031	247.473
San Miguel de los Bancos	277.599	278.815

Fuente: Geovit destinos – Ministerio de Turismo

Elaborado por: GIZ

En lo que respecta al cantón Tulcán la afluencia de personas responde a más del tema turístico, a la característica de ser zona fronteriza con Colombia, generalmente las personas tienen interés de realizar compras en el país hermano y pernoctan en el lado ecuatoriano. En cuanto al cantón Baños de Agua Santa tiene un posicionamiento a nivel nacional de los atractivos, así como cuenta con una infraestructura turística ampliamente desarrollada. El cantón San Miguel de los Bancos con su principal atractivo Mindo acoge de manera frecuente a turistas de la ciudad de Quito.



## 6.11.2 INVENTARIO TURÍSTICO / CULTURAL

Tabla 107 INVENTARIO TURÍSTICO CANTÓN MIRA

N°	Nombre del Atractivo	Categoría	Tipo	Subtipo	Ubicación				
					JRQ.	Parroquia /Comunidad	Longitud (UTM)	Latitud (UMT)	Altitud (msnm)
1	Santuario de la Santísima Virgen de la Caridad	Manifestaciones Culturales	Histórica	Arquitectura Civil Religiosa Militar	III	Mira	829366	10060757	2385
2	GAEN	Manifestaciones Culturales	Etnografía	Artesanías	III	Mira	825826	10053689	1613
3	Bebida Tardón	Manifestaciones Culturales	Acontecimientos Programados	Gastronomía	III	Mira	829387	10060751	2403
4	Complejo Turístico Uyama	Manifestaciones Culturales	Acontecimientos Programados	Eventos Deportivos	II	Mira	829322	10057331	1804
5	Monumento Novillo de Bombas	Manifestaciones Culturales	Realizaciones Artísticas Contemporáneas	Escultura	II	Mira	828904	10059532	2959
6	Obelisco Mira	Manifestaciones Culturales	Realizaciones Artísticas Contemporáneas	Escultura	III	Mira	829623	10060912	2444
7	Monumento a la Chamiza	Manifestaciones Culturales	Realizaciones Artísticas	Escultura	III	Mira	829829	10061458	2490



8	Mural del Municipio	Manifestaciones Culturales	Realizaciones Artísticas Contemporáneas	Obra de Arte	III	Mira	829474	10060743	2412
9	Tejidos	Manifestaciones Culturales	Etnografía	Tejidos	III	Mira	829623	10060917	2444
10	Monumento Virgen de la Caridad	Manifestaciones Culturales	Realizaciones Artísticas Contemporáneas	Escultura	III	Mira	829490	10062058,4	2403
11	Rio Mira	Sitio Natural	Ríos	Rápidos y Caudales	II	La Concepción	818894	10067186	1256
12	Iglesia Concepción	Manifestaciones Culturales	Histórica	Arquitectura Civil Religiosa Militar	II	La Concepción	819777	10066985	1384
13	Oshum	Manifestaciones Culturales	Etnografía	Artesanías	II	La Concepción	819778	10066987	1384
14	Trapiche Santa Ana	Manifestaciones Culturales	Realizaciones Técnicas y Científicas	Explotación Industrial	II	La Concepción	819885	10065788	1256
15	Mirador Bellavista Juan Montalvo	Sitio Natural	Montaña	Desfiladero	II	Juan Montalvo	824081	10064974	2046
16	Camino del Qhapaq Ñan	Manifestación Cultural	Históricas	Sitio Arqueológico	I	Juan Montalvo	823505	10078116	1618
17	Cascada El Chilco	Sitio Natural	Ríos	Cascadas Cataratas o Saltos	II	Juan Montalvo	823505	10078116	1618



18	Virgen de la Roca	Manifestación Cultural	Históricas	Arquitectura Civil Religiosa Militar	II	Juan Montalvo	824087	10058316	2530
19	Rio El Baboso	Sitio Natural	Ríos	Rápidos y Raudales	II	Jacinto Jijón y Caamaño	784393	10098821	899
20	Raíces Negras	Manifestación Cultural	Etnografía	Artesanías	III	Jacinto Jijón y Caamaño	7806724	10082741	947
21	Quebrada La Guajira	Sitio Natural	Ríos	Cascadas Cataratas o Saltos	II	Jacinto Jijón y Caamaño	810803	10081551	2280
22	Quebrada Entrada al Portal	Sitio Natural	Ríos	Vado	II	Jacinto Jijón y Caamaño	92868	100803072	1318
23	Cascada Dulce Encanto	Sitio Natural	Ríos	Cascadas Cataratas o Saltos	II	Jacinto Jijón y Caamaño	803085	10092755	2280

Fuente: GAD Mira

Elaborado por: GAD Mira



Tabla 108 Resumen de las características del inventario

CATEGORIZACIÓN		CANTIDAD DE ATRACTIVOS	PORCENTAJE
<b>Categoría</b>	Manifestaciones culturales	17	70,83%
	Sitio Natural	7	29,17%
<b>TOTAL</b>		24	100
<b>Tipo</b>	Históricas	4	16,67%
	Etnográficas	5	20,83%
	Acontecimientos Programados	2	8,33%
	Realización Artística Contemporánea	5	20,83%
	Realizaciones Técnicas y Científicas	1	4,17%
	Ríos	6	25,00%
	Montaña	1	4,17%
<b>TOTAL</b>		24	100%
<b>Subtipo</b>	Arquitectura Civil Religiosa Militar	3	12,50%
	Artesanías	3	12,50%
	Gastronomía	1	4,17%
	Eventos Deportivos	1	4,17%
	Escultura	4	16,67%
	Obras de Arte	1	4,17%
	Tejido	1	4,17%
	Rápidos y Raudales	2	8,33%
	Explotación Industrial	1	4,17%
	Desfiladero	1	4,17%
	Sitio Arqueológico	1	4,17%
	Cascadas Cataratas o Saltos	3	12,50%
	Grupos Etnográficos	1	4,17%
	Vado	1	4,17%
<b>TOTAL</b>		24	100,00%
<b>Estado de conservación</b>	Conservado	17	70,83%
	Poco alterado	6	25,00%
	Alterado	1	4,17%
<b>TOTAL</b>		24	100,00%
<b>Jerarquía</b>	I	1	4,2%
	II	14	58,3%
	III	9	37,5%
	IV	0	0,0%
<b>TOTAL</b>		24	100,0%

Fuente: GAD Mira

Elaborado por: GAD Mira

En la jurisdicción del cantón Mira se ha inventariado 23 recursos y/o atractivos turísticos de los cuales: el 30.4% corresponde a los atractivos naturales y el 69.5% restante a manifestaciones culturales.

En función de su tipología se evidencia una mayor concentración de atractivos vinculados con etnografía y ríos en un 21.7% y 26.1% respectivamente. Las tipologías Históricas con el 17.4% así mismo Realización Artística Contemporáneo y Acontecimientos programados con el 8.7%.



Mientras que los tipos Montaña, Realizaciones Técnicas y Científicas registran apenas una unidad respectivamente.

En relación al estado de conservación de los atractivos a junio del año 2016: el 69.6% se encuentran conservados, el 26.1% poco alterado y el 4.3% restante se hallaba alterado; mientras que el entorno de los mismos en su mayoría se encuentra conservados. En el caso de los atractivos naturales la mayoría presenta deficiencias en cuanto a facilidades turísticas, accesibilidad y servicios.

En cuanto a la jerarquía que alcanzan los atractivos, 56.5% son de jerarquía II, el 39.1% de jerarquía III y con 4.3% jerarquía I.

Los atractivos turísticos que están presentes en el cantón Mira en un 62.2% tienen difusión a nivel local, el 26.1% de los atractivos tienen una difusión provincial y apenas el 8.7% (2 atractivos) han sido difundidos a nivel nacional; no teniendo ningún atractivo de importancia internacional.

## 6.12 OBRAS EN EJECUCIÓN DEL GOBIERNO CENTRAL DESCONCENTRADO

Según la información ingresada en la página web de la Secretaría Nacional de Planificación del Ecuador, en el periodo 2020-2021 se están ejecutando por parte del Gobierno Central las siguientes obras en el cantón Mira.

**Tabla 109** Obras Gobierno Central cantón Mira

Nombre de obra	Estado de la obra
ASOCIACIÓN MADRES SOLTERAS, SANTA ANA - MIRA	EN EJECUCIÓN
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO Y ASPERSIÓN EN LA ASOCIACIÓN UN PASO HACIA EL PROGRESO	EN EJECUCIÓN
PUESTO DE SALUD RÍO BLANCO (ADECENTAMIENTO CONTRATO 009-CZ1S-2018)	EJECUTADO

Fuente: Ex SENPLADES

Elaborado por: GIZ



## 7 COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

El objetivo de este componente es identificar la distribución de la población urbana y rural en el territorio, las formas de poblamiento, vertebraciones, centralidades y vínculos que guardan entre sí; roles funciones que desempeñan en el territorio como sus relaciones de complementariedad e interdependencia; así como también la cobertura, déficit y calidad de los servicios públicos (agua, saneamiento, electricidad, conectividad, etc.). Es importante que el GAD determine oportunidades de sinergia y complementariedad sobre la funcionalidad descrita en la red de asentamientos humanos por la Estrategia Territorial Nacional (ETN), en el ámbito de su jurisdicción. Que incluye las temáticas de movilidad, energía y telecomunicaciones, identificando sus problemas, potencialidades, conflictos y riesgos como sus tendencias de transformación.

Para la construcción del nuevo modelo de estado la ETN del Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025; propuso cinco desafíos: Territorializar la política pública para atender necesidades específicas del territorio; planificar y ordenar el uso y ocupación del territorio; reconocer y actuar para fomentar dinámicas territoriales que aporten al Plan Nacional de Desarrollo; fomentar el desarrollo endógeno; propiciar una nueva estructura administrativa que articule la gestión de las intervenciones públicas zonales 6.

Como parte de este análisis, se identificará los principales focos de inmigración y de migración.

Una vez considerado el comportamiento del asentamiento es fundamental complementar este análisis desde una mirada integral del cantón, considerando lo siguiente: las redes viales, infraestructura de transporte, productiva y accesibilidad universal, de telecomunicaciones y de energía, que enlazan los asentamientos y los flujos que en estas redes se generan.

### 7.1 JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS NACIONALES

La Estrategia Territorial Nacional en 2013 definió una estructura de jerarquía de los asentamientos a nivel nacional sobre cuya estructura se configura los asentamientos humanos de la zona 1 a la que pertenece la provincia y el cantón Ibarra. El crecimiento poblacional del país paso de 3.2 millones en 1950, a 14,5 millones en 2010, con una población actual 17.5 millones, y que para el año 2025 lo será 18.6 millones distribuidos en espacios urbanos, que se han desarrollado de forma caótica en detrimento de las condiciones física de acogida del territorio (PND 2013), generando interacciones asíncronas sociales, económicas y ambientales como una baja resiliencia a la adaptación al cambio climático; según la CEPAL establece que dos



tercios de la población latinoamericana vive en ciudades de 20.000 habitantes o más y casi un 80% en zonas urbanas (notas CEPAL 2012).

Así mismo definió la jerarquía de otros 110 asentamientos según su grado de complejidad funcional, haciendo referencia a los tipos de equipamientos y servicios que ofrecen, estableciendo seis jerarquías de asentamientos, que evidencia la relación entre la variedad de bienes y servicios ofrecidos y la atracción poblacional que ejercen, demostrando que la atracción es mayor cuando mayor es el número de servicios que ofrece el asentamiento.

El conocimiento de la jerarquía nos permite combatir los desequilibrios provocados por la ausencia de equipamientos y servicios. Que es consecuente con la dotación de las infraestructuras para el aprovechamiento de los recursos disponibles en el territorio. A este análisis se debe complementar la ocupación de la PEA, La tabla expuesta continuación presenta estas categorías, su descripción, rol y la especialidad económica y función predominante. (ETN-A. Humanos 2014).

Tabla 110.-Jerarquía de los asentamientos humanos nacionales

Tipología	Características
1. Metrópolis	Rol: Vinculación del país con el mundo, y provisión de servicios especializados para la población nacional. Población urbana: 44% (4 155 045 habitantes). PEA urbana: 46% de la PEA urbana (1 781 421 habitantes).
2. Nacionales	Rol: alto desarrollo de funciones relacionadas con actividades comerciales, e industriales, prestación de servicios públicos complementarios a los ofrecidos en los asentamientos humanos de menor jerarquía. Población urbana: 18% (1 702 615 habitantes). PEA urbana: 18% (712 591 habitantes).
3. Regionales	Rol: prestación de servicios relacionados con la construcción, administración pública y defensa. Población urbana: 16% (1 514 824 habitantes). PEA urbana: 16% (606 698 habitantes).
4. Subregionales	Rol: Distribución, transporte y almacenamiento de productos manufacturados y primarios. Población urbana: 10% (954 936 habitantes). PEA urbana: 9% (359 676 habitantes).
5. Locales	Rol: Acopio y distribución de alimentos y materias primas para la industria manufacturera. Población urbana: 9% (822 936 habitantes). PEA urbana: 8% (324 264 habitantes).
6. Menores	Rol: Producción de alimentos y materias primas, prestación de servicios relacionados con turismo recreativo. Población urbana: 2% (90 682 habitantes). PEA urbana: 3% (240 511 habitantes).

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 SENPLADES

La red de asentamiento humanos en el país se vertebra por cuatro corredores viales verticales: Troncal amazónica, La panamericana que vertebra la sierra norte y sur, la Santo Domingo-Machala que vertebra la cuenca del Guayas y la Ruta Espóndilos que va desde san Lorenzo hasta

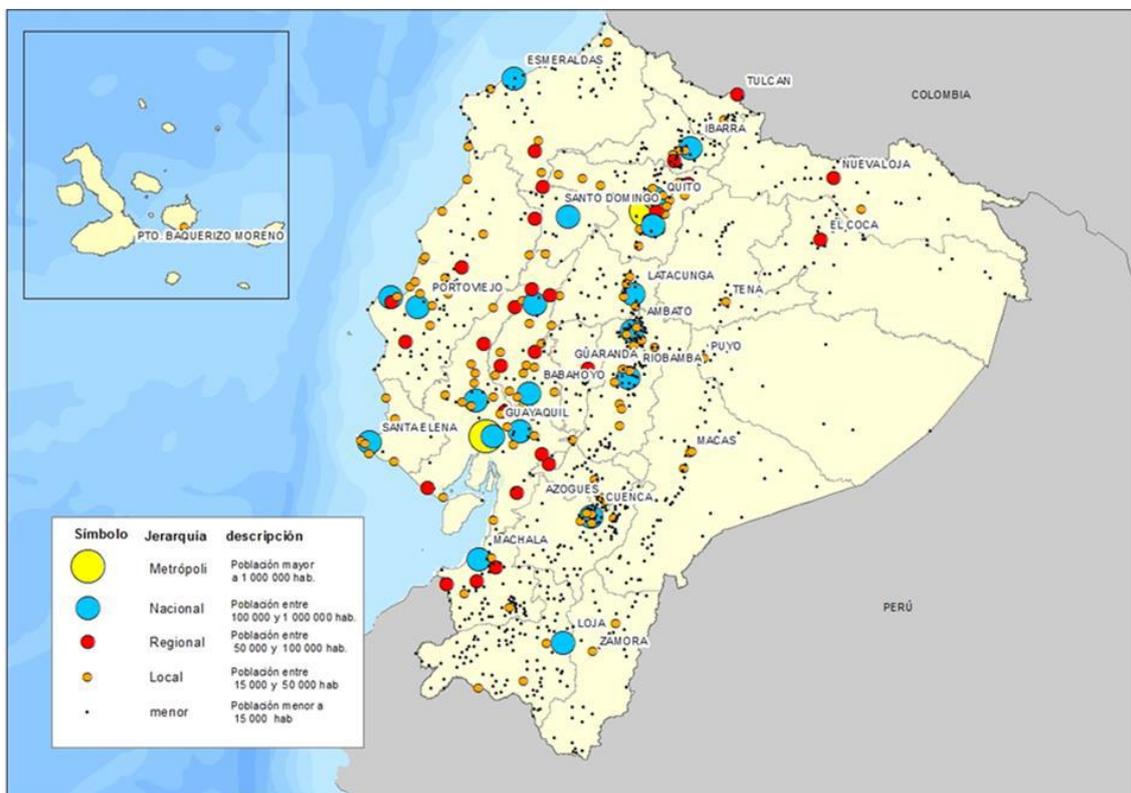


Anconcito y buena parte de la costa ecuatoriana, además de las rutas binacionales al norte y sur como los puertos y aeropuertos (ETN-A. Humanos 2014).

El análisis territorial espacial del cantón se centra en el conocimiento de la distribución de los equipamientos de los servicios, las densidades poblacionales y la distribución de la PEA, que permita establecer una red policéntrica, articulada, complementaria y sinérgica sobre los asentamientos humanos del cantón, bajo principios de equidad territorial, como lo establecen las recomendaciones de la ETN con dos elementos fundamentales.

El primero la universalización del acceso a los bienes y servicios públicos básicos, administrativos, el segundo sobre una armónica distribución de la población mediante el incentivar crecimiento de los asentamientos a través de una zonificación espacial de zonas intermedias de planificación en las que las parroquias jugaran su rol de distribución espacial equitativa; y de manera transversal el equilibrio de pesos demográficos, sistemas de transporte comercialización integrados que incluyan la generación de valor agregado. Es importante recrear estas dinámicas para proveer las sinergias y tener claridad sobre ellas, orientadas a sentar las bases estructurales para el desarrollo desde la base del territorio o desarrollo endógeno (ETN-2014).

Mapa 32.- AH-Jerarquías de los asentamientos humanos nacionales



Fuente 176: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 SENPLADES



### 7.1.1 LA JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONA 1.

La Zona 1 Norte está conformada por cuatro provincias: Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos. Se localiza en el extremo norte de la República del Ecuador y tiene una superficie de 42 222,008 km<sup>2</sup>, con una población de 1.484.712,00 hab. Representa un 16,47% de la superficie nacional, y un 8,48% de la población nacional. Con 26 cantones; de los cuales forma parte la provincia del Carchi con los cantones Tulcán, San Pedro de Huaca, Montufar, Bolívar, Espejo y Mira.

### 7.1.2 LOS NODOS DE DESARROLLO Y LA JERARQUÍAS DE LOS ASENTAMIENTOS ZONALES:

La agenda zonal 1 (2013-2017) determina 15 asentamientos con diferentes jerarquías sus jerarquías son:

Nivel nacional están las capitales de provincia de Esmeraldas, Ibarra y Tulcán<sup>7</sup>

Ubicados en el valle interandino norte, y en la cuenca del pacifico norte Tulcán e Ibarra, se articulan con Quito directamente con la vía nacional de la troncal sierra, a su vez Tulcán es articulador con Colombia, Esmeraldas se articula con Ibarra a través de una vía secundaria regional lo que permite una dinámica funcional entre costa y sierra norte. Dentro de la categorización de los espacios productivos por la ETN estas áreas estarían en el segundo con Esmeraldas y tercero Ibarra y Tulcán.

Mapa 33.-Jerarquía de asentamientos humanos ZONA 1



Fuente: Plan zona 1, Secretaria Técnica Planifica Ecuador

<sup>7</sup> Mientras que la ETN 2014 no consideraba a Tulcán como un nodo nacional, la zonal si lo considera-



### 7.1.3 JERARQUÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL CANTÓN MIRA

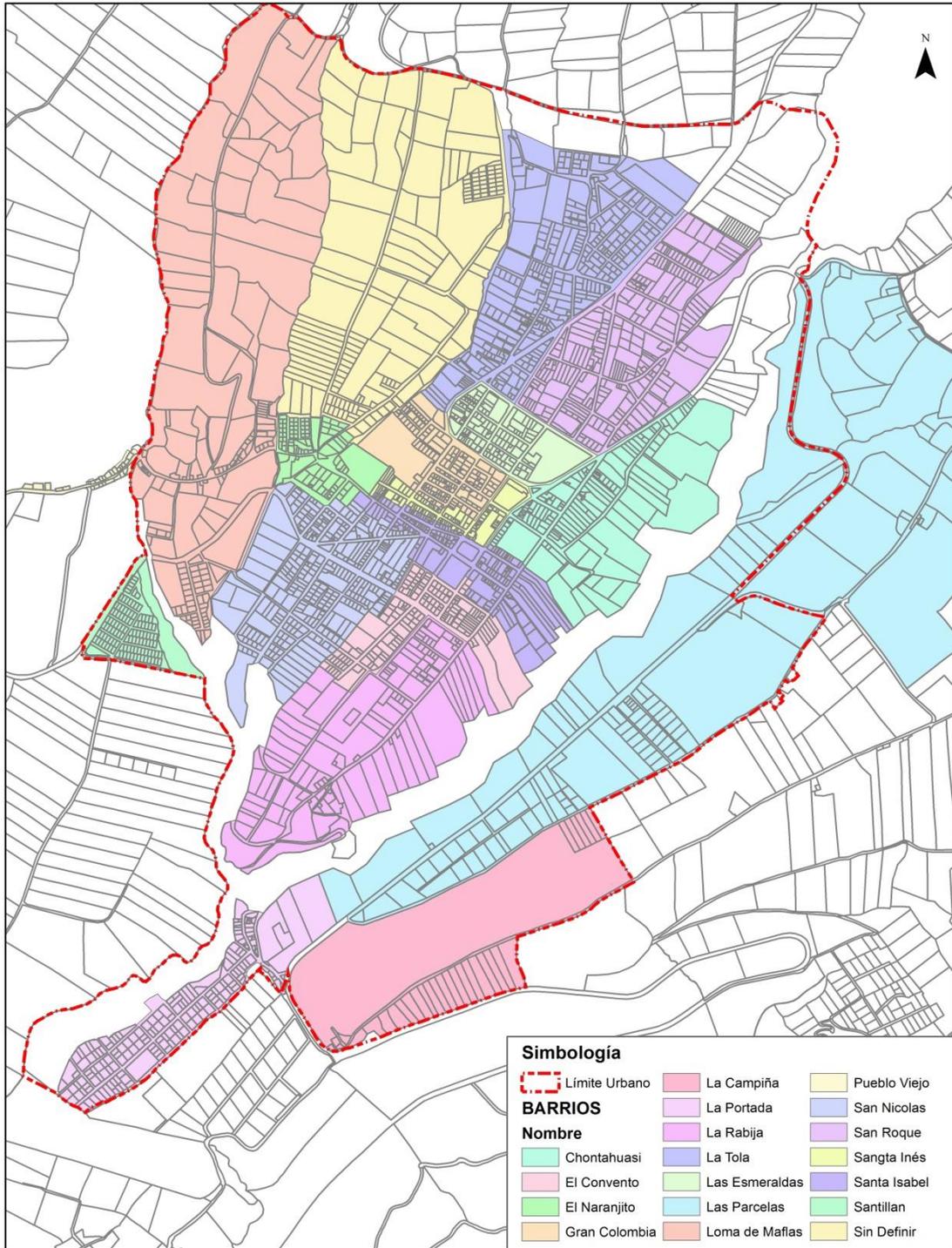
En un análisis histórico de la distribución de la población en el cantón Mira, ubicado al suroeste de la Provincia del Carchi cuenta con una población de 12180 habitantes dividida en cuatro Parroquias como son: Mira, Concepción, Jijón y Caamaño, Juan Montalvo.

Desde la época colonial el cantón Mira hasta la actualidad se configura como un territorio en su gran mayoría agrícola la mayor parte de la población se encuentra en el área rural con un porcentaje total de acuerdo al análisis demográfico realizado de donde la parroquia Mira concentra 29.91% del total de cantón, en la parroquia La Concepción se asientan el 33.71% siendo de las parroquias rurales más pobladas del cantón, seguida de la parroquia Jijón y Caamaño con un porcentaje de población del 22.07%, y finalmente Juan Montalvo con un porcentaje de 14.31% mismo que se encuentra en relación a la extensión del territorio parroquial.

La ciudad de Mira cabecera cantonal localizada en la parroquia urbana está distribuida por barrios:



Mapa 34.-Cabecera cantonal Mira



Fuente: Consultoría PUGS 2021

A continuación, se detalla sus barrios de la ciudad de Mira y los asentamientos humanos en la parroquia cabecera cantonal, además, se localizan varias urbanizaciones como: Vista Hermosa, El Recuerdo y El Artesano.



Tabla 111.- Organizaciones territoriales de la parroquia de Mira

	<b>ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE BASE PARROQUIA MIRA</b>
1	Barrio La Tola (Incluye Urbanización Vista Hermosa)
2	Barrio San Roque
3	Barrio Las Esmeraldas
4	Barrio Chontahuasi
5	Barrio Gran Colombia
6	Barrio Santa Inés
7	Barrio Santa Isabel
8	Barrio El Convento
9	Barrio San Nicolás
10	Barrio Naranjito
11	Barrio Loma de Maflas
12	Barrio La Rabija
13	Comunidad Pisquer
14	Comunidad El Hato de Mira
15	Comunidad Pueblo Viejo
16	Comunidad Santa Isabel
17	Comunidad San Luis
18	Comunidad San Antonio
19	Comunidad El Mirador
20	Comunidad Las Parcelas
21	Comunidad San Marcos
22	Comunidad La Portada
23	Sector San Joaquín
24	Comunidad Mascarilla
25	Sector Pambacienda
26	Barrio Dos Acequias

Fuente: GAD Mira 2020  
Elaboración GAD

En El Hato de Mira existen 3 barrios, San Antonio, San Francisco y San Vicente.



En la parroquia La Concepción, situada al oeste de Mira, a una distancia de 31 km., contamos con sus respectivos barrios: Alfonso Herrera, La Merced, Ocho de Diciembre, Santa Marianita y San Francisco y las comunidades que se detallan en la tabla siguiente. Tiene 2807 habitantes, contando con una unidad educativa.

Tabla 112.- Organizaciones territoriales de la parroquia de La Concepción



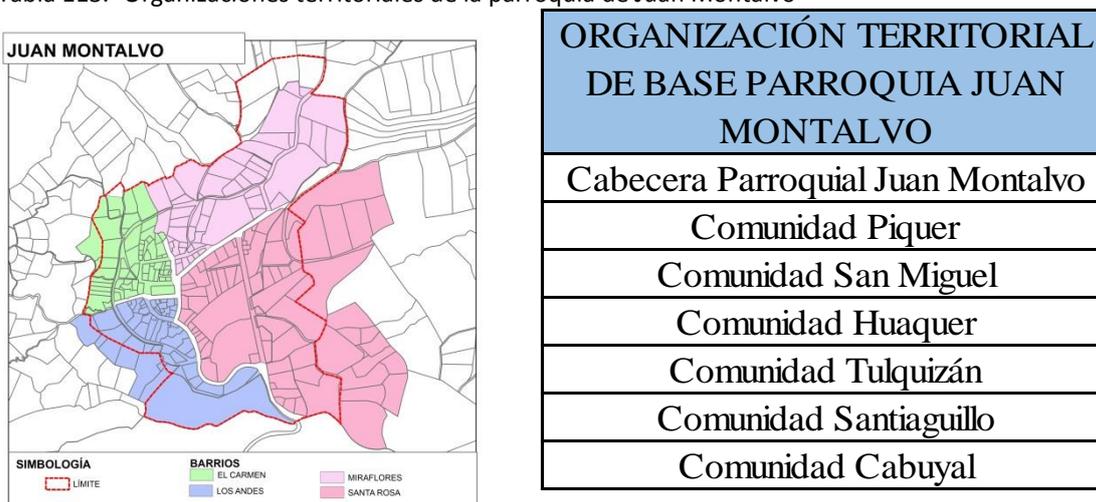
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE BASE PARROQUIA LA CONCEPCIÓN	
1	Cabecera Parroquial La Concepción
2	Comunidad Milagro
3	Comunidad Empedradillo
4	Comunidad La Loma
5	Comunidad Chamanal
6	Comunidad Santa Lucia
7	Comunidad Hato De Chamanal
8	Comunidad El Rosal
9	Comunidad Naranjal
10	Comunidad Campo Libre
11	Comunidad Santa Ana
12	Comunidad Estación Carchi
13	Comunidad Naranjito
14	Comunidad Palo Blanco
15	Comunidad La Achira
16	Comunidad Convalecencia

Fuente: GAD Mira 2020 –PUGS 2021  
Elaboración GAD MIRA



En la parroquia Juan Montalvo, situada al Oeste de la cabecera cantonal, a una distancia de 20 Km., con sus barrios: El Carmen, Los Andes, Miraflores, Santa Rosa, y las comunidades que se detalla en la siguiente tabla. Tiene 1308 habitantes, un camino carrozable en conexión con Mira, además tiene una unidad educativa.

Tabla 113.- Organizaciones territoriales de la parroquia de Juan Montalvo



Fuente: GAD Mira 2020 –PUGS  
Elaboración GAD MIRA

Jacinto Jijón y Caamaño está situada al oeste de Mira a una distancia de 76,80 km., cuenta con 2071 habitantes, y la Unidad Educativa Eugenio Espejo en San Juan de Lachas.

Tabla 114.- Organizaciones territoriales de la parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE BASE PARROQUIA JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO			
1	Cabecera Parroquial Río Blanco	12	Comunidad Espejo N°1
2	Comunidad Praderas	13	Comunidad La Primavera
3	Comunidad La Florida	14	Comunidad El Carmen
4	Comunidad Río Verde	15	Comunidad San Juan De Lachas
5	Comunidad Miravalle	16	Comunidad Tablas
6	Comunidad San Patricio	17	Sector San Francisco de Tablas
7	Comunidad Chinambi	18	Sector Esperanza De Lachas
8	Comunidad San Jacinto	19	Comunidad La Chorrera
9	Comunidad Caliche	20	Sector Colonia Huaqueña (Espejo N° 1)
10	Comunidad Sta. Marianita C.	21	Comunidad Pénjamo
11	Comunidad La Joya	22	Sector El Cielito

Fuente: GAD Mira 2020  
Elaboración GAD MIRA



Actualmente la distribución de la población en el cantón, representan dificultad de conexión y de cercanía puesto que sólo Juan Montalvo tiene conexión directa con Mira, la cabecera cantonal. Por su parte, La Concepción y poblados de la parroquia Jijón y Caamaño como Río Blanco y San Juan de Lachas no tienen una conexión directa y fluida con la ciudad principal del cantón, de hecho, para acceder a estos centros poblados, se debe ocupar la vía Ibarra-San Lorenzo y la vía Mira – Estación Carchi.

De esta manera la zona concentrada de población corresponde a la ciudad de Mira y por su parte las cabeceras parroquiales de Juan Montalvo, de La Concepción y de Jacinto Jijón y Caamaño constituyen asentamientos menores y las zonas dispersas en cuanto a población y densidad de casas, se distribuyen entre comunidades y centros poblados del cantón.

En un contexto cantonal los asentamientos humanos, ya sea que se trate de aquellos de carácter rural o urbano, son sostenibles si son económica y socialmente dinámicos y ambientalmente sanos. El desarrollo sostenible y el manejo ordenado de los asentamientos de todos los tamaños pasa por crear las condiciones necesarias para que estos ofrezcan oportunidades de empleo y servicios, permitiendo el desarrollo económico, el bienestar social y la protección del medio ambiente.

En función de los asentamientos humanos más concentrados del cantón son la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales las cuales concentran gran parte de los servicios y equipamientos que hay en el cantón, además el rol político - administrativo que cumplen determina la jerarquía que cada una tiene y se muestran relevantes en el territorio cantonal.

De acuerdo a la valoración y jerarquización que se desarrolló en el Plan de Ordenamiento Territorial 2011 se tiene que la parroquia Juan Montalvo resulta ser el centro geométrico de los cuatro asentamientos del cantón, además se evidencia que Mira, Juan Montalvo y La Concepción conformarían un área de concentración poblacional. Estos resultados muestran la necesaria adopción de políticas que integren desde la dimensión territorial a Río Blanco. En el estudio se determina que en el territorio cantonal existe una sola ciudad especializada ya que cuenta con servicios y equipamientos mínimos enfocados a dos sectores de la economía y es la cabecera cantonal.

También a esto se suma que la distribución aleatoria de los centros poblados, no determinan una estructura o una red de ciudades que hagan del territorio cantonal un verdadero sistema. Estos elementos deberían direccionar a la definición de nuevos roles para todas las cabeceras parroquiales, especialmente para las más alejadas.



De acuerdo a la jerarquización y lineamientos de la EN 2013 – 2017 determinada en la estrategia territorial nacional se refleja como los asentamiento humanos a través del tiempo han consolidado un modelo de desarrollo, esta visión de la red nacional de asentamiento humanos establecen jerarquías entre bienes y servicios que cada uno de estos nodos ofrecen (Secretaría Nacional del Planificación y Desarrollo, 2013), si bien en el país la concentración de la población urbana en las ciudades y el rápido crecimiento de las metrópolis (Quito, Guayaquil) han generado situaciones negativas de crecimiento, de producción y consumo, de uso del suelo, de movilidad y de degradación de su estructura física, sujetos a limitaciones en lo que se refiere al abastecimiento de agua, saneamiento y drenaje, así como a una dependencia de fuentes energéticas tóxicas y no renovables y a una pérdida irreversible de la base de recursos naturales, hechos que han permitido importantes transformaciones de los asentamientos humanos de menor jerarquía.

Para determinar los roles y los vínculos funcionales se utilizó al índice de Nelson con base en el censo del año 2010, donde los patrones actuales de distribución de la población en el cantón, representan dificultad de conexión y de cercanía puesto que sólo Juan Montalvo tiene conexión directa con Mira, la cabecera cantonal. De esta manera la zona concentrada de población corresponde a la ciudad de Mira y por su parte las cabeceras parroquiales de Juan Montalvo, de La Concepción y de Jacinto Jijón y Caamaño constituyen asentamientos menores y las zonas dispersas en cuanto a población y densidad de casas, se distribuyen entre comunidades y centros poblados del cantón.

La estructura históricamente concentrada del cantón Mira, tanto desde el punto de vista administrativo del nodo Tulcán, así como económico, definió un sistema altamente dependiente de la ciudad de Ibarra, la que ofrece la mayor cantidad y variedad de bienes y servicios en todo el sistema, generando una marcada macrocefalia.

En síntesis, se ha podido determinar que en el territorio cantonal existe una sola ciudad especializada en dos sectores de la economía: la cabecera cantonal. A ello se suma la distribución aleatoria de los centros poblados, lo que se traduce en la no estructuración de una red de ciudades que hagan del territorio cantonal un verdadero sistema. Estos elementos deberían direccionar a la definición de nuevos roles para todas las cabeceras parroquiales, especialmente para las más alejadas.

Determinados los sectores homogéneos dentro del área urbana de intervención del estudio, los resultados muestran la preferencia física instalada de las infraestructuras básicas, complementarias y servicios urbanos municipales, esto permite analizar en cada sector



homogéneo la cobertura y el déficit parcial por infraestructura y servicios urbanos, y el total por sector, así como también los promedios parciales y el promedio total de la ciudad. Estos resultados permiten dimensionar la calidad y capacidad instalada de las infraestructuras y servicios que habilitan el territorio en urbano.

## 7.2 INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS, DÉFICIT, COBERTURA, CALIDAD DE AGUA POTABLE, ELECTRICIDAD, SANEAMIENTO, DESECHOS SÓLIDOS.

Determinados los sectores homogéneos dentro del área urbana de intervención del estudio, los resultados muestran la preferencia física instalada de las infraestructuras básicas, complementarias y servicios urbanos municipales, esto permite analizar en cada sector homogéneo la cobertura y el déficit parcial por infraestructura y servicios urbanos, y el total por sector, así también los promedios parciales y el promedio total de la ciudad. Estos resultados permiten dimensionar la calidad y capacidad instalada de las infraestructuras y servicios que habilitan el territorio en urbano.

En la cabecera Cantonal Mira se han conformado 6 sectores homogéneos, en los que se puede apreciar claramente las coberturas y déficits de infraestructuras y servicios, es decir, nos permite visualizar los niveles de inversión realizada en el territorio y los territorios en donde debe focalizarse la inversión para suplir los déficits.

Tabla 115.-Matriz para descripción de servicios básicos, déficit, cobertura.

Sector homogéneo	Cobertura agua (%)	Cobertura alcantarillado (%)	Cobertura energía eléctrica (%)	Desechos sólidos (%)
1	100	100	100	<b>98.78</b>
2	94.31	100	97.47	<b>83.56</b>
3	93.9	81.79	78.78	<b>77.33</b>
4	77.17	59	53.17	<b>54.13</b>
5	42.13	30.13	33.02	<b>37.11</b>
6	<b>10.96</b>	<b>13.18</b>	<b>10.54</b>	<b>9.88</b>



Mapa 35.- Sectores homogéneos por servicios de infraestructura



Establecimiento del déficit en coberturas y requerimientos de los sistemas de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y desechos sólidos.

Para el caso del cantón Mira no existe centrales eléctricas o subestaciones eléctricas, pero si existe líneas de transmisión y de subtransmisión eléctrica.

En la información de CELEC y MEER, no presenta registros de centrales y subestaciones.

En la validación de campo se obtuvo la siguiente infraestructura eléctrica:

- 2 registros de las líneas de transmisión eléctrica.

Tabla 116.-Matriz Líneas de transmisión eléctrica – Cantón Mira

CTN	PRR	NAM	FOTO_1	SHAPE_LENTH	CDI
MIRA	MIRA (CHONTAHUAS I)	LÍNEA TRANSMISIÓN ELÉCTRICA IBARRA – TULCÁN	S/I	3700,392476	MIR063
MIRA	MIRA (CHONTAHUAS I)	LÍNEA TRANSMISIÓN ELÉCTRICA POMASQUI - JAMONDINO	S/I	12979,00097	MIR105



Una debilidad que se muestra en el municipio es que la información se encuentra desarticulada y es muy difícil acceder a datos históricos y también datos actualizados sin embargo se detalla de acuerdo a datos existentes en la municipalidad la cobertura promedio de agua potable 69,75% y un promedio de déficit del 30,25%; alcantarillado con un promedio de cobertura de 64,02% y un promedio de déficit de 35,98%; energía y alumbrado público con un promedio de cobertura del 62,16% y de déficit del 37,84; aceras y bordillos 51,9% y de déficit del 48,1%, recolección de basura con un promedio de cobertura del 84%.

### 7.2.1 AGUA POTABLE

Según los datos oficiales del censo nacional de población y vivienda (CPV) 2010 del instituto nacional de estadísticas INEC, las viviendas globales del Cantón en su gran mayoría tienen conexión del agua a través de tubería ya sea dentro o fuera del inmueble y en menor proporción por otros medios como se representa en la siguiente tabla:

Tabla 117.- Viviendas por conexión del agua, cantón Mira

CONEXIÓN DEL AGUA	Viviendas	%
Por tubería dentro de la vivienda	1532	46,86
Por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	1444	44,17
Por tubería fuera del edificio, lote o terreno	116	3,55
No recibe agua por tubería sino por otros medios	177	5,41
<b>Total</b>	<b>3.269</b>	<b>100,00 %</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010.  
Instituto Nacional de Estadística y Censos

Asimismo, en el área urbana de la cabecera Cantonal la conexión de las viviendas al sistema de agua se efectúa a través de tubería, pero en mayor medida dentro del inmueble, y disminuyendo la conexión a la red de agua por otros medios.



Tabla 118.-Viviendas por conexión del agua, ciudad Mira

CONEXIÓN DEL AGUA	Viviendas	%
Por tubería dentro de la vivienda	796	84,14
Por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	142	15,01
Por tubería fuera del edificio, lote o terreno	5	0,53
No recibe agua por tubería sino por otros medios	3	0,32
<b>Total</b>	<b>946</b>	<b>100,00 %</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010. Instituto Nacional de Estadística y Censos

Las parroquias rurales presentan características homogéneas a la cabecera cantonal ya que su conectividad se manifiesta a través de tubería; y a su vez se diferencian porque la conectividad en mayor medida se realiza por fuera de la vivienda; aunque en la parroquia rural de Jijón y Caamaño la captación de agua por otros sistemas alcanza un valor superior al 20% como lo expresan las investigaciones realizadas por el censo y se muestran a continuación:

Tabla 119.-Viviendas por conexión del agua, parroquia Juan Montalvo

CONEXIÓN DEL AGUA	Viviendas	%
Por tubería dentro de la vivienda	123	35,76
Por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	209	60,76
Por tubería fuera del edificio, lote o terreno	6	1,74
No recibe agua por tubería sino por otros medios	6	1,74
<b>Total</b>	<b>344</b>	<b>100,00 %</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010. Instituto Nacional de Estadísticas  
Instituto Nacional de Estadística y Censos

Tabla 120.-Viviendas por conexión del agua, parroquia La Concepción

CONEXIÓN DEL AGUA	Viviendas	%
Por tubería dentro de la vivienda	160	23,88
Por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	421	62,84
Por tubería fuera del edificio, lote o terreno	57	8,51
No recibe agua por tubería sino por otros medios	32	4,78
<b>Total</b>	<b>670</b>	<b>100,00 %</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010. Instituto Nacional de Estadística y Censos



Tabla 121.-Viviendas por conexión del agua, parroquia Jacinto Jijón y Caamaño

CONEXIÓN DEL AGUA	Viviendas	%
Por tubería dentro de la vivienda	100	19,88
Por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	263	52,29
Por tubería fuera del edificio, lote o terreno	35	6,96
No recibe agua por tubería sino por otros medios	105	20,87
<b>Total</b>	<b>503</b>	<b>100,00 %</b>

Fuente: Censo de Población y Vivienda (CPV) 2010  
Instituto Nacional de Estadística y Censos

### 7.3 ACCESO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD

#### 7.3.1 INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN

La fuente de información base correspondiente a la infraestructura de establecimientos de educación fue suministrada por el Ministerio de Educación validada en el año 2019.

En el cantón existen 26 centros educativos que albergan a 3184 estudiantes y 223 docentes, los cuales se encuentran en:

Tabla 122 Instituciones educativas por circuitos y dirección.

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PARROQUIA	DIRECCIÓN O COMUNIDAD
<b>CIRCUITO SAN JUAN DE LACHAS 04D03C02_03_a</b>			
1	DR. BAYARDO AQUILES BURBANO	J. JIJÓN Y CAAMAÑO	PÉNJAMO
2	DR. JAIME ROLDOS AGUILERA		LA FLORIDA
3	GALO PLAZA LASSO		CHINAMBÍ
4	JORGE ICAZA		EL CARMEN
5	JULIO CESAR LANDÁZURI		STA. MARIANITA DE CALICHE
6	LUIS CLEMENTE DE LA VEGA		SAN JACINTO
7	MODESTO GRIJALVA		LA PRIMAVERA
8	PATRIA NUEVA		PRADERAS DE MIRAVALLE
9	VICENTE DE LA CARRERA		RÍO VERDE
10	ZAMORA CHINCHIPE		MIRAVALLE
11	U. E. EUGENIO ESPEJO		SAN JUAN DE LACHAS
<b>CIRCUITO LA CONCEPCIÓN 04D03C03_b</b>			
12	ESCUELA ISIDRO AYORA	LA CONCEPCIÓN	EL HATO DE CHAMANAL
13	ANA CÉLIDA BURBANO		PALO BLANCO
14	18 DE AGOSTO		EMPEDRADILLO
15	ERNESTO RUIZ ARTURO		SANTA LUCÍA
16	HIDEYO NOGUCHI		EL ROSAL



17	MORONA SANTIAGO		EL NARANJAL
18	CAÑAR		LA LOMA
19	EMILIO UZCATEGUI		EL MILAGRO
20	CLEMENTE YEROVI INDABURO		NARANJITO
21	ANDRÉS F. CÓRDOVA		CHAMANAL
22	UNI.EDU. 19 DE NOVIEMBRE		LA CONCEPCIÓN
<b>CIRCUITO JUAN MONTALVO 04D03C04_a</b>			
23	LEÓN PIO ACOSTA	JUAN MONTALVO	TULQUIZÁN
24	UNI. EDU. JUAN MONTALVO		JUAN MONTALVO
<b>CIRCUITO MIRA 04D03C04_b</b>			
25	U.E. CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA	MIRA	MIRA
26	U. E. LEÓN RUALES		MIRA

**Fuente:** Dirección Distrital 04D03 Espejo – Mira Educación 2020

**Elaborado por:** Dirección Distrital 04D03 Espejo – Mira Educación 2020

Foto Uni. Edu. Carlos Martínez



Foto Infocentro Concepción



### 7.3.2 INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

A nivel Nacional se registran un total de 4.223 establecimientos de Salud, de los cuales, el 2.23% se encuentran en la Provincia del Carchi, es decir, 94 establecimientos y 0,31% se encuentran en el Cantón Mira de la misma provincia es decir 13 establecimientos, de los cuales, 12 ubicamos en el área Rural y 1 en el área urbana, cabe recalcar que el total de los establecimientos mencionados son sin internación ya que hacen referencia a Centros de Salud, Sub centros y puestos de salud.

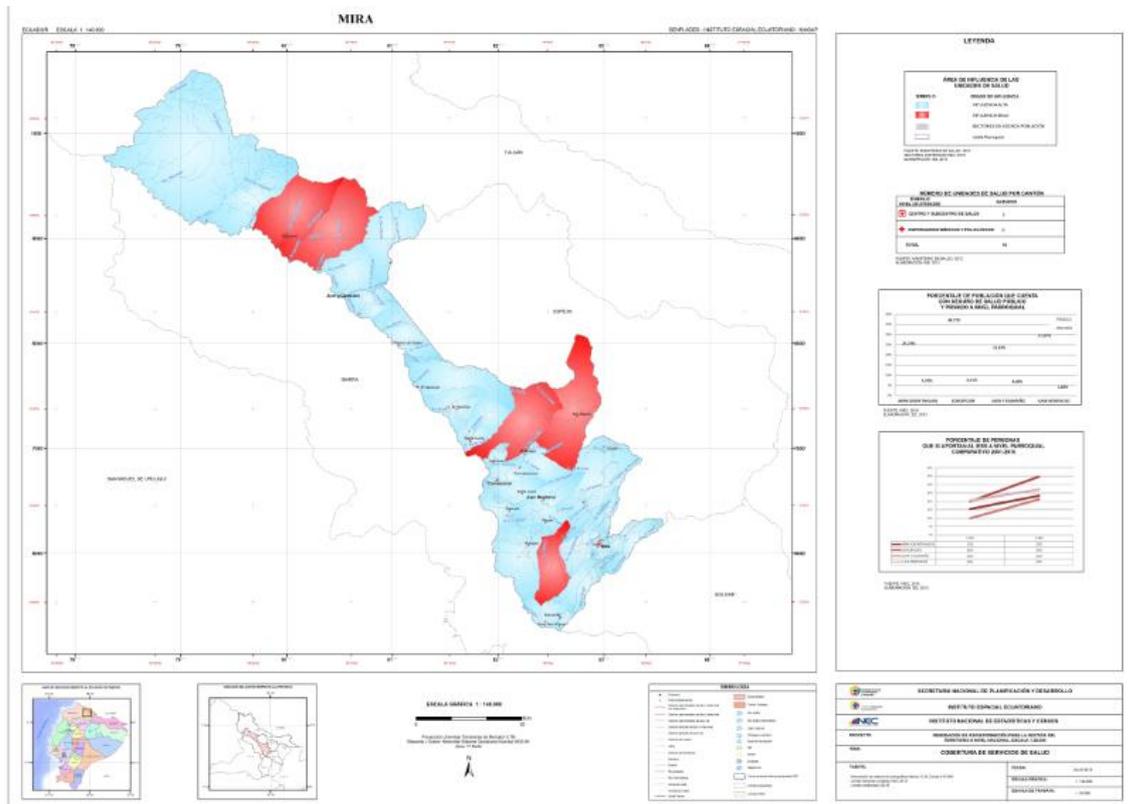


Tabla 123.- Cobertura Cantón Mira

COBERTURA CANTÓN MIRA			
N°	NOMBRE	TIPOLOGÍA	POBLACIÓN
1	PALO BLANCO	PUESTO DE SALUD	230
2	MIRA	CENTRO DE SALUD TIPO B ATENCIÓN 24 HORAS	4490
3	MASCARILLA	CENTRO DE SALUD TIPO A	788
4	JUAN MONTALVO	CENTRO DE SALUD TIPO A	1285
5	CONCEPCIÓN	CENTRO DE SALUD TIPO A	1996
6	HATO DE MIRA	CENTRO DE SALUD TIPO A	612
7	ROSAL	PUESTO DE SALUD	150
8	NARANJAL	PUESTO DE SALUD	173
9	NARANJITO	PUESTO DE SALUD	209
10	SAN JUAN DE LACHAS	CENTRO DE SALUD TIPO B ATENCIÓN 24 HORAS	423
11	RIO BLANCO	PUESTO DE SALUD	665
12	RIO VERDE	PUESTO DE SALUD	760
13	PRIMAVERA	PUESTO DE SALUD	188

Elaboración: Distrito de Salud 04D03 Espejo-Mira  
Fuente: Distrito de Salud 04D03 Espejo-Mira

Mapa 36.-Salud de Mira



Elaborado por: IEE, 2013



Para analizar la articulación y armonía entre la población y la infraestructura física para el desarrollo integral, lo ideal sería contar con datos de población por manzana, así se pueden evaluar las condiciones de accesibilidad a equipamientos e infraestructuras según las demandas existentes. Sin embargo, para procurar una aproximación se toman únicamente las manzanas clasificadas como residenciales según la zonificación urbana propuesta.

Las categorías que se utilizan son todas aquellas que hacen referencia a fortalecimiento o promoción residencial, con sus correspondientes diferenciaciones. Por lo tanto, los resultados que se obtengan a partir del análisis de esta sección deberán sujetarse a las recomendaciones que se aplican a cada una de estas categorías.

De la información del Plan de Ordenamiento Territorial 2011 la identificación, de acuerdo a la disponibilidad de información generada por el nivel nacional o por el GAD no son suficientes como para presentar en el análisis, sin embargo, se debe empezar a generar información de:

- Las condiciones de confort (niveles de hacinamiento, soporte estructural y calidad de la construcción);
- Acceso de la población a la vivienda (déficit habitacional cuantitativo y cualitativo); y
- Los modos de tenencia de la vivienda.

### 7.3.3 SITUACIÓN DE LA VIVIENDA DE LOS HOGARES DEL PUEBLO AFRO ECUATORIANO

De acuerdo al censo de población y vivienda 2010, y la metodología empleada, Los criterios son muy variados, sin embargo, para el presente análisis la metodología para medir reunirá cuatro componentes:

- **Servicios básicos de la vivienda**

Comprende cuatro condiciones:

- a) Agua de red pública y por tubería dentro de la vivienda
- b) Escusado conectado a red pública de alcantarillado
- c) Luz eléctrica de red de empresa eléctrica de servicio público.
- d) Eliminación de la basura de la vivienda por carro recolector.



## Calidad de los materiales de la vivienda

Conformado por:

- a) Material predominante de paredes exteriores: de hormigón, ladrillo y bloque.
- b) Material predominante del piso: duela, parquet, tablón, piso flotante, cerámica, baldosa, vinil, mármol, ladrillo, cemento.
- c) Cubierta de hormigón (losa, cemento), asbesto (eternit, eurolit), zinc y teja.
- d) Uso exclusivo del baño

Se considerará como vivienda de calidad, cuando cumpla simultáneamente todos los componentes. Por otro lado, basta que uno de los cuatro componentes no se cumpla para dar cabida a la presencia de un déficit cualitativo habitacional, definido como la carencia de lo necesario y básico que debería poseer una vivienda habitacional comfortable. (INEC 2010)

La política de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's), debe fortalecer la inversión en la dotación y mejoras de los servicios básicos (agua potable, luz eléctrica, alcantarillado y recolección de basura).

### 7.3.3.1 ACCESO DE LA POBLACIÓN A VIVIENDA

La vivienda de la región presenta una homogeneidad en los aspectos tecnológicos, morfológicos y decorativos; la fabricación de las viviendas en su gran mayoría es de adobe o tapia, y ladrillo o bloque y en menor proporción en madera y otros materiales. En el Cantón Mira se evidenciaron los siguientes problemas en cuanto a este indicador:

No existe acceso a la vivienda apropiado para los grupos vulnerables.

Tipología de Vivienda en mal estado, (ya cumplió su vida útil).

En el Cantón Mira se encuentran unidades habitacionales consolidadas y que cuentan con las obras de infraestructura especialmente en el casco urbano de la cabecera cantonal, aunque existen asentamientos habitacionales dispersos que teniendo todos los servicios de infraestructura sus calles no tienen tratamiento; en lo referente a los centros poblados rurales tienen las mismas características anteriormente descritas, sus viviendas poseen todos los servicios de infraestructura en particular las que se concentran en el núcleo urbano.

Igualmente se definieron potencialidades que impulsan en gran magnitud el desarrollo territorial y contribuyen a superar estas falencias y se postulan como oportunidades y fortalezas para afrontar la problemática mencionada, y entre las cuales encontramos:



Existe un Bono de Vivienda (MIDUVI).

De la misma manera se puede conocer que el estado de las paredes exteriores a nivel cantonal presenta como resultado que 1 de cada 2 unidades habitacionales se encuentran en regulares condiciones y en menor proporción se encuentran en buen (30%) y mal (20%) estado respectivamente.

### 7.3.4 MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS

En el año 2008 se abre el relleno sanitario y la licencia Ambiental en el 2009, que sirve a todo el territorio del cantón Mira. El relleno sanitario se desarrolla en un área de siete hectáreas, ubicado en la parroquia de Mira, comunidad de San Marcos a aproximadamente 6 km de la cabecera cantonal.

En el relleno sanitario existen áreas de relleno de desechos inorgánicos, compostaje y humus para los desechos orgánicos y un área aislada para los desechos hospitalarios.

Actualmente se han clausurado dos celdas y se está relleno en la tercera celda.

El GADMM posee 3 carros recolectores de basura, estos recogen de desechos orgánicos e inorgánicos, para la parte urbana son los días lunes y jueves los desechos orgánicos, y los días miércoles y viernes los desechos inorgánicos. Y en el suelo rural se recolectan solo los desechos inorgánicos una vez a la semana.

Se ha consultado a cada asentamiento poblado si el servicio de recolección de residuos sólidos existe en su comunidad y la información obtenida es la siguiente, en la que se muestra marcado como una "x" si la comunidad posee el servicio.

Ilustración 39.- Servicio de Recolección de Residuos Sólidos el Cantón Mira

PARROQUIA	Asentamiento Poblado	Servicio de Recolección de Residuos Sólidos
MIRA	MIRA	X
	Pueblo Viejo	X
	El Hato	X
	Santa Isabel	X
	San Luis	X
	San Antonio	X
	El Mirador	X
	La Campiña	X
	Las Parcelas	X
	San Marcos	X
	Pisquer	X
	Pisquer Alto	X
	Playa Rica	X



	San Nicolás	X
	San Joaquín	X
	Mascarilla	X
	Dos Acequias	X
	Chulte	
	Pamba Hacienda	X
JUAN MONTALVO	JUAN MONTALVO	X
	Piquer	X
	San Miguel de Piquer	X
	Huaquer	X
	Tulquizán	X
	Santiaguillo	X
	Cabuyal	X
LA CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	X
	Achira	
	El Milagro	X
	Convalecencia	X
	El Empedradillo	X
	La Loma	X
	Campo Libre	
	Naranjito 2-35	X
	Naranjal	
	El Rosal	X
	Huagrabamba	X
	Hato de Chamanal	X
	Santa Lucia	X
	Chamanal	X
	Santa Ana	X
	Estación Carchi	X
	Palo Blanco	X
JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	RIO BLANCO	X
	San Juan de Lachas	X
	Tablas	X
	San Francisco de Tablas	X
	La Chorrera de Tablas	
	El Carmen	X
	La Primavera	X
	Espejo 1	X
	Santa Marianita de Caliche	
	Caliche	
	San Jacinto	X
	Chinambí	X
	San Patricio	X
	Pénjamo	X
	Miravalle	X
	Rio Verde	X
	La Florida	X
	Las Praderas de Miravalle	

Fuente: GAD Mira 2020 –PUGS 2021

Elaboración GAD MIRA

Como se puede evidenciar el servicio de recolección existe en las comunidades rurales del cantón Mira, pero quizás no con la frecuencia necesaria en los sectores rurales más alejados.



#### 7.4 ACCESO A SERVICIOS DE REDES Y TELECOMUNICACIONES.

En la validación de campo se obtuvo 15 campos de antenas de infraestructura de telecomunicación en el interior del cantón, en la que tenemos la siguiente información:

- 10 registros de antenas de telecomunicaciones
- 3 antenas de telecomunicaciones CONECEL - CLARO
- 2 antenas de telecomunicaciones OTECEL – MOVISTAR
- antena repetidora de internet
- antena de telecomunicaciones
- antena repetidora privada
- 5 registros de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT
- antenas repetidoras CNT
- registros de centrales telefónicas

Ilustración 40.-Matriz Antenas de Telecomunicación – Cantón Mira

PARROQUIA	DAN	NOMBRE	COOR_ES T	COOR_N OR
<b>CONCEPCIÓN</b>	CONA TEL	ANTENA DE TELECOMUNICACIONES CLARO	819853,3 719	1006520 9,08
<b>MIRA (CHONTAHUASI)</b>	CONA TEL	ANTENA DE TELECOMUNICACIONES CLARO	831372,9 578	1006049 0,51
<b>JUAN MONTALVO</b>	CONA TEL	ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES CLARO	821833,8 903	1006349 8,41
<b>MIRA (CHONTAHUASI)</b>	CNT	ANTENA DE TELECOMUNICACIONES CNT	828114,2 945	1006467 5,84
<b>JIJÓN Y CAAMAÑO</b>	CNT	ANTENA DE TELECOMUNICACIONES CNT	806512,4 893	1008409 4,67
<b>CONCEPCIÓN</b>	CNT	CENTRAL TELEFÓNICA CNT	819794,4 77	1006700 6,64
<b>JUAN MONTALVO</b>	CNT	ANTENA DE TELECOMUNICACIONES CNT	823253,1 881	1006117 1,59
<b>MIRA (CHONTAHUASI)</b>	CNT	CENTRAL TELEFÓNICA CNT	829488,6 641	1006098 6,12
<b>MIRA (CHONTAHUASI)</b>	CONA TEL	ANTENA DE INTERNET COMISARIATO PATRONATO MUNICIPAL	829423,8 153	1006082 3,36
<b>MIRA (CHONTAHUASI)</b>	CONA TEL	ANTENA DE TELECOMUNICACIONES MOVISTAR	825362,8 856	1005510 3,64
<b>MIRA (CHONTAHUASI)</b>	CONA TEL	ANTENA DE TELECOMUNICACIONES MOVISTAR	831372,9 578	1006055 1,14
<b>JIJÓN Y CAAMAÑO</b>	CONA TEL	ANTENA REPETIDORA PRIVADA	806511,9 92	1008410 8,1
<b>JIJÓN Y CAAMAÑO</b>	CONA TEL	ANTENA DE TELECOMUNICACIONES	806516,4 683	1008408 1,24
<b>JIJÓN Y CAAMAÑO</b>	CONA TEL	ANTENA DE TELECOMUNICACIONES	806516,9 656	1008412 1,03
<b>JUAN MONTALVO</b>	CONA TEL	ANTENA DE TELECOMUNICACIONES	818781,6 42	1006449 5,12

Fuente: INEC, 2010

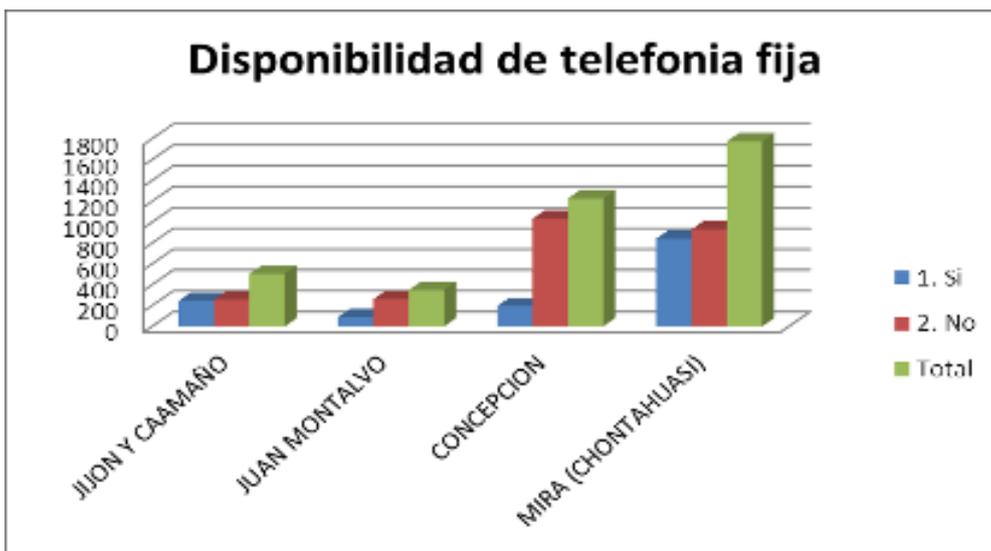


Tabla 124.- Red de telefonía en el cantón Mira

Nombre de la Parroquia	Disponibilidad de teléfono convencional			Disponibilidad de teléfono celular		
	1.- Si	2.- No	Total	1.- Si	2.- No	Total
Jijón y Caamaño	245	258	503	813	413	1226
Juan Montalvo	88	260	348	124	379	503
Concepción	194	1032	1226	212	136	348
Mira (Chontahuasi)	842	932	1774	1292	482	1774

Fuente: INEC, 2010

Ilustración 41.-Disponibilidad de telefonía fija y móvil.



Fuente: INEC, 2010

En relación a la población total del cantón la cantidad de hogares con acceso a telefonía fija es baja ya que la tendencia en la actualidad es al uso de teléfono celular. De este modo casi todas las parroquias del cantón cuentan con cobertura para servicio de telefonía móvil celular de la empresa Conecel S. A. Esta empresa sitúa actualmente de servicio de internet, sin embargo, la tecnología 4G aún no está utilizable para todas las parroquias y por lo que la velocidad de conexión es baja.

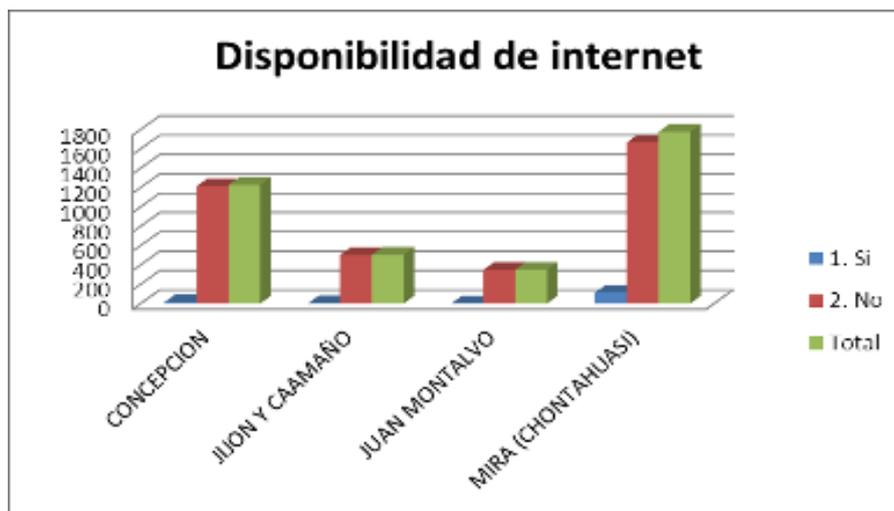


El acceso a la telefonía fija y móvil está en función del número de habitantes que tiene cada parroquia, es así que en las parroquias con mayor número de habitantes se denota el mayor acceso a telefonía.

Tabla 125.- Cobertura de Internet a nivel parroquial

NOMBRE DE LA PARROQUIA	DISPONIBILIDAD DE INTERNET		
	1.- Si	2.- No	Total
Concepción	14	1212	1226
Jijón y Caamaño	2	501	503
Juan Montalvo	1	347	348
Mira (Chontahuasi)	111	1663	1774

Ilustración 42.-Disponibilidad de internet:



El acceso a internet es mínimo en cada parroquia en función de la distancia que esta tiene respecto de la cabecera cantonal y estos casos se encuentran ubicados en las cabeceras parroquiales.

#### 7.4.1 ENERGÍA ELÉCTRICA

En cuanto a la población afro ecuatoriana que no tiene luz eléctrica es del 2,01%, y la indígena suma el 43,21%, principalmente del pueblo Awá, dado por dinámica del territorio en el que habitan.



Tabla 126.-Procedencia de luz eléctrica

Auto identificación	Red de empresa eléctrica de servicio público	Panel Solar	Generador de luz (Planta eléctrica)	Otro	No tiene	Total
Indígena	183	-	-	1	140	324
Afro ecuatoriano	2400	8	-	6	50	2464
Negro	990	1	-	1	20	1012
Mulato	403	-	-	1	6	410
Montubio	42	-	-	-	-	42
Mestizo	7398	-	-	13	207	7618
Blanco	259	-	-	-	14	273
Otro	6	-	-	-	-	6
<b>Total</b>	<b>11681</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>22</b>	<b>437</b>	<b>12149</b>

Fuente: INEC – CPV 2010

Elaborado por: Consultoría GIZ

## 7.5 REDES VIALES Y DE TRANSPORTE:

### 7.5.1 INFRAESTRUCTURA VIAL

La red de carreteras cantonal esta descrita por tipo de vía y ha sido clasificada conforme a la siguiente tabla conforme a la información proporcionada por el Instituto Espacial Ecuatoriano 2013.

Tabla 127.-Infraestructura Vial:

CANTON	TIPO	LONGITUD (Km)	PORCENTAJE (%)
MIRA	PAVIMENTADA O ASFALTADA, DOS O MAS VÍAS	18,90	3,2
	REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO, DOS O MAS VÍAS	74,39	12,4
	REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO, UNA VÍA	224,26	37,4
	CAMINO DE VERANO	179,55	30,0
	CALLE	29,05	4,9
	SENDERO	58,17	9,7
	HERRADURA	14,23	2,4
	PUENTE	0,32	0,1
<b>TOTAL</b>		<b>598,87</b>	<b>100,0</b>

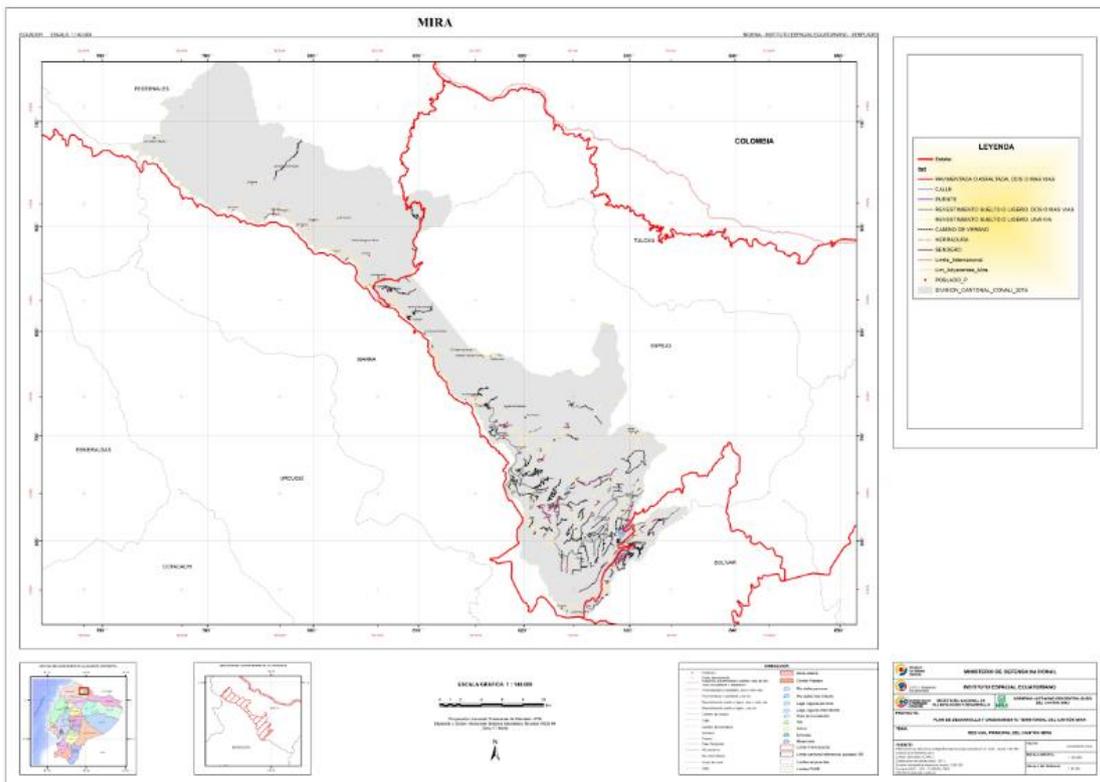
La información geográfica identifica un total de 598,87 kilómetros de red vial con diferentes características de vías de los cuales se identifica que, con revestimiento suelto o ligero, una vía es el de mayor cobertura con un 37,4%, seguido por caminos de verano con un 30%, revestimiento suelto o ligero, dos o más vías corresponde a un 12,4% y apenas el 3,2 % es pavimentada o asfaltada, dos o más vías.



Tabla 128.- Tipo de rodadura



Gráficamente las carreteras que tiene menor porcentaje que debería incrementarse en el tiempo, son las carreteras asfaltadas y empedradas que suman un total de 107,57 km.





## 7.5.2 TRANSPORTE TERRESTRE:

El transporte público terrestre cantonal no cuenta con una base de datos central por lo que no ha sido posible analizar la ubicación, rutas, vehículos y número de personas o carga de las pequeñas empresas de transporte que operan en el cantón y las parroquias. En el siguiente cuadro se exponen las cooperativas de transportes que prestan servicio en el cantón.

Tabla 129.- Servicio de transporte:

COOPERATIVA DE TRANSPORTE	RUTA	NUMERO DE UNIDADES
<b>Cooperativa de Transporte de Camionetas Virgen de la Caridad</b>	Servicio Interno del Cantón	18
<b>Cooperativa de Transportes Mira</b>	Tulcán – Mira-Ibarra	16
<b>Cooperativa de Taxis Chontahuasi</b>	Servicio Interno del Cantón	14
<b>TOTAL</b>		48

A partir de la investigación en campo considerando la percepción social acerca de la calidad del transporte, en el cantón Mira el 75% de los poblados cuentan con servicio de buses, en un promedio de 2 a 4 frecuencias diarias. Apenas un 7% cuentan además con camionetas que prestan este servicio, la frecuencia es igualmente de 2 a 4 turnos diarios. Se puede destacar que en el 20% de los casos muestreados no existe transporte, es decir existen 10 poblados con esta problemática. En el 80% del territorio los pobladores deben esperar más de una hora para poder acceder a transporte. Los lugares a donde más frecuentemente se transportan los usuarios son la ciudad de Mira e Ibarra, los lapsos de tiempo de viaje varían de lugar a lugar, pero en un 20% de los casos es mayor a 120 minutos, en un 21% es de entre 60 a 120 minutos, apenas en el 13% de los casos es menor a 30 minutos, lo que denota una preocupante falta de accesibilidad y movilidad. Esto se agrava debido a que en un 80% se considera que la seguridad del transporte ante una colisión es insuficiente.

En el cuadro siguiente se observa por cada poblado la cantidad de líneas de buses y la frecuencia con que estas ingresan a cada lugar:



Tabla 7.8 Calidad de transporte

<b>POBLADO</b>	<b>COOPERATIVA DE BUSES</b>	<b>FRECUENCIA (veces al día)</b>	<b>COOPERATIVA DE CAMIONETAS</b>
Mascarilla	1 A 2	5 ó más	
Itazán	-	-	-
Pisquer	1 A 2	2 a 4	1 A 2
La Portada	1 A 2	5 ó más	
Pisquer Alto	1 A 2	2 a 4	
Huáquer	1 A 2	2 a 4	
Las Parcelas	1 A 2	2 a 4	
Tulquizán			1 A 2
San Antonio			1 A 2
El Dulce	-	-	-
San Luis	-	-	-
Piquer	1 A 2	2 a 4	
San Miguel de Piquer	1 A 2	2 a 4	
Santiaguillo	1 A 2	2 a 4	
Santa Isabel	-	-	-
Juan Montalvo	1 A 2	2 a 4	1 A 2
Santa Ana	1 A 2	2 a 4	
Santa Luisa	-	-	-
Estación Carchi	1 A 2	2 a 4	1 A 2
Convalecencia	1 A 2	2 a 4	
La Loma	1 A 2	2 a 4	
El Empedradillo	1 A 2	2 a 4	
El Milagro	1 A 2	2 a 4	
Chamanal	1 A 2	2 a 4	
Chulte	-	-	-



<b>Achira</b>			
<b>Santa Lucía</b>	<b>1 A 2</b>	<b>2 a 4</b>	
<b>Mula Potrero</b>	-	-	-
<b>El Hato de Chamanal</b>	<b>1 A 2</b>	<b>2 a 4</b>	
<b>Huagrabamba</b>	<b>1 A 2</b>	<b>2 a 4</b>	
<b>Palo Blanco</b>	-	-	-
<b>El Rosal</b>	<b>1 A 2</b>	<b>2 a 4</b>	
<b>Naranjal</b>	<b>1 A 2</b>	<b>2 a 4</b>	
<b>Naranjito</b>	<b>1 A 2</b>	<b>2 a 4</b>	
<b>Campo Libre</b>	-	-	-
<b>La Chorrera de Tablas</b>	<b>1 A 2</b>	<b>5 ó más</b>	
<b>San Juan de Lachas</b>	<b>1 A 2</b>	<b>2 a 4</b>	
<b>El Cabuyal</b>	<b>1 A 2</b>	<b>1</b>	
<b>Jijón y Caamaño</b>	<b>1 A 2</b>	<b>5 ó más</b>	
<b>Espejo 1</b>	<b>1 A 2</b>	<b>2 a 4</b>	
<b>Caliche</b>	<b>1 A 2</b>	<b>2 a 4</b>	
<b>La Primavera</b>	<b>1 A 2</b>	<b>1</b>	
<b>Santa Marianita de Caliche</b>	<b>1 A 2</b>	<b>2 a 4</b>	
<b>El Carmen</b>	<b>1 A 2</b>	<b>2 a 4</b>	
<b>Chinambí</b>	<b>1 A 2</b>	<b>2 a 4</b>	
<b>San Jacinto</b>	<b>1 A 2</b>	<b>1</b>	<b>1 A 2</b>
<b>Miravalle</b>	<b>1 A 2</b>	<b>2 a 4</b>	
<b>Río Verde</b>	<b>1 A 2</b>	<b>2 a 4</b>	
<b>Las Praderas de Miravalle</b>	-	-	-
<b>MIRA</b>	<b>1 A 2</b>	<b>5 ó más</b>	
<b>El Hato</b>	<b>1 A 2</b>	<b>1</b>	<b>1 A 2</b>
<b>CONCEPCIÓN</b>	<b>1 A 2</b>	<b>2 a 4</b>	



## 7.6 MOVILIDAD HUMANA

La movilidad espacial es uno de los fenómenos más visibles de las poblaciones contemporáneas, y al mismo tiempo de los más complejos e influyentes sobre el resto de actividades humanas, la migración es una de las formas más comunes de movilidad geográfica de la población. Se define como el cambio de lugar de residencia de las personas de forma permanente, entre las causas principales está las problemáticas sociales y culturales, adelantos tecnológicos, actividades económicas, desastres naturales y cambio climático.

### 7.6.1 EMIGRACIÓN

Los habitantes del cantón han migrado a otras ciudades (Ibarra, Quito) o han salido fuera del país (España, EE.UU.), especialmente por buscar una mejor educación o en otros casos por un empleo o mejor empleo, este fenómeno se ha dado especialmente por encontrar un bienestar para las familias, como la educación de los hijos y mejorar los ingresos económicos.

A nivel cantonal si ha existido mayor movilidad espacial, esto se observa porque la población disminuyó en un 5.72%, en algunos casos esta movilidad se realiza especialmente por educación, salud y empleo. En la tabla 130 se detalla el incremento y disminución de población por parroquia, en la cabecera cantonal la población del 2001 bajó al censo del 2010, esto debido a que existen migraciones internas o nacionales, las cuales implican un cambio de residencia dentro del país.

**Tabla 130** Incremento y disminución de la población del Cantón Mira, según parroquias.

PARROQUIA	POBLACIÓN 2001	POBLACIÓN 2010	INCREMENTO %	DISMINUCIÓN %
Mira	5,894	5,994	1.69	0.00
La Concepción	3,379	2,807		16.92
Jijón Y Caamaño	2,212	2,071		6.37
Juan Montalvo	1,434	1,308		8.78
<b>TOTAL</b>	<b>12,919</b>	<b>12,180</b>		<b>5.72</b>

Fuente: INEC. Censo de población y vivienda CPV 2010.

Elaboración: PDYOT 2014

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 entre 1990 y el 2010 han migrado aproximadamente 1860 personas; y esta reducción de la población se evidencia de las parroquias de Juan Montalvo, Jijón y Caamaño y la Concepción, mientras que, en Mira parroquia urbana, la población ha crecido en los mismos años en 426 personas. Esto significaría que la situación en las parroquias rurales no es la mejor por que las personas tienen que abandonar su



lugar de origen para buscar mejores condiciones de trabajo y estudio. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, 5605 personas nacidas en el Cantón Mira, residen actualmente en la ciudad de Quito, mientras que en Ibarra son 1982 personas.

Entre el año 2005 y 2010 ingresaron al cantón 1.724 personas provenientes de diversas provincias del Ecuador especialmente Pichincha e Imbabura, del exterior y de otros sitios ignorados, equivalente al 14.15% de la población del cantón.

**Tabla 131** Número de personas que Vivian hace 5 años en otra provincia y residen en el Cantón.

Provincia donde vivía hace 5 años (Noviembre 2005)	Área urbana o rural		
	Área Urbana	Área Rural	Total
<b>Azuay</b>	-	5	5
<b>Carchi</b>	2,667	7,789	10,456
<b>Cotopaxi</b>	2	4	6
<b>Chimborazo</b>	1	-	1
<b>El Oro</b>	1	-	1
<b>Esmeraldas</b>	-	7	7
<b>Guayas</b>	6	1	7
<b>Imbabura</b>	74	233	307
<b>Loja</b>	-	3	3
<b>Los Ríos</b>	-	2	2
<b>Manabí</b>	2	1	3
<b>Napo</b>	-	4	4
<b>Pichincha</b>	99	194	293
<b>Sucumbíos</b>	4	10	14
<b>Santo Domingo</b>	-	1	1
<b>Exterior</b>	34	49	83
<b>Ignorado</b>	206	781	987
<b>Total</b>	3,096	9,084	12,180

Fuente: INEC. Censo de población y vivienda CPV 2010.

Elaboración propia

De acuerdo a datos proporcionados por el CPV 2010 salieron del cantón a otros países 68 personas, en mayor porcentaje las mujeres con el 55.88%, del sector urbano 44 y del sector rural 24, abandonaron por diferentes razones como: por trabajo 42 personas, por estudios 14, por unión familiar 5 y por otros 7.



**Tabla 132** Número de personas migrantes del Cantón, según sexo y parroquia

Sexo del migrante	Mira		La Concepción		Jijón Y Caamaño		Juan Montalvo	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
<b>Hombre</b>	22	50.00%	3	33.33%	4	33.33%	1	33.33%
<b>Mujer</b>	22	50.00%	6	66.67%	8	66.67%	2	66.67%
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>100.00%</b>	<b>9</b>	<b>100.00%</b>	<b>12</b>	<b>100.00%</b>	<b>3</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: INEC. Censo de población y vivienda CPV 2010.

Elaboración PDOT 2014

### 7.6.1.1 POBLACIÓN MIGRANTE RETORNADA

En la ciudad de Mira existen varias personas que desde hace unos diez años retornaron de España y Estados Unidos.

Hoy en día algunos de estos emigrantes retornados viven de sus propios negocios en comercio, agricultura y transporte. Un porcentaje mínimo ha logrado insertarse en el sector laboral público y privado. Sin embargo, existe también la realidad de que varias personas han regresado sin los suficientes recursos económicos y de conocimiento para emprender, cuestión que les ha significado ingresar a una situación de inestabilidad emocional y económica.

De los mireños retornados del sector rural, casi en su totalidad no han vuelto a sus lugares de origen sino se han radicado principalmente en las ciudades de Quito e Ibarra.

Por otro lado, existe un número considerable de personas y familias mireñas que vivieron principalmente en la ciudad de Quito por más de cinco años y que actualmente por motivos de pérdida de empleo y por carestía de la vida han decidido regresar al cantón a buscar nuevas oportunidades de sobrevivencia. Estas familias viven en una situación de alta inseguridad financiera debido a que prácticamente han tenido que iniciar desde cero.

### 7.6.1.2 POBLACIÓN MIGRANTE CON ESTATUS DE REFUGIO

Según informe emitido por la Coordinación Zonal Uno del Ministerio de Movilidad Humana y Relaciones Exteriores con corte al 01 de julio de 2019, en el cantón Mira están asentadas 92 personas con estatus de refugio reconocido y 17 personas en calidad de solicitantes.



Por conocimiento de la realidad local se presume que estas personas en su mayoría son de nacionalidad colombiana que se encuentran radicadas en la ciudad de Mira y en la parroquia Jijón y Caamaño.

## 7.6.2 INMIGRACIÓN

El cantón Mira al no estar ubicado en la ruta principal de tránsito (vía panamericana) de la población venezolana, no reproduce el mismo fenómeno de recepción masiva como sucede en otros cantones de la provincia como Tulcán o Montufar. Los espacios públicos de la ciudad y del cantón no presentan ninguna ocupación por parte de esta población

A través de entrevistas a varias personas venezolanas que se encuentran viviendo en la ciudad de Mira se pudo conocer que por lo menos la mitad busca llegar a ciudades grandes del Ecuador con el fin de encontrar mejores oportunidades laborales, mencionan que en el cantón no encuentran suficientes oportunidades de trabajo que les permita generar ingresos regulares para sobrevivir y enviar remesas a sus familias.

Se conversó también con dos arrendatarios que alquilan o alquilaron habitaciones a personas venezolanas, estos supieron manifestar que la mayoría de inmigrantes venezolanos “llegan y se van”. Manifestaron que permanecen en la ciudad de Mira mientras haya trabajo, cuando este escasea o se acaba, se desplazan a las ciudades grandes del centro y sur del país.

Como ya se mencionó anteriormente, en el cantón Mira existe un número considerable de familias y personas colombianas que radican mayoritariamente en las parroquias de Mira y Jijón y Caamaño.

Desde hace poco menos de un año también se empezó a observar la presencia de inmigrantes venezolanos. Por observación y conocimiento de la realidad local se puede notar que varias personas y familias han decidido radicarse en la ciudad de Mira, incluso de lo que se conoce hay dos mujeres jóvenes que recientemente que han dado a luz; existirían alrededor de 30 personas que están radicando en la ciudad de Mira.

En las entrevistas realizadas se pudo conocer que un importante porcentaje de estas personas ingresaron a Ecuador sin pasar por puntos de control, según la información que brindan fue porque sus documentos de origen estaban vencidos.

El acceso a viviendas en algunos casos es complicada dado a que las personas son rehacías a alquilar a extranjeros, y en ciertos casos aislados ha existido un mal uso de los inmuebles,



Gracias a una información proporcionada por el Distrito de Educación Espejo – Mira, en el cantón Mira existen 67 estudiantes de los cuales 47 son colombianos y 20 son venezolanos.

Al Centro de Desarrollo Infantil de Mira asisten un niño venezolano y cuatro colombianos.

Las actividades económicas a las que se dedican las personas extranjeras residentes en el cantón Mira principalmente es la prestación de su mano de obra en:

- Construcción.
- Sector agropecuario.
- Restaurantes.
- Comercios.
- Centros de diversión: Discotecas, Bares y Karaoques.
- Hogares.

En el caso de la población colombiana también tienen establecido sus propias microempresas de comercio, restaurantes y plantaciones agrícolas.

En la Parroquia Jijón y Caamaño se ha identificado población extranjera que presta servicios en la minería ilegal.

#### 7.6.2.1 POBLACIÓN INMIGRANTE EXTRANJERA EN TRÁNSITO

El cantón Mira al no estar ubicado en la ruta principal de tránsito (vía panamericana) de la población venezolana, no reproduce el mismo fenómeno de recepción masiva como sucede en otros cantones de la provincia como Tulcán o Montufar. Los espacios públicos de la ciudad y del cantón no presentan ninguna ocupación por parte de esta población

A través de entrevistas a varias personas venezolanas que se encuentran viviendo en la ciudad de Mira se pudo conocer que por lo menos la mitad busca llegar a ciudades grandes del Ecuador con el fin de encontrar mejores oportunidades laborales, mencionan que en el cantón no encuentran suficientes oportunidades de trabajo que les permita generar ingresos regulares para sobrevivir y enviar remesas a sus familias.

Se conversó también con dos arrendatarios que alquilan o alquilaron habitaciones a personas venezolanas, estos supieron manifestar que la mayoría de inmigrantes venezolanos “llegan y se van”. Manifestaron que permanecen en la ciudad de Mira mientras haya trabajo, cuando este escasea o se acaba, se desplazan a las ciudades grandes del centro y sur del país.



### 7.6.2.2 PROTECCIÓN INTERNACIONAL, CANTÓN MIRA

Desde la ciudad de Mira se han solicitado 171 procesos de refugio, de los cuales 58 han obtenido visa de protección internacional, 11 visa humanitaria por razones de refugio, 54 han sido negados y 48 se encuentran en proceso o las personas han abandonado el trámite.

**Tabla 133** Procesos de solicitud de refugio

Refugiados (Visa Protección Internacional)	Solicitantes de refugio (Visa Humanitaria por razones de refugio)	No de interés (Negativa en cualquier instancia)	Otros de interés (procesos en desarrollo o abandonados)
58	11	54	48

**Fuente:** Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

**Elaborado:** Coordinación Zonal 1 MREMH

La desagregación por país de origen, edad y sexo de las solicitudes mencionadas se presentan a continuación:

**Tabla 134** Solicitud de refugio por país, edad y sexo

País de Origen	Desagregación		Total
	País de Origen	Total	
País de Origen	Perú	2	2
	Colombia	163	163
	Venezuela	6	6
Grupo etario	0 - 4 años	1	1
	5-11 años	8	8
	12-17 años	16	16
	18-59 años	128	128
	60 y más	18	18
Sexo	Femenino	95	95
	Masculino	76	76

**Fuente:** Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

**Elaborado:** Consultoría GIZ

Principalmente radicados en las parroquias de Mira y Jijón y Caamaño.

Las solicitudes de visas que se han procesado en las oficinas de la Coordinación Zonal 1 del Ministerio de Relaciones Exteriores son:

- Visas de residencia permanente: **362**.
- Visas de residencia temporal: **2548**.



## 8 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

### 8.1 DIAGNÓSTICO

El sistema político – institucional corresponde a la capacidad de la institución pública y de los actores territoriales para guiar o promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión de su territorio.

El presente diagnóstico consistió en la identificación y análisis de los antecedentes de planificación, ordenamiento y gestión del territorio, de los involucrados, de la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. También incluye la identificación de la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar conjuntamente; experiencias o perspectivas según las nuevas disposiciones legales.

El actual marco legal establece la obligación que tienen los gobiernos cantonales y parroquiales de planificar el desarrollo y ordenar el territorio.

### 8.2 MARCO NORMATIVO E INSTRUMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO

El marco normativo, son las condiciones habilitantes que garantizan los derechos y activos de todos los interesados/as. El marco normativo está determinado por las políticas nacionales, provinciales y locales y la legislación que constituyen las "reglas del juego" y facilita a todas las partes interesadas desempeñar sus respectivos roles en el desarrollo y la gestión del territorio. El marco normativo incluye los foros y mecanismos de información y creación de capacidad, desarrollado para establecer estas reglas del juego y para facilitar el ejercicio y la participación de los interesados/as. También considera los mecanismos de participación que permitan la participación real de todos los interesados desde el nivel macro al micro.

El artículo 425, de la Carta Magna, señala el orden jerárquico de aplicación de las normas, con base a la pirámide normativa, aporte del jurista austriaco Hans Kelsen, en la cual puede agruparse las normas jurídicas desde la Constitución hasta la que tiene menos jerarquía.



Ilustración 43.- pirámide normativa



Fuente: (Calvopiña W., 2016)

A continuación, se resume el marco normativo que regula la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial en el país.

Tabla 135.-Marco legal que avala la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial.

NORMATIVA	
Constitución de la República del Ecuador (CRE)	
CONTENIDO TEXTUAL PRINCIPAL	
<p><b>Disposición transitoria 1ra. de la Constitución</b></p> <p><b>Título V de la Constitución, relativo a la Organización Territorial del Estado, la descentralización y los Gobiernos Autónomos Descentralizados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profundizar la descentralización y la autonomía de los territorios en el marco de la unidad del Estado (Art.- 1 CRE)</li> <li>• Fortalecer el Estado, mediante la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno (Art.- 1, Título VI R. Desarrollo CRE)</li> <li>• Impulsar una organización territorial equilibrada y solidaria (Art.- 238 CRE)</li> <li>• Afirmar el carácter intercultural y plurinacional del Estado (Art.- 1 CRE)</li> <li>• Democratizar la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados (Art.- 100)</li> <li>• Delimitar los ámbitos y roles de cada nivel de gobierno (261-267 CRE)</li> <li>• Distribuir equitativamente los recursos (Art.- 272)</li> </ul>



<p><b>Competencias constitucionales a todo nivel: sistemas descentralizados</b></p> <p><b>Competencias exclusivas constitucionales a nivel municipal (Art. – 264)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación (Art. -279)</li> <li>• Gestión del riesgo (Art.-389)</li> <li>• Hábitat y vivienda (Art.- 385)</li> <li>• Planificar, construir y mantener el sistema vial.</li> <li>• Tránsito y transporte.</li> <li>• Prestación de servicios públicos de agua potable, saneamiento y alcantarillado.</li> <li>• Gestión de la Cooperación Internacional.</li> <li>• Planificar, construir y mantener la infraestructura y equipamiento en salud y educación, así como espacios públicos para desarrollo social, cultural y deportivo.</li> <li>• Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.</li> </ul>
<p><b>NORMATIVA</b></p> <p>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)</p>	
<p><b>CONTENIDO TEXTUAL PRINCIPAL</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Título I: Principios Generales</b></li> <li>• <b>Título II: Organización Territorial</b></li> <li>• <b>Título III: Gobiernos Autónomos Descentralizados</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos COOTAD (Art.-2)</li> <li>• Unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiaridad, complementariedad, equidad interterritorial, participación ciudadana, sustentabilidad (Art.- 3)</li> <li>• GAD's</li> <li>• Funciones de los GAD's a todo nivel (Art.- 29)</li> <li>• GAD's Municipales:</li> <li>• Naturaleza jurídica (Art.- 53)</li> <li>• Funciones (Art.- 54)</li> <li>• Competencias exclusivas (Art.- 55)</li> <li>• Concejo Municipal (Art.-56)</li> <li>• Atribuciones del Concejo Municipal (Art.-57)</li> <li>• Atribuciones Concejales/as (Art.- 58)</li> <li>• Alcalde/sa (Art.- 59)</li> <li>• Atribuciones del alcalde/a (Art.- 60)</li> <li>• Vicealcalde/sa (Art.- 61)</li> <li>• Atribuciones del vicealcalde/sa (Art.-62)</li> <li>• Circunscripciones Indígenas, Afroecuatorianas y Montubias (Art. - 93).</li> <li>• Institucionalidad del Sistema Nacional de Competencias:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consejo Nacional de Competencias está conformado por un comité integrado por: un representante de cada nivel de gobierno (regional, provincial, municipal, parroquial), un delegado de la presidencia; la secretaria ejecutiva y una comisión de costeo de competencias (SENPLADES, Min. Finanzas y tres representantes de los GAD's).</li> </ul> </li> <li>• Informes habilitantes</li> </ul>



- **Título IV: Regímenes Especiales**
- **Título V: Descentralización y Sistema de Competencias (Art.- 117-123)**

#### **Capítulo VII, del Procedimiento de Transferencias**

- **Título VI: Recursos Financieros**
- **Título VII: Mecanismos de Gestión, Planificación, Coordinación y Participación**

#### **Capítulo III. La Participación ciudadana en los Gobiernos**

- Comisión de Costeo de Competencias.
- Resolución de transferencia por parte del Consejo de Transferencias.
- Determinación de los GAD a recibir fortalecimiento institucional.
- Ingresos propios:
  - Tributarios
  - No tributarios
- Transferencias:
  - 15% ingresos permanentes (21%)
  - 5% ingresos no permanentes (10%)
  - Transferencias nuevas competencias
- Endeudamiento
- Ingresos propios:
  - Tributarios
  - No tributarios
- Transferencias:
  - 15% ingresos permanentes (21%)
  - 5% ingresos no permanentes (10%)
  - Transferencias nuevas competencias
- Endeudamiento
- Modalidades de gestión
  - Gestión directa
  - Gestión delegada
  - Mancomunidades
- Planificación del desarrollo y Ordenamiento Territorial
  - Coordinación con el Sistema Nacional de Planificación
  - Consejos de Planificación
  - Participación ciudadana
- Participación en la generación de políticas públicas y planes locales de desarrollo
  - Instancias
  - Silla vacía
  - Normativa

Sistemas de Participación Ciudadana. Los gobiernos autónomos descentralizados conformaran un Sistema de Participación Ciudadana, que se regulara por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá un estructura y denominación propias (Art.-304)

- Procedimientos (pronunciamento, sesiones, comisiones)



<p><b>Autónomos Descentralizados.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Título VIII: Disposiciones Comunes GAD</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dietas, remuneraciones, vacancias</li> <li>• Inhabilidades, incompatibilidades y excusas</li> <li>• Prohibiciones al Consejo Regional, Provincial, Municipal y Parroquial Rural</li> <li>• Prohibiciones al Gobernador Regional, Prefecto, Alcalde y Pte. Junta Parroquial</li> <li>• Estructura administrativa</li> <li>• Recursos humanos</li> <li>• Bienes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados</li> </ul>
<p><b>NORMATIVA</b></p> <p>Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)</p>	
<p>CONTENIDO TEXTUAL PRINCIPAL</p>	
<p><b>Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a todos los niveles territoriales (Art. – 42)</b></p> <p><b>Art.-43, 44 y 45</b></p> <p><b>Art.- 46. Formulación participativa</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.</li> <li>• Definiciones relacionadas con la naturaleza de los planes de ordenamiento como guía para la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.</li> <li>• Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.</li> </ul>
<p><b>NORMATIVA</b></p> <p>Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC)</p>	
<p>CONTENIDO TEXTUAL PRINCIPAL</p>	



**Título V, de la Participación Ciudadana en las funciones del Estado**

- Las distintas funciones del Estado establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como los planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión. Estas funciones del Estado establecerán una agenda pública de consulta a la ciudadanía, grupos y organizaciones sociales en todos los temas (Art.-45).
- Las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual o colectiva podrán realizar procesos de veedurías, observatorios y otros mecanismos de control social a la actuación de los órganos y autoridades de todas las funciones del Estado y los diferentes niveles de gobierno, conforme lo señala la Constitución (Art.-46).

**Título VI, de la Participación Ciudadana en los diferentes niveles de gobierno**

Sistema Nacional de Planificación Participativa:

- Concejo Nacional de Planificación (Art. – 48).
- Asamblea Plurinacional del Buen Vivir-envía delegados ciudadanos (Art.- 48 – 51).
- 1 representante de cada uno de los Consejo Ciudadanos Sectoriales que están articulados a cada cartera de Estado (36) (Art.- 52-55).
- Representantes de las Asambleas Locales GAD's (Art.- 56 – 63).
- Asambleas locales.
- Composición de las asambleas locales.
- Funcionamiento de las asambleas locales.

**Art. 56, 57 y 58**

Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales, caso contrario carecerán de eficacia jurídica los artículos 54 y 55 que establecen las funciones y competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales señalados en el Código de Organización Territorial Autonomías y Descentralización. Las funciones del GAD Municipal se detallan:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de



- fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
  - e. Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
  - f. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
  - g. Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
  - h. Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
  - i. Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
  - j. Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
  - k. Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
  - l. Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y



- cementerios;
- m. Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
  - n. Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
  - o. Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
  - p. Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
  - q. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
  - r. Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;
  - s. Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; y,

El artículo 55, señala las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal que son las siguientes:

- a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos



que establezca la ley;

- e. Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;
- h. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i. Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Dentro de este marco jurídico básicamente, los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben articular su accionar a las políticas parroquiales, provinciales y nacionales, coordinando su accionar con otras leyes secundarias conexas y/o complementarias como la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública entre otras, de las ordenanzas que rigen para el cantón, algunas deberán ser revisadas, modificadas o derogadas, en razón a la normativa que en uso de la facultad legislativa que poseen los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

También es importante señalar los esfuerzos realizados en la democratización de la contratación en la ejecución de la obra pública, la cual hasta el año 2008 año en el que se expide la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se regía por otra normativa jurídica que permitía a las instituciones públicas hasta un cierto monto de contratación



realizarlas con sujeción a la normativa interna de cada una de ellas expedía, lo cual permitía que en muchos casos la contratación fuera dirigida; así como tampoco era obligación incorporar a la ciudadanía en el control ya que era facultad exclusiva de los órganos de control del estado la Contraloría General y la Procuraduría General.

### 8.3 ESTRUCTURA Y CAPACIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO.

Conforme a la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 038-2019-GADCM-A, donde se expide el Estatuto Orgánico por Productos y Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Mira, el gobierno se sujeta a dicho Estatuto para la gestión en el territorio.

#### 8.3.1 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

##### 8.3.1.1 MISIÓN.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira es un organismo autónomo, desconcentrado y descentralizado que impulsa el desarrollo social, étnico, cultural, económico y ético del cantón; mediante la planificación, organización, dirección y control de los procesos administrativos enfocados a satisfacer y mejorar las necesidades básicas de la comunidad, aplicando mecanismos de participación ciudadana, en la búsqueda del desarrollo social cantonal.

##### 8.3.1.2 VISIÓN.

Mira cantón democrático, participativo y transparente, con un modelo de desarrollo armónico e integral en lo social, agrícola, pecuario, turístico, artesanal, cultural y deportivo, con una gestión participativa, con servicios de calidad, potenciando permanentemente el desarrollo humano con dignidad y equilibrio económico, dentro de un ambiente sano y sustentable.

##### 8.3.1.3 PRINCIPIOS.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira sustenta sus competencias en los siguientes principios, establecidos en el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:



**Principio de unidad territorial, económica y social.** - La unidad territorial implica que, en ningún caso, el ejercicio de la autonomía permitirá el fomento de la separación y la secesión del territorio nacional; y, a su vez, la unidad económica se expresa en un único orden económico-social y solidario a escala nacional, para que el reparto de las competencias y la distribución de los recursos públicos no produzcan inequidades territoriales.

**Principio de solidaridad.** - Garantizar un desarrollo equilibrado; que, además, sea justo al distribuir y orientar los recursos y bienes públicos del cantón para corregir inequidades entre las circunscripciones territoriales, garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.

**Principio de complementariedad.** - Los planes, programas y proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira serán complementarios al Plan Nacional de Desarrollo, y a los planes de desarrollo municipal y parroquial para un desarrollo armónico, que optimice recursos y sume esfuerzos y políticas públicas en la misma dirección estratégica.

**Principio de equidad interterritorial.** - Asegurar igualdad de oportunidades en la generación y acceso a los servicios públicos y sociales en los sectores del cantón Mira.

**Principio de participación ciudadana.** - Garantizar el derecho de participación ciudadana en la elaboración y control social de planes, programas, proyectos y presupuesto, así como asegurar su concurso para informes de rendición de cuentas.

La participación ciudadana se enmarcará en principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género y generacional, respetando los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades del cantón Mira, acorde a la normativa municipal emitida para el efecto.

**Principio de sustentabilidad del desarrollo.** - Impulsar políticas públicas que promuevan las potencialidades, capacidades y vocaciones del territorio para mejorar el entorno territorial y el nivel de vida de su población; que el desarrollo se enfoque en el bienestar de sus habitantes; mirando su identidad cultural y los valores de sus comunidades, pueblos y nacionalidades; un desarrollo de carácter integral que impulse lo económico, social, cultural, ambiental e institucional; y,



Los demás principios que establezca el ordenamiento jurídico vigente.

#### 8.3.1.4 OBJETIVOS.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira guiará el ejercicio de sus competencias para alcanzar los siguientes objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

- Aprovechar, delimitar, manejar, conservar y proteger los recursos naturales del cantón.
- Dotar de espacios seguros para la disposición de residuos sólidos, capacitar a la ciudadanía para concientizar sobre sus hábitos que permitan disminuir la producción de basura del cantón.
- Promover el acceso de la población a servicios de calidad de educación, salud, nutrición, recreación, con especial atención a los grupos prioritarios y vulnerables.
- Garantizar y mantener los espacios públicos en buen estado y crear infraestructura necesaria para el cuidado de los bienes muebles e inmuebles e intangibles como patrimonio.
- Promover e implementar el desarrollo económico del cantón gestionando e implementando infraestructura de apoyo al sector turístico y productivo.
- Implementar actividades que fomenten el turismo, agricultura, ganadería, agroindustria, investigación y transferencia de tecnología; que garantice alternativas de producción.
- Mejorar el espacio público y la imagen de las parroquias urbanas y rurales para optimizar la vida de la población.
- Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental.
- Planificar, controlar el uso y ocupación de suelo de una manera ordenada y planificada.
- Mejorar e incrementar el sistema vial urbano y rural.
- Regular, mejorar e incrementar los servicios de conectividad y el sistema de telecomunicaciones del GADC MIRA.
- Implementar y fortalecer la gestión municipal que permita tener una administración eficiente, planificada y políticas públicas claras.
- Fortalecer las organizaciones sociales y los procesos de participación ciudadana.
- Los demás objetivos que establezca el ordenamiento jurídico vigente.



### 8.3.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE GESTIÓN POR PRODUCTOS Y PROCESOS.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira tiene la siguiente Estructura Orgánica de Gestión Organizacional por Productos y Procesos para el cumplimiento de su misión:

#### **Procesos Gobernantes:**

Concejo Municipal

Alcaldía

#### **Procesos Agregadores de Valor:**

Dirección de Planificación para el Desarrollo

Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental

Dirección de Cooperación y Desarrollo Local

#### **Procesos Habilitantes de Asesoría:**

Dirección de Procuraduría Síndica

Dirección de Secretaría General

#### **Procesos Habilitantes de Apoyo:**

Dirección Financiera

Dirección Administrativa y Talento Humano

#### 8.3.2.1 ORGANIGRAMA POR PROCESOS Y JERÁRQUICO.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira tiene la siguiente estructura organizacional:



Tabla 136.-Organigrama de estructura orgánica por productos y procesos

PROCESOS GOBERNANTES	PROCESOS AGREGADORES DE VALOR	PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA	PROCESOS HABILITANTES DE APOYO
CONCEJOMUNICIPAL	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	PROCURADURÍA SÍNDICA	DIRECCIÓN FINANCIERA
	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN AMBIENTAL		
ALCALDÍA	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO LOCAL	SECRETARÍA GENERAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Ilustración 44.- Procesos y cadena de valor

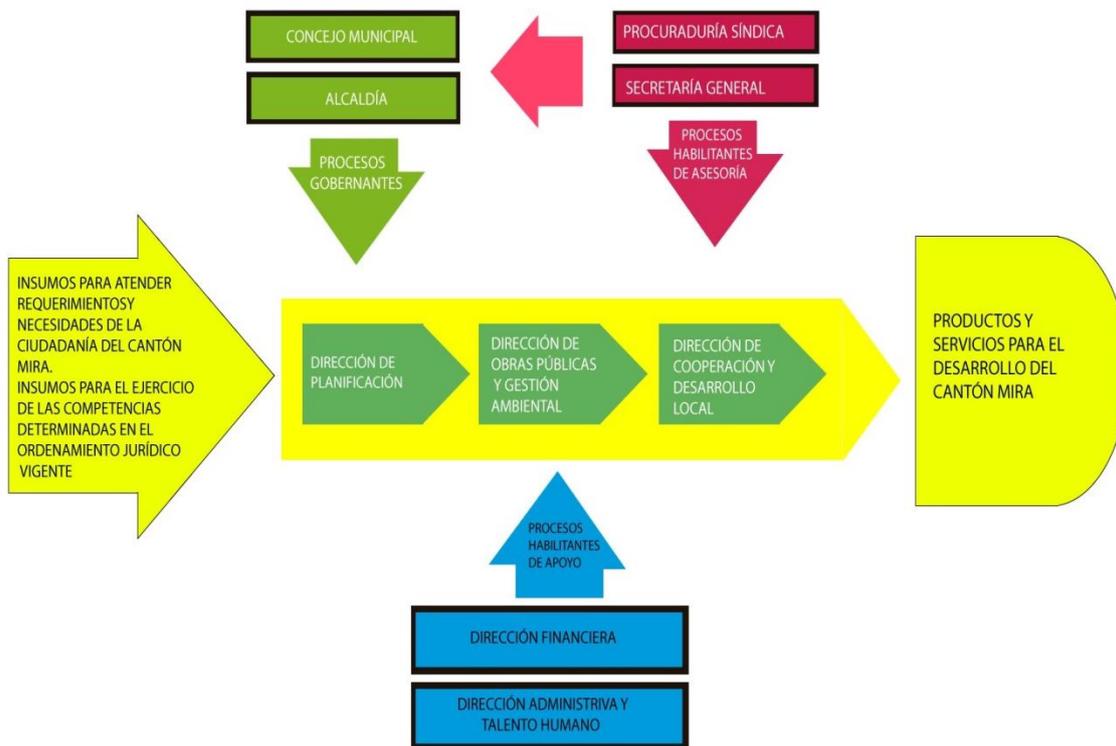
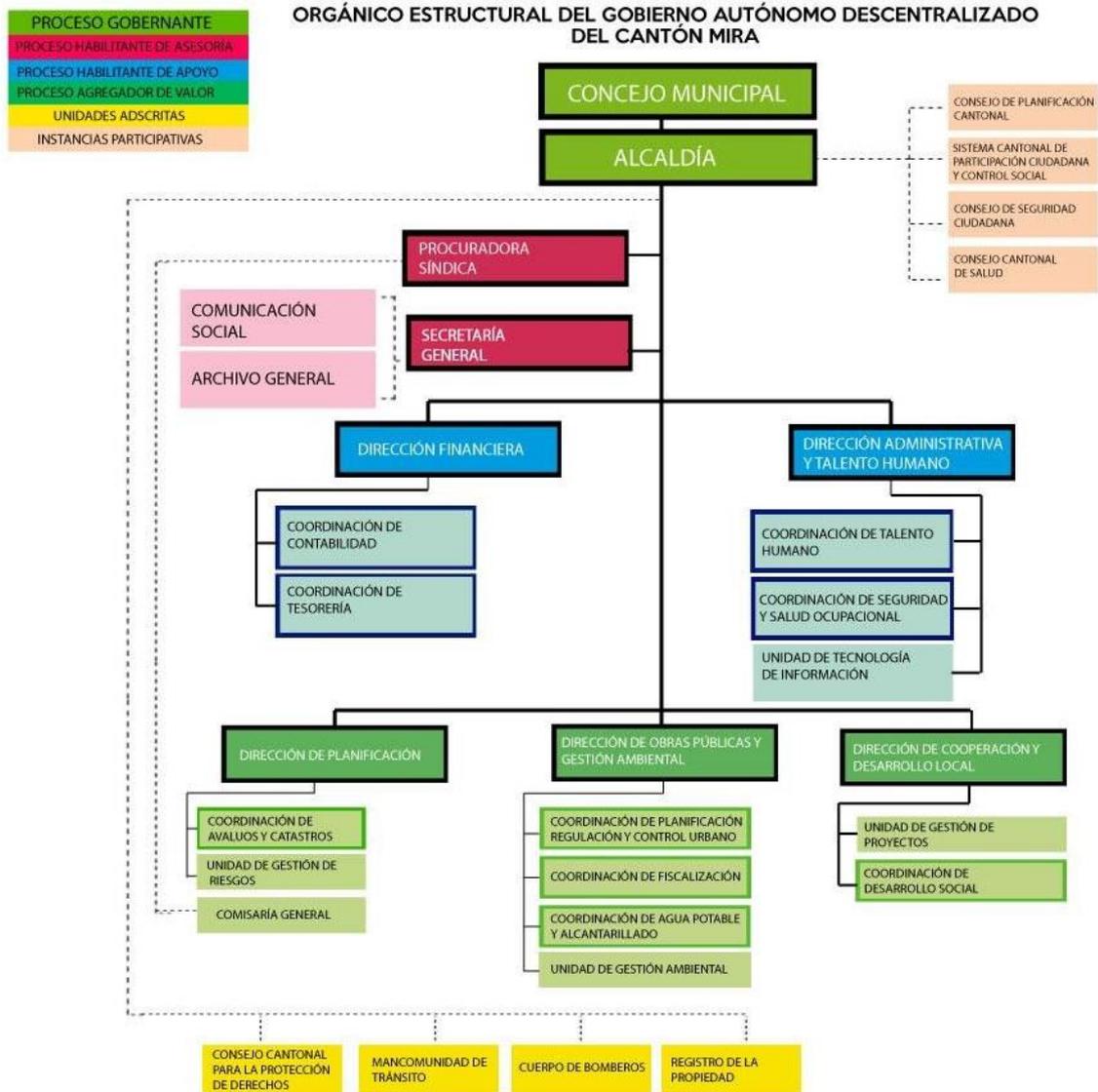




Ilustración 45.- Orgánico estructural del GAD Mira



### 8.3.2.2 PROCESOS PARTICIPATIVOS

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira cuenta con los siguientes procesos participativos:



### 8.3.2.2.1 CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA.

Se crea el Consejo de Planificación del cantón Mira como una instancia que tiene como objetivo promover, dar seguimiento y garantizar la participación ciudadana en la elaboración, ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

### 8.3.2.2.2 SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira mediante ordenanza promueve, conforma y norma el funcionamiento del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana, garantizando la participación democrática de los ciudadanos y ciudadanas.

### 8.3.2.2.3 CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRA

Es un organismo de coordinación cuya función primordial es la de planificar y coordinar entre las entidades partícipes de la seguridad ciudadana, las políticas y las acciones que debe desarrollar cada una de las instituciones, en el marco del respeto a sus facultades y funciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y demás leyes pertinentes.

### 8.3.2.2.4 CONSEJO CANTONAL DE SALUD DEL CANTÓN MIRA

Es un organismo público de carácter funcional, dotado de autonomía administrativa, encargado de coordinar la gestión y ejecución de las políticas y planes de salud, de conformidad a lo prescrito en la Ley del Sistema – Nacional de Salud.

## 8.3.3 INSTITUCIONES PÚBLICAS ADSCRITAS

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira cuenta con las siguientes Instituciones adscritas:

### 8.3.3.1 REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Al ser una entidad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, que goza de autonomía administrativa, financiera y registral, tiene su propia estructura necesaria y



adecuada para el cumplimiento de su misión: Custodiar la historia de la propiedad y comercio del Cantón Mira, responsable de garantizar la seguridad jurídica de los bienes inmuebles y muebles, que se encuentran inmersos bajo la figura de instrumentos públicos, buscando satisfacer las necesidades de usuarios del servicio registral en fiel cumplimiento a las leyes y ordenanzas vigentes.

#### 8.3.3.2 CUERPO DE BOMBEROS

Al ser una entidad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa; tiene su propia estructura necesaria y adecuada para el cumplimiento de su misión: Servicios de prevención, protección, socorro, y extinción de incendios en fiel cumplimiento a las leyes y ordenanzas vigentes.

#### 8.3.3.3 MANCOMUNIDAD DE TRÁNSITO – MOVIDELNOR EPM

Al ser una entidad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa; tiene su propia estructura necesaria y adecuada para el cumplimiento de su misión: Administrar, regular y controlar de forma sustentable y autónoma el sistema dentro de la cadena logística de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de los cantones que conforman la Mancomunidad de la Región Norte sobre la prestación de servicio público y comercial, su infraestructura y servicios afines para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividad nacional, de tal forma que se generen condiciones de competitividad, bienestar y calidad.

#### 8.3.3.4 CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Al ser una entidad articuladora del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos, es un organismo de derecho público con personería jurídica y autonomía orgánica y administrativa; adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira, tiene su propia estructura establecida en la Ordenanza que organiza y regula el funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos en Mira en fiel cumplimiento a las leyes y ordenanzas vigentes.

Mediante el Capítulo II de la “Ordenanza que organiza y regula el funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos en Mira” aprobada el 25 de Noviembre del 2014



se regula la creación del Organismo de Formulación, Transversalización, Observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales de Protección de Derechos, señalando en su Art. 6 “ El consejo cantonal de protección de derechos es un organismo a nivel cantonal integrado de manera paritaria por representantes del estado de la sociedad civil Presidida por la máxima autoridad de la función Ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira o su delegado/a permanente. Contará con un/a vicepresidente/a que será elegido/a de representantes de la sociedad civil.” de igual manera en su Art. 8 establece como está conformado este organismo, señalando: “El Consejo Cantonal de Protección Derechos del cantón Mira, está estructurado en forma paritaria por miembros del sector público y de la sociedad civil. El estado está representado por: a. Alcaldesa o alcalde o su delegado/da, quien lo preside. b. La presidenta o presidente de la Comisión de Igualdad de Género del Concejo Municipal. c. La directora o director del Distrito de Educación o su delegado permanente. d. La directora o director del Distrito de Salud Pública o su delegado permanente. e. La directora o director del Distrito del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES o su delegado permanente f. La directora o director del Ministerio de Relaciones Laborales o su delegado permanente. g. Un/a representante de las GAD’s. parroquiales o su delegado permanente. Por la sociedad civil, el consejo está integrada por representantes: a. Una representante de las mujeres elegidas entre las dirigentes de organizaciones de mujeres del cantón Mira. b. Una representante de las personas LGBTI. c. Una representante de pueblos y nacionalidades, elegidas entre las dirigentes de organizaciones. d. Un/a representante de niños, niñas y adolescentes y jóvenes, elegidos de entre organizaciones. e. Un/a representante de adultos mayores. f. Un/a representante de personas con discapacidad g. Una representante de personas con movilidad humana “. Contando también con la Secretaria Técnica del Consejo, quien se encarga de coordinar la ejecución de las resoluciones que adopta el pleno del Consejo de Protección de Derechos.

La administración anterior desarrollo la Agenda Local de Igualdad de Derechos del Cantón Mira, misma que se encuentra en ejecución, sin embargo, no se cuenta con una evaluación exclusiva de las mismas, así como es necesaria su actualización y ajuste de metodología en el levantamiento de información base.

Otro punto a tomar en cuenta con un sistema de información cantonal que pueda registra y realizar seguimiento a los planes, programas y proyectos, así como cuente con indicadores de las personas en situación de atención prioritaria.



### 8.3.3.4.1 PROYECTOS EN EJECUCIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - CCPD

**Tabla 137** Actualmente el Consejo Cantonal de Protección de Derechos cuenta con los siguientes proyectos en ejecución:

Proyecto	Actividad	Monto de Inversión
<b>Fortalecimiento del Sistema de Protección del Cantón Mira</b>	Capacitación a Organismos Parte del Sistema de Protección del Cantón Mira (En proceso)	2.510,25
<b>Formulación, transversalización, observación, seguimiento y evaluación de políticas públicas</b>	Presentación propuesta política pública e incidencia de los derechos sobre los grupos de atención prioritaria (Al Consejo de Protección desde la Secretaría Técnica y luego pasa al Consejo Municipal ej. Ordenanzas y vigilar la ejecución de las mismas)  Informes de observancia o resolución (1 trimestral o de acuerdo a las necesidades)	500,00
<b>Convenios en coordinación interinstitucional a favor de los grupos prioritarios</b>	Ejecución del convenio implementación de la escuela de derechos cantón Mira (Ejecutado)	3.000,00
<b>Promoción y difusión institucional y de material informativo en atención y protección de derechos</b>	Elaboración de volantes informativos sobre la activación de organismos del sistema de protección de derechos durante el estado de emergencia (A quien deberían contactarse sobre vulneración de derechos)	630,00
<b>Fortalecimiento Consejos Consultivos</b>	Inicio el proceso de los consejos consultivos que no se encuentran conformados (Género y Movilidad Humana)	1.500,00
<b>Conformación defensorías comunitarias</b>	Contratación de facilitador para proceso de conformación de Defensores Comunitarios	1.600,00
<b>Prevención, protección, difusión y socialización del respeto a los derechos de las personas en movilidad humana, discapacidad, genero, intergeneracional, pueblos y nacionalidades</b>	Talleres campañas de sensibilización, capacitaciones (junto con el fortalecimiento del sistema cantonal de protección de derechos)	3.000,00
<b>Garantizar la participación de NNA y jóvenes en programas recreativos, educativos, deportivos y culturales.</b>	Programas vacacionales (Ejecutado)	2.235,00

Fuente: GAD MIRA - 2020

Elaborado por: Consultoría GIZ



### 8.3.3.5 SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Con Ordenanza O.M.GADM-008-2014 SE ORGANIZA Y REGULA EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN MIRA, que es un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades, y servicios públicos, privados, no gubernamentales, y comunitarios, cuyo propósito es garantizar la protección integral, asegurar la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de todas las personas y grupos de atención prioritaria del cantón Mira, estando integrado por:

- a) Consejo Cantonal de Protección de Derechos; 062280900
- b) Junta Cantonal de Protección de Derechos; 062280900
- c) Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira. 062280
- d) Defensora Pública;
- e) Unidad Judicial Multicompetente con sede en la Ciudad de Mira,
- f) Fiscalía – (con sede en la ciudad de El Ángel, Cantón Espejo, Provincia del Carchi)
- g) Distrito de Salud 04D03 Espejo-Mira - (Centros de Salud a nivel Parroquial dentro del Cantón)
- h) Distrito de Educación 04D03 Espejo-Mira – (Unidades Educativas del Cantón)
- i) Distrito de Policía 04D03 Espejo Mira – (Unidades Especializadas, DINAPEN, DEVIF); 0987372738.
- j) Comisaría Nacional.
- k) Jefe Político.
- l) Consejos Consultivos de Jóvenes, Adultos Mayores, Discapacidad, pueblos y nacionalidades.
- m) AYUDA EN ACCIÓN en Ibarra: 0996577686.
- n) GIZ en Tulcán: 0986056249.
- o) ALAS DE COLIBRÍ en Ibarra: +573142979163.
- p) Demás Entidades que atención Pública y Privada que se encuentran en el Cantón Mira.

#### 8.3.3.5.1 JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Organismo de nivel operativo con autonomía administrativa y funcional, que tiene como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de las personas o grupos de atención prioritaria en el cantón. Atiende situaciones de vulnerabilidad de derechos de Niños, Niñas, Adolescentes, Mujeres víctimas de violencia y personas Adultas Mayores.



Mediante el capítulo V de la “Ordenanza que organiza y regula el funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos en Mira” aprobada el 25 de Noviembre del 2014 regula la creación de Organismos de Protección, Exigibilidad para los derechos de las personas y grupos de Atención prioritaria, señalando en su Art. 28 “Juntas Cantonales de Protección Integral de Derechos, son órganos del nivel operativo con autonomía administrativa y funcional, que tiene como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de las personas o grupos de atención prioritaria en el cantón. Serán financiadas por el gobierno autónomo descentralizado municipal de Mira. y constará en el órgano funcional. Sus miembros son funcionarios públicos que deben sujetos bajo la LOSEP y por la carga de responsabilidad que conlleva el desempeño de su competencia y funciones deben tener nivel directivo (Res. 032 CNNA-2008 Ordenanzas JCPD)” observando lo establecido en el Art 207 del Código orgánico de la Niñez y Adolescencia que señala “La Junta Cantonal de Protección de Derechos se integrará con tres miembros principales y sus respectivos suplentes, los que serán elegidos por el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de entre candidatos que acrediten formación técnica necesaria para cumplir con las responsabilidades propias del cargo, Propuestos por la sociedad civil. Durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez.”, así mismo el Reglamento para la elección de los miembros principales y suplentes de la Junta de Protección señala que los tres miembros principales que la conforman son: un Abogado/a, un Psicólogo/a y Un trabajado/ra social, siendo así como se encuentra conformada la JCPD de Mira.

Actualmente se encuentra en proyecto la ordenanza de regulación de conformación y funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Mira.

#### 8.3.3.5.2 UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE

Mediante Resolución 069-2013 el pleno del Consejo de la Judicatura crea la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Mira.

Integrado por la Dra. Gisela Sánchez como Jueza, 1 secretario, y dos ayudantes judiciales, quienes son competentes de conocer, sustanciar, dictar sentencias y resolver en primera instancia, de acuerdo a las materias establecidas en el artículo 1 de la resolución de creación.

La acción competente comprende al cantón Mira con las parroquias: La Concepción; Jijón y Caamaño; Juan Montalvo; Chontahuasi (Mira).



### 8.3.3.5.3 DEFENSORÍAS COMUNITARIAS

Las Defensorías Comunitarias son formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales, para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de la niñez y adolescencia. Podrán intervenir en los casos de violación a los derechos de la niñez y adolescencia y ejercer las acciones administrativas y judiciales que estén a su alcance cuando sea necesario, coordinarán su actuación con la Defensoría del Pueblo.

Que la organización de una defensoría comunitaria tiene como propósito iniciar e impulsar un proceso de protección de los derechos de las personas de su comunidad, desarrollando un conjunto de actividades cuyo objetivo sea dar a conocer los derechos, contribuyendo a elevar la dignidad y mejorar las condiciones de vida de las personas de la comunidad y sus familias.

Las Defensorías comunitarias dentro del Cantón Mira se encuentran actualmente en un proceso de conformación.

### 8.3.3.5.4 CONSEJOS CONSULTIVOS

Que, Art. 100, de la Constitución de la República del Ecuador expresa que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes de régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. (...) Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y demás instancias que promueva la ciudadanía. Así mismo el Art. 80 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas y ciudadanos o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

Dentro del Cantón Mira se cuenta con la conformación de 5 Consejos Consultivos con 7 integrantes cada uno, constan de: Presidente, Vicepresidente, Secretario y 4 Vocales; Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia, Consejo Consultivo Adulto Mayor, Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades, Consejo Consultivo Personas con Discapacidad, Consejo Consultivo Jóvenes. Se encuentra en desarrollo la conformación de los Consejos Consultivos de Género y Movilidad Humana con sus respectivos reglamentos.



Por otro lado, no se tiene identificado personas LGBTI que se integren a los procesos de planificación y ejecución de actividades de la Junta Cantonal, toda vez que en el cantón la presencia es escasa o no muy notable.

También se puede mencionar que no se encuentra desarrollado el folleto, audio y video en el idioma Awapit y un texto en sistema Braille referente al Sistema Cantonal de Protección de Derechos para ser difundida entre la comunidad del cantón, según lo dispuesto en la disposición transitoria octava de la Ordenanza O.M. GADM-008-2014.



## 9 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE TODOS LOS COMPONENTES.

Se elaboró un listado de problemas y potencialidades para cada componente de acuerdo a las variables que se tomaron en cuenta en el diagnóstico y situación actual del territorio cantonal.

Tabla 138.- Matriz de Variables, problemas y potencialidades.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL CANTÓN MIRA						
COMPONENTE	Tipo	Síntesis de problema o potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones	
BIOFÍSICO	INTERCULTURALIDAD	Las comunidades del pueblo AWÁ donde radican existen espacios naturales y turísticos con protección ambiental	Pueblo AWÁ	Comunidades parroquia Jijón y Caamaño		
	CAMBIO CLIMÁTICO	Incremento de días con altas temperaturas	Población en general del cantón	Cantón Mira	Acciones preventivas de cambio climático en coordinación con los distintos niveles de gobierno	
	INCENDIOS FORESTALES	En la época de verano existen varios incendios forestales provocados principalmente de forma antrópica que afectan varias hectáreas de vegetación y agrícola	Diversos sectores, principalmente la parroquia La Concepción	Cantón Mira	Concientización de la Población Planes de prevención Planes de respuesta	
	MINERÍA	Las canteras del Gobierno Provincial, Cantera del Gobierno Cantonal, y Concesión a Obrafit, podrían ocasionar contaminación ambiental y afectaciones a la salud por las partículas de polvo que viajan por el ambiente				Verificación de cumplimiento de normativas y permisos ambientales
		Es necesario controlar constantemente los proyectos mineros en etapa de exploración inicial y exploración avanzada en el sector con el fin de evitar contaminación ambiental y accidentes mineros	Mayoría del sector de Jijón y Caamaño	Mayoría del sector de Jijón y Caamaño		Competencia del Gobierno Central Veedurías comunitarias
Minería ilegal sector Cielito	Cielito	Jijón y Caamaño - Cielito				



SOCIAL CULTURAL	CULTURA	Las iniciativas de desarrollo artesanal son limitadas aunque se tiene mucho potencial como las máscaras del sector de Mascarilla de la cultura Afro ecuatoriana	Población en general	Cantón Mira	Capacitación en desarrollo artesanal enfocado en las tradiciones del sector
		Conjugación de las culturas mestiza campesina, afro ecuatoriana y Awá			Expansión de la cultura del sector a nivel nacional
	ADULTO MAYOR	Prevalencia de la población adulta mayor en el territorio	Adulto Mayor	Cantón Mira	Políticas de inclusión y atención
		Bonos, programas de atención y Centro de atención integral activo			Estrategias de financiamiento para continuar con el servicio y no cerrar como el caso de un programa ambulatorio en el 2020
		La mayoría de adultos mayores no tienen pensión por jubilación			Aumentar al aporte de la seguridad social
		Muchos deben continuar trabajando por la situación de pobreza incluso pasado los 70 años			Generación de fuentes de empleo dignas
	CONSEJO CANTONAL	Participación de los consejos consultivos y actores de protección de derecho en los procesos de planificación y proyectos es parcial Desconocimiento por parte de la población	Personas en situación de atención de atención prioritaria	Cantón Mira	Integración en los procesos de planificación y de decisión de las acciones del cantón
	DISCAPACIDAD	Las personas consultadas consideran que los accesorios de personas con discapacidad como las sillas de ruedas deben mejorarse	Población con discapacidad	Cantón Mira	Identificar casos en situación de prioridad y gestionar recursos para la asignación de equipos y accesorios que mejoren su movilidad
		Según la percepción es necesario ampliar la cobertura de los programas de atención a personas con discapacidad	Población con discapacidad		Competencia Gobierno Central Incremento de la cobertura de programas sociales Incremento de ingresos del GAD Cantonal



		Las personas con discapacidad laboralmente activas representan solo el 4% del total de la población con discapacidad	Población con discapacidad		Inclusión en actividades económicas
		Las personas con discapacidad no se siente incluida en actividades artísticas y / o culturales Falta de recursos para el desarrollo de actividades	Población con discapacidad		Inclusión acorde a los recursos en las distintas actividades
		La infraestructura educacional y de salud en su gran mayoría cuentan con accesibilidad para las personas con discapacidad	Población con discapacidad	Infraestructura de educación y salud	Mantenimiento de la infraestructura
	DISCAPACIDAD, ADULTO MAYORES	Expandir el respeto y atención prioritaria a las personas con discapacidad y adultos mayores	Población con discapacidad, Adultos Mayores	Cantón Mira	Ampliar las estrategias comunicativas y sensibilización para la erradicación de la violencia
	GÉNERO	Violencia/maltrato Mujeres en el núcleo familiar /pares o ex pareja)	GÉNERO	Cantón Mira	Ampliar las estrategias comunicativas y sensibilización para la erradicación de la violencia
		Machismo y violencia de género presente en el territorio. La mayor parte de violencia se da por parte de la ex pareja siendo la psicológica y física las principales. También se evidencia gran prevalencia de violencia en el ámbito educativo	Mujeres y población LGBTI	A nivel del territorio del cantón	Programas de sensibilización Programas para alentar las denuncias Programas de conciliación familiar Trabajo con los niñas, niños, adolescentes y jóvenes para detener el ciclo
		La población no denuncia los casos de violencia por los estigmas presentes. Otro factor es la dependencia económica presente en el territorio.	Mujeres	Cantón Mira	Comunicación y acompañamiento para denunciar los casos
		Mujeres que se realizan diagnósticos de salud preventiva (Papanicolaou / mamografías) es un porcentaje bajo			Comunicación para que se elaboren los diagnósticos médicos



	GÉNERO, Adolescentes	El embarazo no deseado y no planeado bordea el 30% en la provincia del Carchi	Adolescentes	Varios sectores del cantón	Es necesario fortalecer los programas de prevención del embarazo adolescente Desarrollo de programas lúdicos con las familias, escuelas, redes sociales y demás lugares que frecuentan las adolescentes
	INTERCULTURALIDAD	Conocimiento de la Cultura Ancestral del Pueblo Awá	Pueblo AWÁ	Comunidades parroquia Jijón y Caamaño	Proyectos culturales, de arte y turismo
		Falta de información para la participación en proyectos de la cooperación internacional	Pueblo Afro / Awá	Comunidades parroquia Jijón y Caamaño	Conservación de la cultura
		Expresiones cultura propias y únicas del sector por parte del pueblo Afro ecuatoriano	Pueblo Afro	Cantón Mira	Inclusión en la formulación de proyectos de desarrollo
	MOVILIDAD HUMANA	Estatus legal de la población Venezolana en el Ecuador no les permite acceder a comprar el gas al precio normal y actividades deportivas formales	Población en Movilidad Humana	Cantón Mira	Integración y expansión de la cultura
		El pago de la jornada laboral de la población migrante, es similar a la población nacional. El trabajo es por temporadas	Población en Movilidad Humana		
		Aunque los mensajes comunicacionales han eliminado contenido discriminatorio, en la sociedad todavía existe desconfianza con la población Venezolana por hechos aislados de sus compatriotas lo que en ciertos casos a limitado el acceso a la vivienda	Población en Movilidad Humana	Levantamiento de sistema de información	Campaña de no estigmatizar
		No se cuenta con registros actualizados de la población migrante en el sector	Población en Movilidad Humana, Migrantes retornados		Establecer conexiones directas con migrantes regularizados y población retornada



	NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - NNA	Violencia/maltrato a NNA en áreas educativas	NNA	Cantón Mira	Ampliar las estrategias comunicativas y sensibilización para la erradicación de la violencia
		Los NNA se encuentran más atraídos por los temas tecnológicos, desplazando a las actividades deportivas y artísticas. Situación muy agravada por la pandemia COVID 19.	Niñas, niños y adolescentes	Área urbana del cantón y cabeceras parroquiales	Generar actividades que permita la práctica de ejercicios, danza y arte.
		Acceso a la educación es equitativa e igualitaria para niñas y niños y adolescentes	Género, niñas, niños, adolescentes	Cantón Mira	Aprovechar los espacios educativos para las campañas preventivas de consumo de alcohol y drogas, salud sexual y reproductiva, eliminación de la violencia.
		Prevalencia del consumo de alcohol principalmente en adolescentes y jóvenes, que lo toman como un tema cultural en ciertos casos por la influencia de los adultos. Los programas preventivos implementados por los distintos actores no son conocidos o no han tenido resultados	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes	Varios sectores del cantón	Desarrollo de estrategias con los distintos niveles de gobiernos, cooperación internacional y sociedad civil para abordar la problemática
		Deserción escolar en el área urbana	Área urbana parroquia Mira	Cantón Mira	Competencia Gobierno Central Generar de programas escolares y familiares para evitar la deserción escolar
		El trabajo infantil se denota en la agricultura como "ayuda" a las familias	Niñas y niños	Cantón Mira	Alentar el enfoque al estudio y actividades acordes a la edad
	NNA ADULTOS MAYORES DISCAPACIDAD	En el sector no se evidencia mendicidad (incluye infantil y adultos mayores)	Niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, población con discapacidad	Cantón Mira	Sostener la ausencia de mendicidad



		Los servicios de atención ambulatoria y CDI que atienden a población con discapacidad, adultos mayores y niñas y niños ofrecidos a través del Gobierno Central y el GAD son limitados por la falta de recursos. La población realiza solicitudes de nuevas inclusiones, pero solo ingresan quienes califican con el registros sociales bajos	NNA ADULTOS MAYORES DISCAPACIDAD		
	TRANSVERSAL	Inclusión de la población en actividades para promover la igualdad	Mujeres, población LGBTI, Migrantes, Población con Discapacidad	Barrios y comunidades	Desarrollo de centros culturales y de igualdad en distintos barrios y comunidades con una activación continua a través de planes de trabajo gestionado por los líderes comunitarios Aprovechamiento de las casas comunales
	CUERPO DE BOMBEROS	Prevención y gestión desde el territorio de las amenazas	Toda la población del cantón	Cantón Mira	Formación a las comunidades para la prevención y gestión amenazas como incendios forestales
	PANDEMIA COVID 19	Pandemia COVID 19 presente en el territorio con un promedio de población contagiada superior al 2%. La población no acata las recomendaciones de uso de mascarilla y distanciamiento social	Población en general	Todo el Cantón, contagio comunitario	Dado que el estado de excepción ha culminado, es necesaria la emisión de nuevas ordenanzas y coordinación con las distintas instituciones para el control de la pandemia. Desarrollar campañas de prevención Intervención de la fuerza pública



ECONÓMICO PRODUCTIVO	AGRICULTURA	La actividad principal es la agricultura, con un amplio sector pecuario.	Agricultores	Cantón Mira	Proyectos de desarrollo agrícola y pecuario para garantizar calidad y rendimiento Capacitación productiva / emprendimientos Viveros
		Producción en gran cantidad de Aguacate, Fréjol y Maíz. Productos de calidad.	Sectores de cultivo de los productos	Cantón Mira	Mantener la cadena de producción y comercialización Proyectos de generación de valor agregado
		La mayor cantidad de productos se vende a intermediarios y mercados mayoristas, una parte es para el consumo interno y en menor medida el autoconsumo o trabajan con empresas procesadoras	Agricultores	Cantón Mira	Garantizar los canales de venta en tiempos de pandemia Garantizar el pago justo de los productos
					Desarrollo de nuevos mercados para la comercialización
		Existe varias asociaciones de agricultores	Cantón Mira área con déficit hídrico	Establecer emprendimientos para incrementar y mejorar la asociatividad y transformación a través de valor agregado de los productos Desarrollo de mercados	
		Es necesario ampliar la cobertura de riego. Escases de agua de riego en época seca		Competencia del GAD Provincial Coordinación de acciones	
		Camal metropolitano con certificado "MABIO".	Productores pecuarios	Cantón Mira	Implementación de normas bioseguras para el funcionamiento Garantizar operatividades y sostenibilidad



		Acceso conveniente a semillas, plantas, abonos, fertilizantes por parte de los agricultores.	Agricultores	Cantón Mira	Desarrollo de viveros y centros agro productivos accesibles
		Desarrollo de certificaciones BDA's (Buenas prácticas agrícolas)			Ampliar la cobertura de certificación
		Falta de transformación de los productos agrícolas			Implementación de proyectos de transformación de la materia prima generando valor agregado
		Reducción de las ventas			Implementación de canastas productivas para el cantón y fuera de él. Implementación de canales alternativos de venta como redes
	COMERCIO	Atención parcial de los negocios del sector por la pandemia. Disminución de la producción y comercialización por la pandemia	Población en general	Cantón Mira	Normas de bioseguridad y aplicación de normativa para retomar la atención en la nueva normalidad
		Feria del productor al consumidor, se encuentra operando parcialmente debido a la pandemia	Comerciantes de la feria		Implementación de protocolos bioseguros Controles de no aglomeraciones
		Mercado de mira operativo	Comerciantes del mercado	Parroquia Mira	Implementación de normas de bioseguridad Promoción y desarrollo del Centro Comercial
	ECONÓMICO	Presencia de empleo no pleno y subempleo alto, bordea el 63% (Provincia Carchi)	Población en Sub empleo	Cantón Mira	Estrategias para desarrollar empleo pleno
		El VAB del cantón es el segundo más bajo de la Provincia	Sector económico		Desarrollo de la economía de forma integral



		Del 2015 a 2018 ha crecido en 1,58% con reveses en el 2016 y 2017, lo que indica un estancamiento de la economía del sector.	Sector económico	Cantón Mira	
	FINANCIERA	Personas no son sujetas a crédito	Población en general		Iniciativas para acceso al capital
	INDUSTRIA	Poca presencia de industria en especial manufacturera que dinamicen la producción y empleo en el sector	Productores en general		Alentar a la inversión en el sector Realizar contactos y alianzas con personas profesionales que han migrado de Mira atrás ciudades
		Presencia de las empresas UYAMA FARMS (aceites de aguacate) y MIRA FRUIT (empacadora de frutas)	Agricultores		
	INSTITUCIONAL	Personal limitado en la Dirección de Cooperación y Proyectos	Personal el GAD Mira		Coordinación para el desarrollo de proyectos con los distintos niveles de gobiernos, asociaciones y sociedad civil
	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	Necesidades de personal especializado para el desarrollo de industrias en el sector	Estudiantes del cantón Mira		Coordinación con universidades e instituciones técnicas para la formación de estudiantes en carreras que necesite el sector. Convenios con los estudiantes de bachillerato
		Cooperación internacional presente en el territorio	Coordinadores de proyectos		Formulación de iniciativas de desarrollo y conservación
	TURISMO	Potencial turístico del cantón Áreas naturales (diversos pisos climáticos, miradores, bosques, montañas entre otros) Tradiciones pluricultural y multiétnica que se mantienen Cercanía a otros atractivos turísticos como yaguarcocha, cuicocha, Imbabura, valle del chota, reserva de El Ángel, vía al costa	Población urbana y rural		Generación de atractivos turísticos Generación de rutas turísticas Capacitación en temas turísticos Desarrollo de rutas de andinismo



		Posicionamiento del ciclismo ecuatoriano (del Carchi) en el mundo	Población deportista		Desarrollo de ciclo vías y competencias ciclísticas en el sector
		Generación de turismo comunitario	Comunidades con potencial turístico		Capacitación en turismo comunitario sostenible y sustentable
		Disminución del turismo y visitas de familiares de otras ciudades por la Pandemia	Población en general		Plan de reapertura de las actividades turísticas en el sector
		Falta de conocimiento del sector a nivel nacional e internacional	Población en general		Convenios con Universidades, empresas instituciones públicas y privados para que desarrollen vistas de campo y estudio en el sector
		Necesario mejorar la infraestructura turística a nivel de servicios como de atractivos	Población en general		Plan de difusión del cantón Mira (apoyarse en extranjeros residentes, mireños residentes en otras ciudades)
					Continuar en la generación de atractivos como el mirador del cóndor de Bellavista Mantener el patrimonio cultural histórico Capacitar a gestores turísticos Inversión privada
	GÉNERO	Déficit de cobertura de empleo en mujeres, el 2010 fue menor al 35%	Género	Varios sectores del cantón	Desarrollo de políticas para inclusión laboral
	TRANSVERSAL	La inclusión en actividades agrícolas y productivas es parcial para la población establecidas en las agendas de igualdad	Personas en situación de atención de atención prioritaria y establecidas en las agendas de la igualdad	Cantón Mira	Proyectos inclusivos para la integración en actividades económicas productivas del sector Identificar dentro de la cadena de valor productiva las



					actividades en las que se puedan incluir
		Gran parte de la población no es sujeta a créditos, problemática que se ahonda en situación de atención prioritaria	Población en general	A nivel del territorio del cantón	Competencia Gobierno Central
	MINERÍA	Explotación a gran escala de la Concesión Cascabel clausurará el traslado de personal técnico u obreros a las inmediaciones de la infraestructura minera aumentará en gran medida	Varias comunidades (Miravalle, Chinambí, Caliche, Rio Blanco)	Jijón y Caamaño	Acciones preventivas de acogida y desarrollo de los sectores implicados
	PANDEMIA COVID 19	Negocios atiende parcialmente por la pandemia así como población aislada no asiste a los lugares de trabajo	PEA del Cantón Mira	Todo el Cantón, contagio comunitario	Implementación de protocolos emitidos por las distintas instituciones
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD		Falta de rampas en infraestructura del cantón pública	Población con discapacidad y dificultad para movilizarse	Cantón Mira	Adecuación de rampas
	DISCAPACIDAD, ADULTO MAYORES	Medios de transportes no cuentan con la normas para acceso de las personas con problemas físicos como discapacitados o adultos mayores	Población con problemas físicos y movilidad	Todos los barrios y comunidades del Cantón donde residen las población con discapacidad	Plan de adecuaciones de unidades de transporte para el traslado de personas vulnerables
		Espacios públicos y deportivos deben mejorar la accesibilidad y usos para las para personas con discapacidad y adultos mayores (Ejm no hay rampas)	Población con discapacidad, Adultos Mayores	Algunos espacios públicos y deportivos a nivel del cantón	Adecuar los espacios públicos y deportivos para el accesos para personas con discapacidad y adultos mayores
	JUNTA CANTONAL	La atención de la Junta Cantonal de Protección de Derechos es de acuerdo a sus capacidades y recursos instalados, por lo que la comunidad no considera una intervención óptima, así como existe desconocimiento del accionar de la misma	Niñas, niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores	Cantón Mira	Extender la comunicación y mejorar la coordinación de actividades con los ciudadanos sobre el trabajo de la Junta



				Cantonal de Protección de Derechos
NNA	Posible cierre de infocentros por terminación de convenio con MINTEL	Niñas. Niños y adolescentes	Cantón Mira	Competencia de Gobierno Central Ampliar cobertura de internet público Programas de donaciones de equipos electrónicos
	Dificultad de acceso a conectividad y equipos electrónicos para conexión a clases virtuales por la pandemia, principalmente en el área rural	Área rural		
	Transporte para el acceso a los centros de desarrollo infantil y centros educativos	Sectores alejados		Continuar con el servicio cuando se retome las actividades presenciales
	Dado a la pandemia se encuentran cerrados los Centros de Desarrollo Infantil donde se les brindaba la alimentación	Niñas y niños en primera infancia		Competencia de Gobierno Central Coordinación de actividades
TRANSVERSAL	El Gobierno Cantonal no cuenta con planes de vivienda, sin embargo gestiona terrenos para la construcción de vivienda de interés social por parte de otros organismos estatales	Personas en situación de atención de atención prioritaria	Barrios y comunidades con déficit habitacional de personas en situación de vulnerabilidad	Gestionar terrenos para la construcción de viviendas sociales
	Los espacios deportivos por la pandemia se encuentran abandonados.	Niñas, niños, adolescentes, mujeres, población LGBTI, migrantes, población en discapacidad	Barrios y comunidades del territorio	Activación con protocolos de los espacios deportivos.
COLAPSO / INCENDIO ESTRUCTURAL	Casas abandonadas, antiguas y patrimoniales no son dadas mantenimiento y arregladas entre otras circunstancias por la falta de recursos, las cuales son propensas a incendios y colapsos	Población que habita o cercana a las viviendas en mal estado	Cantón Mira	Análisis de las viviendas Regulaciones



		Área cubierta de Estación el Carchi a punto de colapsar	Habitantes de las inmediaciones	Estación el Carchi - La Concepción	Ejecución del proyecto de rehabilitación de la Infraestructura cubierta de Estación el Carchi
		Puente de La Portada se encuentran en mal estado la bases	Población de la Portada	La Portada - Mira	Intervención de la infraestructura
	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	Falta de colectores de aguas servidas	Poblados en la cuenca del río Mira	Parroquia Mira sector urbano	Construcción de colectores de aguas servidas
		Falta de planta de tratamiento aguas servidas		Parroquia Jijón y Caamaño sector Rio Blanco	
	CUERPO DE BOMBEROS	Personal y recursos limitados No se cuenta con una autobomba	Toda la población del cantón	Cantón Mira	Gestiones para incremento del financiamiento del cuerpo de bomberos Gestiones para adquirir la moto bomba y ambulancia
	DÉFICIT HÍDRICO	En los meses de época seca las poblaciones ubicadas al Sur Oriental del cantón, experimentan déficit hídrico que afecta principalmente a la actividad agropecuaria	Agricultores	Poblados ubicados en la parte sur de las parroquias Juan Montalvo, La Concepción, Mira	Competencia de la Prefectura asegurar el riego. Asegurar el flujo de agua de consumo humano.
	INUNDACIONES	Inundación del área urbana de Mira por falta de colectores	Pobladores del para urbana de Mira	Parroquia Mira	Construcción de colectores en base a la consultoría entregada
		Desborde de acequias en las comunidades	Distintas comunidades a lo largo del cantón	Cantón Mira	Competencia del GAD Provincial
		Peligro de inundación del sector Santa Ana en la Parroquia de la Concepción por desborde de reservorios de agua de Molino Superior	Comunidad Santa Ana	La Concepción, comunidad Santa Ana	Verificación de cumplimiento de normas por parte en conjunto con el GAD parroquial, cantonal y Gobierno Central



	MOVIMIENTOS EN MASA	Deslizamiento de materiales a las vías lo que ocasiona accidentes e interrupción en las conexiones entre parroquias y comunidades, ocasionando afectación social y económica por el transporte que utilizan esas vías	Usuarios de las vías	Vía Mira – Ibarra - San Lorenzo Vía Mira – Concepción – San Juan de Lachas Vía Mira-Mascarilla	Coordinar con las instituciones encargadas de las vías realizar el mantenimiento y limpieza constante. Acciones de prevención de deslizamientos y caídas
		Afectación a áreas pobladas cercanas a amenazas de deslizamientos	Población expuesta	Jijón y Caamaño Caliche, Modesto Grijalva, Espejo 1, El Cabuyal, San Juan de Lachas, San Francisco de Tablas, Chorrera de Tablas, El Pajón, Leónidas Proaño.	Planes de prevención y respuesta
POLÍTICO INSTITUCIONAL	INSTITUCIONAL	No se encuentran creados los reglamentos de los consejos consultivos de Género y Movilidad Humana	Mujeres, población LGBTI, población en Movilidad Humana	Cantón Mira	Crear los reglamentos correspondientes
		No existe un sistema de información cantonal que pueda registrar y realizar seguimiento a los planes, programas y proyectos, así como cuenta con indicadores de las personas en situación de atención prioritaria.	Personas en situación de atención de atención prioritaria	Cantón Mira	Desarrollo de un sistema de información que permita el levantamiento, procesamiento, análisis y emisión de indicadores de los grupos de atención prioritaria
		Evaluación de las políticas y actividades de los enfoques de igualdad no se realiza de forma indistinta a la del GAD	Personas en situación de atención de atención prioritaria		Realizar análisis y evaluaciones indistintas
	TRANSVERSAL	Ampliar la cobertura de planes de desarrollo por parte de la cooperación internacional para las personas en situación de atención prioritaria	Personas en situación de atención de atención prioritaria y establecidas en las agendas de la igualdad		Formulación de planes, programas, proyectos para postulación e implementación



		Campañas comunicacionales aprovechando las actividades de los GAD's del territorio	Niñas, niños, adolescentes, mujeres, población LGBTI, migrantes, población en discapacidad	Barrios y comunidades del sector	Mensajes alusivos a la erradicación de la violencia e igualdad de derechos en sitios concurridos y visibles
		Desconocimiento de derechos de los grupos vulnerables	Niñas, niños, adolescentes, mujeres, población LGBTI, migrantes, población en discapacidad	Cantón Mira	programas de capacitación
		Se cuenta con una institucionalidad que permite la ejecución de actividades para atención de los grupos prioritarios	Grupos de atención prioritaria		Fortalecer la institucionalidad de los organismos e instituciones
		Presencia de cooperación internacional en el territorio			Desarrollo y presentación de proyectos a organismos multilaterales
	INSTITUCIONAL GAD MIRA	COE cantonal	Toda la población del cantón		Coordinación con las instituciones del COE para
		Prevención ante las amenazas	Toda la población del cantón	Desarrollo de planes de gestión de riesgo	
					Aplicación y emisión de normativa preventiva
	SISMOS	Las estadísticas no sitúan al cantón Mira con la ocurrencias de sismos de magnitud superior a 4 grados, sin embargo en los alrededores estos ocurren lo cual puede afectar al cantón y estar en zona de fallas geológicas la amenaza se encuentra latente.	Población en general	Todo el Cantón	Planes de prevención y respuesta Rutas de evacuación Protocolos de resiliencia de las instituciones
	VENDAVAL	Vientos fuertes en Mira y la Concepción que afectan a las viviendas, en varios casos desprenden los techos de las viviendas.	Residentes de las Parroquias Mira y La Concepción	Parroquia Mira Parroquia la Concepción	Aplicación de la Normativa de construcción

Fuente: GAD MIRA - 2020

Elaborado por: Consultoría GIZ



## C. PROPUESTA

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Mira, busca en su estructura global, priorizar acciones inmediatas, en el marco de los componentes estructurantes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT), alineadas con las políticas públicas, metas cantonales y contenido programático, que se enlacen a la visión de desarrollo de la alcaldía 2019 – 2023 y a su vez que alcance los objetivos de desarrollo de largo plazo. Para ello se construye una propuesta de desarrollo y de ordenamiento territorial, enfocado a los mandatos constitucionales y legales de los códigos orgánicos y las leyes aplicables en la materia, con la finalidad de lograr a nivel territorial su desarrollo.

## 10 VISIÓN DE DESARROLLO

Convertir a Mira en un cantón altamente productivo, resiliente y sustentable, basado en los enfoques de equidad e inclusivo y ejes ambiental, social y económico; sustentado en un desarrollo integral que vincule servicios públicos y sociales de calidad, acompañados de infraestructura adecuada y eficiente que incluya las áreas de cultura, turismo, comercio, provisión de servicios sociales, constituyéndose en un centro de desarrollo e intercambio intercultural, valorando su patrimonio tangible e intangible. Territorio planificado y ordenado, con Instituciones público-privadas, transparentes y eficientes articuladas entre sí para ejecutar los planes y programas, mediante una gestión interinstitucional en búsqueda de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

## 11 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO TERRITORIAL

### 11.1 OBJETIVOS COMPONENTE SOCIAL

- Prevenir, atender/proteger y reparar de manera integral la vulneración de derechos de los grupos de atención prioritaria y/o vulnerable.
- Incluir y desarrollar económica y socialmente a la población que forma parte de los grupos de atención prioritaria y/o vulnerable.
- Fortalecer el Sistema Cantonal de Protección de Derechos.



## 11.2 OBJETIVOS COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANO

Planificar, construir mejorar y mantener la infraestructura pública acorde a las competencias exclusivas y concurrentes que permitan fortalecer los derechos del buen vivir.

- Planificar, construir, operar, mantener y ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua de consumo humano, alcantarillado y saneamiento ambiental
- Controlar el uso y ocupación de suelo de una manera ordenada y planificada

## 11.3 OBJETIVOS DEL COMPONENTE ECONÓMICO CON ENFOQUE DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA

- Fomentar y gestionar la cooperación para el desarrollo económico local a través del fortalecimiento de las de las actividades agrícolas, pecuarias, agroindustriales, ferias y mercados: mejoramiento de la infraestructura productiva, organizacional, servicio de extensión agropecuaria, asistencia técnica y capacitación.
- Impulsar el desarrollo económico - productivo de MIPYMES y emprendimientos.
- Gestionar para planificar, construir y mantener la infraestructura de riego, optimizando las potencialidades productivas territoriales.

## 11.4 OBJETIVOS AL DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO

- Establecer acciones de bioseguridad en los establecimientos y centros turísticos y así generar confianza a la población para visitar el cantón.
- Desarrollar la infraestructura de atractivos turísticos y urbanísticos.
- Establecimiento de rutas, actividades y eventos turísticos/culturales cantonales que atraigan a las personas fuera del cantón.
- Desarrollar la asociatividad y establecimientos prestadores de servicios turísticos y complementarios.
- Posicionar al cantón Mira como un destino turístico atractivo, diverso y seguro.



## 11.5 OBJETIVOS ENCAMINADOS A LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS, TRANSVERSALES A TODOS LOS COMPONENTES DEL PDYOT

- Establecer y difundir normativa para la contención de contagios del COVID 2019 en el cantón Mira
- Prevenir la afectación a la población por eventos telúricos en el territorio
- Garantizar el flujo de agua potable a los barrios y comunidades
- Prevenir inundaciones en los sectores propensos a las mismas
- Prevenir afectaciones a la infraestructura construida en el cantón
- Coordinar acciones de prevención de accidentes mineros
- Establecer la coordinación con los distintos niveles de gobiernos para precautelar el impacto por el traslado poblacional al sector debido a la explotación minera Cascabel
- Prevenir y atender los incendios forestales en el territorio
- Prevenir la contaminación ambiental y desastres en empresas
- Fortalecer la Gestión de Riesgos del GAD cantonal.



## 11.6 ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO TERRITORIAL

A continuación, se presenta la alineación de los objetivos a las normas y planes superiores:

### 11.6.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO EN EL COMPONENTE BIOFÍSICO.

Tabla 139.- Objetivos Estratégicos de Desarrollo en el componente biofísico.

COMPONENTE PDyOT	COMPETENCIAS GAD (COOTAD)	FUNCIONES GAD (COOTAD)	LINEAMIENTO	OBJETIVO PDyOT	META PDyOT	Objetivo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Meta Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	ODS	METAS ODS	PLAN DE TRABAJO AUTORIDAD
BIOFÍSICO	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines; j) Delimitar, regular, autorizar y	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales; r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;	Fortalecer la gestión ambiental en forma sostenible y sustentable que garantice su conservación mediante el funcionamiento de un sistema de organización socio-ambiental incluyente y participativo resiliente al cambio climático y riesgos a través de la implementación de normativa y cooperación interinstitucional.	Aprovechar, delimitar, manejar, regular, conservar, y proteger los recursos naturales del territorio cantonal.	Formular e implementar un plan de manejo ambiental cantonal al 2023	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15. Vida de ecosistemas terrestres	15.1 De aquí a 2030, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	Gestión Ambiental, Gestión Integral de Cuencas Hidro sociales
										Gestión Ambiental
										Gestión Ambiental, Gestión Integral de Cuencas Hidro sociales.
										Gestión Ambiental, Gestión Integral de Cuencas Hidro sociales, Gestión Integral de Residuos Sólidos



	controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;							Gestión Ambiental, Gestión Integral de Cuencas Hidro sociales
								Gestión Ambiental, Gestión Integral de Cuencas Hidro sociales, Gestión Integral de Residuos Sólidos
								Gestión Ambiental, Gestión Integral de Cuencas Hidro sociales.
		Gestionar e implementar el 100% permisos, planes de manejo y auditorias ambientales de proyectos de inversión institucional al 2023.	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.	13 Acción por el clima	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	Gestión Ambiental, Gestión Integral de Cuencas Hidro sociales, Gestión Integral de Residuos Sólidos	



				Impulsar la gestión de riesgos antrópicos, naturales, biológicos vinculados a los efectos del cambio climático y aprovechamiento sustentable de recursos naturales.	Finalizado el año 2023 se contará con una herramienta de planificación que permitan mitigar los riesgos naturales y antrópico resilientes al cambio climático	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.	13. Acción por el clima	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Gestión Ambiental
					Finalizado el año 2023 se contará con al menos 27 eventos de educación ambiental a nivel cantonal.	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1.2. Reducir del 91,02 a 82,81 la vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad de adaptación.		13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Gestión Ambiental

Fuente: GAD MIRA

Elaboración: Planificación 2022

### 11.6.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO EN EL COMPONENTE SOCIOCULTURAL.

COMPONENTE PDyOT	COMPETENCIAS GAD (COOTAD)	FUNCIONES GAD (COOTAD)	LINEAMIENTO	OBJETIVO PDyOT	META PDyOT	Objetivo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Meta Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	ODS	METAS ODS	PLAN DE TRABAJO AUTORIDAD
------------------	---------------------------	------------------------	-------------	----------------	------------	--	--	-----	-----------	---------------------------



COMPONENTE SOCIO CULTURAL		b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los	Fomentar el desarrollo humano a través del fortalecimiento o socio organizativo y cultural con enfoque de equidad e inclusivo de toda la población garantizado la organización, formación y participación ciudadana.	Promover, proteger, garantizar y vigilar el respeto de los derechos de los grupos de atención prioritaria y/o vulnerables y su inclusión.	Gestionar e implementar al menos 9 convenios a favor de grupos de atención prioritaria y/o vulnerable al 2023.	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	1 Fin de la pobreza	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	Grupos de atención prioritaria.
					Atender al menos 90 casos por vulneración de derechos al año 2023	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional al rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.	1 Fin de la pobreza	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	



	<p>principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad. interculturalidad. subsidiariedad. participación y equidad.</p> <p>j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá</p>			<p>Al finalizar el 2023 se realizarán al menos cuatro acciones de fortalecimiento de la Junta Cantonal</p>	<p>7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover la educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles</p>	<p>7.3.1. Incrementar el porcentaje de respuesta a la atención de víctimas de violencia para que cuenten con un plan de acompañamiento o pasando de 67,60% a 95,00%.</p>	<p>16 Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños</p>
				<p>Al finalizar el año 2023 contar con un sistema de información de casos atendidos por vulneración de derechos</p>	<p>14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p>	<p>14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.</p>	<p>16 Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>



	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,	la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.			Al finalizar el año 2023 se fortalecerá el 50% de los organismos del sistema de protección de derechos	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover la educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	7.3.1. Incrementar el porcentaje de respuesta a la atención de víctimas de violencia para que cuenten con un plan de acompañamiento o pasando de 67,60% a 95,00%.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
					Generar al menos 6 informes de políticas públicas en atención a grupo de atención prioritaria al año 2023	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas



	<p>g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;</p>			<p>Al finalizar el año 2023 se habrá actualizado la agenda y ejecutado al menos dos sus programas</p>	<p>14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p>	<p>14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.</p>	<p>16 Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>	
--	---	--	--	---	--	---	---	---	--



	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;	Desconcentrar los servicios socio - culturales y deportivos con participación inclusiva del tejido social, enfoque de género, generacional, reivindicando a los pueblos y nacionalidades.	Realizar al menos 4 eventos anuales socio culturales, deportivos, de recreación y participación para la población cantonal.	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.4. Incrementar la Inversión Extranjera Directa de USD 1.189,83 millones a USD 2.410,17 millones.	17 Alianzas para lograr los objetivos	17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados	Desarrollo Social, Deportivo y Protección a la Población Desarrollo Cultural
	n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;	Incrementar la autogestión de recursos a través de la articulación territorial multinivel y multisectorial para potenciar la inversión del GAD Mira	Al finalizar el año 2023 gestionar e implementar al menos 5 intervenciones anuales de inversión en territorio cantonal.	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización	2.2.6 Incrementar la Inversión Privada Nacional y Extranjera de USD 1.676,90 millones a USD 7.104,68 millones. (USD 23,5 miles de	17. Alianzas para lograr los objetivos	17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados	Fortalecimiento y Modernización Institucional



					n del sistema financiero nacional.	millones acumulados)			





	<p>g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;</p>	<p>d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal; f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad. interculturalidad.</p>	<p>Fortalecer y ampliar el servicio de los sistemas de comunicación en asentamientos humanos del cantón Mira</p>	<p>Al finalizar el año 2023 se habrá implementado o al menos 15 puntos de conexión al servicio de internet en asentamientos humanos del Cantón Mira.</p>	<p>8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades</p>	<p>8.1.1. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado del 68,45% al 79,00%.</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020</p>	<p>Infraestructura Vial, Movilidad Sustentable, Gestión Energética y Conectividad</p>
--	---	---	--	--	--	--	--	--	---



	<p>subsidiariedad. participación y equidad; g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo: h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--



	<p>coordinará con los otros niveles de gobierno; l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios; q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--



	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Gestionar, implementar y mejorar las condiciones de salubridad y disminución de riesgos en la población del territorio cantonal	Al finalizar el año 2023 se habrá implementado o 4 acciones para mejorar la salubridad y disminuir los riesgos de la población en el territorio cantonal.	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad	6.1.6 Reducir el gasto de bolsillo como porcentaje del gasto total en salud de 31,37% a 26,87%.	3. Salud y Bienestar	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Infraestructura y Equipamiento para la Salud, Educación y Deporte: Seguridad Alimentaria: Planificación para el desarrollo Urbano Mejoramiento las condiciones de habitabilidad
		Garantizar el acceso a los servicios municipales a la población rural con limitaciones a movilización.	Realizar al menos 3 intervenciones con prestación de servicios municipales a la población rural cada año	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción	15.1.1 Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Fortalecimiento o y Modernización Institucional

Tabla 140.- Objetivos Estratégicos de Desarrollo en el componente sociocultural.

**Fuente:** GAD MIRA

**Elaboración:** Planificación 2022



### 11.6.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO EN EL COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO

Tabla 141.- Objetivos Estratégicos de Desarrollo en el Componente Económico Productivo

COMPONENTE PDyOT	COMPETENCIAS GAD (COOTAD)	FUNCIONES GAD (COOTAD)	LINEAMIENTO	OBJETIVO PDyOT	META PDyOT	Objetivo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Meta Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	ODS	METAS ODS	PLAN DE TRABAJO AUTORIDAD
COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines; n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad. subsidiariedad. participación y equidad; g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal	Fortalecer el sistema económico en los procesos de producción, industrialización, comercialización y servicios, articulando con las propuestas de turismo y cultura.	Regular, controlar y promover el desarrollo turístico cantonal a través del mejoramiento, equipamiento y uso de infraestructura turística, fortalecimiento asociativo y promoción para posicionar y difundir atractivos turísticos y	Formular e implementar un plan turístico cantonal al 2023.	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.6 Incrementar la Inversión Privada Nacional y Extranjera de USD 1.676,90 millones a USD 7.104,68 millones. (USD 23,5 miles de millones acumulados)	17. Alianzas para lograr los objetivos.	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	Desarrollo y Gestión Turística



		<p>en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo; h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno; q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón; s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;</p>		<p>culturales del cantón Mira</p>	<p>Construir, mejorar o equipar 2 infraestructuras turísticas culturales en el territorio cantonal al 2023.</p>	<p>2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2.6 Incrementar la Inversión Privada Nacional y Extranjera de USD 1.676,90 millones a USD 7.104,68 millones. (USD 23,5 miles de millones acumulados)</p>	<p>17. Alianzas para lograr los objetivos.</p>	<p>17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole</p>	
--	--	--	--	-----------------------------------	---	--	---	--	---	--



	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Fomentar y gestionar la cooperación para el desarrollo económico local a través del fortalecimiento de las actividades agrícolas, pecuarias, agroindustriales, ferias y mercados: mejoramiento de la infraestructura productiva, organizacional, servicio de extensión agropecuaria, asistencia técnica y capacitación.	Gestionar e Implementar al menos 3 proyectos para el desarrollo económico local a través de asistencia técnica, capacitación, mejoramiento de infraestructura de desarrollo territorial al 2023.	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	3.1.1. Incrementar el Valor Agregado Bruto (VAB) manufacturero sobre VAB primario de 1,13 al 1,24.	9 Industria, innovación e infraestructura	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	Emprendimiento y Comercio Justo Seguridad Alimentaria
				Al finalizar el año 2023 se habrá intervenido en al menos 200 hectáreas de suelos productivos	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	12 Producción y consumo responsables	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	



			Impulsar el desarrollo empresarial de pequeños y medianos emprendimientos mediante la implementación de una incubadora de empresas para contribuir al desarrollo de los actores de la economía popular y solidaria.	Fortalecer al menos a 5 actores de la economía popular y solidaria anualmente para contribuir a la sostenibilidad empresarial en el Cantón Mira hasta el 2023.	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	Fortalecimiento del Tejido Social
		f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Gestionar para planificar, construir y mantener la infraestructura de riego, para optimizar las potencialidades productivas territoriales, incorporando innovación tecnológica y diversificación.	Gestionar y cooperar en la ampliación, mantenimiento, elaboración de estudios y fortalecimiento organizacional de al menos 4 sistemas de riego en el territorio cantonal al finalizar el 2023.	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1.2. Reducir del 91,02 a 82,81 la vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad de adaptación.	13 Acción por el clima	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Innovación Tecnológica para el Desarrollo

Fuente: GAD MIRA

Elaboración: Planificación 2022



### 11.6.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO EN EL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Tabla 142.- Objetivos Estratégicos de Desarrollo en el Componente Asentamos Humanos, Movilidad, Energía Y Conectividad

COMPONENTE PDyOT	COMPETENCIAS GAD (COOTAD)	FUNCIONES GAD (COOTAD)	LINEAMIENTO	OBJETIVO PDyOT	META PDyOT	Objetivo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Meta Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	ODS	METAS ODS	PLAN DE TRABAJO AUTORIDAD
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento	Ordenar el territorio y sus asentamientos poblacionales regulando la ocupación y uso del suelo, reduciendo brechas de desarrollo entre las zonas rurales y urbanas, con inversiones en infraestructura y equipamientos en proyectos sociales, movilidad pública y servicios básicos; empleando el uso de tecnologías de la información y comunicación.	Planificar, construir, mejorar y mantener la infraestructura pública acorde a las competencias exclusivas y concurrentes que permitan fortalecer los derechos del buen vivir.	Al finalizar el año 2023 se habrá realizado 20 intervenciones en el sistema vial en el territorio cantonal.	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9 Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Infraestructura Vial, Movilidad Sustentable, Gestión Energética y Conectividad
				Regenerar y rehabilitar 6 infraestructuras públicas y de interés comunitario al 2023.	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.5. Aumentar las solicitudes de patentes nacionales presentadas de 64 a 93.	9 Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y	Construcción y rehabilitación de espacios públicos para el encuentro común de las personas, Infraestructura y Equipamiento para la Salud, Educación y Deporte, Patrimonio Cultural Edificado	



	<p>cantón;</p> <p>c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;</p> <p>d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;</p> <p>f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;</p> <p>g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la</p>	<p>de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;</p> <p>f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;</p> <p>i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de</p>							
			<p>Mejorar a través del equipamiento y espacio físico la calidad de educación en 3 instituciones en el cantón Mira al 2023.</p>	<p>7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover la educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles</p>	<p>7.1.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula de bachillerato de 87,38% a 89,09%.</p>	<p>4 Educación de calidad</p>	<p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</p>	<p>Planificación para el desarrollo Urbano</p> <p>Mejoramiento las condiciones de habitabilidad</p> <p>Fortalecimiento para una Educación de Calidad</p> <p>Impulso a la Red de Salud con Calidad</p>	
			<p>Planificar, construir, operar, mantener y ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua de consumo humano, alcantarillado y saneamiento ambiental</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>	<p>Agua Segura para Consumo Humano</p>	



	<p>ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;</p> <p>h) Preservar,</p>	<p>interés social en el territorio cantonal;</p> <p>k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;</p> <p>m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera</p>			<p>Realizar 15 intervenciones en infraestructura de sistemas de conducción y tratamiento de aguas residuales en el Cantón Mira hasta el 2023</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>	<p>Tratamiento y Saneamiento básico</p>
--	--	---	--	--	--	--	--	------------------------------------	---	---



	<p>mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;</p> <p>i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;</p> <p>j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;</p> <p>k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;</p> <p>l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;</p> <p>n) Gestionar la</p>	<p>particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;</p> <p>o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;</p>			<p>Gestionar la infraestructura de al menos 30 Viviendas de interés social al año 2023.</p>	<p>5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social</p>	<p>5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.</p>	<p>11 Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p>	<p>Patrimonio Cultural Edificado, Planificación para el desarrollo Urbano</p> <p>Mejoramiento las condiciones de habitabilidad</p>
--	---	---	--	--	---	---	---	--	---	--



	cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.								
	Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;								
			Controlar el uso y ocupación de suelo de una manera ordenada y planificada	Ejecutar 10 procesos de cambio de dominio de propiedades privadas a públicas para creación de espacios de interés social al año 2023.	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	Planificación para el desarrollo Urbano Mejoramiento las condiciones de habitabilidad
				Actualizar y depurar el 80% de la base catastral de predios del territorio cantonal al 2023.	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.1 Incrementar de 16,84 a 38,84 el Índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Planificación para el desarrollo Urbano y Rural Mejoramiento las condiciones de habitabilidad



			Realizar al menos 3 gestiones que permitan regular el tránsito y tener la infraestructura vial adecuada en el cantón Mira al 2023.	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9 Industria, innovación e infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Planificación para el desarrollo Urbano y Rural Mejoramiento las condiciones de habitabilidad	
	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;		Garantizar un territorio saludable a través del manejo integral de los desechos sólidos.	Cubrir el 85% de comunidades del cantón con recolección de desechos hasta el 2023.	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	12 Producción y consumo responsables	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	Gestión Integral de Residuos Sólidos. Gestión Integral de Cuencas Hidro sociales. Gestión Ambiental
	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente,	Gestionar el mejoramiento de los servicios de conectividad e infraestructura y el sistema de telecomunicaciones del Cantón Mira.	Gestionar e implementar al menos 5 procesos para mejoramiento de servicios e infraestructura y equipamiento tecnológico de telecomunicaciones y energía al año 2023.	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar	8.1.1. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado del 68,45% al 79,00%.	9 Industria, innovación e infraestructura	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos	Innovación Tecnológica para el Desarrollo Innovación Tecnológica para el Desarrollo



	<p>territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p>	<p>con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad. interculturalidad. subsidiariedad. participación y equidad;</p> <p>g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo:</p>						adelantados de aquí a 2020	
--	--	--	--	--	--	--	--	----------------------------	--

**Fuente:** GAD MIRA

**Elaboración:** Planificación 2022



### 11.6.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO EN EL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Tabla 143.- Objetivos Estratégicos de Desarrollo en el Componente Político Institucional

COMPONENTE PDyOT	COMPETENCIAS GAD (COOTAD)	FUNCIONES GAD (COOTAD)	LINEAMIENTO	OBJETIVO PDyOT	META PDyOT	Objetivo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Meta Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	ODS	METAS ODS	PLAN DE TRABAJO AUTORIDAD
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales; n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia	Fortalecer la Gestión Institucional del GAD Mira, mediante la implementación de procesos de calidad en política pública, rendición de cuentas y participación ciudadana, integrando la representación de cada uno de los enfoques de igualdad en el desarrollo territorial, para satisfacer las necesidades de la colectividad.	Implementar y fortalecer la gestión Municipal que permita tener una administración planificada, operativa y eficiente, estableciendo políticas públicas claras	Gestionar e implementar un fondo de emergencia anualmente.	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11 Ciudades y comunidades sostenibles	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Planificación para el desarrollo Urbano Mejoramiento las condiciones de habitabilidad, Infraestructura y Equipamiento para la Salud, Educación y Deporte
					Planificar, gestionar e implementar el plan Cantonal de gestión de riesgos al 2023.	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	



	n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	ciudadana: o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;			Implementar al menos 3 contrataciones que complementen el desarrollo de la planificación y transparencia de la gestión el GAD Mira hasta el 2023.	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.1.1 Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Fortalecimiento y Modernización Institucional
					Adquirir, equipar y mantener al menos 10 activos fijos del Gad Mira cada año.	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	N/A	



			Capacitar el 100 % de servidores públicos del GAD Mira e instituciones adscritas hasta el 2023	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	
			Al finalizar el año 2023 se habrán formulado e implementado al menos 15 ordenanzas municipales y/o reformas a las existentes.	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Transparencia Pública y Control Social
	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal; f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes	Fortalecer las organizaciones sociales y los procesos de participación ciudadana	Implementar al menos 15 procesos de participación ciudadana ejecutados al año 2023.	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción	15.2.2 Incrementar de 20,45% a 52,27% la participación de entidades públicas en el proceso de Gobierno Abierto Ecuador.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Sistema de Participación Ciudadana



		<p>reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad. interculturalidad. subsidiariedad. participación y equidad;</p> <p>r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Fuente:** GAD MIRA

**Elaboración:** Planificación 2022



## 11.7 PROPUESTA DE METAS, INDICARES Y PROYECTOS/ACCIONES

### 11.7.1 COMPONENTE BIOFÍSICO

Tabla 144.- Propuesta de metas, indicadores y proyectos/acciones en el componente biofísico

COMPONENTE PDyOT	META PDyOT	Nro. de meta	LÍNEA BASE	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PDyOT	PROGRAMA PDYOT	PROGRAMA/ PROYECTO PDYOT	EJECUTOR	PLAN DE TRABAJO AUTORIDAD	PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA META	RIESGO EMERGENCIA PANDEMIA
BIOFÍSICO	Formular e implementar un plan de manejo ambiental cantonal al 2023	1	0	0	0	1	1	Número de planes de manejo ambiental aprobados y porcentaje de ejecución.	Formular e implementar el plan de manejo ambiental cantonal.	Proteger zonas exclusivas para conservación	GAD MIRA, JPRMIRA, MAE, PREFECTURA CARCHI	Gestión Ambiental, Gestión Integral de Cuencas Hidro sociales	2023	
										Proteger zonas exclusivas para conservación	GAD MIRA, MAE, PREFECTURA CARCHI		2023	
										Monitorear y controlar las fuentes de agua de consumo humano y descargas de aguas residuales a fuentes hídricas	GAD MIRA, JPRMIRA, MAE, PREFECTURA CARCHI		2023	x
										Recomendar la inclusión de áreas de conservación en el SNAP del Ecuador	GAD MIRA	Gestión Ambiental	2023	
										Plan de manejo de aguas residuales.	GAD MIRA	Gestión Ambiental, Gestión Integral de Cuencas Hidro sociales.	2023	
										Formular una estrategia cantonal para la implementación de la normativa ambiental vigente	GAD MIRA	Gestión Ambiental, Gestión Integral de Cuencas Hidro	2023	



										Educación ambiental y mitigación de cambio climático y reducción de riesgos	GAD MIRA	sociales, Gestión Integral de Residuos Sólidos	2023	
										Forestar o reforestar áreas estratégicas en el Cantón Mira con la articulación de instituciones públicas y/o privadas.	GAD MIRA/ PREFECTURA/JUNTAS PARROQUIALES RURALES	Gestión Ambiental, Gestión Integral de Cuencas Hidro sociales	2023	
										Formulación e implementación de políticas públicas para planificación, Regulación, Control y Gestión Local de la competencia.	GAD Mira	Gestión Ambiental, Gestión Integral de Cuencas Hidro sociales, Gestión Integral de Residuos Sólidos	2023	
										Construir, mejorar y mantener las plantas de tratamiento de aguas residuales	GAD MIRA	Gestión Ambiental, Gestión Integral de Cuencas Hidro sociales.	2023	x
	Gestionar e implementar el 100% permisos, planes de manejo y auditorias ambientales de proyectos de inversión institucional al 2023.	2	0	25	50	75	100	Porcentajes de proyectos de inversión con permisos, planes de manejo y auditorias ambientales.	Permisos, planes de manejo y auditorias ambientales.	Formulación e implementación de planes de manejo, auditorías, permisos e informes ambientales	GAD MIRA , MAE, PREFECTURA DEL CARCHI	Gestión Ambiental, Gestión Integral de Cuencas Hidro sociales, Gestión Integral de Residuos Sólidos	2023	



	Finalizado el año 2023 se contará con una herramienta de planificación que permitan mitigar los riesgos naturales y antrópico resilientes al cambio climático	3	0	7	14	21	27	Número de herramientas de planificación que permitan mitigar los riesgos naturales y antrópico resilientes al cambio climático	Gestión de riesgos y conservación de los recursos naturales con enfoque de cambio climático	Formulación e implementación del plan de gestión de riesgos y conservación de los recursos naturales con enfoque de cambio climático	GAD MIRA	Gestión Ambiental	2023	
	Finalizado el año 2023 se contará con al menos 27 eventos de educación ambiental a nivel cantonal.	4	0	6	12	18	27	Número de eventos de educación ambiental ejecutados a nivel cantonal		Formulación de estrategias para conservación de los recursos naturales cantonales	GAD MIRA	Gestión Ambiental	2023	

Fuente: GAD MIRA

Elaboración: Planificación 2022



## 11.7.2 COMPONENTE SOCIO CULTURAL

Tabla 145.- Propuesta de metas, indicadores y proyectos/acciones en el componente socio cultural

COMPONENTE PDyOT	META PDyOT	Nro. de meta	LÍNEA BASE	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PDyOT	PROGRAMA PDyOT	PROGRAMA/ PROYECTO PDyOT	EJECUTOR	PLAN DE TRABAJO AUTORIDAD	PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA META	RIESGO EMERGENCIA PANDEMIA
COMPONENTE SOCIO CULTURAL	Gestionar e implementar al menos 9 convenios a favor de grupos de atención prioritaria y/o vulnerable al 2023.	5	9	3	6	9	9	Número de convenios implementados a favor de grupos de atención prioritaria y/o vulnerables.	Asistencia a grupos de atención prioritaria y/o vulnerables a nivel cantonal (Intergeneracional, género, movilidad humana, discapacidades, pueblos y nacionalidades)	Gestionar e implementar con otros niveles de Gobierno u organismos de cooperación, la asistencia y servicio a favor de grupos de atención prioritaria y/o vulnerable a nivel cantonal.	GAD MIRA/ MIES/ OTRAS INSTITUCIONES	Grupos de atención prioritaria.	2023	
	Atender al menos 90 casos por vulneración de derechos al año 2023	6	0	25	50	75	90	Número de caso atendidos por vulneración de derechos		Proteger y restituir derechos de víctimas de violencia (Mujeres, niños-niñas, Adolescentes, Adultos mayores)	GAD MIRA/ CCPDM / JCPDM		2023	
	Al finalizar el 2023 se realizarán al menos cuatro acciones de fortalecimiento de la Junta Cantonal	7	0	1	2	3	4	Número de acciones de fortalecimiento de la Junta Cantonal		Fortalecimiento de capacidades técnicas operativas y equipamiento de la Junta Cantonal para garantizar los derechos de la población			2023	



	Al finalizar el año 2023 contar con un sistema de información de casos atendidos por vulneración de derechos	8	0	0	0	1	1	Número de Sistema informático implementado	Construcción de un sistema de información de casos de vulneración de derechos		2023	x
	Al finalizar el año 2023 se fortalecerá el 50% de los organismos del sistema de protección de derechos	9	0	10	20	40	50	Porcentaje de organismos del sistema de protección de derechos fortalecidos	Fortalecimiento del sistema de protección del cantón	GAD MIRA/ CCPDM	2023	
	Generar al menos 6 informes de políticas públicas en atención a grupo de atención prioritaria al año 2023	10	0	0	2	4	6	Número de informes generados			2023	
	Al finalizar el año 2023 se habrá actualizado la agenda y ejecutado al menos dos sus programas	11	0	0	0	1	1	Número de agenda actualizada y programas desarrollados	Actualización de la agenda local para la igualdad de derechos del cantón Mira	GAD Mira	2023	x



	Realizar al menos 4 eventos anuales socio culturales, deportivos, de recreación y participación para la población cantonal.	12	0	4	8	12	16	Numero de eventos socioculturales, deportivos, de recreación y participación realizados.	Desarrollo socio cultural y de recreación.	Implementar espacios de recreación y participación, a través de la desconcentración de los servicios sociales, culturales, deportivos e inclusivos a nivel cantonal	GAD MIRA, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES.	Desarrollo Social, Deportivo y Protección a la Población Desarrollo Cultural	2023	
										Mira deportivo e inclusivo	GAD MIRA, MINISTERIO DE DEPORTE, FEDE CARCHI, JUNTAS PARROQUIALES RURALES, PREFECTURA DEL CARCHI			
	Al finalizar el año 2023 gestionar e implementar al menos 5 intervenciones anuales de inversión en territorio cantonal.	13	0	5	10	15	20	Número de intervenciones de inversión implementadas en el cantón Mira	Autogestión y articulación territorial	Cooperación para el Desarrollo	GAD MIRA, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES NACIONALES E INTERNACIONALES.	Fortalecimiento y Modernización Institucional	2023	x
	Al finalizar el año 2023 se	14	0	0	2	2	2	Número de intervenciones		Gestión para el fortalecimiento	GAD MIRA, ONG's, MANCOMUNIDAD		2023	



	habrá fortalecido al menos 2 acciones de intercambio de buenas prácticas en gestión pública							realizadas en territorio .		de la Mancomunidad y Espacios de hermandad.	CUENCA BAJA DEL RÍO MIRA Crear el espacio que integre a las municipios que conforman la Mancomunidad de la cuenca Baja del río Mira. Crear y/o Consolidar redes de intercambio de buenas practicas en gestión pública			
	Al finalizar el año 2023 se habrá implementado al menos 15 puntos de conexión al servicio de internet en asentamientos humanos del Cantón Mira.	15	0	5	10	15	15	Número de puntos de conexión al servicio de internet implementados en el Cantón Mira.	Sistemas de información y comunicación	Gestionar y dotar de tecnologías de información y comunicación en asentamientos humanos en el territorio cantonal.	GAD MIRA, MINTEL, PREFECTURA DEL CARCHI, JUNTAS PARROQUIALES.	Infraestructura Vial, Movilidad Sustentable, Gestión Energética y Conectividad	2023	x
	Al finalizar el año 2023 se habrá implementado 4 acciones para mejorar la salubridad y disminuir los riesgos de la población en el territorio cantonal.	16	0	1	3	5	6	Número de puestos de salud mejorados.	Mejoramiento de la salud de la población en el territorio cantonal.	Cooperación para el fortalecimiento institucional para garantizar la salud pública	GAD MIRA, MINISTERIOS DE SALUD PÚBLICA, PREFECTURA, JUNTAS PARROQUIALES, SNGR, MAE, MTOP.	Infraestructura y Equipamiento para la Salud, Educación y Deporte: Seguridad Alimentaria: Planificación para el desarrollo Urbano Mejoramiento las condiciones de habitabilidad	2023	x



	Realizar al menos 3 intervenciones con prestación de servicios municipales a la población rural cada año	17	0	3	6	9	12	Número de intervenciones con prestación de servicios municipales realizadas.	Prestación de servicio municipales	Garantizar mayor accesibilidad de la población rural a los servicios municipales.	GAD MIRA, JUNTAS PARROQUIALES RURALES MIRA,	Fortalecimiento y Modernización Institucional	2023	x
--	--	----	---	---	---	---	----	--	------------------------------------	---	---	---	------	---

Fuente: GAD MIRA

Elaboración: Planificación 2022

### 11.7.3 COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla 146.- Propuesta de metas, indicadores y proyectos/acciones en el componente económico productivo

COMPONENTE PDyOT	META PDyOT	Nro. de meta	LÍNEA BASE	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PDyOT	PROGRAMA PDyOT	PROGRAMA/ PROYECTO PDyOT	EJECUTOR	PLAN DE TRABAJO AUTORIDAD	PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA META	RIESGO EMERGENCIA PANDEMIA
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	Formular e implementar un plan turístico cantonal al 2023.	18	0	0	1	1	1	Número de acciones del plan turístico cantonal implementadas.	Planificar e implementar el plan turístico cantonal.	Gestionar y fortalecer el impulso al desarrollo turístico cantonal.	GAD MIRA, MINISTERIO DE TURISMO, MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO,	Desarrollo y Gestión Turística	2023	x
	Construir, mejorar o equipar 2 infraestructuras turístico culturales en el territorio cantonal al 2023.	19	0	0	1	2	2	Número de intervenciones realizadas en infraestructuras turístico culturales.	Infraestructura y equipamiento turístico cultural.	Gestionar e implementar infraestructura y equipamiento destinado a turismo y cultura.	PREFECTURA DEL CARCHI, JUNTAS PARROQUIALES RURALES, ORGANISMOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL		2023	
				0	1	2	3	3						



	Gestionar e Implementar al menos 3 proyectos para el desarrollo económico local a través de asistencia técnica, capacitación, mejoramiento de infraestructura de potenciales de desarrollo territorial al 2023.	20						Número de proyectos de desarrollo económico local ejecutados.	Fomento para el desarrollo económico local.	Fortalecimiento de las de las actividades agrícolas, pecuarias, agroindustriales, ferias y mercados: mejoramiento e implementación de la infraestructura productiva, organizacional, servicio de extensión agropecuaria, asistencia técnica y capacitación.	GAD MIRA, MAG, PREFECTURA DEL CARCHI, ORGANISMOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.	Emprendimiento y Comercio Justo  Seguridad Alimentaria	2023	x
	Al finalizar el año 2023 se habrá intervenido en al menos 200 hectáreas de suelos productivos	21	0	60	120	180	200	Número de hectáreas de suelos productivos intervenidas		Cooperación para el manejo sustentable del suelo	GAD MIRA, PREFECTURA DEL CARCHI, MAG, ORGANISMOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL			
	Fortalecer al menos a 5 actores de la economía popular y solidaria anualmente para contribuir a la sostenibilidad empresarial en el Cantón Mira hasta el 2023.	22	0	0	1	3	5	Número de actores de la economía popular y solidaria fortalecidos.		Implementar y gestionar el fortalecimiento empresarial de los actores de la economía popular y solidaria.	GAD MIRA, PREFECTURA DEL CARCHI, ORGANISMOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.			



	Gestionar y cooperar en la ampliación, mantenimiento, elaboración de estudios y fortalecimiento organizacional de al menos 4 sistemas de riego en el territorio cantonal al finalizar el 2023.	23	0	1	2	3	4	Número de gestiones realizadas para intervenir en los sistemas de riego	Gestión en planificación, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de riego.	Gestionar y cooperar la formulación de estudios de pre factibilidad de sistemas de riego en el territorio cantonal.	GAD MIRA, PREFECTURA DEL CARCHI, MAG, MAE - SENAGUA, JUNTAS DE REGANTES, ORGANISMOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.	Innovación Tecnológica para el Desarrollo	2023	
										Gestionar y cooperar en la construcción operación y mantenimiento de obras de infraestructura de riego.				
										Gestionar y cooperar el fortalecimiento socio organizativo en la gestión integral del riego.				

Fuente: GAD MIRA

Elaboración: Planificación 2022

### 11.7.4 COMPONENTE ASENTAMOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Tabla 147.- Propuesta de metas, indicadores y proyectos/acciones en el componente asentamos humanos, movilidad, energía y conectividad

COMPONENTE PDyOT	META PDyOT	Nro. de meta	LÍNEA BASE	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PDyOT	PROGRAMA PDYOT	PROGRAMA/ PROYECTO PDYOT	EJECUTOR	PLAN DE TRABAJO AUTORIDAD	PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA META	RIESGO EMERGENCIA PANDEMIA
COMPONENTE ASENTAMOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Al finalizar el año 2023 se habrá realizado 20 intervenciones en el sistema vial en el territorio cantonal.	24	0	6	12	18	20	Número de intervenciones realizadas en el sistema vial .	Conectividad Vial	Construir, mejorar, mantener y gestionar el sistema vial urbano y rural en el territorio cantonal.	GAD MIRA, PREFECTURA, JUNTAS PARROQUIALES RURALES, MTOP	Infraestructura Vial, Movilidad Sustentable, Gestión Energética y Conectividad	2023	



	Regenerar y rehabilitar 6 infraestructuras públicas y de interés comunitario al 2023.	25	0	2	4	6	6	Número de infraestructuras publicas y de interés comunitario regeneradas y rehabilitadas.	Planificar, construir y mantener infraestructura pública.	Inversión en obras de infraestructura pública.	GAD MIRA, JUNTAS PARROQUIALES RURALES, PREFECTURA, ORGANISMOS DE COOPERACIÓN	Construcción y rehabilitación de espacios públicos para el encuentro común de las personas, Infraestructura y Equipamiento para la Salud, Educación y Deporte, Patrimonio Cultural Edificado	2023	
										Construcción, adquisición y mantenimiento de infraestructura equipos e implementos destinada al uso de los grupos de atención prioritaria y población vulnerable	GAD MIRA/ CCPDM /JCPDM	Planificación para el desarrollo Urbano Mejoramiento las condiciones de habitabilidad	2023	
	Mejorar a través del equipamiento y espacio físico la calidad de educación en 3 instituciones en el cantón Mira al 2023.	26	0	1	2	3	3	Número de instituciones intervenidas.	Equipamiento en infraestructura de educación y salud.	Cooperación interinstitucional para mantenimiento, ampliación, construcción y equipamiento de infraestructura educativa .	GAD Mira/ Ministerio de Educación/ ONG	Fortalecimiento para una Educación de Calidad	2023	x



										Cooperación interinstitucional para mantenimiento, ampliación, construcción y equipamiento de infraestructura de salud.	GAD MIRA, MINISTERIO DE SALUD, ONG	Impulso a la Red de Salud con Calidad	2023	x
	Realizar 20 intervenciones en infraestructuras de agua de consumo humano en el Cantón Mira hasta el 2023	27	0	5	10	15	20	Número de intervenciones en infraestructura de agua de consumo humano.	Sistemas de agua de consumo humano.	Planificación, mejoramiento, mantenimiento y ampliación en los sistemas de Agua de consumo humano del Cantón Mira	GAD MIRA, JUNTAS PARROQUIALES RURALES, PREFECTURA, ORGANISMOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	Agua Segura para Consumo Humano	2023	x
	Realizar 15 intervenciones en infraestructura de sistemas de conducción y tratamiento de aguas residuales en el Cantón Mira hasta el 2023	28	0	4	8	12	15	Número de intervenciones en infraestructura de sistemas de conducción y tratamiento de aguas residuales	Sistemas de saneamiento del Cantón Mira	Planificación, mejoramiento, mantenimiento y ampliación en los sistemas de conducción y tratamiento de aguas residuales del Cantón Mira	GAD MIRA, JUNTAS PARROQUIALES RURALES, PREFECTURA, ORGANISMOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	Tratamiento y Saneamiento básico	2023	
	Gestionar la infraestructura de al menos 30 Viviendas de interés social al año 2023.	29	0	0	15	30	30	Número de viviendas de interés social dotadas con infraestructura .	Vivienda de interés social	Planificar, construir, mejorar y ampliar infraestructura de viviendas de interés social en el Cantón Mira	GAD MIRA, PREFECTURA, JUNTAS PARROQUIALES RURALES, MIDUVI	Patrimonio Cultural Edificado, Planificación para el desarrollo Urbano Mejoramiento las condiciones de habitabilidad	2023	



Ejecutar 10 procesos de cambio de dominio de propiedades privadas a públicas para creación de espacios de interés social al año 2023.	30	0	3	6	9	10	Número de procesos de cambio de dominio de propiedades privadas a públicas realizados.	Expropiaciones o Donaciones	Ejecutar acciones de expropiación o donaciones que permitan el desarrollo social, propiciar programas de urbanización y de vivienda de interés social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo.	GAD MIRA, PREFECTURA DEL CARCHI, JUNTAS PARROQUIALES RURALES	Planificación para el desarrollo Urbano Mejoramiento las condiciones de habitabilidad	2023	
Actualizar y depurar el 80% de la base catastral de predios del territorio cantonal al 2023.	31	60	65	70	75	80	Porcentaje de la base catastral de predios actualizada.	Catastro inmobiliario urbano y rural.	Actualizar el catastro urbano y rural conforme a normativa legal vigente.	GAD MIRA, MAG-SIGTIERRAS, BDE, MIDUVI	Planificación para el desarrollo Urbano y Rural Mejoramiento las condiciones de habitabilidad	2023	
Realizar al menos 3 gestiones que permitan regular el tránsito y tener la infraestructura vial adecuada en el cantón Mira al 2023.	32	0	1	2	3	3	Número de gestiones realizadas para regular el tránsito y mantener e implementar la infraestructura vial adecuada.	Infraestructura vial y regulación de tránsito y transporte cantonal.	Gestionar la adecuada regulación de tránsito y transporte en función de la realidad local.	GAD MIRA. MOVIDELNOR EP, PREFECTURA DEL CARCHI, MTOP, JUNTAS PARROQUIALES RURALES.	Planificación para el desarrollo Urbano y Rural Mejoramiento las condiciones de habitabilidad	2023	
Cubrir el 85% de comunidades del cantón con recolección de desechos sólidos hasta el 2023.	33	80	82	84	85	85	Porcentaje de comunidades con recolección de desechos sólidos.	Gestión integral de los desechos sólidos en el territorio cantonal.	Ampliar y mejorar la cobertura del sistema de recolección de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos del Cantón Mira	GAD MIRA, JUNTAS PARROQUIALES, MAE, PREFECTURA DEL CARCHI, ORGANISMO DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.	Gestión Integral de Residuos Sólidos. Gestión Integral de Cuenas Hidro sociales. Gestión Ambiental	2023	x



	Gestionar e implementar al menos 5 procesos para mejoramiento de servicios e infraestructura y equipamiento tecnológico de telecomunicaciones y energía al año 2023.	34	0	1	3	4	5	Numero de procesos gestionados e implementados para mejorar la infraestructura y equipamiento de telecomunicaciones y energía.	Internet, telefonía fija, y energía Eléctrica.	Ampliación de los sistemas de conectividad y comunicación a nivel territorial cantonal.	GAD MIRA, MINTEL, PREFECTURA DEL CARCHI, JUNTAS PARROQUIALES. EMELNORTE	Innovación Tecnológica para el Desarrollo	2023	x
									Mira un cantón digital	Implementar servicios y renovación de infraestructura tecnológica	GAD MIRA	Innovación Tecnológica para el Desarrollo	2023	

Fuente: GAD MIRA

Elaboración: Planificación 2022

### 11.7.5 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Tabla 148.- Propuesta de metas, indicadores y proyectos/acciones en el componente político institucional

COMPONENTE PDyOT	META PDyOT	Nro. de meta	LÍNEA BASE	2020	2021	2022	2023	INDICADOR PDyOT	PROGRAMA PDyOT	PROGRAMA/ PROYECTO PDYOT	EJECUTOR	PLAN DE TRABAJO AUTORIDAD	PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA META	RIESGO EMERGENCIA PANDEMIA
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	Gestionar e implementar un fondo de emergencia anualmente.	35	0	1	2	3	4	Fondo de emergencia presupuestado.	Fondo de emergencia cantonal	Gestionar e Implementar el fondo de emergencia cantonal.	GAD MIRA, PREFECTURA DEL CARCHI, JUNTAS PARROQUIALES	Planificación para el desarrollo Urbano Mejoramiento	2023	x



Planificar, gestionar e implementar el plan Cantonal de gestión de riesgos al 2023.	36	0	0	0	1	1	Número de acciones del plan de gestión de riesgos gestionadas e implementadas.	Plan Cantonal de gestión de riesgos.	Analizar, prevenir, controlar y mitigar los riesgos naturales y antrópicos.	S RURALES, ESTADO CENTRAL, MINISTERIOS RELACIONADOS, ORGANISMOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL,	o las condiciones de habitabilidad, Infraestructura y Equipamiento para la Salud, Educación y Deporte	2023	
Implementar al menos 3 contrataciones que complementen en el desarrollo de la planificación y transparencia de la gestión el GAD Mira hasta el 2023.	37	0	3	6	9	10	Número de contrataciones realizadas.	Contratación de servicios complementarios que permitan fortalecer la gestión institucional.	Fortalecimiento de la comunicación institucional.	GAD MIRA	Fortalecimiento y Modernización Institucional	2023	
									Servicio de transporte para actividades institucionales.			2023	
									Implementación marketing institucional .			2023	
									Contratación de servicios especializados para planificación y ejecución de proyectos enmarcados en las competencias exclusivas y concurrentes.			2023	
									Fortalecimiento de Servicios Generales			2023	
									Contratación para la adquisición de productos que permitan fortalecer la gestión institucional.			Adquisición de prendas institucionales e insumos en cumplimiento a los beneficios del personal según establece LOSEP, Código de trabajo y contrato Colectivo.	2023
Adquirir, equipar y mantener al menos 10 activos fijos del Gad Mira cada año.	38	0	3	6	9	10	Número de mantenimientos, adquisiciones y equipamientos realizados a los activos Fijos del GAD	Fortalecimiento del modelo de gestión municipal efectivo.	Mantener la Maquinaria, vehículos, equipos, y mobiliario en buen estado	GAD MIRA		2023	
									Cubrir los costos de :Peaje, rodaje, revisión vehicular, matriculas de vehículos, permisos de funcionamiento, licencias y patentes			2023	
									Dotación de Seguros (personal/vehículos/maquinaria/equipos/mobiliario)			2023	
									Dotación de herramientas menores			2023	



										Dotar de combustibles y lubricantes para el parque automotor			2023	
										Mejorar el parque automotor para el fortalecimiento de la gestión Institucional.			2023	
										Dotar de Repuestos y accesorios para la Maquinaria y Vehículos Municipales			2023	
	Capacitar el 100 % de servidores públicos del GAD Mira e instituciones adscritas hasta el 2023	39	0	20	50	75	100	Porcentaje de servidores del GAD Mira capacitados	Fortalecimiento de capacidades institucionales.	Fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas del personal institucional.			2023	x
	Al finalizar el año 2023 se habrán formulado e implementado al menos 15 ordenanzas municipales y/o reformas a las existentes.	40	0	4	8	12	15	Número de ordenanzas formuladas, implementadas y/o reformadas.	Políticas públicas.	Políticas publicas regulatorias y mandatorias en el territorio local.	GAD MIRA	Transparencia Pública y Control Social	2023	x
	Implementar al menos 15 procesos de participación ciudadana ejecutados al año 2023.	41	0	5	10	15	15	Número de procesos de participación ciudadana ejecutados	Cumplimiento de ordenanzas institucionales.	Asambleas del consejo de participación ciudadana y Consejo cantonal de planificación.	GAD MIRA, CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN.	Sistema de Participación Ciudadana	2023	
Asambleas de presupuesto participativo en cada una de las parroquias y otros										GAD MIRA				
Asesoramiento, acompañamiento y seguimiento en el proceso de legalización de las organizaciones y barrios										GAD MIRA, SEPS, MAG, SENAGUA.				





## 11.8 MODELO TERRITORIAL DESEADO

### 11.8.1 DETERMINACIÓN DE CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COT)

Las Categorías de Ordenamiento Territorial COT son la propuesta básica del modelo territorial o escenario deseado. A partir de ésta se definen instrumentos de planificación complementarios, que tienen por objeto detallar, completar y desarrollar de forma específica lo establecido en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Estos instrumentos complementarios se refieren al ejercicio de una competencia exclusiva, o a zonas o áreas específicas del territorio que presenten características o necesidades diferenciadas. A partir del análisis de los problemas y potencialidades priorizados por cada zona determinada por la vocación del territorio, realizado en función de las variables estratégicas identificadas en el diagnóstico; y, de los objetivos de desarrollo determinados, constituyendo un escenario deseado, armonizando las actividades de la población con el aprovechamiento de los recursos naturales y considerando una distribución social justa de los beneficios de dichas actividades. Se entiende como el producto del cruce de variables de uso del suelo y criterios ambientales por lo que para realizar las COT esta articulación entre sí y evitar desfases de la información al momento de tomar decisiones, el conflicto de uso del suelo y la capacidad de uso de la tierra, Las COT permiten una territorialización más adecuada de la política pública orientada a corregir desequilibrios del territorio.

Para el proceso de la generación de las COT se realizó la homologación de la información de la cual se definió las zonas que serían parte de las COT donde se encontraron incompatibilidades tanto en los límites como en zonas donde se propone realizar actividades de desarrollo u sustentable.

Para el proceso de la generación de las COT se realizó la homologación de la información de la cual se definió las zonas que serían parte de las COT cantonal donde se incorporaron límites como en zonas donde se propone realizar actividades agroproductivas, zonas de protección y conservación, zona de restauración, zona de desarrollo urbano y derecho vial de la red vial estatal y provincial conforme lo dispone la norma legal y se generó la cobertura final de las COT.

Definición de Criterios. - Fueron establecidos de acuerdo a la caracterización identificada en la etapa de Diagnóstico y resumidas en cuatro zonas:



### 11.8.1.1 ZONAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

Compuesta por los territorios que comprenden el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE) y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), para su definición resaltaron elementos como:

- Bosques Protectores.
- Protección de Vertientes de agua y causes de los ríos (zona de protección hídrica 100 metros<sup>8</sup>).
- Áreas de influencia de captaciones de agua.
- Bosques nativos.
- Sistemas Lacustres.
- Vegetación arbustiva

### 11.8.1.2 ZONAS AGROPRODUCTIVAS

Se realizó una valoración de los principales usos del territorio en conjunto con la información de uso de suelo que tienen disponibles el territorio cantonal para establecer sus niveles, de la misma manera se hizo uso de la caracterización de la zona para establecer los elementos relacionados al riego para actividades productivas.

- Áreas de Riego.
- Áreas Potenciales de Riego.
- Cadenas Productivas
- Áreas ganaderas

### 11.8.1.3 ZONAS DE RECUPERACIÓN

Se ha identificado las zonas que presentan ausencia de cobertura vegetal, lo cual las hace más vulnerables a presentar procesos de deterioro de su superficie, la finalidad de identificarla es definir acciones tendientes a recuperarlas a fin de que sean destinadas al uso que más beneficie a sus habitantes.

- Áreas Erosionadas.
- Vegetación herbácea

---

<sup>8</sup> REGLAMENTO LEY RECURSOS HIDRICOS USOS Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA; Art. 64.- Zonas de Protección Hídrica: Extensión y Modificación.





## 11.9 POLÍTICAS PÚBLICAS TERRITORIALIZADAS

### 11.9.1 ENFOQUE: GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

#### 11.9.1.1 OBJETIVO 1.

Prevenir, atender/proteger y reparar de manera integral la vulneración de derechos de los grupos de atención prioritaria y/o vulnerable.

#### **Políticas Públicas Territorializadas**

- Garantizar la atención prioritaria a las personas vulnerables ante amenazas de riesgo.
- Fortalecer la prevención y gestión de riesgos para los grupos de atención prioritaria.
- Integrar a los grupos de atención prioritaria en la formulación de proyectos de desarrollo para financiamiento de la cooperación internacional.
- Promover el apoyo eficaz, oportuno y pertinente de la cooperación internacional en temáticas de movilidad humana.
- Desarrollar los mecanismos institucionales para la prevención, protección y reparación de derechos de los grupos de atención prioritaria.
- Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género, personas LGBTI, extranjeros y grupos intergeneracionales en el territorio estableciendo respuestas de prevención, atención, sanción y restitución de derechos.
- Combatir la desnutrición y mal nutrición, promover prácticas de vida saludable en niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.

#### 11.9.1.2 OBJETIVO 2

Incluir y desarrollar económica y socialmente a la población que forma parte de los grupos de atención prioritaria y/o vulnerable.

#### **Políticas Públicas Territorializadas**

- Promover la participación de los grupos de atención prioritaria en los espacios de toma de decisiones y exigibilidad de sus derechos.
- Garantizar el acceso a los servicios públicos a la ciudadanía en general con enfoque en los grupos de atención prioritaria.
- Promover la participación y empoderamiento de mujeres en la dirigencia de organizaciones públicas y privadas.



- Promover y auspiciar las celebraciones tradicionales de los pueblos y nacionalidades y ciudadanía en general que habitan en el cantón.
- Fomentar e integrar entre la población con discapacidad y movilidad humana a las actividades artísticas, deportivas y culturales.
- Garantizar la infraestructura, equipamiento y entorno público para el desarrollo de las actividades de educación, salud y la vida urbana y comunitaria con criterios de acceso de los grupos de atención prioritaria.
- Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para niñas y niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores y con movilidad.

### 11.9.1.3 OBJETIVO 3

Fortalecer el Sistema Cantonal de Protección de Derechos.

#### **Políticas Públicas Territorializadas**

- Fortalecer la cartera de programas y servicios de protección social para personas con discapacidad, NNA, adultos mayores y sus familias.
- Promover la creación, implementación, monitoreo y seguimiento de políticas públicas enfocadas a la lucha contra la violencia y todo tipo de discriminación.
- Garantizar el conocimiento y accionar de las instituciones y organismos que conforman el Sistema Cantonal de Protección de Derechos.

### 11.9.1.4 OBJETIVOS 4, 5, 6

- Planificar, construir mejorar y mantener la infraestructura pública acorde a las competencias exclusivas y concurrentes que permitan fortalecer los derechos del buen vivir.
- Planificar, construir, operar, mantener y ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua de consumo humano, alcantarillado y saneamiento ambiental
- Controlar el uso y ocupación de suelo de una manera ordenada y planificada

#### **Políticas Públicas Territorializadas**

- Construir mecanismos para la aplicación de la exigibilidad y cumplimiento de los derechos colectivos territoriales garantizados por la Constitución de la República 2008.



- Gestionar acciones para el acceso a viviendas de interés social dignas a los grupos de atención prioritaria y personas en movilidad humana.

## 11.9.2 ENFOQUE: REACTIVACIÓN ECONÓMICA

### 11.9.2.1 OBJETIVO 1

Fomentar y gestionar la cooperación para el desarrollo económico local a través del fortalecimiento de las de las actividades agrícolas, pecuarias, agroindustriales, ferias y mercados: mejoramiento de la infraestructura productiva, organizacional, servicio de extensión agropecuaria, asistencia técnica y capacitación.

#### **Políticas Públicas Territorializadas**

- Articular con los distintos niveles de gobierno y la cooperación internacional el desarrollo económico/productivo del cantón.
- Potenciar la tecnificación, conocimiento y calidad de los productos agropecuarios del sector.
- Propiciar la salud de suelos, su conservación y recuperación en forma sostenida e integrada con los demás recursos naturales.
- Apoyar al desarrollo de medios de comercialización y ventas de los productos del sector.
- Apoyar en la gestión para el acceso a maquinaria e insumos, así como para la incorporación de buenas prácticas agropecuarias.

### 11.9.2.2 OBJETIVO 2

Impulsar el desarrollo económico - productivo de MIPYMES y emprendimientos.

#### **Políticas Públicas Territorializadas**

- Promover y fomentar la industria manufacturera sostenible y sustentable en el cantón.
- Fomentar la asociatividad y emprendimientos agropecuarios, manufactureros, artesanales, turísticos, culturales y demás expresiones productivas del cantón.
- Incluir a los grupos de atención prioritaria en la elaboración y ejecución de proyectos productivos.



### 11.9.2.3 OBJETIVO 3

Gestionar para planificar, construir y mantener la infraestructura de riego, optimizando las potencialidades productivas territoriales.

#### **Políticas Públicas Territorializadas**

- Promover una gestión del agua y mejoramiento de la infraestructura de riego y control de inundaciones.

### 11.9.2.4 OBJETIVO 4

Establecer acciones de bioseguridad en los establecimientos y centros turísticos y así generar confianza a la población para visitar el cantón.

#### **Políticas Públicas Territorializadas**

- Cooperar interinstitucionalmente para precautelar la salud e integralidad de la ciudadanía del cantón y visitantes.

### 11.9.2.5 OBJETIVO 5

Potenciar y cooperar para el mejoramiento de la infraestructura de atractivos turísticos y urbanística.

#### **Políticas Públicas Territorializadas**

- Desarrollar la infraestructura y servicios turísticos.
- Elaborar modelos de gestión para las facilidades e infraestructuras turística implementada.
- Fortalecer la oferta turística del cantón mediante la atracción de inversión.

### 11.9.2.6 OBJETIVO 6

Establecer rutas, actividades y eventos turísticos/culturales cantonales que atraigan a las personas que habiten fuera del cantón.

#### **Políticas Públicas Territorializadas**



- Fomentar y fortalecer el desarrollo de productos turísticos (Naturaleza, cultura, aventura, turismo comunitario).
- Gestionar e impulsar con los distintos niveles de gobierno el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes.

#### 11.9.2.7 OBJETIVO 7

Desarrollar la asociatividad y establecimientos prestadores de servicios turísticos y complementarios.

##### **Políticas Públicas Territorializadas**

- Articular y comprometer acciones con los principales actores del sector turístico y demás entidades involucradas.
- Gestionar fuentes de financiamiento para el desarrollo de proyectos turísticos.
- Identificar sectores con mayor potencial de desarrollo turístico.

#### 11.9.2.8 OBJETIVO 8

Posicionar al cantón Mira como un destino turístico atractivo, diverso y seguro.

##### **Políticas Públicas Territorializadas**

- Atraer el turismo al cantón Mira.
- Fortalecer la capacitación y formación de las personas relacionadas al ámbito turístico.
- Generar normatividad de regulación y desarrollo turístico.

### 11.9.3 ENFOQUE: GESTIÓN DE RIESGOS

#### 11.9.3.1 OBJETIVO 1

Las Políticas Públicas Territorializadas de Gestión de Riesgos son transversales a todos los objetivos propuestos, ya que la guía de accionar de las mismas se complementa.



## Políticas Públicas Territorializadas

- Formar constantemente a la población en temas de prevención de riesgos y resiliencia ante desastres.
- Vigilar que las construcciones cumplan con las normativas, permisos y estudios pertinentes.
- Desarrollar capacidades para la gestión, prevención y atención de riesgos en el territorio.
- Articular e interoperar con los distintos niveles de gobierno la información de amenazas y eventos riesgosos presentes en el territorio.
- Fortalecer la gobernanza de los actores del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos y la sociedad civil.
- Incrementar la preparación para la respuesta y recuperación temprana ante situaciones de emergencia y/o desastres, con los actores del SNGRE.
- Implementar regulaciones para la aplicación de normativa que permitan reducir las condiciones de riesgos existentes.
- Establecer condiciones para la transferencia de riesgos a los actores privados.
- Gestionar la Cooperación Internacional para el desarrollo de la prevención, respuesta y atención frente a situaciones de riesgo y desastres.

### D. MODELO DE GESTIÓN

El COOTAD reglamenta la nueva organización del estado y el proceso de transferencia de competencias por cada nivel de gobierno autónomo descentralizado (regional, provincial, cantonal, parroquial), la instalación del Consejo Nacional de Competencias-CNC (2011) como responsable del proceso de transferencia de competencias, el Sistema Nacional de Competencias y el Plan Nacional de Descentralización; además es importante mencionar que este también señala en el artículo 299, la obligación de coordinar los planes de los diferentes niveles territoriales en el marco del sistema nacional descentralizado de planificación participativa- SNDPP. Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

“Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los GAD deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y



presupuestos, instancias, responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social” (COPFP, art. 42)

El modelo de gestión del PDOT es, por lo tanto, el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la propuesta del PDYOT. Requiere de estructura organizacional del GAD, acorde a sus necesidades, y a la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el Diagnóstico Estratégico.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP) constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos, que permiten la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales para organizar y coordinar la planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno (COPFP, art. 18, 2010).

En el período 2019-2023; el Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Cantonal definirá y regularan el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto en concordancia con el Plan de Uso y Gestión del Suelo cantonal de manera complementaria.

El potencial de desarrollo de un territorio no sólo se establece con base en su localización o su disponibilidad de recursos naturales sino, principalmente, en la capacidad de su población para construir y movilizar sus recursos. De ahí que el impulso para el fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía es una tarea pilar de la gestión pública que deberá hacer efectivo el municipio de Mira. (Municipio de Cuenca, 2015).

Para operativizar la implementación de los Objetivos, indicadores, proyectos y políticas públicas territorializadas el GAD Mira se fundamenta de manera general en su esquema institucional que con resolución administrativa No. 038-2019-GADCM-A se emite el “ESTATUTO ORGÁNICO POR PRODUCTOS Y PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA” con la siguiente estructura:

a) Procesos Gobernantes

- Consejo Municipal
- Alcaldía

b) Procesos Agregadores de Valor

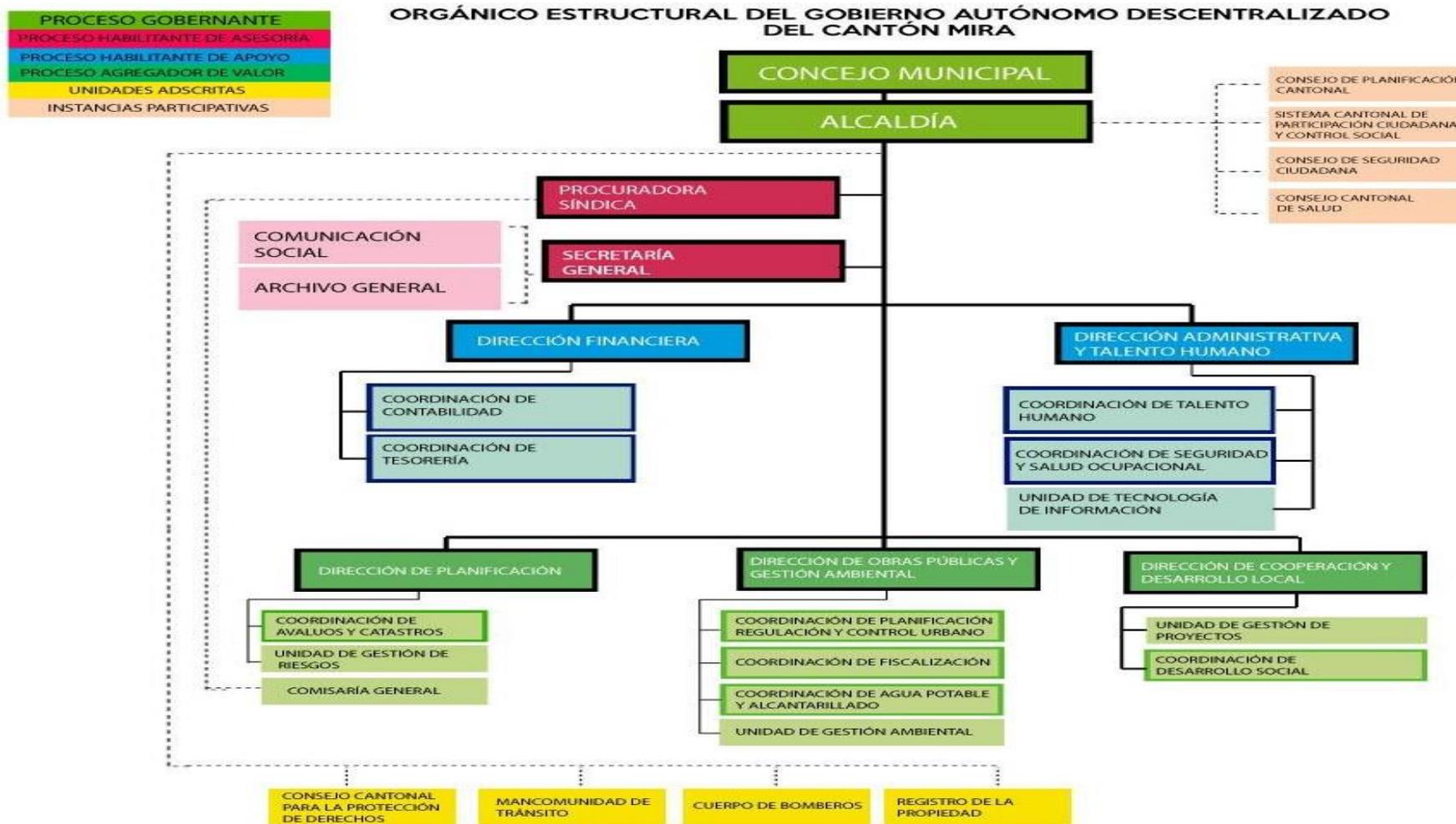
- Dirección de Planificación para el Desarrollo
- Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental



- Dirección de Cooperación y Desarrollo Local
- c) Procesos Habilitantes de Asesoría
- Dirección de Procuraduría Síndica
  - Dirección de Secretaría General
- d) Procesos Habilitantes de Apoyo
- Dirección Financiera
  - Dirección Administrativa y Talento Humano



Ilustración 46.-Esquema estructura organizacional del GAD Mira.



Fuente: GAD Mira  
Elaborado: GAD Mira



## 12 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDYOT

Las acciones propuestas y los programas / proyectos identificados se vinculan con el mapeo de actores, focalizando de manera directa o indirecta de acuerdo al nivel de interés e influencia con el GAD de la siguiente manera:

**Tabla 149** Articulación Propuesta PDYOT Grupos de Atención Prioritaria

Objetivos	Acciones propuestas y/o programas / proyectos*	Relacionamiento		Articulación	Unidad Responsable
		Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión	
<b>Prevenir, atender/proteger y reparar de manera integral la vulneración de derechos de los grupos de atención prioritaria y/o vulnerable.</b>	Gestionar e implementar con otros niveles de Gobierno u organismos de cooperación, la asistencia y servicio a favor de grupos de atención prioritaria y /o vulnerable a nivel cantonal. CONVENIOS MIES	GAD MIRA/ MIES/ OTRAS INSTITUCIONES	Derechos de los grupos de atención prioritaria	Convenio con el MIES	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local
	Atención de vulneración de derechos	GAD MIRA/ CCPDM / JCPDM	Derechos de los grupos de atención prioritaria	Ordenanza	Junta Cantonal de Protección de Derechos
	Desarrollo de un sistema de información de casos de vulneración de derechos.	GAD MIRA/ CCPDM / JCPDM / COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Atención y restitución de derechos de las personas violentadas	Ordenanzas	Junta Cantonal de Protección de Derechos
	Actualización de la agenda local para la igualdad de derechos del cantón Mira	GAD MIRA/ CCPDM / COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Derechos de los grupos de atención prioritaria	Estatuto / Ordenanzas / convenio de cooperación Marco cooperación internacional	Junta Cantonal de Protección de Derechos
	Contratación de facilitador para proceso de conformación de Defensores Comunitarios	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS / JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	Derechos de los grupos de atención prioritaria	Estatuto / Ordenanzas / convenio de cooperación Marco cooperación internacional	Junta Cantonal de Protección de Derechos
	Espacios de encuentro para sensibilización y erradicación de la violencia a los grupos de atención prioritaria del cantón	GAD Mira / CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	Erradicación de la violencia	Estatuto / Ordenanzas / convenio de cooperación Marco cooperación internacional	Junta Cantonal de Protección de Derechos



	Programas vacacionales (Ejecutado 2020)	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS / GAD MIRA	Desarrollo de NNA y jóvenes	Estatuto - Ordenanzas	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local
	Propuestas de políticas públicas para los grupos de atención prioritaria	Secretaría del Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Derechos de los grupos de atención prioritaria	Estatuto - Ordenanza	
<b>Incluir y desarrollar económica y socialmente a la población que forma parte de los grupos de atención prioritaria y/o vulnerable.</b>	Intervención en la infraestructura de instituciones educativas	GAD Mira, Ministerio de educación, ONG	Desarrollo de NNA y jóvenes	Competencias - Estatuto	Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental
	Implementar espacios de recreación y participación, a través de la desconcentración de los servicios sociales, culturales, deportivos e inclusivos a nivel cantonal	GAD MIRA	Eventos socioculturales de revalorización identitaria	Estatuto	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local / Junta Cantonal de Protección de Derechos
	Gestionar y dotar de tecnologías de información y comunicación en asentamientos humanos en el cantón Mira (Internet)	GAD MIRA, PREFECTURA DEL CARCHI, JUNTAS PARROQUIALES, CNT.	Acceso a educación	Convenios - contratos	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local / Junta Cantonal de Protección de Derechos
	Mira deportivo e inclusivo (Plan construcción y readecuación de espacios deportivos)	GAD MIRA, MINISTERIO DE DEPORTE, FEDE CARCHI, JUNTAS PARROQUIALES RURALES, PREFECTURA DEL CARCHI	Deporte de la ciudadanía	Convenio	Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental
	Coordinación de reuniones con los grupos de atención prioritaria	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS / CIUDADANÍA	Derechos de los grupos de atención prioritaria	Ordenanza	Junta Cantonal de Protección de Derechos
	Fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas y equipamiento de la Junta Cantonal para garantizar los derechos de la población	GAD MIRA/ CCPDM / JCPDM	Derechos de los grupos de atención prioritaria	Estatuto / Ordenanza	Junta Cantonal de Protección de Derechos
<b>Fortalecer el Sistema Cantonal de Protección de Derechos.</b>	Capacitación a Organismos Parte del Sistema de Protección del Cantón Mira (En proceso)	GAD MIRA/ CCPDM	Derechos de los grupos de atención prioritaria	Competencias / Estatuto / Ordenanza	Junta Cantonal de Protección de Derechos



	Plan comunicacional de sensibilización para la prevención de la violencia y vulneración de derechos de grupos vulnerables, y de actividades de la JCPD. Incluye prevención del trabajo infantil y deserción escolar.	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS / GAD MIRA	Derechos de los grupos de atención prioritaria	Competencias / Estatuto / Ordenanza	Junta Cantonal de Protección de Derechos
	Enlaces y articulación con los centros de acogida a nivel zonal	GAD MIRA / CENTROS DE ACOGIDA	Atención a población que ha sido violentada sus derechos	Convenio	Junta Cantonal de Protección de Derechos
	Creación de consejos consultivos	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS / CONSEJOS CONSULTIVOS	Atención a población que ha sido violentada sus derechos	ORDENANZAS	Junta Cantonal de Protección de Derechos
	Corriente	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS			Junta Cantonal de Protección de Derechos
	Ejecución del convenio implementación de la escuela de derechos cantón Mira (Ejecutado)	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	Prevención de violencia	ORDENANZAS	Junta Cantonal de Protección de Derechos
Planificar, construir mejorar y mantener la infraestructura pública acorde a las competencia exclusivas y concurrentes que permitan fortalecer los derechos del buen vivir.	Construcción, adquisición y mantenimiento de infraestructura equipos e implementos destinada al uso de los grupos de atención prioritaria y población vulnerable (Casas comunales)	GAD MIRA	Desarrollo cultural	Estatuto	Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental
Planificar, construir, operar, mantener y ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua de consumo humano, alcantarillado y saneamiento ambiental	Planificar, construir, mejorar y ampliar infraestructura de viviendas de interés social en el Cantón Mira	MIDUVI / GAD CANTONAL	Desarrollo poblacional y de los grupos de atención prioritaria	Convenio	Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental
Controlar el uso y ocupación de suelo de una manera ordenada y planificada	Ejecutar acciones de expropiación o donaciones que permitan el desarrollo social, propiciar programas de urbanización y de vivienda de interés social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo.	GAD CANTONAL	Desarrollo poblacional y de los grupos de atención prioritaria	Ordenanza	

**Fuente:** Propuesta PDOT

**Elaborado:** Consultoría GIZ



**Tabla 150** Articulación Propuesta PDYOT Reactivación Económica

Objetivos	Acciones propuestas y/o programas / proyectos*	Relacionamiento		Articulación	Unidad Responsable
		Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión	
Fomentar y gestionar la cooperación para el desarrollo económico local a través del fortalecimiento de las de las actividades agrícolas, pecuarias, agroindustriales, ferias y mercados: mejoramiento de la infraestructura productiva, organizacional, servicio de extensión agropecuaria, asistencia técnica y capacitación.	“Mejoramiento de los procesos productivos, comerciales, ecológicos, socioculturales e institucionales de la cadena de valor de frutales en las provincias de Imbabura y Carchi” Para las dos provincias es 1'300.000 Cantón Mira 275.000	GAD MIRA, MAG, PREFECTURA DEL CARCHI, ORGANISMOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (FIEDS), SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.	Desarrollo productivo, económico y social de la población del cantón	Convenio	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local
	“Mejoramiento de la competitividad de la cadena de valor láctea de la Provincia del Carchi” Nivel provincial 2'000.000 (1'000.000 de cooperación y 1'000.000 contraparte) Cantón Mira 96.000	GAD MIRA, MAG, PREFECTURA DEL CARCHI, ORGANISMOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (FIEDS), SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.	Desarrollo productivo, económico y social de la población del cantón	Convenio	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local
	Sostenibilidad a través de la materia orgánica para la población y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira	GAD MIRA, MAG, PREFECTURA DEL CARCHI, ORGANISMOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (GIZ), SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.	Desarrollo productivo, económico y social de la población del cantón	Convenio	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local
	kits de reactivación económica entregados a familias del cantón afectadas por el COVID 19	GAD MIRA	Atención emergente / Reactivación económica	Estatuto / declaratoria de emergencia	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local / Dirección de Planificación
	Cooperación para el manejo sustentable del suelo (Uso de tractor roturador)	GAD MIRA, PREFECTURA DEL CARCHI, MAG, ORGANISMOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	Reactivación económica / desarrollo agroproductivo	Convenio / contratos de uso	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local /



					Dirección Administrativa
	Plan de apoyo a la comercialización y distribución	GAD MIRA	Reactivación económica / desarrollo agroproductivo	Estatuto	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local / Dirección de Planificación
	Proyecto FIEDS ( ( certificados BPA obtenidas por los productores agropecuarios))	GAD MIRA, FIEDS	Reactivación económica / desarrollo agroproductivo	Convenio	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local
	Construcción de Vivero	GAD MIRA	Reactivación económica / desarrollo agroproductivo	Estatuto	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local / Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental
	Implementación del cuarto frío en el camal metropolitano del cantón Mira	GAD MIRA	Reactivación económica / desarrollo comercial	Estatuto - convenio	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local / Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental
Impulsar el desarrollo económico - productivo de MIPYMES y emprendimientos.	Implementar y gestionar el fortalecimiento empresarial de los actores de la economía popular y solidaria. (Recurso humano)	MIRAFRUIT	Reactivación económica / desarrollo agroproductivo y comercial	Estatuto - convenio	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local / Dirección de Planificación
	Apoyo para la adquisición de personería jurídica a las asociaciones	GAD MIRA	Desarrollo de las organizaciones locales	Estatuto	Dirección de Asesoría Jurídica
	Crianza de animales menores en territorio de pueblos y nacionalidades	GAD MIRA / ACNUR	Reactivación económica / desarrollo agroproductivo y comercial	Estatuto - convenio	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local



	Capacitaciones y certificaciones técnicas a población en Movilidad Humana	GAD MIRA / ACNUR	Desarrollo productivo, económico y social de la población del cantón	Estatuto - convenio	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local
	Acompañamiento al desarrollo de emprendimientos	GAD MIRA / ORGANISMOS MULTILATERALES / PREFECTURA DEL CARCHI / INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO	Desarrollo productivo, económico y social de la población del cantón	Estatuto - convenios	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local
	Capacitaciones de buenas prácticas de cultivo de frejol (Recurso humano)	GAD MIRA / MINISTERIO DE AGRICULTURA	Reactivación económica / desarrollo agroproductivo y comercial	Estatuto - convenios	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local
	Convenios con Universidades Universidad Estatal del Carchi Universidad Técnica del Norte Universidad de Zamorano - Honduras	GAD MIRA / UNIVERSIDADES / ESTUDIANTES	Reactivación económica / desarrollo educativo, agroproductivo y comercial	Convenios	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local / Dirección de Asesoría Jurídica
	Proyecto FIEDS (Carchi e Imbabura) información del sector frutícola del cantón levantado	GAD MIRA / FIEDS	Reactivación económica / desarrollo agroproductivo y comercial	Convenio	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local
Gestionar para planificar, construir y mantener la infraestructura de riego, optimizando las potencialidades productivas territoriales.	Implementación de sistemas de riego en el cantón Mira Uso de la maquinaria y personal técnico y operativo	GADP Carchi / GADC Mira	Reactivación económica / desarrollo agroproductivo y comercial	Convenio	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local

Fuente: Propuesta PDYOT  
Elaborado: Consultoría GIZ



**Tabla 151** Articulación Propuesta PDYOT Reactivación Económica – Turismo

Objetivos	Acciones propuestas y/o programas / proyectos*	Relacionamiento		Articulación	Unidad Responsable
		Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión	
<b>Establecer acciones de bioseguridad en los establecimientos y centros turísticos y así generar confianza a la población para visitar el cantón</b>	Establecer una guía técnica de turismo en tiempos de pandemia	GAD MIRA	Desarrollo del turismo en el cantón como fuente de empleo	Estatuto	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local
	Establecimiento de sello bioseguro (certificación) para desarrollo de actividades turísticas cantonales	GAD MIRA	Desarrollo del turismo en el cantón como fuente de empleo	Estatuto	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local
	Establecer señalización y adaptaciones bioseguras en los atractivos turísticos	GAD MIRA	Desarrollo del turismo en el cantón como fuente de empleo	Estatuto	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local
	Inspecciones de cumplimiento de las ordenanzas	GAD MIRA	Desarrollo del turismo en el cantón como fuente de empleo	Estatuto	Comisaría Municipal
<b>Desarrollar la infraestructura de atractivos turísticos y urbanística</b>	Gestionar e implementar infraestructura y equipamiento destinado a turismo y cultura.	GAD MIRA / Cooperación Internacional	Desarrollo del turismo en el cantón como fuente de empleo	Estatuto / convenios	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local / Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental
	Adecuamientos arquitectónicos / culturales de las fachadas y espacios públicos del cantón	GAD MIRA / Cooperación Internacional	Desarrollo del turismo en el cantón como fuente de empleo	Estatuto / convenios	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local / Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental
<b>Establecimiento de rutas, actividades y eventos turísticos/culturales cantonales que atraigan a las personas fuera del cantón</b>	Plan de Desarrollo turístico	GAD MIRA / Cooperación Internacional / GADP Carchi / GAD's Parroquiales	Desarrollo del turismo en el cantón como fuente de empleo	Estatuto / convenios	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local / Dirección de Planificación
	Identificación de zonas con potencial turístico y servicios complementarios	GAD MIRA	Desarrollo del turismo en el cantón como fuente de empleo	Estatuto	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local / Dirección de Planificación



	Implementación de corredores turísticos	GAD MIRA / Cooperación Internacional / GADP Carchi / GAD's Parroquiales	Desarrollo del turismo en el cantón como fuente de empleo	Estatuto / convenios	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local / Dirección de Planificación / Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental
<b>Desarrollar la asociatividad y establecimientos prestadores de servicios turísticos y complementarios</b>	Conformación de asociaciones turísticas	GAD MIRA	Desarrollo del turismo en el cantón como fuente de empleo	Estatuto / convenios	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local / Dirección de Asesoría Jurídica
<b>Posicionar al cantón Mira como un destino turístico atractivo, diverso y seguro.</b>	Desarrollo de aplicaciones tecnológicas en apoyo al turismo cantonal	GAD MIRA	Desarrollo del turismo en el cantón como fuente de empleo	Estatuto	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local / Dirección de Planificación
	Convenios de difusión del Cantón con entidades Públicas y Privadas	GAD MIRA / INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	Desarrollo del turismo en el cantón como fuente de empleo	Convenio	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local / Dirección de Asesoría Jurídica
	Desarrollo de publicidades multimedia	GAD Mira	Desarrollo del turismo en el cantón como fuente de empleo	Estatuto	Unidad de comunicación
	Convenios con Agencias de Viajes	GAD MIRA / AGENCIAS DE VIAJE	Desarrollo del turismo en el cantón como fuente de empleo	Convenio	Dirección de Cooperación y Desarrollo Local / Dirección de Asesoría Jurídica

**Fuente:** Propuesta PDOT

**Elaborado:** Consultoría GIZ



**Tabla 152** Articulación Propuesta PDOT Gestión de Riesgos

Objetivos	Acciones propuestas y/o programas / proyectos*	Relacionamiento		Articulación	Unidad Responsable
		Actor involucrado	Interés e influencia ¿Por qué?, ¿Para qué?	Forma de gestión	
Establecer y difundir normativa para la contención de contagios del COVID 2019 en el cantón Mira	Ordenanzas y difusión de protocolos de bioseguridad	GAD cantonal / GAD's parroquiales	Contener la propagación del virus COVID 19	Estatuto	Consejo
	Plan de campañas comunicacionales sobre normativa y protocolos para prevención del CODIV 19	GAD cantonal / GAD's parroquiales	Contener la propagación del virus COVID 19	Estatuto	Comunicación social
Prevenir la afectación a la población por eventos telúricos en el territorio	Plan de evacuación por desastres (Aplica a sismos, inundaciones, incendios entre otros)	GAD cantonal / GAD's parroquiales / GAD Provincial / Cuerpo de Bomberos	Seguridad física de la población	Estatuto	Dirección de Planificación
	PUG's del cantón Mira actualizado	GAD Cantonal	Ordenamiento territorial y prevención de riesgos	Estatuto	Dirección de Planificación
Garantizar el flujo de agua potable a los barrios y comunidades	Mejoramiento, mantenimiento y ampliación del sistema de agua potable	GAD Cantonal	Acceso a agua potable	Estatuto	Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental
Prevenir inundaciones en los sectores propensos a las mismas	Construcción de alcantarillado y plantas de tratamiento	GAD Cantonal	Prevención de inundaciones Prevención de contaminación ambiental	Estatuto	Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental
	Plantar árboles en los espacios públicos y naturales	GAD Cantonal			Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental
Prevenir afectaciones a la infraestructura construida en el cantón	Cumplimiento de la normativa de construcción (antisísmica, aseguramiento de techos, instalaciones eléctricas entre otros criterios)	GAD Cantonal	Prevención de riesgos	Estatuto	Comisaría
	Intervención en infraestructura en peligro de colapsar	GAD Cantonal	Prevención de riesgos	Estatuto	Dirección de Planificación / Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental



Coordinar acciones de prevención de accidentes mineros	Conformación de veedurías comunitarias	GAD Cantonal	Prevención de accidentes por minería	Estatuto	Dirección de Planificación
Establecer la coordinación con los distintos niveles de gobiernos para precautelar el impacto por el traslado poblacional al sector debido a la explotación minera Cascabel	Reuniones de análisis del impacto de explotación de la minera Cascabel	GAD Cantonal / Minera / GAD Provincial / Gobierno Central	Prevención de accidentes por minería	Acuerdos	Dirección de Planificación / Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental
Prevenir y atender los incendios forestales en el territorio	Gestiones para adquirir la moto bomba y ambulancia	GAD Mira / Cuerpo de Bomberos	Fortalecimiento institucional y la Gestión de Riesgos	Estatuto	Dirección de Planificación / Dirección Administrativa
Prevenir la contaminación ambiental y desastres en empresas	Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales	GAD Mira	Prevenir contaminación de los ríos	Estatuto	Dirección de Planificación / Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental
	Coordinar con las instituciones de control para que realicen las inspecciones de cumplimiento de las normas de funcionamiento respectivas	GAD Mira / Gobierno Central	Garantizar las normas de funcionamiento y prevenir eventos catastróficos	Estatuto	Dirección de Planificación / Comisaría
Fortalecer la Gestión de Riesgos del GAD cantonal	Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos del GAD Gestión presupuestaria Capacitaciones Reuniones COE Conformación de Comités de Gestión de Riesgos	GAD Mira / Gobierno Central	Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos	Estatuto	Dirección de Planificación / Comisaría
	Gestionar e Implementar el fondo de emergencia cantonal.	GAD Mira	Atención a eventos catastróficos	Estatuto	Dirección de Planificación / Dirección Financiera

**Fuente:** Propuesta PDYOT

**Elaborado:** Consultoría GIZ



## 12.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS / ACCIONES.

### 12.1.1 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

#### 12.1.1.1 SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Con Ordenanza O.M.GADM-008-2014 SE ORGANIZA Y REGULA EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN MIRA, que es un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades, y servicios públicos, privados, no gubernamentales, y comunitarios, cuyo propósito es garantizar la protección integral, asegurar la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de todas las personas y grupos de atención prioritaria del cantón Mira, estando integrado por:

- a) Consejo Cantonal de Protección de Derechos; 062280900.
- b) Junta Cantonal de Protección de Derechos; 062280900.
- c) Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira. 062280.
- d) Defensora Pública.
- e) Unidad Judicial Multicompetente con sede en la Ciudad de Mira.
- f) Fiscalía – (con sede en la ciudad de El Ángel, Cantón Espejo, Provincia del Carchi).
- g) Distrito de Salud 04D03 Espejo-Mira - (Centros de Salud a nivel Parroquial dentro del Cantón).
- h) Distrito de Educación 04D03 Espejo-Mira – (Unidades Educativas del Cantón).
- i) Distrito de Policía 04D03 Espejo Mira – (Unidades Especializadas, DINAPEN, DEVIF); 0987372738.
- j) Comisaría Nacional.
- k) Jefe Político.
- l) Consejos Consultivos de Jóvenes, Adultos Mayores, Discapacidad, pueblos y nacionalidades.
- m) AYUDA EN ACCIÓN en Ibarra: 0996577686.
- n) GIZ en Tulcán: 0986056249.
- o) ALAS DE COLIBRÍ en Ibarra: +573142979163.
- p) Demás Entidades que atención Pública y Privada que se encuentran en el Cantón Mira.



### 12.1.1.2 CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Mediante el Capítulo II de la “Ordenanza que organiza y regula el funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos en Mira” aprobada el 25 de Noviembre del 2014 se regula la creación del Organismo de Formulación, Transversalización, Observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales de Protección de Derechos, señalando en su Art. 6 “ El Consejo Cantonal De Protección De Derechos es un organismo a nivel cantonal integrado de manera paritaria por representantes del estado de la sociedad civil Presidida por la máxima autoridad de la función Ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira o su delegado/a permanente. Contará con un/a vicepresidente/a que será elegido/a de representantes de la sociedad civil.” de igual manera en su Art. 8 establece como está conformado este organismo, señalando: “El Consejo Cantonal de Protección Derechos del cantón Mira, está estructurado en forma paritaria por miembros del sector público y de la sociedad civil. El estado está representado por: a. Alcaldesa o alcalde o su delegado/da, quien lo preside. b. La presidenta o presidente de la Comisión de Igualdad de Género del Concejo Municipal. c. La directora o director del Distrito de Educación o su delegado permanente. d. La directora o director del Distrito de Salud Pública o su delegado permanente. e. La directora o director del Distrito del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES o su delegado permanente f. La directora o director del Ministerio de Relaciones Laborales o su delegado permanente. g. Un/a representante de las GAD’s. parroquiales o su delegado permanente. Por la sociedad civil, el consejo está integrada por representantes: a. Una representante de las mujeres elegidas entre las dirigentes de organizaciones de mujeres del cantón Mira. b. Una representante de las personas LGBTI. c. Una representante de pueblos y nacionalidades, elegidas entre las dirigentes de organizaciones. d. Un/a representante de niños, niñas y adolescentes y jóvenes, elegidos de entre organizaciones. e. Un/a representante de adultos mayores. f. Un/a representante de personas con discapacidad g. Una representante de personas con movilidad humana “. Contando también con la Secretaria Técnica del Consejo, quien se encarga de coordinar la ejecución de las resoluciones que adopta el pleno del Consejo de Protección de Derechos.

### 12.1.1.3 UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE

Mediante Resolución 069-2013 el pleno del Consejo de la Judicatura crea la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Mira.



Integrado por la Dra. Gisela Sánchez como Jueza, 1 secretario, y dos ayudantes judiciales, quienes son competentes de conocer, sustanciar, dictar sentencias y resolver en primera instancia, de acuerdo a las materias establecidas en el artículo 1 de la resolución de creación.

La acción competente comprende al cantón Mira con las parroquias: La Concepción; Jijón y Caamaño; Juan Montalvo; Chontahuasi (Mira).

#### 12.1.1.4 DEFENSORÍAS COMUNITARIAS

Las Defensorías Comunitarias son formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales, para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de la niñez y adolescencia. Podrán intervenir en los casos de violación a los derechos de la niñez y adolescencia y ejercer las acciones administrativas y judiciales que estén a su alcance cuando sea necesario, coordinarán su actuación con la Defensoría del Pueblo.

Que la organización de una defensoría comunitaria tiene como propósito iniciar e impulsar un proceso de protección de los derechos de las personas de su comunidad, desarrollando un conjunto de actividades cuyo objetivo sea dar a conocer los derechos, contribuyendo a elevar la dignidad y mejorar las condiciones de vida de las personas de la comunidad y sus familias.

Las Defensorías comunitarias dentro del Cantón Mira se encuentran actualmente en un proceso de conformación.

#### 12.1.1.5 JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Organismo de nivel operativo con autonomía administrativa y funcional, que tiene como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de las personas o grupos de atención prioritaria en el cantón. Atiende situaciones de vulnerabilidad de derechos de Niños, Niñas, Adolescentes, Mujeres víctimas de violencia y personas Adultas Mayores.

Mediante el capítulo V de la “Ordenanza que organiza y regula el funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos en Mira” aprobada el 25 de Noviembre del 2014 regula la creación de Organismos de Protección, Exigibilidad para los derechos de las personas y grupos de Atención prioritaria, señalando en su Art. 28 “Juntas Cantonales de Protección Integral de Derechos, son órganos del nivel operativo con autonomía administrativa y funcional, que tiene como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de las personas o grupos de atención prioritaria en el cantón. Serán financiadas por el gobierno



autónomo descentralizado municipal de Mira. y constará en el órgano funcional. Sus miembros son funcionarios públicos que deben sujetos bajo la LOSEP y por la carga de responsabilidad que conlleva el desempeño de su competencia y funciones deben tener nivel directivo (Res. 032 CNNA-2008 Ordenanzas JCPD)” observando lo establecido en el Art 207 del Código orgánico de la Niñez y Adolescencia que señala “La Junta Cantonal de Protección de Derechos se integrará con tres miembros principales y sus respectivos suplentes, los que serán elegidos por el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de entre candidatos que acrediten formación técnica necesaria para cumplir con las responsabilidades propias del cargo, Propuestos por la sociedad civil. Durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez.”, así mismo el Reglamento para la elección de los miembros principales y suplentes de la Junta de Protección señala que los tres miembros principales que la conforman son: un Abogado/a, un Psicólogo/a y Un trabajado/ra social, siendo así como se encuentra conformada la JCPD de Mira.

Actualmente se encuentra en proyecto la ordenanza de regulación de conformación y funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Mira.

#### 12.1.1.6 CONSEJOS CONSULTIVOS

Que, Art. 100, de la Constitución de la República del Ecuador expresa que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes de régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. (...) Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y demás instancias que promueva la ciudadanía. Así mismo el Art. 80 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas y ciudadanos o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

Dentro del Cantón Mira se cuenta con la conformación de 5 Consejos Consultivos con 7 integrantes cada uno, constan de: Presidente, Vicepresidente, Secretario y 4 Vocales; Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia, Consejo Consultivo Adulto Mayor, Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades, Consejo Consultivo Personas con Discapacidad, Consejo Consultivo Jóvenes. Se encuentra en desarrollo la conformación de los Consejos Consultivos de Género y Movilidad Humana con sus respectivos reglamentos.



### 12.1.2 GESTIÓN DE RIESGOS

La **Constitución De La República** en su Art. 389 establece que. - El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras:

1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.
6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.
7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

El Art. 390.- Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.



El **Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización** – COOTAD establece en su Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos. - La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos sísmicos con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza.

La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos.

Mediante **Ordenanza Municipal Del GAD Mira** del marzo de 2014 se suscribe la Ordenanza de **“CREACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS EN EL GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA”** que indica “Crearse como instancia técnica, asesora y dependiente del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira, la unidad Municipal de Gestión de Riesgos UMGR, con jurisdicción y competencia en el cantón Mira”, con los siguientes objetivos:

- a) Fortalecer el liderazgo y la autonomía municipal, en lo relativo a la gestión de riesgos.
- b) Integrar a las diferentes instituciones que de una u otra manera se encuentran ligadas a la gestión de riesgos.
- c) Optimizar los recursos humanos y equipamientos existentes en las distintas instituciones, organizaciones privadas, organizaciones no gubernamentales (ONG´s) y comunitarias, para efectuar labores de prevención monitoreo y control de áreas vulnerables, sea por efectos naturales y/o antrópicos.
- d) Evaluar y categorizar los problemas y necesidades de la población en materia de gestión de riesgos, a fin de coordinar acciones que permitan aplicación de soluciones adecuadas.
- e) Vigilar que todos los proyectos cuenten de manera oportuna y adecuada con el informe de la UMGR, sin perjuicio de lo previsto en las normas relativas a la contratación.



- f) Incorporar la variable de gestión de riesgos en la planificación territorial cantonal.
- g) Coordinar con los demás departamentos municipales.
- h) Implementar programas de adaptación al cambio climático, como una medida obligatoria de las instituciones públicas y privadas, en relación a la protección de nuestro ecosistema, de las presentes y futuras generaciones.

#### 12.1.2.1 COMITÉS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (MANUAL EMITIDO POR LA SNGRE)

El Manual del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) describe la estructura que el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) tiene para la coordinación de la atención y respuesta en caso de emergencias y desastres.

El Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, artículo 24, indica que los Comités de Operaciones de Emergencia “Son instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre. Los Comités de Operaciones de Emergencia (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico, como lo establece el artículo 390 de la Constitución de la República. Existirán Comités de Operaciones de Emergencia Nacionales, provinciales y cantonales para los cuales la Secretaría Nacional Técnico de Riesgos normarán su conformación y funcionamiento”.

Los Comités de Operaciones de Emergencia son componentes del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, que tienen como responsabilidad planear y mantener la coordinación y operación conjunta entre diferentes niveles y funciones de las instituciones involucradas en la respuesta y atención a emergencias y desastres en un ámbito territorial definido.

##### 12.1.2.1.1 ESTRUCTURA GENERAL DE LOS COMITÉS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

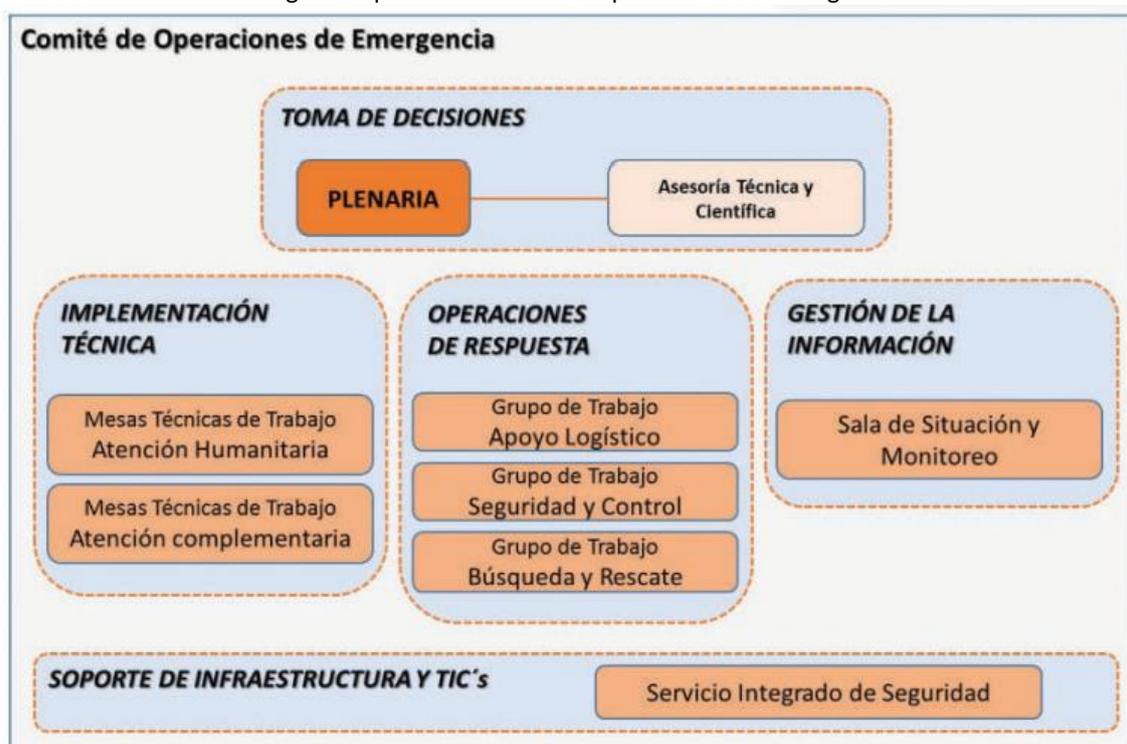
La coordinación de las acciones de un Comité de Operaciones de Emergencia, en cualquier nivel territorial, tiene como objetivo principal la atención prioritaria que recibirán las personas que están en situación de riesgo, desastres de origen natural o antropogénico, conforme al artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador; y, garantizando el derecho a una vida digna de acuerdo con el artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, que asegure:

- Salud



- Alimentación y nutrición
- Agua Potable
- Vivienda
- Saneamiento ambiental
- Educación
- Trabajo y empleo
- Descanso y ocio
- Cultura física
- Vestido
- Seguridad Social
- Otros servicios sociales necesarios

Ilustración 47.- Estructura general para los Comités de Operaciones de Emergencia



Fuente: SNGRE  
Elaborado por: SNGRE

Todos los integrantes del Comité de Operaciones de Emergencia Municipal/Metropolitano deben ser delegados de manera oficial y de forma permanente por cada una de las máximas autoridades de sus instituciones. Los representantes Municipales y/o Metropolitanos en los diferentes componentes del COE-M pueden cambiar de acuerdo a la estructura propia de cada GAD municipal o metropolitano. Para ello, el Alcalde debe presentar, de forma anual, la estructura del COE-M a la SGR para su validación y registro



• **COMPONENTE TOMA DE DECISIONES – LA PLENARIA**

Dentro de este componente, existen dos instancias: a) La Plenaria y b) El grupo de asesoría técnica y científica. El primero se reúne de forma obligatoria una vez convocado o activado el COE. Y la segunda instancia participa de la reunión cuando el Presidente del COE-M considere necesario, por la naturaleza de la emergencia.

Tabla 153.- Representantes de la plenaria

	<b>FUNCIÓN</b>	<b>INTEGRANTES</b>
<b>PLENARIA</b>	Presidente	• Alcalde Municipio/Distrito Metropolitano
	Secretario del COE	• Director Municipal/Metropolitano de Unidad de Gestión de Riesgos
	Líder de las MTT-M1	• Gerente/Director de agua potable y saneamiento Municipal/Metropolitano
	Líder de las MTT-M2	• Delegado del MSP
	Líder de las MTT-M3	• Director de Obras Públicas Municipal/ Metropolitano • Delegado CNT • Delegado Empresa Eléctrica
	Líder de las MTT-M4	• Director Municipal/Metropolitano de Unidad de Gestión de Riesgos o Desarrollo Humano/ Social
	Responsables del grupo de Logística	• Director Administrativo del GAD Municipal/ Metropolitano
	Responsables del grupo de Seguridad y Control	• Jefe Político • Delegado Policía Nacional
<b>PLENARIA</b>	Responsables del grupo de Búsqueda y Rescate	• Jefe de Cuerpo de Bomberos
	Asesoría Financiera	• Director Financiero
	Asesor Jurídico	• Procurador Síndico
	Entidades Municipales/ Metropolitanas	• Directores y Gerentes.
	Líder de las MTT-M5	• Delegado del MINEDUC
	Líder de las MTT-M6	• Delegado del GAD Provincial
	Líder de las MTT-M7	• Director de Catastro o Planificación Territorial Municipal/Metropolitano
	Asistencia Técnica	• Representante Provincial de la SGR

Elaborado por: SNGRE

Los representantes Municipales y/o Metropolitanos en La Plenaria pueden cambiar de acuerdo a la estructura propia del GAD.

Tabla 154.- Requerimiento para Asesoría Técnica y Científica



	FUNCIÓN	INTEGRANTES DEL COEM
<b>ASESORÍA TÉCNICA Y CIENTÍFICA</b>	Asesoría técnico-científica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Delegado de la SGR</li><li>• Representante de Institutos técnicos-científicos y de monitoreo</li><li>• Representantes de la Academia (Universidades)</li></ul>
	Asesoría en Comunicación Social	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Comunicación Social Municipal / Metropolitano</li></ul>
	Asesoría técnica especializada	<ul style="list-style-type: none"><li>• Representantes de entidades públicas o privadas con experiencia técnica en áreas solicitadas por la Plenaria.</li></ul>

Fuente: SNGRE

Elaborado por: SNGRE

- **COMPONENTE IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA – MESAS TÉCNICAS DE TRABAJO**

El Componente de Implementación Técnica tiene un esquema de organización basado en la optimización de recursos para la atención y respuesta operativa de acuerdo a las demandas humanitarias y de servicios que presentan las personas y comunidades afectadas por eventos peligrosos. La estructura está constituida por las Mestas Técnicas de Trabajo (MTT) de Atención Humanitaria y las Mesas Técnicas de Atención Complementaria.

La estructura está constituida por las Mestas Técnicas de Trabajo (MTT) de Atención Humanitaria y las Mesas Técnicas de Atención Complementaria.

En cada una de las mesas técnicas, el funcionario de la Institución Coordinadora, será el Líder de la MTT. De los funcionarios de las otras Instituciones que conforman la MTT, el Líder deberá nombrar a una persona responsable de sistematizar, recibir y entregar información que genere la Mesa a los demás componentes del COE, en especial al componente de Gestión de Información. De la misma forma el Líder nombrará a una persona encargada de gestionar todas las actividades referentes a la logística y seguridad que requiera la MTT.

- **COMPONENTE DE OPERACIONES DE RESPUESTA – GRUPOS DE TRABAJO**

Este componente tiene la finalidad de brindar el soporte logístico; ejecución de acciones para la seguridad y control en emergencias y desastres; y las tareas de primera respuesta (búsqueda, rescate y salvamento), todas ellas enmarcadas en el apoyo a las actividades de respuesta y atención humanitaria establecidas por las MTT y aprobadas por la Plenaria.

Tabla 155.- Grupos de trabajo que conforman este componente



Grupos de Trabajo	Institución Coordinadora	Integrantes
GT-1: Logística	Dirección Administrativa del GAD Municipal / DM	• Dirección de Obras Públicas y Transporte Municipal
GT-2: Seguridad y Control	Policía Nacional	• Agencias de Tránsito • Policía Municipal/Metropolitana
GT-3: Búsqueda, salvamento y rescate	Cuerpo de Bomberos	• PN (GIR o GOE) • Fiscalía

Fuente: SNGRE

Elaborado por: SNGRE

- **COMPONENTE DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN – SALA DE SITUACIÓN**

En el caso del COE-M este rol debe ser asumido por la Unidad de Gestión de Riesgos Municipales, que deben conformar una Salas de Situación, que será apoyada por la Unidad de Monitoreo Provincial de la SGR. Esta Sala se instala automáticamente después de acontecida la emergencia o desastre.

El GAD Municipal será el encargado de organizar la Sala de Situación Municipal o Metropolitana que deberá tener protocolos de información con las Unidades de Monitoreo Provinciales de la SGR. Este componente debe permanecer activo hasta la finalización de la condición de emergencia o desastre.

- **COMPONENTE DE SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA Y TIC'S**

La finalidad de este componente es brindar el soporte para el funcionamiento de los cuatro componentes anteriores del Comité de Operaciones de Emergencia Municipal - Metropolitano, en lo relacionado a la gestión de infraestructura, conectividad, tecnología, recursos materiales, acceso, bienestar del personal y seguridad física; es decir, garantizar el funcionamiento y operatividad del COE-M. Este componente debe establecer estrategias contingentes en el caso de que el sitio predeterminado en cada provincia se encuentre afectado.

El responsable de este componente es el GAD Municipal, en caso de necesitar asistencia técnica para este componente el presidente del COE-M solicitará apoyo al Servicio Integrado de Seguridad ECU 911.



### 12.1.3 REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Dentro de la Estructura Orgánica del GAD cantonal de Mira se encuentra la Dirección de Cooperación y Desarrollo Local que tiene como misión *“promover, ejecutar y evaluar acuerdos de cooperación nacional e internacional para el desarrollo del cantón, promover el desarrollo económico local sostenible y sustentable, propiciar el desarrollo social, económico, productivo, turístico”*, la cual cuenta con las unidades de Gestión de Proyectos y de Desarrollo Social”.

El responsable es el Director de Cooperación y Desarrollo Local, y tiene los siguientes productos y servicios:

#### 12.1.3.1 DESARROLLO LOCAL

- a) Planes, programas y proyectos cantonales alineados al desarrollo local
- b) Identificación de redes productivas y emprendimientos locales
- c) Identificación de asociaciones, emprendimientos y cooperativas de economía social y solidaria
- d) Asistencia técnica
- e) Gestión del desarrollo agropecuario
- f) Gestión de desarrollo agroindustrial
- g) Gestión del desarrollo productivo
- h) Gestión del turismo
- i) Los demás productos finales que determine el ordenamiento jurídico vigente, la normativa interna y las disposiciones de la Autoridad.

#### 12.1.3.2 TURISMO

- a) Plan turístico del cantón Mira
- b) Informes de asesoramiento al sector turístico local
- c) Mapa de las zonas turísticas potenciales del cantón
- d) Informes de asesoramiento legal a los servidores turísticos
- e) Acciones administrativas por infracciones a ordenanzas de actividades turísticas
- f) Proyectos de ordenanzas en el área turística
- g) Reportes de atención personalizada al turista
- h) Políticas de reactivación turística del cantón Mira
- i) Estadística de los visitantes
- j) Reportes de recepción de denuncias por mala atención al turista
- k) Página web municipal turística



- l) Los demás productos finales que determine el ordenamiento jurídico vigente, la normativa interna y las disposiciones de la autoridad

#### 12.1.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El marco constitucional y legal vigente define que todo el proceso de planificación del Estado ecuatoriano deba ser participativo, que en toda la gestión pública se pueda ejercer el control social y que toda entidad pública, o que maneje fondos públicos, deba rendir cuentas de sus actos periódicamente e interactuando con la ciudadanía.

##### 12.1.4.1 MARCO LEGAL

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA**

**SECCIÓN TERCERA:** Participación en los diferentes niveles de gobierno

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

- **CÓDIGO ORGÁNICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA - (COOTAD)**

**Artículo 54.- Funciones.** - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:



d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.

**Artículo 304.- Sistema de participación ciudadana.** - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas.
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- d) Participar en la definición de políticas públicas.
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan.
- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales.
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.



**Artículo 305.- Garantía de participación y demoralización.** - Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como, otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.

- **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.**

**Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.** - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,
5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones.

- **ORDENANZA MUNICIPAL – CANTON MIRA**

En la ciudad de Mira el 04 de julio de 2011 se suscribe la ordenanza que “CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO EL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL”, que establece entre otros artículos lo siguiente:

**Artículo 1 Ámbito.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira establece la presente ordenanza que promueve, conforma y norma el funcionamiento del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana, garantizando la participación democrática de los ciudadanos y ciudadanas en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización COOTAD; el Código de Planificación y Finanzas Públicas; y el Plan Nacional de



Desarrollo 2021 -2025. El ámbito de acción de la presente ordenanza es la circunscripción territorial del cantón Mira conforme a los principios u normas constitucionales y legales sobre la materia.

**Artículo 7 Espacios de Diálogo y Coordinación Intersectorial Sistémico.** - están conformados por los actores públicos, privados, organizaciones sociales y de la cooperación internacional, identificados y registrados en el Sistema Municipal de Organizaciones del Cantón, que registra a las organizaciones y entidades existentes en el mismo, las clasifica según sus mandato, objetivos y experiencias en cada uno de los sistemas previstos para el proceso de planificación participativa, a saber:

1. Sistema Ambiental
2. Sistema Económico
3. Sistema de Asentamientos Humanos
4. Sistema Sociocultural
5. Sistema Político Institucional
6. Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad

**Artículo 13. La Asamblea Cantonal.** –Es la máxima instancia de deliberación e interlocución con las autoridades locales, para incidir en el ciclo de las políticas públicas locales, la prestación de servicios y en general, la gestión del municipio.

**Artículo 17. La Asamblea Cantonal tiene como funciones y atribuciones:**

1. Elaborar planes y políticas cantonales.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir la agenda desarrollo.
3. Fortalecer la construcción de presupuestos participativos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

**Artículo 21.-** Son funciones del Consejo Cantonal de Planificación las siguientes:

- Participar en el proceso de formulación de sus planes;
- Emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el orgánico legislativo correspondiente;
- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;



- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial respectivos;
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial del gobierno municipal;
- Impulsar la actualización y/o ajuste del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, de ser el caso, luego del análisis del informe de seguimiento, monitoreo y evaluación del mismo; y,
- Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

**Artículo 32. Rendición de cuentas.** – La rendición de cuentas es un proceso sistemático, deliberado, democrático y universal, que involucra a las autoridades y a los y las funcionarios municipales a informar a la ciudadanía y a ser evaluados sobre las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos público...

**Artículo 37. Veedurías.** – La veeduría son mecanismos de control social de la gestión de lo público y seguimientos de actividades de las dignidades electas y designadas por la ciudadanía y organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y servidores de las instituciones públicas.

## 12.2 AGENDA REGULATORIA

Se refiere a las ordenanzas, acuerdos y resoluciones con especificación que se encuentran ejecutando como apoyo a la consecución de los objetivos y políticas públicas territorializadas planteadas.

### Ordenanzas

Ordenanza es un acto normativo a través del cual se expresa el Concejo Municipal para el gobierno en temas que revisten interés general y permanente para la población y cuya aplicación y cumplimiento es de carácter obligatorio desde su publicación.

Son promulgadas por el alcalde/alcaldesa municipal o por el Concejo Municipal.

### Resoluciones



Johnny Garrido  
ALCALDE DEL CANTÓN MIRA

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
DEL CANTÓN MIRA



Son instrumentos de efectos particulares emitidos por los funcionarios directivos del GAD (Alcalde, Contralor, Síndico, Directores de Área, etc.) sobre asuntos administrativos y procedimientos internos de la entidad.



## Reglamentos

Los Reglamentos son instrumentos emitidos por la máxima autoridad que establecen el régimen de funcionamiento del GAD o sus órganos, servicios y dependencias.

A continuación, se detalla algunos de los instrumentos normativos de apoyo a la gestión institucional

Tabla 156 Agenda Regulatoria

Enfoque	Tipo de Instrumento normativo	Objeto	Estado
Gestión Riesgos	LA ORDENANZA QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES DEL CANTON MIRA	Tiene como finalidad regular y controlar: la construcción, reparación, remodelación, restauración, modificación, ampliación, demolición de edificaciones, cerramientos, muros, aceras; así como, desbanques, depósitos y desalojos de materiales de construcción, escombros; y, en general, todo lo que tiene relación con las construcciones que se realicen en el Cantón Mira.	Vigente
Gestión Riesgos	ORDENANZA DE NORMAS GENERALES DE DESARROLLO URBANO APLICABLES A URBANIZACIONES Y SUBDIVISIONES Y PROCEDIMIENTOS APROBATORIOS DE URBANIZACIONES, FRACCIONAMIENTOS Y REESTRUCTURACIÓN DE LOTES EN EL CANTÓN	El objeto de este procedimiento es el de regular y establecer las normas que definen los mecanismos de aprobación y emisión de permisos de construcción de todas las urbanizaciones, fraccionamientos o reestructuración de lotes que ejecuten en el cantón Mira, con la finalidad de incentivar la inversión en el ámbito de la construcción, prestando mayores facilidades en el proceso de legalización de dichos proyectos, garantizando la idoneidad técnica, económica y legal de los mismos.	Vigente
Gestión Riesgos	ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL CANTÓN MIRA	Regular los mecanismos para la protección de nuestros bosques, con el fin de preservar de todo atentado, producido por la mano del hombre. Queda total y terminantemente prohibido la quema, ya sea en menor o gran escala de maleza,	Vigente



		rastrojos, pajonales, chaparrales, pastizales, cañaverales, bosques y todo tipo de vegetación, cuya práctica genere o provoque incendios forestales, en los predios o propiedades agrícolas, forestales, ganaderas y terrenos baldíos en la jurisdicción territorial del cantón Mira.	
Gestión Riesgos	RESOLUCIÓN 018-GACM-CM-2020 USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS Y GUANTES A TODA LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN MIRA COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN PARA EL CONTAGIO DEL COVID-19	Acoger las disposiciones del Comité de Operaciones de Emergencia COE, contenido en las resoluciones de 6 y 7 de abril de 2020; y, disponer el USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS, GUANTES y demás insumos de seguridad a todo el personal que labora dentro y fuera del GAD Mira y las dependencias adscritas como son Cuerpo de Bomberos, Registro de la Propiedad, Movildelnor, Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mira; así como en la ciudadanía en general de acuerdo a las recomendaciones y especificaciones técnicas del informe anexo.	Vigente
Gestión Riesgos	RESOLUCIÓN 021-GACM-CM-2020 ACOGER LAS RECOMENDACIONES DE USO DE GUANTES EMITIDAS POR LOS PROTOCOLOS MÉDICOS NACIONALES E INTERNACIONALES; Y, LA OMS	Complementar la Resolución 018-GADCM-CM-2020; y, acoger las recomendaciones de Uso de Guantes emitidas por los protocolos médicos nacionales e internacionales; y, la OMS.	Vigente
Gestión Riesgos	CREACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS EN EL GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA	Crearse como instancia técnica, asesora y dependiente del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira, la unidad Municipal de Gestión de Riesgos UMGR, con jurisdicción y competencia en el cantón Mira.	Vigente
Gestión Riesgos	ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN MIRA	Regula la generación, clasificación, barrido, recolección, disposición final y tratamiento de los residuos sólidos de la ciudad de Mira, sus parroquias, comunidades y sectores periféricos de conformidad a la normativa municipal, leyes y reglamentos de carácter ambiental pertinentes.	Vigente



Gestión Riesgos / Grupos de atención prioritaria / Reactivación económica / Político Institucional	RESOLUCIÓN 007-GADCMIRA-A-2020, DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN EL CANTÓN MIRA CON BASE A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL	Declárese el "EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL CANTÓN MIRA CON BASE A LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL	
Grupos de atención prioritaria	ORDENANZA QUE ORGANIZA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN MIRA	Organizar, conformar el Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Mira, y el relacionamiento que aseguren la vigencia, ejercicio, exigibilidad, corresponsabilidad y restitución de derechos, establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial Autónoma y Descentralización, Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad, en Acuerdos y Convenios Internacionales	Vigente
Reactivación económica	ORDENANZA EXCLUSIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL Y AGROINDUSTRIAL DEL GAD DEL CANTON MIRA	Regular todo lo relacionado con la administración, funcionamiento y arrendamiento, de los locales del Centro de Comercialización Artesanal y Agroindustrial de Mira de propiedad Municipal, destinado a fomentar el comercio, promocionar productos artesanales, culturales, agrícolas, pecuniarios, gastronómicas que se producen en la localidad; y, dinamizar el turismo del cantón Mira.	Vigente
Reactivación económica	ORDENANZA SUSTITUTIVA LA ORDENANZA QUE FIJA LA RECAUDACIÓN DE LA TASA POR ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MIRA	Establece las normas sobre uso, administración y alquiler de "MAQUINARIA PESADA" de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira, a favor de personas naturales y/o jurídicas, grupos, asociaciones, proyectos productivos y sociales, que tengan su domicilio en la jurisdicción del Cantón Mira.	Vigente
POLÍTICO INSTITUCIONAL	ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO EL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.	Promueve, conforma y norma el funcionamiento del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana, garantizando la participación democrática de los ciudadanos y ciudadanas en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y	Vigente



		Descentralización COOTAD; el Código de Planificación y Finanzas Públicas; y el Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025. El ámbito de acción de la presente ordenanza es la circunscripción territorial del cantón Mira conforme a los principios u normas constitucionales y legales sobre la materia.	
POLÍTICO INSTITUCIONAL	PLAN DE CONTINGENCIA RETORNO LABORAL PROGRESIVO A LAS ACTIVIDADES DEL GADC MIRA	El siguiente plan de contingencia tiene como objeto establecer medidas de prevención para evitar la propagación del corona virus COVID 19, en el retorno progresivo a la jornada presencial para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, de los servidores públicos, trabajadores, ciudadanos y usuarios en general.	Vigente

**Fuente:** GAD Mira

**Elaborado por:** Consultoría GIZ



## 12.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 12.3.1 MARCO NORMATIVO

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

**Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.**

- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

**Resolución N. º 001-2016-CNP**

El Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD’s”, propuesta por la Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo y dispone a los GAD’s su implementación.

**Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT**

Disposición Transitoria primera. - La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará, las directrices para la elaboración del Informe anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

### 12.3.2 ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO

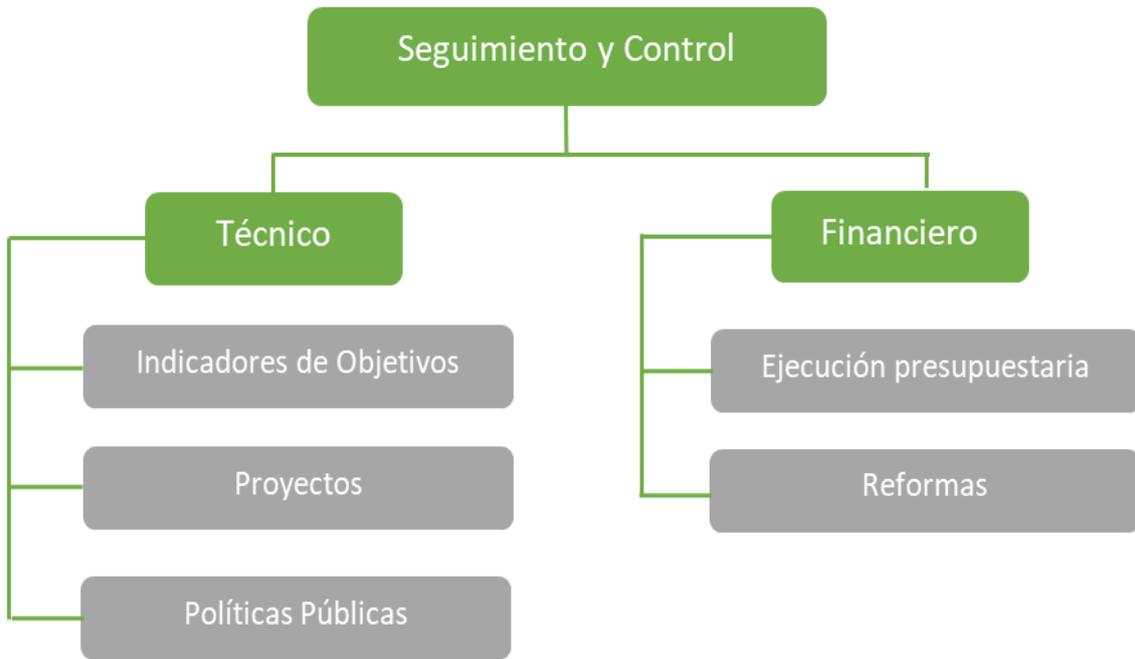
El seguimiento al plan de desarrollo y ordenamiento territorial consiste en el monitoreo constante de la ejecución de lo propuesto, identificando el nivel de avance de los indicadores, metas y proyectos y su enlace con la ejecución del presupuesto. De este modo se precautela las intervenciones ante posibles desviaciones y problemas suscitados.

La unidad encargada del seguimiento técnico será la Dirección de Planificación, con apoyo de la unidad de Participación y la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

Sera presentado a la máxima autoridad del ejecutivo para su conocimiento y evaluación respectivo.



Ilustración 48.- Esquema de seguimiento



**Elaborado por:** Consultoría GIZ

### 12.3.2.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO

Se clasifica el número de proyectos del año a evaluar considerando la semaforización realizada en la evaluación al Plan Operativo Anual, de tal forma que se puede observar cuantos de los proyectos se cumplieron satisfactoriamente, cuántos de ellos tuvieron un avance menor del esperado y cuántos tuvieron problemas de ejecución, se añade al presente informe además el indicador proyectos codificados en \$0. Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.



En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Tabla 157.- METODOLOGÍA - SEMAFORIZACIÓN

<b>Descripción</b>	<b>Intervalo</b>	<b>Detalle</b>	<b>Condición</b>
<b>Verde</b>	85-100%	<i>Cumplimiento satisfactorio</i>	<i>Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).</i>
<b>Amarillo</b>	70-84,99%	<i>Avance menor del esperado</i>	<i>Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador</i>
<b>Rojo</b>	0-69,99%	<i>Problemas de ejecución</i>	<i>Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado</i>
<b>Azul</b>	----	<i>Proyectos codificados en \$0</i>	<i>Aquellos que en la planificación inicial contaron con recursos económicos pero por diversas circunstancias al finalizar el año tienen un codificado de \$0</i>

**Fuente:** Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Planifica Ecuador

**Elaborado por:** DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

### 12.3.2.2 EVALUACIÓN METAS ANUALIZADAS EN CONCORDANCIA A LAS METAS CANTONALES

Para realizar la Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es necesario iniciar evaluando la tabla de metas anualizadas vigente en el período 2019-2023.



### 12.3.2.3 EVALUACIÓN DE PROYECTOS ASIGNADOS POR META POR AÑO

La evaluación corresponde al cumplimiento de las metas propuestas en el año a evaluar, se muestra el número de proyectos asignados a aportar al cumplimiento de la meta para el año señalado, el número de proyectos que se cumplieron satisfactoriamente, cuántos de ellos tuvieron un avance menor del esperado y cuantos tuvieron problemas de ejecución, así también los proyectos con el indicador proyectos codificados en \$0.

### 12.3.2.4 INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO

La unidad encargada del seguimiento establecerá el mes o meses de consecución de los indicadores dentro del Plan Operativo Anual; no obstante, se establecerán sondeos periódicos para analizar el nivel de actividades que se ejecutan para su consecución.

#### **Parámetros de calificación**

Rojo, amarillo, verde.

Para visualizar de manera gerencial el estado los indicadores se propone se maneje a través de un Cuadro de Mando Integral.

### 12.3.2.5 POLÍTICA PÚBLICA TERRITORIALIZADA

El seguimiento a la Política Pública TerritorIALIZADA se vuelve más compleja por su transversalidad, sin embargo, se plantea la recolección de información a través de encuestas y entrevistas en el sentido de que si la implementación de los proyectos cumple las directrices establecidas en las Políticas Públicas, la cual el seguimiento se realizaría de manera trimestral.

### 12.3.2.6 SEGUIMIENTO FINANCIERO

Cada año y según el presupuesto asignado a cada proyecto en el POA se establecerá la planificación de ejecución presupuestaria, así como el Plan Anual de Contrataciones (PAC) donde consta el bien/servicio a adquirir, matrices a las cuales se realizará una comparación trimestral entre lo planificado y ejecutado, estableciendo las siguientes conclusiones:

- Porcentaje de ejecución en relación a lo programado
- Razones de sub o sobre ejecuciones
- Acciones a desarrollar



### 12.3.2.7 SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

El seguimiento a las intervenciones de los PDYOT, consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se debe analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

#### **Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos**

implementados: Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Tabla 158.- METODOLOGÍA - SEMAFORIZACIÓN

<i>Descripción</i>	<i>Intervalo</i>	<i>Detalle</i>
<b>Verde</b>	85 - 100%	<i>Cumplido</i>
<b>Amarillo</b>	70 - 84,99%	<i>Parcialmente Cumplido</i>
<b>Rojo</b>	0 - 69,99%	<b>INCUMPLIDO</b>

**Fuente:** Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Planifica Ecuador

**Elaborado por:** DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

#### 12.3.2.7.1 REFORMAS AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Las reformas al presupuesto planteado pueden ser liberaciones, reasignaciones o financiamiento nuevo al presupuesto.

- **Liberaciones:** Cuando un proceso ya se haya adquirido o no se vaya adquirir, el valor de la diferencia o sobrante se liberará con las aprobaciones respectivas, valor que servirá para otros procesos institucionales.



- **Reasignaciones.** - Cuando un proceso luego de la adquisición contenga valores sobrantes se podrá reasignar para financiar procesos con faltantes de valor o, a nuevos procesos aprobados por la unidad respectiva.
- **Financiamiento:** Si en el transcurso del proyecto se evidencia por circunstancias mayores debidamente justificadas y bajo la aprobación de la unidad respectiva se incrementará el valor del presupuesto del proyecto.

### 12.3.2.8 INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Con el fin de contar con una visión permanente referente a la ejecución y alcances del proyecto, la unidad ejecutora establecerá un informe trimestral aprobado por el Consejo de Planificación Cantonal, en el que se detallará el avance de los indicadores, cronograma, ejecución presupuestaria, adquisiciones y demás elementos que se consideren pertinente, estableciendo los problemas encontrados y las acciones necesarias a ejecutar para continuar con la consecución de los objetivos.

### 12.3.3 ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

La evaluación puede ser de resultado o impacto de las acciones implementadas, las mismas se efectuará al final de cada año, puede desarrollarse evaluaciones de medio término que el GAD considere pertinente, y tomarán como base la planificación del PDYOT, los informes de seguimiento trimestrales, así como el levantamiento de información con los distintos interesados y beneficiarios de la ejecución de las acciones públicas.

La evaluación contendrá, el diseño, metodología y presentación de resultados.

#### a) Diseño

El primer paso para efectuar un proceso de evaluación de una política o un programa público es consensuar cual debe ser el objetivo y el alcance de la propia evaluación. Para ello, los involucrados han de tener en cuenta los diferentes actores y partes interesadas en obtener información sobre el resultado y el desarrollo de la política o el proyecto que se analiza (Palumbo, 1987), así es necesario:



- Establecer cuáles son los agentes públicos, grupos de interés y colectivos ciudadanos presentes en esa determinada área política y entre ellos identificar el órgano de gobierno competente que liderará el proceso de evaluación.
- Aclarar los motivos de su interés, las necesidades y expectativas de cada uno de los actores presentes. Puede ser útil ordenarlos según su capacidad de influencia en el proceso.
- Definir y consensuar en su caso los objetivos, el alcance y las metodologías del proceso evaluador y prever el uso que se hará de los resultados. Es importante tener en cuenta en todo el proceso las necesidades y expectativas de los actores implicados, para conseguir que la evaluación pueda tener impacto positivo como elemento de aprendizaje y de superación de obstáculos.
- Seleccionar al evaluador, establecer los presupuestos y los recursos necesarios y programar las actividades evaluadoras a partir de la selección de la metodología prevista.
- Definir en qué momento se desarrollará la evaluación y se reportarán las conclusiones a los destinatarios de la misma.

## b) Metodología

Dos son las familias metodológicas básicas que se utilizan en la evaluación de políticas y programas de intervención pública (Rossi y Freeman, 1989):

- **La metodología cuantitativa:**

Se estructura a partir del análisis estadístico de datos e indicadores numéricos. La información utilizada se extrae de diversas formas, como bases de datos, archivos o a partir de la realización de estudios específicos de encuestas a una muestra representativa de la población, mediante un cuestionario.

- **La metodología cualitativa:**

Se define a partir del estudio de la información a partir de entrevistas no estructuradas a muestras pequeñas de la población, que normalmente tienen como objeto generar hipótesis e ideas. Existen diferentes modalidades de métodos de análisis cualitativo, como son las entrevistas en profundidad o historias de vida, las sesiones de grupos que se forman para debatir sobre temas relacionados



con los objetivos de la investigación, las técnicas proyectivas, la observación participante y la experimentación.

#### 12.3.4 PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS - INFORME FINAL

El objetivo final del proceso de tratamiento de los datos recogidos es transformarlos en información, es decir, en datos que tengan una significación real a los efectos de la posterior toma de decisiones respecto al proyecto evaluado.

El proceso evaluador y las conclusiones a las que se ha llegado a partir de los datos sujetos a análisis deben ser recogidos en un informe final, para que pueda ser puesto a disposición de la dirección de la organización pública que ha liderado el proceso evaluador y de los actores o instancias a las que corresponda.

Este tipo de informes deben ser articulados en base de las necesidades de las personas a las que van destinados, y aportar, a grandes rasgos, las siguientes características:

- Claridad y concisión
- Rigor, veracidad y objetividad
- Identificación clara de datos, interpretaciones y valoraciones
- Aportación de información contextual para facilitar la comprensión
- Focalización en los resultados y en el valor generado para evitar la dispersión y la información no significativa.

El informe final del proceso evaluador ha de ser útil y para ello debe garantizar la comprensión de las conclusiones de la evaluación.

##### 12.3.4.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Uno de los posibles objetivos de los procesos de evaluación es la mejora de la transparencia de la actuación pública, a partir de la comunicación y difusión de los informes y resultados de los procesos de evaluación (Mackay, 2006). Por ello, si la organización impulsora del proceso de evaluación así lo considera, puede tener sentido difundir los resultados de la evaluación para dar cuenta de las actuaciones a la ciudadanía y a las diferentes partes interesadas. Para ello, es necesario planificar la comunicación de los resultados y acompañarla con una información contextual para que los distintos actores puedan formarse su opinión al respecto al/los proyectos ejecutados.



Es aconsejable establecer canales y mensajes de comunicación adaptados a los diferentes públicos. La comunicación debe ser clara y concisa. Por otro lado, deben de valorarse los costes de la estrategia comunicativa, enfatizando la relación entre el coste y los beneficios que se obtendrán en materia de transparencia y rendición de cuentas.

#### 12.4 ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDYOT

La promoción y difusión del trabajo realizado por el GAD Mira en la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se verá reflejado en herramientas de comunicaciones, tanto masivas como puntuales.

### MARCO NORMATIVO

#### LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:

- a) Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos;
- b) El directorio completo de la institución, así como su distributivo de personal;
- c) La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes;
- d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones;
- e) Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas;



- f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción;
- g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos;
- h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal;
- i) Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones;
- j) Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución;
- k) Planes y programas de la institución en ejecución;
- l) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés;
- m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;
- n) Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos;
- o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley;
- p) La Función Judicial y el Tribunal Constitucional, adicionalmente, publicarán el texto íntegro de las sentencias ejecutoriadas, producidas en todas sus jurisdicciones;
- q) Los organismos de control del Estado, adicionalmente, publicarán el texto íntegro de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes, producidos en todas sus jurisdicciones;



- r) El Banco Central, adicionalmente, publicará los indicadores e información relevante de su competencia de modo asequible y de fácil comprensión para la población en general;
- s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos

## **REGLAMENTO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS**

### **Título III de la Transparencia Fiscal**

Art. 183.- Rendición de cuentas fiscal. - Las entidades y organismos que conforman el sistema nacional de finanzas públicas deben proporcionar información presupuestaria y financiera al Ministerio de Finanzas y a la ciudadanía en general, de conformidad con este código y la ley orgánica de transparencia. Para el caso de la información a remitir al Ministerio de Finanzas, éste emitirá la normativa técnica e instructivos pertinentes.

Art. 184.- Acceso a la información fiscal. - Las entidades y organismos que conforman el sistema nacional de finanzas públicas deben permitir el acceso público y permanente a la información presupuestaria y financiera a través de sus páginas web. Adicionalmente, podrán realizar otro tipo de publicaciones por medios impresos.

Art. 185.- Mecanismos Institucionales para fomentar la transparencia fiscal. - Las entidades y organismos que conforman el sistema nacional de finanzas públicas deben producir y distribuir la información fiscal para facilitar el control social, de manera completa, relevante, comprensible, oportuna, organizada, en formato accesible y en lenguaje sencillo para que la ciudadanía pueda procesarla.

### **12.4.1 ELEMENTOS ESTRATÉGICOS**

Utilizar los medios de comunicación social, digitales y alternativos para Visibilizar a nivel cantonal los objetivos y acciones del Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial.

### **MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL Y TELEVISIÓN**

- Difundir los contenidos y objetivos del PDYOT a través de cuñas radiales y spots de televisión.
- Organizar agenda de entrevistas para los responsables del PDYOT.



- Preparar boletines de prensa para medios radiales y televisivos.

#### **MEDIOS ESCRITOS**

- Preparar diseños para periódicos impresos de los objetivos y contenidos del PDYOT.
- Preparar boletines de prensa para medios escritos.

#### **MEDIOS IMPRESOS**

- Diseñar e imprimir folletos y material con resumen de contenidos y objetivos del PDYOT para entregar en los sectores rurales del cantón.
- Elaborar periódico institucional que resalte los objetivos, resultados y contenidos del PDYOT.

#### **MEDIOS DIGITALES**

- Preparar diseños, videos, infogramas con los objetivos y contenidos del PDYOT para plataformas digitales como: Facebook, instagram, whapsap, twitter del GAD Mira.

#### **MEDIOS ALTERNATIVOS**

- Preparar mensajes en audios de los resultados y contenidos del PDYOT para perifonear en las comunidades rurales del cantón.
- Preparación de reuniones de capacitación en las parroquias y comunidades para hablar de los objetivos y contenidos del PDYOT.

### **E. BIBLIOGRAFÍA**

- ARCOM. (2019). Catastro Minero Nacional. Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Ecuador.
- Asamblea Nacional. (2017). COAM. *COAM, Art. 98.*
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Código de Planificación y Finanzas Públicas.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). Ley Orgánica de Cultura.
- Banco Central del Ecuador. (s.f.). Imágenes Ibarra.
- CONAIE; Confederación de nacionalidades indígenas. (s.f.). Pueblo AWÁ. Obtenido de <https://conaie.org/2014/07/19/awa/>
- Ecuador, A. N. (2017). COAM. *Código Orgánico Administrativo.*



- IEE. (2015). GEOINFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO.
- INAMHI. (2014). Mapa de Irradiación solar. Quito, Ecuador.
- INAMHI. (2017). *CLIMA*. Quito. Ecuador.
- INEC-proyecciones 2020. (2010). *INEC*. Obtenido de Ecuador en cifras: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/home/>
- Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos. (s.f.). *Ecuador en Cifras; REDATAM-INEC*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/home/>
- LEY DE RECURSOS HÍDRICOS Y SU REGLAMENTO (2015). Obtenido de <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/ecu165981.pdf>
- MAE. (2006). *SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL ECUADOR - SNAP*. Recuperado el 09 de abril de 2020, de <http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/info-snap>
- MAE. (2013). *Bioclimas*.
- MAE. (2013). Pisos climáticos.
- MAE-CNRH. (2002). División Hidrográfica del Ecuador- Memoria Técnica. Quito.
- MAG. (2014). Zonificación agroecológica. Quito.
- MUDIVI-NORMA TÉCNICA DE CATASTROS. (2016). Norma Técnica de Catastros.
- Municipio de Cuenca. (2015). PDYOT.
- Municipio de MIRA. (2014-2019). PDYOT. Plan de Desarrollo y Ordenamiento TERRITORIAL.
- Municipio de Ibarra. (2019-2023). PDYOT. Plan de Desarrollo y Ordenamiento TERRITORIAL.
- PREFECTURA DEL CARCHI. (2019-2023). PDYOT. Plan de Desarrollo y Ordenamiento TERRITORIAL.
- Reglamento-LOOTUGS. (2019). Reglamento a la LOOTUGS.
- Secretaría de Gestión de Riesgos. (2013). *ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES CANTON IBARRA*. IBARRA: Secretaría de Gestión de Riegos.
- Secretaría Técnica "Planifica Ecuador". (2020). *Planifica Ecuador*. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/>
- Secretaria Técnica. (2017). Plan Toda una Vida. *Visión del Plan*.
- SENAGUA. (mayo de 2009). Delimitación y Codificación de Cuencas Hidrográficas del Ecuador.
- SENPLADES. (2013). Plan Nacional de Desarrollo. pág.-62.
- Dirección de Planificación (2020). MIRA, CARCHI.



- IGM. Instituto Geográfico Militar. 2.009. Cartografía Topográfica Digital, escala 1:25.000 y 1:50.000. Quito, Ecuador
- PROYECTO: “GENERACIÓN DE GEOINFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO A NIVEL NACIONAL ESCALA 1:25.000” CLIMA E HIDROLOGÍA - diciembre 2013, Instituto Espacial Ecuatoriano, IEE
- Brady, N. y Weil, R. 2008. The nature and properties of soils. 14th ed. New Jersey, US. p. 337-344.
- Casanova, M.; Vera, W. 2004. Edafología, guía de clases prácticas. Universidad de Chile. p. 51.
- IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, CO). 1973a. Métodos analíticos del laboratorio de suelos. 3 ed. Bogotá, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 153 p.



F. ANEXOS



**RESOLUCIÓN NRO. CCPM-001-2021 DEL CONSEJO CANTONAL DE  
PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTÓN MIRA CONSIDERANDO:**

El artículo 1 de la Constitución de la República (en adelante la Constitución) reconoce al Ecuador como Estado constitucional de derechos y de justicia, esto es que la Constitución, además de regular la organización del poder y las fuentes del Derecho, genera de modo directo derechos y obligaciones inmediatamente exigibles, su eficacia ya no depende de la interposición de ninguna voluntad legislativa, sino que es directa e inmediata.

Conforme al artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, los gobiernos autónomos descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera..., en tanto que el artículo 240 ibídem reconoce a los gobiernos autónomos descentralizados el ejercicio de la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y su jurisdicción territorial, con lo cual los concejos cantonales están investidos de capacidad jurídica para dictar normas de interés y aplicación obligatoria dentro de su jurisdicción.

El artículo 264 de la Constitución prevé las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, las que según dispone el artículo 260 ibídem, no impide el ejercicio concurrente en la gestión de los servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad de otros niveles de gobierno. Según el principio de competencia, previsto en el último inciso del artículo 425 de la Constitución.

La Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código Orgánico de



Planificación y Finanzas Públicas, y la Ley Orgánica de Uso y Gestión de Suelo, determinan que los gobiernos municipales deben ejercer su competencia exclusiva de planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial, así como controlar el uso y ocupación del suelo, para lo cual debe contar con la participación activa y organizada de la ciudadanía por intermedio de sus representantes.

En los componentes de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se deben priorizar todos aquellos aspectos que son de trascendencia para el desarrollo Cantonal, por ello es necesario que la que la planificación guarde armonía y coherencia con la planificación de los distintos niveles de gobierno a fin de asegurar que todas las instituciones desarrollen sus actividades en la misma orientación y evitar la dispersión o duplicación de recursos, en el marco de las competencias y atribuciones de cada nivel de gobierno.

Es competencia privativa de los gobiernos municipales la regulación del uso y ocupación del suelo, en cuyo caso los demás niveles de gobierno deben respetar esas decisiones municipales, las que deben gozar de legitimidad expresada a través de los espacios de participación ciudadana como es el caso del Consejo Cantonal de Planificación.

Hoy cada uno de los cantones atraviesan una situación en común, la pandemia del coronavirus; la Organización Mundial de la Salud declaró al brote del coronavirus como pandémica mundial y reconoce: “Con esta declaración (...) que el coronavirus no es una cuestión que concierne solo a los países que tienen difusión epidémica de la enfermedad, sino que concierne al conjunto de países de la OMS”.



En nuestro país se ha declarado el estado de excepción, emergencia sanitaria y la emergencia grave cantonal, razón por la cual los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, deben orientarse a estas nuevas prioridades y sus consecuencias para precautelar la vida y la salud de las personas como derechos connaturales y como un deber primordial del Estado; cuyos recursos deben estar destinados a superar y enfrentar la pandemia.

Una adecuada y eficaz planificación del desarrollo, que goce de legitimidad expresada por los distintos actores sociales, son de mucha trascendencia local; sin embargo, esa participación ciudadana debe ser ordenada y organizada para evitar confusiones y caos, acorde con la realidad cantonal, en cuyo propósito se hace indispensable expedir normas regulatorias locales, con base en la normativa constitucional y legal aplicable al caso concreto.

Es necesario entre otros aspectos estructurales dar respuesta a la emergencia a través de una planificación y los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el objeto de garantizar los derechos de las personas, por lo que se propone un Plan que responda a las realidades cantonales en su situación actual y de forma prospectiva hasta tanto se supere la pandemia.

Es obligación primordial de las municipalidades procurar el bienestar material de la colectividad, así como contribuir al fomento y protección de los intereses locales, criterio que debe primar en el concejo municipal al momento de dictar las normas relativas al ejercicio de sus competencias exclusivas y concurrentes.



Que, la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 241, dice" La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 264, establece: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (...);

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 275 establece: "La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. (...);

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 276, establece que el régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: "(...) 6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado (...);

Que, la Constitución de La República del Ecuador en el Art. 279, determina en su inciso segundo "Los Consejos de Planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley".



Que, Art. 295, del COOTAD, determina, "Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción... "

Que, Art. 300, del COOTAD- "Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente".

Que, Art. 29 numeral 1 del Código Organización de Planificación y Finanzas Públicas las funciones del Concejo Cantonal de Planificación entre otras son la de participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del cantón.

Que, el Consejo Cantonal de Planificación, luego de revisar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actualizado y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Mira, respectivamente; en uso de las facultades constitucionales, legales y administrativas. Expide la presente:

## RESOLUCIÓN

1. Dejar constancia que se ha participado en el proceso de revisión y formulación de la necesidad de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Mira y la ordenanza correspondiente, por lo que se emite la presente resolución



favorable para que la prioridad estratégica de desarrollo, sea la atención a la emergencia como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

2. Se deja constancia de que es coherente la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Mira con la situación de emergencia que vive el país, de la misma manera se encuentra alineado a los planes de los otros niveles de gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo.

3. Se deja constancia que las prioridades de inversión cambiaron debido a la emergencia por lo que el Plan de Ordenamiento Territorial, se ha reestructurado, por tanto debe ser coherente con la programación presupuestaria.

4. Se deja constancia que las prioridades de la emergencia deben ser gestionadas también con la cooperación internacional no reembolsable para la ayuda humanitaria.

5. Que se conoce el informe de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial del GAD Mira los; y

6. Delegar la representación técnica ante el Concejo Municipal y a la Asamblea territorial a la instancia técnica de la Dirección de Planificación del GAD Mira en la representación del equipo técnico.

Es dado y firmado a los 25 días del mes de agosto del año 2021.  
Notifíquese y cúmplase.



Ing. Johnny Garrido P.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GAD MIRA**



Johnny Garrido  
ALCALDE DEL CANTÓN MIRA

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
DEL CANTÓN MIRA



Johnny Garrido  
ALCALDE DEL CANTÓN MIRA

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
DEL CANTÓN MIRA



Ing. Orlando Realpe G.

**FUNCIONARIO DEL GAD MIRA  
DESIGNADO POR EL ALCALDE EN  
EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN  
CANTONAL DEL GAD MIRA**

Eco. Renán Tadeo

**REPRESENTANTE DEL  
LEGISLATIVO LOCAL EN EL  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN  
CANTONAL DEL GAD MIRA**

Ing. Klever Ayala

**FUNCIONARIO DEL GAD MIRA  
DESIGNADO POR EL ALCALDE EN  
EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN  
CANTONAL DEL GAD MIRA**

Lic. Vicente Pachacama

**REPRESENTANTE DE LOS GADS  
PARROQUIALES RURALES EN EL  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN  
CANTONAL DEL GAD MIRA**

Ing. Ana Lucía Lara

**FUNCIONARIO DEL GAD MIRA  
DESIGNADO POR EL ALCALDE EN  
EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN  
CANTONAL DEL GAD MIRA**

Lic. Guadalupe Valencia

**REPRESENTANTE DELEGADO POR  
LAS INSTANCIAS DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN  
CANTONAL DEL GAD MIRA**

Arq. Daniel Angulo

**FUNCIONARIO DEL GAD MIRA  
DESIGNADO POR EL ALCALDE EN  
EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN  
CANTONAL DEL GAD MIRA**

Lic. Ángel Ruiz

**REPRESENTANTE DELEGADO POR  
LAS INSTANCIAS DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN  
CANTONAL DEL GAD MIRA**



Johnny Garrido  
ALCALDE DEL CANTÓN MIRA

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
DEL CANTÓN MIRA



Johnny Garrido  
ALCALDE DEL CANTÓN MIRA

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
DEL CANTÓN MIRA



Lic. Guillermo Jácome

**REPRESENTANTE DELEGADO POR  
LAS INSTANCIAS DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN  
CANTONAL DEL GAD MIRA**

Lic. Fredy Palacios

**SECRETARIO TÉCNICO DEL  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN  
CANTONAL DEL GAD MIRA**



## RESOLUCIÓN NRO. CCPM-001-2022

### EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN MIRA CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Constitución de la República (en adelante la Constitución) reconoce al Ecuador como Estado constitucional de derechos y de justicia, esto es que la Constitución, además de regular la organización del poder y las fuentes del Derecho, genera de modo directo derechos y obligaciones inmediatamente exigibles, su eficacia ya no depende de la interposición de ninguna voluntad legislativa, sino que es directa e inmediata.

Que, conforme al artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, los gobiernos autónomos descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera..., en tanto que el artículo 240 ibídem reconoce a los gobiernos autónomos descentralizados el ejercicio de la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y su jurisdicción territorial, con lo cual los concejos cantonales están investidos de capacidad jurídica para dictar normas de interés y aplicación obligatoria dentro de su jurisdicción.

Que, el artículo 264 de la Constitución prevé las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, las que según dispone el artículo 260 ibídem, no impide el ejercicio concurrente en la gestión de los servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad de otros niveles de gobierno. Según el principio de competencia, previsto en el último inciso del artículo 425 de la Constitución.



Que, la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determinan que los gobiernos municipales deben ejercer su competencia exclusiva de planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial para lo cual debe contar con la participación activa y organizada de la ciudadanía por intermedio de sus representantes.

Que, en los componentes de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se deben priorizar todos aquellos aspectos que son de trascendencia para el desarrollo Cantonal, por ello es necesario que la que la planificación guarde armonía y coherencia con la planificación de los distintos niveles de gobierno a fin de asegurar que todas las instituciones desarrollen sus actividades en la misma orientación y evitar la dispersión o duplicación de recursos, en el marco de las competencias y atribuciones de cada nivel de gobierno.

Que, es obligación primordial de las municipalidades procurar el bienestar material de la colectividad, así como contribuir al fomento y protección de los intereses locales, criterio que debe primar en el concejo municipal al momento de dictar las normas relativas al ejercicio de sus competencias exclusivas y concurrentes.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 241, dice" La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".



Que, la Constitución de La República del Ecuador en el Art. 279, determina en su inciso segundo "Los Consejos de Planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley".

Que, el Art. 295, del COOTAD, determina, "Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción... "

Que, el Art. 300, del COOTAD- "Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente".

Que, el Art. 29 numeral 1 del Código Organización de Planificación y Finanzas Públicas las funciones del Consejo Cantonal de Planificación entre otras son la de participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del cantón.

Que, mediante resolución N° 002-2021-CNP, de 20 de septiembre de 2021, el Consejo Nacional de Planificación conoció y aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en su integridad y contenidos.

Que, mediante acuerdo N° SNP-SNP-2021-0010-A del 19 de noviembre de 2021, La Secretaría Nacional de Planificación expide las



“DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN DE DESARROLLO 2021-2025, mismo que tiene como objeto establecer las directrices para la alineación de los objetivos estratégicos y metas de los PDOT vigentes de los GAD con la planificación nacional, siendo este instrumento legal de cumplimiento obligatorio.

Que, la Dirección de Planificación del GAD Mira a partir de la revisión y análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025 elaboró la Propuesta de alineación conforme a las directrices emitidas por la Secretaría de Nacional de Planificación y puso en conocimiento de la máxima autoridad del GAD Mira, quien validó y procedió a convocar al Consejo Cantonal de Planificación.

Que, el Consejo Cantonal de Planificación, luego de revisar la Propuesta de alineación en uso de sus facultades constitucionales, legales y administrativas. Expide la presente:

### RESOLUCIÓN

Emitir resolución favorable al documento de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mira (2020 – 2023) con el Plan Nacional de Desarrollo (2021 – 2025).

Es dado y firmado a los 12 días del mes de enero del año 2022. Notifíquese y cúmplase.

4



Johnny Garrido  
ALCALDE DEL CANTÓN MIRA

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
DEL CANTÓN MIRA



Johnny Garrido  
ALCALDE DEL CANTÓN MIRA

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
DEL CANTÓN MIRA



Ing. Johnny Garrido P.  
ALCALDE DEL CANTÓN MIRA

Ing. Orlando Realpe G.  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Eco. Renán Tadeo  
PRESIDENTE COMISIÓN DE  
PLANIFICACIÓN Y FINANZAS

Ing. Klever Ayala  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Sr. Vicente Pachacama  
REPRESENTANTE DE GAD'S  
PARROQUIALES

Ing. Ana Lucía Lara  
DIRECTORA FINANCIERA

Lic. Guadalupe Valencia  
REPRESENTANTE DE LA  
SOCIEDAD CIVIL

Arq. Daniel Angulo  
DIRECTOR DE OBRAS  
PÚBLICAS

Lic. Ángel Ruiz  
REPRESENTANTE DE LA  
SOCIEDAD CIVIL

5



Johnny Garrido  
ALCALDE DEL CANTÓN MIRA

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
DEL CANTÓN MIRA



Johnny Garrido  
ALCALDE DEL CANTÓN MIRA

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
DEL CANTÓN MIRA



Ldo. Guillermo Jácome  
REPRESENTANTE DE LA  
SOCIEDAD CIVIL

Lic. Fredy Palacios  
SECRETARIO TÉCNICO DEL  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN  
CANTONAL